



Este libro es la biografía de un notable jerezano: Domingo Canubio, director del Instituto de su ciudad natal y obispo más tarde de Segorbe.

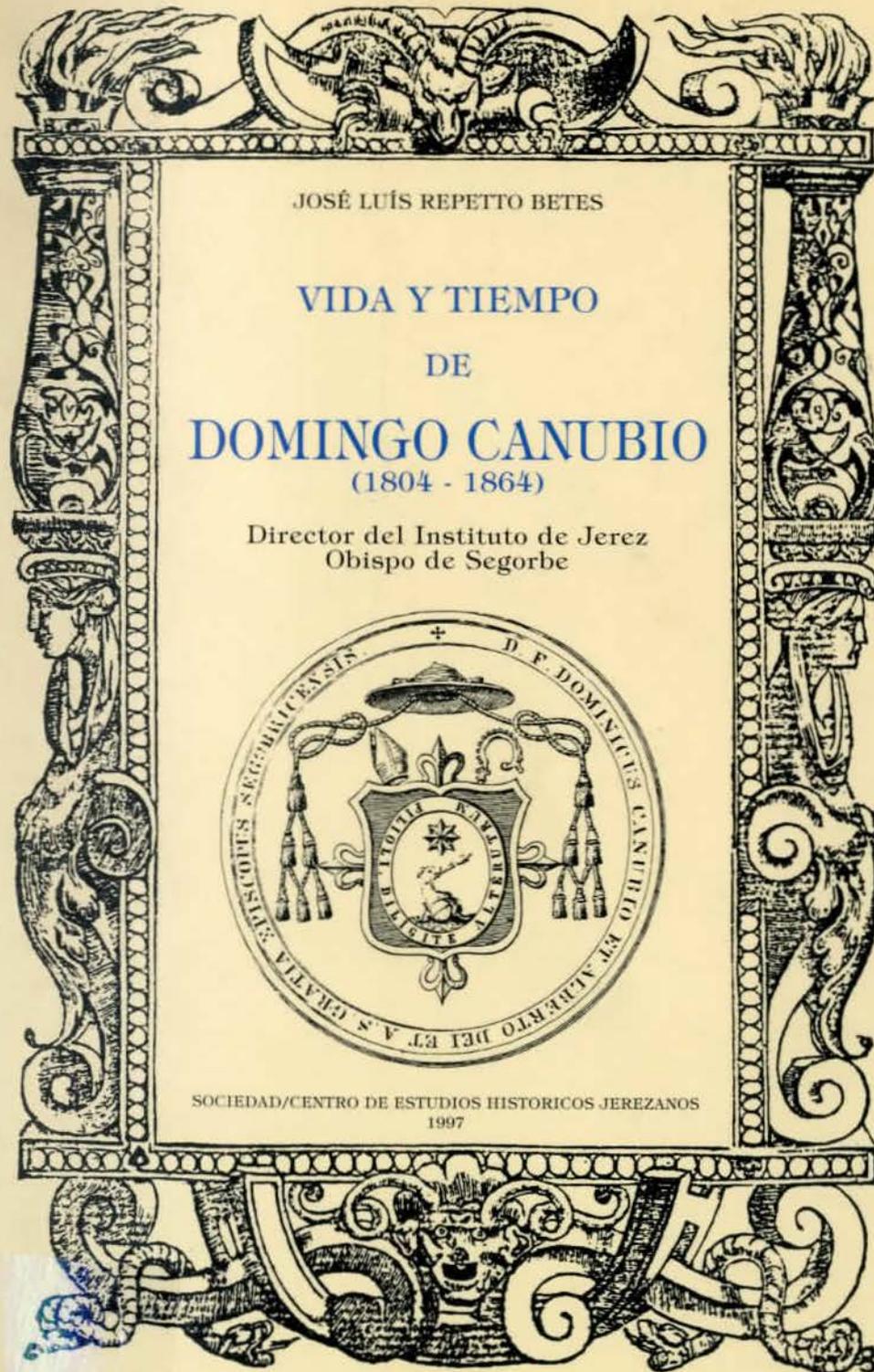
El autor enmarca el personaje en la problemática de la Iglesia de su tiempo, contando los sentimientos y reacciones de los católicos ante los sucesos resonantes que tanto afectaron la vida de la Iglesia en el corazón del s. XIX.

Para la etapa del episcopado de Domingo Canubio el autor se ha servido sobre todo del epistolario del propio Domingo, centrandó así la narración en lo que sobre sí mismo escribió el biografiado.

JOSÉ LUIS REPETTO BETES

Y TIEMPO DE DOMINGO CANUBIO (1804 - 1864)

2970



JOSÉ LUIS REPETTO BETES

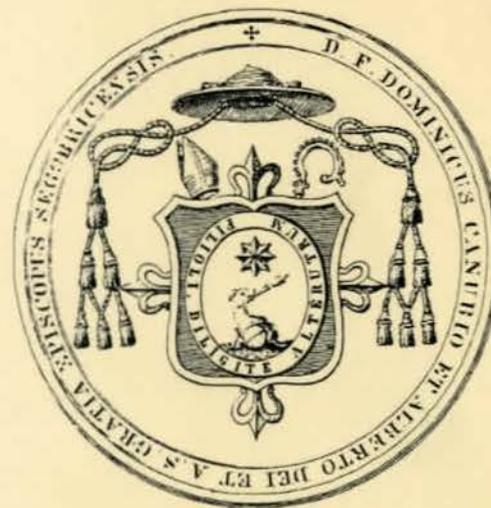
VIDA Y TIEMPO

DE

DOMINGO CANUBIO

(1804 - 1864)

Director del Instituto de Jerez
Obispo de Segorbe



SOCIEDAD/CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS
1997



VIDA Y TIEMPO
DE
DOMINGO CANUBIO
(1587-1647)

Director del Instituto de Jerez
Obispo de Segorbe

© José Luís Repetto Betes

Publica: Sociedad/Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Imprime: Gráficas Seris, S.L.

ISBN.: 84-921562-1-X

Depósito Legal: CA-1102-97



Domingo Canubio. Obispo de Segorbe



ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
PRESENTACIÓN	10
BIBLIOGRAFÍA	11
Capítulo I.- EL TIEMPO DE SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA ...	19
Capítulo II.- RELIGIOSO DOMINICO	29
Capítulo III.- SACERDOCIO Y ESTANCIA EN SEVILLA	41
Capítulo IV.- SACERDOTE EXCLAUSTRADO	53
Capítulo V.- DIRECTOR DEL INSTITUTO JEREZANO DE SEGUNDA ENSEÑANZA	83
Capítulo VI.- ELEGIDO Y CONSAGRADO OBISPO	111
Capítulo VII.- LOS COMIENZOS DE SU PONTIFICADO	133
1. La llegada a Segorbe	133
2. Situación de la diócesis de Segorbe a la llegada de Domingo Canubio	137
3. Carta al Papa	142
4. Los primeros días	143
5. Primera visita pastoral	145
6. El primer invierno	150
7. Los sucesos de Roma	151
Capítulo VIII.- UN QUINQUENIO FECUNDO	157
1. Desplegando capacidades	157
2. Conclusión de la visita pastoral	160
3. Santa Misión en la ciudad de Segorbe	161
4. Atención pastoral a las monjas de clausura	163

	<u>Págs.</u>
5. La primera tormenta	164
6. Su acompañante fray Andrés Díaz	166
7. La Cuaresma de 1850	166
8. Rogativas contra la sequía	168
9. Problemas de salud	170
10. Nuevas visitas a la diócesis	170
11. Importante novedad eclesial: el Concordato de 1851	171
12. Petición de que los Obispos puedan reunirse en concilios provinciales y nacional: carta a la Reina	175
13. Carta a sor Clemencia	177
14. Muerte del Obispo Soler	179
15. Los años 1852 y 1853	180
16. Beatificación del Vble. Juan Grande	186
17. Iglesia y sociedad en aquellos años	187
18. Medidas pastorales de 1853	189
Capítulo IX.- EL OBISPO CANUBIO Y EL BIENIO 1854 - 1856	195
1. El cambio de la situación política. Antecedentes	195
2. Problemas de Sartorius con la Iglesia	196
3. Estalla la vicalvarada	198
4. Las Juntas y la cuestión religiosa	199
5. El nuevo Ministro de Gracia y Justicia alecciona a los Obispos lo que pueden decir en sus pastorales	201
6. Otras medidas de hostilidad a la Iglesia	203
7. La epidemia de cólera de 1854	205
8. Carta a Sor Clemencia. Noviembre 1854	206
9. Definición del dogma de la Inmaculada Concepción. Su celebración en Segorbe	207
10. Viaje a Madrid en enero 1855	210
11. Canubio y los problemas de la Iglesia en 1855	214
12. Canubio ante la Segunda Base del Proyecto Constitucional ..	215
13. Otros problemas de la Iglesia en 1855	222
14. Sentimientos personales de Canubio y actividad apostólica en este bienio	228
15. Muerte de fray Andrés Díaz	232
16. Fin del bienio progresista	233

	<u>Págs.</u>
Capítulo X.- LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU MINISTERIO EPISCOPAL	239
1. La reposición de la Cruz	239
2. La Iglesia y las nuevas autoridades políticas	241
3. La cuestión de los Estados Pontificios	248
4. Su epistolario estos años	251
5. Asiste en Roma a una solemne canonización	253
6. Viaje a Andalucía. Pasa por Jerez sin bajarse	257
7. Sus últimas cartas	258
8. Senador del Reino. La Cruz de Carlos III	258
9. Su última Carta Pastoral	259
Capítulo XI.- MUERTE DE DOMINGO CANUBIO. JUICIO SOBRE SU EPISCOPADO. LA FAMA QUE LE ACOMPAÑÓ	263
1. Su última enfermedad y muerte	263
2. ¿Qué tal Obispo fue Domingo Canubio?	266
3. La buena memoria de Domingo Canubio	268

PRESENTACIÓN

A Domingo Canubio, el personaje que biografamos en este libro, lo llamó su primer biógrafo "admirable" recogiendo el sentir popular.

En efecto, la gente llana y sencilla, tanto de Jerez como de Segorbe, tuvo por admirable a este hombre, dotado con magníficas cualidades naturales que él puso lealmente al servicio de los demás en las responsabilidades que, sin buscar ninguna por su acusada modestia, se le fueron confiando.

En el título de éste libro resaltamos dos responsabilidades que fueron las más notorias de su vida: su dirección del Instituto de Jerez y su episcopado en Segorbe. El primero de estos cargos le vinculó fuertemente a su ciudad natal, en la que ciertamente vivió muchos años de su vida pero de la que también estuvo ausente un buen número de años, primero como profesor y capellán en Sevilla y luego como Obispo; el segundo le vincula con la diócesis de Segorbe, y en el tiempo de este cargo desapareció de Jerez para dedicarse por entero a su ministerio episcopal. Pero Jerez nunca olvidó que tenía este hijo preclaro en el episcopado español y continuamente supo que era magnífica y eficaz la labor pastoral que en la diócesis de Segorbe desarrollaba, no aminorándose nunca ni su memoria ni su prestigio durante su episcopado. Jerez lo lloró sinceramente cuando se produjo su óbito con solos sesenta años, y quiso dejar constancia de su egregia figura en la lápida que colocó en su casa natal y que ha durado hasta que ésta ha sido derribada y sustituida por un nuevo y moderno edificio.

Le tocó vivir a Canubio, como director de Instituto primero y como Obispo después, el reinado de Isabel II con sus altibajos, y podemos ver por la biografía que él supo estar en todo momento a la altura de las circunstancias. Hemos querido rodear su figura de los acontecimientos de la época para centrarle bien, y para ver cómo su mansedumbre, prudencia, laboriosidad y eficacia, al tiempo que altísima espiritualidad, se vivieron en un tiempo difícil que no quita el florecimiento de las personas insignes.

Llamamos este libro "Vida y tiempo", porque nos fijamos tanto en la vida de Canubio como en su tiempo, telón de fondo de la misma.

Quisiéramos rescatar su figura de cualquier posible olvido.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTA CAPITULORUM GENERALIUM ORDINIS PRAEDICATORUM, tomo X, págs. 190-198.
- ALONSO MORGADO, José: «Prelados Sevillanos o Episcopologio de la Santa Metropolitana Iglesia Catedral de Sevilla». Sevilla 1906.
- ÁLVAREZ, Paulino: «Santos, bienaventurados y Venerables de la Orden de Predicadores» 4 vols. Vergara 1922. En el tomo 3, «Venerables Religiosos», reseña biográfica de Domingo Canubio (págs. 646-676), obra de Hipólito Sancho.
- ANÓNIMO: «Discurso sobre la confirmación de los Obispos en el cual se examina la materia por principios canónicos que rigen en todos los tiempos y circunstancias y se contrae a las actuales de la Península». Cádiz 1813.
- ANÓNIMO: «Relación de Actas de la Junta de Señoras de la Casa Cuna de la ciudad de Jerez de la Frontera» etc... Jerez, 1818.
- APORTA, Fernando: «Escritos de Dominicos en la Biblioteca Universitaria de Sevilla». Pro manuscrito. 1980.
- ARBOLI, Juan José: «Representación a S.M. la Reina del Obispo de Cádiz». Cádiz, 8 octubre 1854.
- ARTOLA, GALLEGO, Manuel: «Los Orígenes de la España Contemporánea». 2 vols. Madrid 1959.
- ARZOBISPO DE SEVILLA: «Plan y Decreto de Erección y Dotación de Curatos del Arzobispo de Sevilla». Sevilla 1791.
- BARBADILLO, Manuel: «Luis de Eguilaz: 1830-1874. Su vida. Su época. Su obra». Jerez 1864.
- BARRIS, Rafael: «La Nobleza Jerezana y la Orden de Predicadores durante la Edad Moderna». Sevilla, 1921.
- BERAULT-BERCASTEL, Abate: «Historia de la Iglesia». 36 vols. Valencia 1831.
- BERTEMANTI Y TRONCOSO, Manuel: «Memoria Histórico-Crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana y de los tiempos anteriores y posteriores a su primera fundación de 1781 a 1833». Jerez 1862.
- EL MISMO AUTOR: «De las Historias e Historiadores de Jerez de la Frontera». Jerez 1883.
- BEL BAENA, Horacio: «Breve Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media Padre Luis Coloma, de Jerez de la Frontera (1842-1971). Mi última clase». Sevilla 1971.
- BLANCO FEIJEIRO, Antonio, y otros: «Historia de España». Madrid 1986.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA: Desde su iniciación (15 marzo 1854).

-BORBÓN, Cardenal de: «Exhortación Pastoral del Arzobispo de Toledo y Administrador de Sevilla a todos los fieles de los Dos Arzobispados». Cádiz, 1813.

-CANCELA, Manuel: Guía Oficial de Jerez de la Frontera». Años finales del s. XIX, especialmente la del año 1900.

-CANTÚ, César: «Historia Universal desde los tiempos más remotos hasta nuestros días». 12 vols. Barcelona 1888.

-CANUBIO Y ALBERTO; Domingo: «Discurso pronunciado por el Sr. Director del Instituto de Segunda Enseñanza y Colegio de San Juan Bautista de esta Ciudad el Presbítero D. Domingo Canubio, después de la distribución de premios en los Exámenes Generales concluidos el 23 de junio del presente año etc...». Jerez, 1845.

-CANUBIO Y ALBERTO, D. fray Domingo: «Carta Pastoral del Obispo de Segorbe en su entrada a la Diócesis». Valencia 1848.

-CARRASCO SAGASTIZABAL, Fernando: «Introducción biográfica a las Obras Completas del P. Luis Coloma». Jerez 1924.

-CIENFUEGOS Y JOVELLANOS; Francisco Javier: «Instrucción Pastoral... dirigida al Clero Secular y Regular y demás fieles del Arzobispado con motivo del Jubileo del Año Santo». Sevilla 1826.

Otras pastorales del mismo Cardenal Arzobispo de Sevilla en «La Voz de la Religión», tomos 1º, 2º y 3º (1837 ss).

-CONGREGATIO PRO CAUSIS SANCTORUM: «Index ac Status Causarum». Ciudad del Vaticano 1988.

-CUENCA TORIBIO, J.M.: «Iglesia y burguesía en la España liberal». Madrid 1979.

-MISMO AUTOR: «Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España». Madrid 1978.

-MISMO AUTOR: «Sociedad y Clero en la España del siglo XIX». Córdoba 1980.

-MISMO AUTOR: «La Iglesia española ante la revolución liberal». Madrid 1971.

-CORMIER, Hyacinthe: «Monseigneur Dominique Canubio, évêque de Segorbe». Roma 1914.

-DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ: «La Diputación Provincial de Cádiz a los pueblos de su distrito sobre el establecimiento de sociedades para el fomento de la Agricultura». Cádiz 1822.

-DOMINICO, Un: «Breve Noticia de la Milicia Angélica o Cofradía del Cingulo de Santo Tomás de Aquino, sacada de varios autores». Barcelona 1891.

-ECSAMEN PUBLICO GENERAL que sufrirían los alumnos del Colegio de Humanidades y Filosofía de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera en los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1840, presidio por el Sr. Don Francisco Ponce de León, Marqués del Castillo, Caballero Maestrante de Sevilla, Presidente de la Junta de Patronato de dicho Colegio, y por su Director el Licenciado Don Francisco Rodríguez García». Jerez 1840.

-ECSAMEN PUBLICO que con sujeción al Plan General de Estudios y demás órdenes vigentes para la prueba de cursos y optar a los premios de reglamento sufrirán en el presente mes de junio desde el día 11 en adelante los alumnos del Colegio de Filosofía y Humanidades de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera. Año 1841. Jerez 1841.

-ESPINOSA; Juan Manuel: «Los que dieron de buena gana». Sevilla 1979.

-EXAMEN PUBLICO LITERARIO A QUE SE PRESENTAN LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE HUMANIDADES DE SAN JUAN BAUTISTA DE ESTA CIUDAD DE JEREZ, presidido por Don Francisco Ponce de León, Marqués del Castillo, Caballero Maestrante de Sevilla y Presidente de la Junta de dicho Colegio, y dirigido por el Sr. D. José Villaverde y Rey, Presbítero, Canónigo del Sacromonte de la Ciudad de Granada, Teniente Vicario General de los Ejércitos y Armada Nacional del Departamento de Cádiz, Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y Director Literario del mismo Establecimiento. Que ha de celebrarse los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de septiembre del presente año.» Jerez 1839.

-EL GUADALETE. Periódico Literario y de interés general. Jerez de la Frontera, 1851 en adelante.

-FEDRIANI FUENTES, Eugenio: «Jerezanos Insignes», Jerez 1968. 2ª ed. 1992, revisada.

-FONTANA LAZARO; J.: «La Quiebra de la Monarquía Absoluta: 1814-1820». Barcelona 1971.

-MISMO AUTOR: «La Crisis del Antiguo Régimen: 1808-1833». Barcelona 1883.

-FUENTE, D. Vicente de la: «Historia Eclesiástica de España o Adiciones a la Historia General de la Iglesia escrita por Alzog, publicada por la Librería Religiosa». 3 vols. Barcelona 1855.

-FUENTES, Primitivo: «Guía del Estado Eclesiástico para el año 1848». Madrid, 1848.

-GARCÍA FIGUERAS, Tomás. «Un siglo de historias e historiadores de Jerez de la Frontera (1863-1972). Tomo I». Jerez 1974.

-GELMI; Josef: «Los Papas, Retratos y Semblanzas». Barcelona 1986.

-GIL DE ZARATE, Antonio: «De la Instrucción Pública en España». Madrid 1855.

-GONGORA, A. de: «Materiales para la Historia de la M.N. Ciudad de Jerez de la Frontera». Reedición y Adiciones por Manuel Ruiz Lagos. Jerez 1976.

-GONZÁLEZ LUIS, Jesús, y ESPINOSA, Juan Manuel: «San José del Valle. 75 años de presencia salesiana». Sevilla 1984.

-GUILLAMAS, Fernando: «Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda». Madrid 1855.

-HIDALGO Y ORTEGA, Andrés: «Memoria Histórica de la Venerable Hermandad de N.P. Jesús Nazareno». Jerez 1887.

-HOLLIS, Christopher: «El Pontificado». Barcelona 1965.

-INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA. «Apertura de Curso, 1 Noviembre 1844». Contiene los discursos del director saliente (Rodríguez García) y entrante (Canubio). Jerez 1844.

-INFORME presentado por la «Junta calificadora de las acciones virtuosas de las Clases Jornaleras proponiendo los premios repartidos por el M.I. Ayuntamiento Constitucional de Jerez de la Frontera». Jerez 1859.

-JUAN DE ÁVILA, San: «Escritos Sacerdotales». Bac Minor. Madrid 1970.

-LA VOZ DE LA RELIGIÓN. Revista de actualidad religiosa. Utilizadas sus cuatro primeras épocas, a partir de la década 1830.

-LA CRUZ: «Revista religiosa de España y demás países católicos». Editada en Sevilla por L. Carbonero. A partir de 1840.

-LLORCA, Bernardino: «Manual de Historia Eclesiástica». Barcelona 1951.

-LLORENS RAGA, Peregrín Luis: «Episcopologio de la Diócesis de Segorbe-Castellón». Madrid, 1973.

-LEÓN DÍAZ, J.: «SILUETAS JEREZANAS». Jerez 1897.

-LOZANO PARREÑO Y NAVARRO, Andrés: «Compendio histórico cronológico en que se explica el número de dignidades, canonicatos, raciones, mediaraciones, y beneficios de todas las Iglesias metropolitanas y cathedrales de España etc...». Madrid 1756. La diócesis de Segorbe en las págs. 138-140.

-LOZANO SALADO, Maria Dolores. «Jerez a principios del s. XIX: Urbanismo y Propiedad». Jerez 1992.

-LOZOYA, Marqués de: «Historia de España», 8 vols. Barcelona 1967.

-MASCAREÑAS, Gerónimo de: «Vida, virtudes y maravillas del siervo de Dios el Vdel. Juan Grande, llamado Pecador etc». Reedición de 1981, contenida en la obra de Varios Autores: «Juan Grande, el pobrecillo esclavo de los pobres de Cristo». Jerez 1981.

-MEMORIA de la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País. Jerez 1857.

-MEMORIAL que la «Comunidad del Real Convento de Santo Domingo de la M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera presenta a nuestro Augusto Monarca el Sr. Fernando VII Q.D.G. solicitando se erijan en Universidad las clases de su Estudio». Jerez 1817.

-MESSA XINETE, Francisco: «Historia Sagrada y Política... de Jerez de la Frontera». Jerez 1888.

-MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín: «Noticia Histórica de las Calles y Plazas de Xerez de la Frontera». Jerez 1903.

-MELLADO, Francisco de Paula: «España Geográfica, Histórica, Estadística y Pintoresca. Descripción de los pueblos más notables del reino y de sus islas etc...» Madrid 1845.

-PAJARON RIPOLL: «Oración Fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Catedral de Segorbe el día 15 de junio del año 1888 al trasladarse los restos mortales del que fue Obispo de esta Diócesis, Excmo. e Ilmo. Sr. D. fray Domingo Canubio y Alberto, al sarcófago que le dedica el Ilmo. Sr. D. Rafael Romero Presbítero, su Secretario de Cámara, pronunció el M. I. Sr. D. Jaime Pajarón etc...» Jerez 1892.

-PARADA Y BARRETO; Diego J.: «Hombres Ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera etc...». Jerez 1863. Nueva ed. en 1875.

-PÉREZ DE ALHAMA; J.: «La Iglesia y el Estado Español. Estudio histórico-jurídico a través del Concordato de 1851». Madrid 1967.

-PORTILLO, J.: «Noches Jerezanas, o sea la historia y descripción de la M.N. y M.L. ciudad de Jerez de la Frontera y su término». Jerez 1839.

-PÉREZ MURO; Julián: «Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Jerez de la Frontera». Jerez 1866.

-PÉREZ Y PÉREZ, Manuel M.: «Variedades Jerezanas». Jerez 1916.

-PERICOT GARCÍA, Luis (director): «Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispánicos». Especialmente el tomo V». La Casa de Borbón. ss. XVIII-XIX». Barcelona 1959.

-PERUJO/ANGULO: «Diccionario de Ciencias Eclesiásticas». 10 vols. Barcelona 1885.

-PLINVAL, Georges de, y PITTET, Romain (directores): «Historia Ilustrada de la Iglesia», 2 vols. Madrid 1966.

-PONTEIL, Félix: «La Revolución de 1848». Madrid 1966.

-PROCESO al Obispo de Canarias, sentenciado en el Supremo Tribunal de Justicia en Octubre de 1842. Madrid 1847.

-PROGRAMA del examen público que en los días 18-13 Junio sufrirán los alumnos del 10 al 1 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde. Jerez 1843.

-PROGRAMA de los exámenes públicos que han de celebrarse en el Colegio e Instituto de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera, de 5 a 8 de la tarde en los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de junio. Año de 1845. Jerez 1845.

-PROSPECTO de la Enseñanza Literaria Moral que se da en el Colegio de Humanidades, establecido bajo la educación de San Juan Bautista, en la ciudad de Jerez de la Frontera. 1 de octubre 1838. Jerez 1838.

-P.U.P.Z: «Observaciones histórico-críticas sobre el monaquismo, los monjes y la necesidad de su reorma». Ilustrada con notas. Cádiz 1812.

- QUIROS, Paulino: «Reseña histórica de algunos varones ilustres de la Provincia de Andalucía, de la Orden de Predicadores». Almagro 1915.
- PÉREZ SAN JULIAN, Joaquín: «Historia de la Santísima Virgen María, del Desarrollo de su Culto y de sus principales Advocaciones en España y América». 3 vols. Madrid 1903.
- REGLA DE LA HERMANDAD DE SAN PEDRO, de la ciudad de Jerez de la Frontera. Jerez 1829.
- RODRÍGUEZ, Santiago Alfredo: «Vida del admirable Obispo de Segorbe, Excmo. Sr. D. Fray Domingo Canubio y Alberto, de la Sagrada Orden de Predicadores». Madrid 1888.
- RODRÍGUEZ DOBLAS, María Dolores: «Instituto Padre Luis Coloma: 150 años de Historia». Jerez 1989.
- ROMO, Juan José (Obispo de Canarias): «Ensayo sobre la influencia del Luteranismo».
- RODRÍGUEZ CARRIÓN, José: «Jerez 1800. Epidemia de Fiebre Amarilla». Jerez, 1985.
- REPETTO BETES, José Luis: «Biografía y Escritos de María Antonia de Jesús Tirado, Fundadora del Beaterio jerezano del SSmo. Sacramento». Jerez 198.
- MISMO AUTOR: «La Obra del templo de la Colegial de Jerez». Cádiz 1978.
- RALLON, Esteban: «Historia de Jerez» 3 vols». Jerez 1888.
- REGLAMENTO, del colegio de Humanidades de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera, hermanado con el Instituto de Segunda Enseñanza de la misma. Jerez 1844.
- REVISTA CATÓLICA: «Historia Contemporánea de los Padecimientos y Triunfos de la Iglesia de Jesucristo, redactada de las pastorales, cartas y escritos de los señores obispos y misioneros de ambos mundos, como también de documentos relativos a las misiones y al ministerio sacerdotal». Barcelona. Utilizada sobre todo la Segunda serie (1859 ss).
- SAINZ DE BUSTAMANTE, A.: «Las Desigualdades Sociales», Jerez 1899.
- SAGREDO, Jesús: «Bibliografía Dominicana de la Provincia Bética». Almagro 1921.
- SANCHO DE SOPRANIS; Hipólito: «Historia del Real Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera». Almagro 1932. 2 vols.
- SCHELLHORN, Maurus: «San Pedro y Sus Sucesores». Barcelona 1967.
- SABA Y CASTIGLIONI: «Historia de los Papas». Madrid 1966 2 vols.
- TRILLO Y BORBON, J.: «Libro en donde están escritas todas las novedades acaecidas en esta ciudad de Jerez de la Frontera desde el año 1753, y algunas otras que han ocurrido fuera de ella». Jerez 1890.
- TUÑÓN DE LARA, M.: «La España del siglo XIX». Barcelona 1974.

- VALERO, Manuel J.: «A las Cortes del Reino». Discurso de protesta contra la Alocución del papa Gregorio XVI (1 marzo 1841). Leida en el Ayuntamiento jerezano. Jerez 1841.
- VARIOS AUTORES: «El Mundo y su Historia». 10 vols. Barcelona 1968.
- VARIOS AUTORES: «Historia de Andalucía». 8 vols. Barcelona 1980.
- VARIOS AUTORES: «Historia de la Iglesia Católica». BAC, Madrid 1953, 4 vols.
- WALZ, Angelus: «Compendium Historiae Ordinis Praedicatorum». Roma 1948.

FUENTES MANUSCRITAS

- CARTAS DE FR. DOMINGO CANUBIO a Clemente Zulueta. Ms en el Archivo de los RR. Marianistas, Madrid.
- CARTAS DE FR. DOMINGO CANUBIO a M. Clemencia de Sta. Gertrudis. Ms en Monasterio de RR. Dominicas Madre de Dios, Sevilla.

NOS DON FRAY DOMINGO CANUBIO Y ALBERTO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE SEGORBE.

A los Venerables y muy amados nuestros el Presidente y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Vicarios, Curas, Beneficiados, Capellanes, Eclesiásticos todos, y Fieles católicos de nuestra diócesis, salud y paz verdadera en nuestro Señor Jesucristo.



ENTRE los tormentos que nuestra humilde persona ha experimentado desde que nos fue conocido el designio de la divina Providencia de que hubiéramos de ponernos al frente de vosotros y dejásemos el grato egercicio de dirigir la enseñanza de inocentes jóvenes que años antes se nos había confiado, no ha sido el mas pequeño el pensamiento de deber hacer resonar nuestra voz en vuestros religiosos oídos para exhortaros á la práctica de las virtudes cristianas, dando así principio al desempeño del delicado, árduo y sublime ministerio del episcopado.

Cuando tal consideracion nos ocupaba en los momentos de aceptar (Dios sabe por qué) tan difícil y espinoso cargo, os compadecemos, Hermanos é Hijos nuestros, y dándoos desde luego especial y preferente cabida en nuestras compasivas entrañas nos

CAPÍTULO I

EL TIEMPO DE SU INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LE TOCÓ NACER a Domingo Canubio el año 1804, un año que en la historia general del mundo figura ante todo como el año en que se proclama emperador de los franceses el General Napoleón Bonaparte. Culminó así en un Imperio la revolución que había nacido destronando a la vieja monarquía de los Capetos. Y cuando seis años más tarde comenzara Domingo a darse un poco cuenta de las cosas, conocería su ciudad natal -Jerez de la Frontera- en manos de los franceses. Porque, a la verdad, que los sesenta años que iba a estar Domingo en este mundo (1804 - 1864) iban a ser años muy movidos, tanto para su patria como para la Iglesia, a la que al día siguiente de nacer quedaría unido el niño Domingo por medio del bautismo.

Su nacimiento fue el año 1804 a día 18 de octubre, y su bautismo en San Miguel al día siguiente.

Era la suya una familia italiana, asentada en Jerez desde el año 1787. Sus padres se llamaban Giuseppe y María Cecilia, pero en España él había adoptado el nombre castellano y se ponía José. Ella no necesitó variarlo, porque María Cecilia se dice igual en ambas lenguas. La colonia italiana de Jerez y en general de toda la zona gaditana era entonces muy extensa. Numerosas familias con apellido italiano pueblan nuestros libros de bautismos, matrimonios y exequias, y no menos los del Padrón anual, en las que quedaban inscritas también aquellas familias extranjeras que no producían movimiento demográfico registrable en los otros libros parroquiales.

El pueblo natal de sus padres era, según su biógrafo P. Santiago Alfredo Rodríguez SJ (1) la localidad de Barigotti, del arzobispado de Savona, en la República de Génova. La partida, en cambio, de defunción de su padre en la parroquia jerezana del San Miguel dice que «era natural del Reino de Génova, del pueblo del Final, Arzobispado de dha. Génova» (2). Obviamente el que escribió ésta partida no tenía idea clara de Italia. Lo raro es que estaba Domingo en su casa cuando ocurrió el óbito de su padre y hubiera sido lo lógico pedirle a él los datos. Los padres, naturales ambos de Barigotti, se habían casado en su propio pueblo y a poco de casados se habían venido a España. El citado biógrafo nos dice que pertenecían a la clase acomodada y que gozaban de magnífica reputación en su país. ¿Por qué se vinieron a España?. No tenemos datos para responder.

En Jerez se instalaron en la casa núm. 7 de la calle de la Lancería, donde ya vivían en 1791 cuando nace su hijo mayor José Antonio (3). No existe en el archivo de San Miguel el libro de padrones de 1887 a 1802, pero si los correspondientes a 1803-1837 en los cuales aparece invariablemente dicha casa como la de los Canubio. En 1792 nació su primera hija, María, (4) y en 1806, dos años después que Domingo su otra hija, Rosa (5). Estos serían los tres hermanos de Domingo.

José Antonio, el mayor, nacido el 7 de junio de 1791, murió el 9 de julio de 1818 cuando ya era minorista, condición con que ya aparece en el padrón de 1805. El fue el padrino de bautismo de su hermano Domingo. La hermana mayor nació en 24 de mayo de 1792, casandose el 4 de septiembre de 1828 (6) con Lorenzo García Pego, natural de Villanueva de los Castillejos y vecino de Sevilla. Rosa nació el 2 de agosto de 1806 y a mediados de los años 1820 desaparece del padrón de San Miguel.

Los padrinos de los niños Canubio eran todos miembros de la colonia genovesa, no apareciendo siempre de forma correcta la grafía de sus apellidos en las partidas bautismales, aunque puede adivinarse el apellido italiano detrás de la castellanización. Y a las mujeres se les feminiza el apellido, como a la propia madre de Domingo, a la que se la llama de apellido Alberta en vez de Alberto, que era lo correcto.

Debió haber entre todos los italianos avecindados en Jerez o en la zona una buena relación y trato. Aparecen los apellidos Bandini, Scotti, Lorenzo, Mendaro etc... Se ayudarían entre sí y se visitarían frecuentemente sin duda, y seguramente aprovechaban esas reuniones para hablar su original italiano.

De todos estos italianos debieron ser los Mendaro los que estuvieran en más estrecha relación con la familia Canubio, ya que los albaceas testamentarios de los padres de Domingo serían Nicolás (Nicola), Lorenzo y Santiago (Giacomo) Mendaro.

Se dice en unas notas biográficas del escultor genovés, asentado en Jerez, Jácome Baccaro (7), que estos padrinazgos en el seno de la colonia italiana indican que sus miembros tenían entre sí amistad y colaboración. ¿Se hablaba italiano en el seno de su familia?. Desde luego Domingo escribía para sí en castellano, y no hay en su lenguaje sensibles italianismos que demuestren serle no materna nuestra lengua.

En el mismo año en que nació Domingo (1804) apresaron los ingleses tres fragatas frente al cabo de Santa María, lo que traería consigo meses más tarde la declaración de guerra con Inglaterra, alineándose España al lado de Francia. La derrota de Trafalgar tendría lugar cuando cumplía Domingo su primer año de vida, pues fue el 20 de octubre de 1805.

Como decimos más arriba, los primeros recuerdos de Domingo deben coincidir con la entrada de los franceses en su ciudad. Esta entrada fue el día 4 de febrero de 1810, domingo, y los que se habían mostrado decididos a defender la ciudad al

formarse la Junta de Defensa, no hicieron la más leve resistencia a los invasores, a los cuales esperaron a la salida de la población y le entregaron el pueblo. Jerez se había llenado los días antes de gente atrevida y malévola (8) y de la ciudad habían huido hacia Cádiz incluso eclesiásticos, pues no sin motivo temían las represalias de los franceses contra todos los que no se mostraran sumisos a su autoridad. Quizás el niño Domingo oyera comentar a sus padres lo que los franceses habían hecho al saquear y destruir la capilla de Jesús Nazareno tan cercana a su domicilio (9). Y no dejarían de comentar en la casa los muchos atropellos que los escritores del siglo pasado, (10) nos cuentan del tiempo de la estancia de los franceses en Jerez. Incluso no es imposible que alguna vez por delante de la casa de los Canubio, en la Lancería, pasara el famoso Zaldívar con alguna de sus cuadrillas, que se atrevieron algunas noches a recorrer Jerez en sus galopadas antifrancesas. (11)

Dos años y medio más tarde, en agosto de 1812, cuando los franceses abandonaban Jerez, tenía ya Domingo cerca de ocho años y debió por tanto estar lo suficientemente consciente como para darse cuenta de los franceses en su ciudad.

A poco de la entrada de los franceses en Jerez, concretamente el 19 de abril de 1810, fallecía en Jerez una insigne figura de la Orden Dominicana, que había dado a la Iglesia y la ciudad una nueva comunidad religiosa, aparte del ejemplo de su vida personal. Hablamos de la venerable Madre María Antonia de Jesús Tirado (12). Como la familia Canubio era sumamente religiosa por un lado y por otra muy adicta a la Orden Dominicana, no será aventurado suponer que en aquella mañana del Viernes Santo en que todo Jerez se desplazó al Beaterio para ver y venerar el cadáver de la venerable Fundadora, ellos también acudirían a la pequeña capilla y mostrarían su estima por la humilde religiosa fallecida en olor de santidad. Y quizás también estarían los Canubio entre los miles de fieles que al día siguiente, Sábado de Gloria, abarrotaron la Colegial para su entierro.

En los libros de padrones, ya citados, de la parroquia de San Miguel no aparece registrado Domingo hasta el año 1815. Esto indica que no es hasta ese año o después de Pascua Florida del año anterior cuando Domingo hizo la primera comunión. Pues los padrones registraban no los niños pequeños sino sólo aquellos que ya podían comulgar anualmente y el registro se refería a si de hecho habían cumplido o no con el precepto de la confesión y comunión pascual. Por eso inferimos -creemos que apropiadamente, aunque cabe la posibilidad de que estuviera ausente- que Domingo hizo la primera comunión con nueve o diez años de edad. En la casa de los Canubio y en los años de la invasión francesa vemos hospedarse a un Don Diego Cortés, al que se le pone el calificativo de «regular» (1812) o «exregular» (1811), lo que indica era un religioso exclaustro de su convento. En 1813 se registra a un tal Juan Olibero del que se dice que está ausente. Por el apellido podría ser un genovés.

Su biógrafo ya citado (13), aunque no Parada y Barreto que escribía en el año 1863, es decir cuando aún vivía Domingo Canubio (14), nos dice explícitamente donde estudió el muchacho. El último nos dice que estudió en su propia ciudad humanidades y filosofía, estudios que por cierto tenía acabados el año 1818 cuando sólo contaba trece años. En junio de ese año, al acabar el curso, entró en los dominicos. Estos tenían en Jerez un estudio de tales materias y fue aquí donde Domingo estudió. Lo que sí nos dice el citado historiador local es que Domingo acreditó ya en esa edad sus buenas cualidades así como su buena disposición, y que todo Jerez esperó ya entonces que un brillante porvenir se abriría para el muchacho.

Conocemos una anécdota de ésta su infancia. Su padre, al parecer, frecuentaba la Cartuja jerezana, regida, entonces por fray Nicolás María de Hoyos, y en una de aquellas visitas le acompañó el niño Domingo, y un monje, natural de Segorbe, le enseñó la estampa de la patrona de aquella población, Nuestra Señora de Cueva Santa. Años más tarde Domingo, nombrado Obispo de Segorbe, no dejaría de recordar aquel su remoto primer contacto con algo de Segorbe, la estampa de la venerada Virgen de Cueva Santa.

En el último curso de los que estudió en su casa, su familia pasó por una difícil prueba, la muerte de su hermano mayor, José Antonio, ocurrida el 9 de julio de 1818. Es decir: en junio entró Domingo en el convento (15) y unos días después moría José Antonio. Tenía el joven veintisiete años pero no había ascendido aún a órdenes mayores sino que era sólo clérigo minorista. Se había ordenado de menores cuando era muy joven, en 1805, con sólo trece años. La ausencia de Domingo y la muerte de José Antonio debieron resultar en efecto una prueba muy dura para su familia al acumularse en tan poco tiempo. No nos puede extrañar que la ceremonia fúnebre se hiciera en Santo Domingo y que, como era costumbre entonces, allí se depositara el cadáver para las exequias. Naturalmente tuvo que enterrarse en el cementerio general (16), pues desde 1800, cuando la epidemia de fiebre amarilla, estaban prohibidos los entierros en las iglesias. (17)

Recalquemos el testimonio de Parada y Barreto: Domingo Canubio se acreditó ya en su misma infancia como un muchacho bondadoso e inteligente y parece que a todo el mundo le resultó natural que esas buenas disposiciones le llevaran a entrar en la Orden de Santo Domingo.

Muy de paso recordemos las circunstancias políticas que en España se vivían. Tras la ida de los franceses, las Cortes de Cádiz habían seguido en la misma ciudad actuando como la verdadera depositaria de la soberanía española. Pero ya en el año 1813 habían surgido críticas, más o menos veladas, a la actuación de aquel gobierno. La presidencia de la Regencia le quedó encomendada al Cardenal de Borbón, Arzobispo de Toledo y de Sevilla. Y como las críticas ya no fueran tan

veladas, el Cardenal Borbón se sintió en el deber de aclarar su postura ante sus diocesanos. Y así publicó una Pastoral, que no dejaría de ser motivo de comentario entre los fieles, y se comentaría sin duda en casa de los Canubio también.

Entre otras cosas decía el Cardenal Borbón:

«Las continuas aflicciones de estos últimos cuatro años, aunque gravísimas no han causado tanta amargura a nuestro corazón, como la noticia que tenemos de los desordenados proyectos de algunos súbditos nuestros, cuya investigación ocupa la atención del Gobierno y da materia de conversación a muchos.

(...) Nadie puede ignorar que nuestro divino Legislador y Maestro nos ha mandado y enseñado que obedezcamos a nuestros superiores no tanto por miedo del castigo que nos puedan imponer cuanto por nuestra conciencia, en la cual tenemos siempre presente al juez sabio e incorruptible de todas nuestras acciones, y aún de nuestros más ocultos pensamientos. Los padres naturales, los espirituales que rigen la Santa Iglesia Católica, y las potestades temporales que gobiernan la Patria en que vivimos, estos son los superiores a quienes debemos obediencia, según el poder que a cada uno se ha dado, y los que representan en la tierra al Señor universal que está en el cielo....

Es verdad, hijos míos, que no podemos obedecer a las potestades terrenas cuando abusan de su autoridad y nos mandan cosas contrarias a la ley de Dios: pero tengamos mucho cuidado en este punto, no sea que el enemigo de nuestra salvación al ver que no puede perdernos con sugerencias directas contra la obediencia, se valga de la seducción queriendo persuadirnos que se interesa la gloria de Dios en nuestra resistencia (...)

No es fácil que la autoridad temporal de una Nación Católica llegue al extremo de dictar leyes contrarias a la ley de Dios. Y si tal cosa ocurriera por desgracia, aún sería más difícil que la Nación dejase de representar con energía la imposibilidad de obedecerlas (...)

Mas ¿que decretos ha dado nuestro legítimo Gobierno que puedan excitar dudas sobre su observación?. Todos han sido obedecidos y respetados generalmente sin que a nadie haya ocurrido que son contrarios a la ley de Dios (...)

Por mi parte puedo y debo aseguraros, amados hijos, que con el auxilio de Dios hubiera sufrido todos los males, y la muerte misma, antes

que dar tan pésimo ejemplo y deshonorar mi sagrado ministerio. Tan lejos ha estado el Gobierno de dar tales decretos, que por el contrario ha corroborado en el modo más solemne y con la mayor firmeza la existencia y lustre de la religión católica en las Españas. En la Constitución que están jurando los pueblos con universal contento y aplauso, está sancionado que la religión Católica Apostólica Romana es la única con exclusión de cualquier otra, que ha de profesarse por todos y cada uno de los españoles, y que la Nación la protegerá con leyes sabias y justas. Esta es la ley fundamental y esencial del Estado y no puede dejar de observarse sin destruir la misma Constitución. No puede haber un solo español que no sea católico...». Etc ...

No era precisamente profeta el Cardenal Borbón, a quien la participación en las Cortes y la Regencia, y quizás la misma Pastoral en defensa de la Constitución y de lo actuado en Cádiz, costaría tan caras, pues su primo Fernando VII no lo trataría bien a causa de ello y se vería lejos del favor real. Por otra parte, cuando en 1820 se ponga en vigencia la aquí celebrada Constitución, y más tarde, cuando los liberales lleguen al poder en 1833 a la muerte del Monarca, la propia Iglesia vería en sí misma si la audaz afirmación del Cardenal Borbón estaba o no justificada. Por entonces (1813) las cosas no podían saberse de futuro, y los comentarios de los fieles serían sin duda muy vivos. Ya había a quienes repugnaba la Constitución, con su recorte del poder real. ¿Era compatible todo ello, y sus derivaciones, con la conciencia católica?. Se abría una gran cuestión: la compatibilidad entre liberalismo y cristianismo. Por descontento que tal tema ni iba a solucionarse entonces con una simple y bienintencionada Pastoral. (18)

Por otra parte los Canubio, como italianos que eran, no dejarían de estar muy atentos a las cosas de Italia, donde la invasión francesa había introducido tantos elementos de cambio. La propia República de Génova, de donde los Canubio procedían, sería en su existencia formal una de las últimas víctimas del Imperio francés, al que quedó anexionada en 1814 para seguidamente hacerse la propuesta, una vez caído aquel, de anexionarse al Reino de Cerdeña, lo que sancionó el Congreso de Viena, 1 de junio de 1815, tomando el Rey de Cerdeña el título de Duque de Génova, y asegurándose a los ciudadanos genoveses todos sus privilegios y derechos. (19)

El Papa Pío VII había seguido en buena parte la suerte de su antecesor, y se había visto preso y confinado por Napoleón en Fontainebleau, donde fue tratado mal.

Por fin las garras del águila napoleónica soltaron a Fernando VII, el cual volvió a España en medio del delirante entusiasmo de toda la población española, que lo llamaba «el Deseado».

En Jerez, Domingo no dejaría de ver el desfile que organizó el regimiento de caballería el día 27 de abril de 1814 para conmemorar el fausto acontecimiento de la entrada del Monarca en España. Los militares pasearon el retrato de Fernando VII por las calles mientras la gente, en las calles y en las ventanas y balcones, aplaudía. Pero los militares al tiempo que celebraban la llegada del Rey añadieron, según nos cuenta Trillo y Borbón, insultos y amenazas contra los liberales. El pueblo, instigado por estos ataques al liberalismo, apedreó la lápida conmemorativa de la Constitución que se hallaba en la Plaza del Arenal. El día anterior, día 26 de abril, al saberse el destronamiento de Napoleón la gente con la tropa de caballería se había echado a la calle y de forma espontánea había manifestado su alegría. Y todo Jerez colocó luces en sus balcones de forma que la ciudad parecía una feria, y eso fue lo que llevó a los militares de caballería a organizar para el día siguiente un simulacro de la entrada de Fernando VII paseando su retrato por las calles. (21)

Al pasar la comitiva por el convento de Santo Domingo su Prior, fray Domingo García, salió a recibirla con toda la comunidad, portando el palio, a fin de que bajo él entrara el retrato del Rey en la iglesia y se cantase un Te-Deum. Domingo, alumno de los dominicos, es más que probable que estuviese entre los asistentes a la emotiva ceremonia. Terminado el Te-Deum, se añadió una salve, no pudiendo olvidarse que en Santo Domingo se veneraba la imagen de la Virgen de Consolación, que con la de la Merced, era tenida por patrona de la ciudad. (22)

Concluido este acto religioso el retrato del Rey se paseó por toda la calle Larga y Lancería hasta llegar a la Plaza del Arenal, de donde pasó a la del Consistorio y de ahí a las Casas Consistoriales. El Ayuntamiento salió a recibir el retrato del Rey a la plazuela de la Yerba, y lo colocó bajo dosel.

Veamos un comentario hecho por uno de los asistentes:

«Este día, el más venturoso que tuvo Jerez de la Frontera hace muchos siglos, hizo ver que los corazones de sus moradores, aún de los muchachos, eran realistas, y aborrecían hasta el nombre de las nuevas instituciones, pero que al mismo tiempo guardaban toda aquella tranquilidad pública que era debida.

Sin embargo, mientras que se paseaba el retrato de Fernando VII, no creyeron justo los muchachos del pueblo de Jerez de la Frontera que debía existir lápida de la plaza llamada de la Constitución e inflamados de la Soberanía que se les había concedido como pueblo, determinaron ser los primeros del pueblo andaluz que derribasen un monumento que estaba destinado por la Providencia en esta ciudad a que bajase dos veces no muy decorosamente. Las piedras de los

muchachos fueron suficientes para una operación que ni las autoridades civiles ni militares pudieron evitar, pues saberla y estar con chuida todo fue uno. (23)

Al día siguiente el retrato emprendía camino al Puerto de Santa María donde recibiría nuevos homenajes.

A despedirlo acudió gran acompañamiento de pueblo y no menos el Cabildo Colegial y todas las comunidades religiosas. Volvió a entrar en Santo Domingo y luego en los Capuchinos, disponiéndose la ida al Puerto tras la salida de la población. Los sucesos posteriores los tiene el lector en la citada Memoria, publicada por Don Manuel de Bertemati. (24)

Para entonces tenía Domingo diez años no cumplidos, y quizás en contacto con los dominicos apuntaba ya él la vocación religiosa. Al amparo de la Restauración Fernandina miles de jóvenes españoles ingresarían en los conventos. Domingo tardaría aún cuatro años, dada su extremada juventud, en hacerlo. Pero la suya, pese a haber sido precoz, no cabe duda de que sería una vocación sincera. Lo que él entonces no sabría es que el Liberalismo, aquella ideología, que se consideraba expulsada con la vuelta de Fernando, volvería más tarde, primero en el trienio de la década de los 20 y luego en la minoridad de la Reina Isabel II, y en ambas ocasiones el Liberalismo le negaría a Domingo la libertad de ser fraile, pues en dos ocasiones se vería obligado a dejar su convento, la segunda de forma definitiva, aunque él de corazón y, como veremos, hasta el final su vida sería espiritualmente un religioso dominico.

NOTAS AL CAPÍTULO I

- (1)- RODRÍGUEZ, Santiago Alfredo S.J.: «Vida del Admirable Obispo de Segorbe, Excmo. Señor D. fr. Domingo Canubio y Alberto, de la Sagrada Orden de Predicadores». Madrid, 1888. Pág. 15
- (2)- Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 36 de Defunciones, folio 42. Actualmente en el archivo Diocesano del Obispado de Jerez.
- (3)- Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 50 de Bautismos, folio 365. Actualmente en el Archivo Diocesano del Obispado de Jerez.
- (4)- Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 51 de Bautismos, folio 295. Actualmente en el Archivo del Obispado de Jerez.
- (5)- Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 54 de Bautismos, folio 104. Actualmente en el Archivo del Obispado de Jerez.
- (6)- Parroquia de San Miguel de Jerez, libro de Matrimonios, folio. Actualmente en el Archivo Diocesano del Obispado de Jerez.
- (7)- Repetto Betes, José Luis «La Obra del Templo de la Colegial de Jerez» Cádiz 1979. Pág. 245 ss.
- (8)- Ayuntamiento de la ciudad de Jerez de la Frontera. Actas Capitulares del año 1810, día 3 de febrero.
- (9)- HIDALGO Y ORTEGA, Andrés: «Memoria Histórica de la Venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno». Jerez, 1887. Pág. 10 ss.
- (10)- Por ejemplo: YAÑEZ, Ildelfonso, y MARTÍNEZ ALLIER, J.: «Jerez en lo pasado y en lo presente. Esbozos». Jerez, 1892. Pág. 103 y ss.
Y también: BERTEMATI, Manuel: «Memoria Historico-Crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana y de los tiempos anteriores y posteriores a su primera fundación (de 1781 a 1833)». Jerez, 1862. Pág. 67 ss.
- (11)- FEDRIANI FUENTES, E.: «Jerezanos Insignes». Jerez, 1968. Pág. 71
- (12)- REPETTO BETES, J. Luis: «Biografía y Escritos de la M. María Antonia de Jesús Tirado, fundadora del Beaterio jerezano del S. Sacramento». Jerez, 1980
- (13)- O.c. pág. 22
- (14)- La primera edición de la obra de D.I. Parada y Barreto sobre los hombres ilustres de Jerez se editó por fascículos en 1863. Más tarde hubo una reimpresión (1875).
- (15)- Así se deduce de los meses que computa Parada y Barreto, o.c. pág. 65
- (16)- Así consta de su partida de defunción: Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 28 de Defunción, folio 67. Actualmente en el archivo Diocesano del Obispado de Jerez.
- (17)- RODRÍGUEZ CARRIÓN, José: «Jerez 1800. Epidemia de Fiebre Amarilla». Pág.
- (18)- CARDENAL BORBÓN: «Exhortación Pastoral a todos los fieles de los dos arzobispados» de Toledo y Sevilla. Cádiz, 1813. Pág. 3 ss.
- (19)- La república francesa, cuyo ejército mandaba Napoléon Bonaparte, hizo el 9 de octubre de 1796 un Tratado con la República de Génova, firmado en París, por el cual Génova cerraba sus puertos a los ingleses mientras dejaba que los franceses los ocupasen en la medida necesaria para impedir los asaltos de los británicos.

El 6 de junio de 1797 un nuevo Tratado, firmado en Montebello, hacía reconocer al Gobierno de la República genovesa que la soberanía residía en la asamblea de todos los ciudadanos.

Posteriormente, la paz de Lunneville entre Francia y Austria (9 febrero 1801) reconocía la existencia de la República ligurina. Pero en 1814 fue anexionada al Imperio francés, que cayó al poco, surgiendo entonces la iniciativa de unir el territorio genovés al Reino de Cerdeña.

Así lo sancionó el Congreso de Viena en el art. 86 del Tratado firmado en dicha ciudad, permitiendo al Rey de Cerdeña titularse Duque de Génova (art. 87) pero garantizando a los ciudadanos genoveses sus derechos y privilegios (art. 88).

El texto de este Tratado de Viena (1 junio 1815) lo tiene el lector, traducido al castellano, en CANTÚ, Cesar.: «Historia Universal». Tomo XI, p. 331. Edición española, Barcelona, 1889.

(21)- BERTEMATI, Manuel. O.c. pág. 69 ss.

(22)- La leyenda relativa a la venida de la imagen de la Virgen de Consolación a Jerez la encontramos en numerosos historiadores locales. Por citar uno, puede verse: RALLÓN, Esteban: «Historia de Xerez de la Frontera». Jerez, 1926, pp. 50 ss. Tractado Último.

(23)- BERTEMATI, Manuel, O.c. pág. 71 ss.

(24)- O.c. pág. 74 ss.

CAPÍTULO II

RELIGIOSO DOMINICO

Domingo Canubio eligió como cauce de su vocación religiosa la Orden de Predicadores, y concretamente el convento de Santo Domingo de su propia ciudad natal.

La Orden de Predicadores, a la que la Iglesia ha reconocido el título de «Sagrada», no necesita ciertamente presentación. Si su protagonismo en la Inquisición ha servido para que muchos hayan echado sobre ella inmensos borrones en busca de su desprestigio, debemos decir que, aún sin intentar justificar globalmente la Inquisición, tiene la Orden Dominicana glorias sobradas para anular con su brillo cualquier oscuridad que de la famosa Inquisición le pudiera venir. Su fundador, el español Domingo de Guzmán (1), nacido en la castellana población de Caleruega, luego de estudiar en la Universidad de Palencia, se adhirió a los Canónigos de Osma, donde profesó la regla de San Agustín y se hizo presbítero. Acompañó a su Obispo al sur de Francia y allí entró en contacto con la herejía albigense, lo que decidiría el rumbo definitivo de su vida. Abandonando su canonjía, se hizo predicador ambulante, dedicado por entero al ministerio de la evangelización, y combatiendo con la persuasión de la fe la ardorosa campaña de los albigenses, reúne en torno a sí primero a unas discípulas, a las que integra en una comunidad contemplativa, y luego a unos hermanos, a los que titula «predicadores» y para los cuales pide al Papa la formalización en una orden religiosa. Honorio III, pese a la prohibición del reciente Concilio de Letrán (1215) que prohibía nuevas congregaciones, accedió, poniendo a la comunidad naciente bajo la regla de San Agustín y confirmando su destino evangelizador («Orden de Predicadores»). En vez de retenerlos junto a sí, Domingo dispersa sus compañeros por Europa, tras señalarles que los caminos de la evangelización, según lo exigían los tiempos, no eran sólo los de la predicación popular sino también los de las cátedras universitarias, ya que la transmisión de la fe tiene un gran apoyo en una buena fundamentación teológica de la misma. Muerto prontamente (1221) y canonizado por su amigo Gregorio IX once años más tarde, la eficacia de la siembra dominica se mostró en la rapidez de su extensión, por la que en todos los países cristianos de Europa se hicieron presentes los dominicos a los pocos años. La sabiduría de sus miembros se acreditó aquel mismo siglo, proporcionando dos doctores a la Iglesia: Alberto Magno y Tomás de Aquino. La santidad florece no menos

entre sus miembros, y es un Mártir su primer Santo, Pedro de Verona, o los difusores de la Orden en Europa, como San Jacinto de Polonia. Muy pronto llega la Orden a la propia cátedra de Pedro: B. Inocencio V (1276) o B. Benedicto XI (1303). No menos que en Teología florecerá la Orden en Derecho eclesiástico, con un Raimundo de Peñafort, compilador jurídico de primera fila (1234), y también en Moral, con un Antonino de Florencia (1459). La predicación popular, tan originaria en la Orden, seguirá su brillante curso en el s. XV con los españoles Vicente Ferrer (1419) y Álvaro de Córdoba (1430), como en el siglo XIII había tenido ya al famoso San Telmo (1246).

En la epopeya misionera de fuera de Europa sonará en América el nombre de S. Luis Beltrán (1591), siendo una dominica, Rosa de Lima (1617) la primera flor de santidad de América, a la que ilustrará junto con Martín de Porres (1639) y Juan Macías (1645), y entre los mártires del Japón habrá innumerables dominicos, tanto religiosos como terciarios seculares o cofrades del Rosario. Y aún el doloroso rompimiento de Europa a causa de la Reforma conocerá un insigne Mártir dominico, el Párroco Juan de Colonia (1572), uno de los más insignes ejemplos de caridad pastoral que pueden aducirse.

En la España del s. XVI, tan fecunda en hombres e ideas, sobresalen en las ciencias eclesiásticas un Domingo de Soto, un Melchor Cano o un Francisco de Vitoria, creadores del Derecho de Gentes; un fray Luis de Granada, con sus luminosos tratados de teología espiritual, o un fray Bartolomé de Carranza, famoso por su Catecismo Cristiano y su proceso inquisitorial, junto al gran defensor de los indios, fray Bartolomé de las Casas.

Dominico era el Papa San Pío V (1572), gran amigo de España, y paladín moral de la gran Batalla de Lepanto, que contuvo el poder otomano y fue *«la mayor ocasión que vieron los siglos»*, según el famoso testigo ocular y partícipe, Miguel de Cervantes.

Junto a las ciencias sagradas, también las artes habían florecido en las manos de los dominicos, y desde el ejemplo personal del Beato Angélico de Fiésolo, hasta las maravillosas iglesias españolas, como p.e. San Esteban de Salamanca, edificadas por la Orden, muestran el aprecio de la misma por las Bellas Artes. Y fueron legión los artistas de primera fila que pusieron su arte al servicio del ideal religioso de la Orden. ¿Quién no sabe que era de dominicos el convento para el que pintó Leonardo de Vinci su famosa Última Cena?. Los ejemplos pueden multiplicarse por mil. En España y por ceñirnos a un ejemplo ¿hay algo tan magnífico como el Santo Domingo penitente, de Martínez Montañés, en Sevilla?. (3)

Nuestra ciudad de Jerez recibió a los dominicos a raíz misma de su incorporación a los dominios cristianos, el año 1264, por obra del Rey Alfonso X el Sabio.

Consta ya en el Libro del Repartimiento (4) que el monarca les había dado asentamiento en los extramuros de la ciudad, a la salida de la llamada Puerta de Sevilla. Con el tiempo se edificó la magnífica iglesia que aún hoy puede admirarse, en la que los sucesivos estilos románico, gótico, renacentista y barroco han ido dejando muestras de su esplendor. Produjo este convento desde sus comienzos notables personajes, como puede verse por las obras de historia local que los reseñan (5). Pero además tenían abierto un estudio, donde estudiaría sus primeros años nuestro Domingo, que se había acreditado como un centro digno de ser elevado al rango de Universidad. Ya lo intentó el Mtro. Tomás de Argumedo (s. XVI), elevando para ello una súplica al Rey. Y entonces, poco antes de la entrada de Domingo en la Orden, lo volvió a solicitar la comunidad dominicana de 1817. Tenemos a la vista el Memorial que dirigió a Fernando VII (6). En él no sólo se habla de la historia gloriosa del convento sino del magnífico presente que acreditaba la pretensión de convertirlo en Universidad. Y por este Memorial conocemos el plan de estudios de entonces: Escritura Sagrada; Teología Escolástica y Dogmática; Lugares Teológicos; Teología Moral; Retórica Predicable; Filosofía; Lenguas latina, francesa e inglesa.

El horario de los jóvenes estudiantes era éste: dos clases diarias de las asignaturas teológicas, una a las ocho de la mañana y otra a las tres de la tarde; seguía luego una disputación de Teología por la mañana entre las diez y media y once y media, y otra de Filosofía por la tarde, entre las cuatro y las cinco; había mensales todos los viernes de tres a cinco, empezando el catedrático de Prima y concluyendo el de Filosofía. Por su parte las clases de lenguas se distribuían así: latín, por la mañana de ocho a once, y por la tarde, de tres a cinco, variando este horario a tenor del tiempo. Las tres lenguas extranjeras, francés, inglés e italiano, se daban por la tarde de tres a cuatro, teniéndose de esta clase descanso los jueves.

El 30 de abril de 1815 había anunciado al público de Jerez el Prior de la comunidad que iban a abrir una escuela de primera enseñanza en el convento en la que se darían estas asignaturas: catecismo, arte de leer, caligrafía, gramática castellana, aritmética elemental, aritmética mercantil y elementos de geografía. (7)

Domingo entró en el convento en junio del año 1818, como se deduce de lo que dice Parada y Barreto en su citada obra (8). Era Prior de la casa el P. Presentado, fray Gaspar Fernández. La escuela elemental la regentaba el P. Francisco Ramírez. Y los profesores de la escuela superior eran: de Sagrada Escritura, el P. Mtro. Sebastián Diosdado, que era además el regente de estudios de la casa; el P. Presentado fray Diego Vicente Villanueva era el profesor de lenguas; el P. Domingo García era el catedrático de Prima y el P. Juan Parrado el de Vísperas; el P. José Barroso era el catedrático de Lugares Teológicos; el P. Vicente Vegazo era catedrático de Moral, y enseñaban también Teología los PP. Juan Pérez y Nicolás de Fleita, Prior además

por entonces de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda (9). La Metafísica estaba a cargo del P. Antonio Anere y la Física a cargo del P. Ildefonso Marín. Por su parte la Lógica la enseñaba el P. Simón Caballero, y la latinidad estaba encomendada al P. Francisco Camacho. El maestro de estudiantes era a su vez el P. Juan Pérez Barroso.

Este nutrido y prestigioso plantel de profesores era el que recibió como alumno a Domingo Canubio. Su intento de conseguir ser elevado su Estudio a Universidad no se logró. Pese a ser tan amigas las dos corporaciones, Comunidad Dominicana y Cabildo Colegial, no vemos a éste apoyar con la debida cordialidad la pretensión universitaria de la primera. (10)

El estudio venía estando abierto no sólo a los alumnos de la Orden sino también al clero secular y aún a simples seglares que quisieran instruirse, y el Memorial al Rey daba cuenta de los ilustres hombres de Iglesia que habían cursado estudios en él: P.e. el Obispo Esteban Fernández, Abad mitrado de Alcalá la Real; el profesor de la Universidad de Méjico y Arzobispo de Guatemala, D. Fernando Ortiz Hinojosa; el Deán de Cádiz y Obispo electo de la misma sede, D. Agustín de Villavicencio; el Abad de la Colegiata jerezana D. Antonio de Morla (11); el Obispo de Sigüenza, D. Juan Díaz de la Guerra, donante de la biblioteca de la Catedral (12); el Abad mitrado de Olivares y famoso ilustrado, D. José María Mariscal y Rivero (13). E igualmente podían citar a laicos insignes que habían hecho sus estudios en Santo Domingo de Jerez: así D. Luis de Mirabal, gobernador del Consejo de Castilla (14); el erudito Gedeón de Hinojosa, acreditado jurista; el Embajador de España en Londres, D. Tomás de Geraldino; el oidor de las RR. Audiencias de Santo Domingo y Méjico, D. Marcelo de Villalobos, el famoso General D. Tomás de Morla (15) y otros.

Entraba, pues, Domingo en un sitio acreditado y de buena tradición, en el que la típica afición al estudio de los dominicos y su libertad interna, también acreditada, hacía que cada cual pudiera optar dentro de los ideales de la Orden por el aspecto que más conveniente a su capacitación creyera.

La vida ordenada de piedad y estudio que llevaba el joven Domingo en su convento se adaptaba perfectamente a su carácter e inclinación. La oración y la ciencia sagrada le fueron siempre sumamente queridas, como de los testimonio recogidos por su primer biógrafo consta (16). En otoño de 1819 comenzó su noviciado, ignorante de la suerte que le esperaba a aquel año de definitiva probación de su vocación religiosa, pues el noviciado se vio inesperadamente truncado.

En efecto, el día 1 de enero de 1820 tuvo lugar en la población sevillana de las Cabezas de San Juan el famoso pronunciamiento de Rafael Riego en favor de la implantación de las ideas liberales, y de la vuelta a la Constitución de 1812. No habían cesado en los años anteriores los intentos liberales por imponerse al Rey Fernando VII, aunque ninguno de ellos logró su objetivo. Sí lo logró el alzamiento

de Riego, que de las Cabezas pasó a Arcos de la Frontera, y de ahí a nuestra ciudad y a Cádiz, donde todavía tuvo resistencia, que finalmente fue vencida. Pasó luego a Málaga y con la sucesiva adhesión de otros lugares de España consiguió hacer jurar al Rey la Constitución y la convocatoria de unas Cortes de signo liberal, en las que el radicalismo se alió muy pronto con los sentimientos anticlericales. Como bien se ha dicho, el Trienio Liberal intentó desmontar la realidad social y económica del Antiguo Régimen, y ello incluía, en la mente de sus proyectores, la desamortización eclesiástica, con el consiguiente cierre de todos o la mayoría al menos de los conventos, y desde luego con la prohibición de admitir nuevos novicios a la profesión religiosa. La verdad es que si por una parte los liberales no disimulaban su hostilidad al clero, éste por la suya y mayoritariamente ya había tomado posición contra el régimen constitucional, tras del cual veía la persecución a la Iglesia (17). Además, la orden a los prelados de que se explicase la Constitución al pueblo desde los púlpitos provocó la resistencia expresa del Obispo de Orihuela, Don Simón López, lo que le valió el exilio. Todo el mundo vio que no habría libertad para pensar contra el liberalismo. El 14 de agosto de aquel año 1820 las Cortes suprimieron la recién restaurada Compañía de Jesús, contra lo que el Papa Pío VII clamó en vano (carta del 16 septiembre 1820). Pero días después, el 1 de octubre, las Cortes, además de prohibir recibir novicios o admitir a los que había entonces a la profesión, suprimió 290 monasterios y 801 conventos, alegando que tenían menos de veinte profesos por casa constituida. Por un segundo decreto (15.11.1822) se cerraron otros 1.100 conventos, quedando en España solo unos 600, entre los cuales se salvó el de Santo Domingo de Jerez, aunque no así su famosa Cartuja, cuyos religiosos debieron abandonarla. (18)

Domingo Canubio se vio por ello obligado a abandonar el convento dominicano y volver a su casa. Naturalmente en el padrón parroquial de 1819 no lo encontramos como tampoco en el de 1820. Era lógico sin embargo que figurara en el de 1821 ya que en el otoño anterior hubo de dejar el convento. Sin embargo no está, quizás por lo que ahora diremos sobre la forma en que prosiguió sus estudios. Pero sí aparece en el de 1822, y se le registra como D. Domingo, lo que es igualmente la forma de registrarlo en el de 1823, casa núm. 612 de la parte 31 del padrón. En este año hay un huésped en la casa que es Santiago Virgilio, también al parecer italiano.

Estas medidas contra los religiosos habían sido arrancadas al Rey Fernando VII, que constitucionalmente podía negarse a sancionarlas, bajo fortísimas presiones, de las que citando al biógrafo del Rey, se hace eco La Fuente en su Historia Eclesiástica (14) y sobre lo que otros autores parecen preferir callar. No puede extrañar que tanto el confesor del Rey como el Nuncio porfiraran por que el Rey no las confirmara, aunque fue en vano. La amenaza de tumultos hizo que fueran confirma-

das el día 25 de octubre. Deducimos que días después, cuando llegaron las oportunas órdenes a todos los conventos de España, los dominicos de Jerez se vieron obligados a despedir a Domingo. Varios Obispos que se opusieron a la expulsión de los novicios y religiosos fueron desterrados (Tarragona, Oviedo y Menorca), y un sacerdote que redactó una proclama contra ésta medida, Don Matías de Vinuesa, fue asesinado. (20)

Los católicos no pensaban que el sistema constitucional fuera a durar siempre. Aparte las conjuras para derribarlo, se pensaba que por si mismo se estaba desprestigiando, y por ello se miraba al futuro con esperanza aunque se mirara al presente con preocupación. Y por eso los novicios despedidos no renunciaron a la idea de que alguna vez volverían al convento y podrían proseguir la interrumpida preparación para la profesión religiosa. Al menos podían hacer, por lo pronto los que tuvieran cercano un estudio, los cursos correspondientes a la Teología. Entre los estudios de la Filosofía y los de Teología se habían situado los doce meses del noviciado. Ahora, interrumpido el noviciado, Domingo siguió como alumno externo de Santo Domingo y comenzó el estudio de la Teología.

El año 1821, como los de 1800 y 1804, conoció la epidemia de fiebre amarilla que, desde Barcelona, a donde la trajo un barco sueco (21) se difundió por toda España, alcanzando nuestra ciudad y nuestra provincia, (22). Quizás esté en ésta epidemia la causa de la ausencia de Domingo, al que sus padres quisieran librar enviándolo a algún campo o cosa similar. También puede ser que por su presencia en el convento a lo largo del día para sus estudios, su cumplimiento pascual se registrara en el propio convento.

Autores modernos, p.e. José M. Cuenca, reconocen que mientras se suprimían los conventos y disminuía drásticamente el número de religiosos crecía el número de masones y demás miembros de sociedades secretas:

«La adscripción a sociedades secretas declaradas anticristianas por los pontifices llegó casi a convertirse en una moda, pese a los anatemas en cascada proferidos sin descanso por los prelados. La masonería y las incontables ramificaciones salidas de su poderoso tronco -comuneros, anilleros etc- contaron -especialmente en los días del Trienio- con nutridas huestes, cuyo enrolamiento cabe observar como a menudo se hace, desde el prisma del oportunismo, siempre que no induzca a desvirtuar el innegable rechazo del establishment político religioso e incluso del testimonio evangélico reflejado por la Iglesia del momento, que alentó en la conducta de muchos de los afiliados a dichas sociedades» (23).

El mismo autor se hace eco además de los sacrilegios que por aquellos años se cometieron, especialmente contra el Santísimo Sacramento, así como la resurrección de la brujería y de la nigromancia, y la extensión de la blasfemia, así como la profanación de los días festivos y la deserción de grandes masas del pueblo de la asistencia a la misa dominical.

No faltaron nunca ni Clérigos ni incluso Obispos que sostenían las ideas liberales, como el que luego fuera capellán del Rey, Posadas y Rubin de Celis (24), pero en general el clero y los fieles, y los prelados por supuesto, cobraron odio al régimen constitucional, que miraron como enemigo de la religión y de la monarquía. Así lo diría el Cabildo Colegial una vez terminado el Trienio (25) y así lo diría el Obispo de Ceuta, y más tarde de Santiago de Compostela, Padre Vélez, en su libro «Apología del altar y el trono». (26)

El sistema constitucional no sólo no convencía a todos de entrada sino que ni siquiera los iba convenciendo poco a poco al faltarle equilibrio y no hacer comprender con medidas prudentes que era el régimen de futuro, y no un régimen para unos cuantos sino un régimen para todos. En el Trienio no apareció claro que la Constitución se proponía amparar a todos los ciudadanos en el marco de unas leyes justas en el que los derechos de todos fueran reconocidos y progresivamente implantado, con el consentimiento de la mayoría, un nuevo tipo de sociedad. El Trienio surgió de un golpe de Estado y fue impuesto por la fuerza. Quiso conservar la monarquía, cuyo titular no comulgaba con aquellas aspiraciones, y podíamos decir que sentó un principio suicida cuando dio al ejército el protagonismo del pronunciamiento, sin poder lograr luego que se recluyera a sus cuarteles sino queriendo a continuación influir en política.

El sistema se dirigió hacia dificultades internas cada vez mayores, que no podemos pormenorizar aquí. A Jerez llegarían sin duda noticias de los sucesos del 7 de julio de 1822, en que desemboca la sublevación de cuatro batallones de la Guardia Real, a lo que se contestó con la formación del batallón sagrado interviniendo el propio Riego. Hubo lucha en la Plaza Mayor que perdió la Guardia Real, y cuando los constitucionales, por ironía del destino, pensaban en sustituir al Rey por su hermano D. Carlos, el Rey se avino a las condiciones de los ganadores.

Los anticonstitucionales ya no esperaron más, y con la abierta colaboración de algunos eclesiásticos, entre ellos el Arzobispo Creus, el canónigo Merino, el trapense Marañón etc... se formó en la Seo de Urgel la llamada «Regencia realista» (22 de julio) que el 15 de agosto siguiente enviaba por todo el país una Proclama invitando al pueblo a sublevarse y rescatar al Rey de las garras de los liberales. De momento no pudieron inquietar más allá al Gobierno de Madrid, el cual ya había constatado en las Cortes que se abrieron el 1 de marzo de 1822, la no asistencia de ningún Obispo, como anota La Fuente. (27)

Pero la Regencia realista había solicitado ayuda al Príncipe de Metternich, que estaba a la cabeza del gobierno austríaco, y era el alma de la Santa Alianza.

Aunque la Regencia perdió de momento la partida en el terreno militar y sus componentes, huidos a Francia, no se ponían de acuerdo, el llamamiento hecho por Nápoles a las Cortes componentes de la Santa Alianza encontró un eco que al final fue decisivo: el Zar de Rusia decidió plantear el caso español en el próximo Congreso de Verona. Antes de la fecha de su inauguración (30 octubre 1822) se había logrado formar la Regencia de Seo de Urgel y estaba tratando de sostenerse. Con la oposición de Inglaterra, se acordó contribuir a derribar el régimen revolucionario español, y la tarea se le encomendó a Francia. El Rey Luis XVIII encargó al Duque de Angulema, que con los llamados «Cien mil hijos de San Luis» penetrase en España y restableciese el orden anterior a 1820.

Entrados los franceses el día 2 de abril, ya había salido no de grado sino bajo fortísimas presiones el Rey desde Madrid hacia Andalucía el día 20 de marzo. El día 11 de abril llegaba a Sevilla la Corte y allí estaría hasta que el día 12 de junio se decidió contra la voluntad del Rey la marcha a Cádiz, a donde llegarían el día 15. El paso de la Corte por nuestras tierras daba a entender a las claras a los ciudadanos -y así lo entendería también la familia Canubio- que el régimen liberal se encaminaba a su fin. Se nombró la famosa regencia provisional alegando la enajenación pasajera del Rey, que dieron oficialmente por concluida cuando el día 15 llegaron a San Fernando. Este famoso suceso no podía menos que ser objeto de los más variados comentarios entre el pueblo, particularmente entre estos pueblos del sur que atravesó la Regencia provisional llevando al Monarca poco menos que preso.

Mientras estaba la Corte en Sevilla, el Duque de Angulema, recibido como libertador por aquel mismo pueblo que se opuso tan arduamente a los franceses el 2 de mayo de 1808, estableció a su entrada en Madrid (23 mayo 1823) una Regencia, en la que entró un Obispo, el de Osma. Esta Regencia se ocupó en deshacer todo cuanto se había hecho en los tres años anteriores, y concretamente en los asuntos eclesiásticos: dictó medidas contra los frailes que se habían secularizado, levantó el destierro a los clérigos confinados, autorizó la vuelta de los religiosos a sus conventos, anuló el decreto sobre los diezmos etc... y -lo que afectaba directamente a nuestro joven Domingo- permitió la readmisión de los novicios despedidos y su profesión religiosa. (28)

Estas órdenes naturalmente no podían cumplirse sino cuando cada zona del extenso territorio nacional iba quedando bajo el efectivo mandato de la Regencia. Pero con la ida de la Corte y del Gobierno a Cádiz, llevándose al Rey, volvía a producirse una situación similar a la de 1810: sólo Cádiz quedó sin ocupar por los franceses. El ejército francés, prácticamente intacto, pudo dirigirse sin mayores contratiempos a nuestras tierras.

Las tropas del Duque de Angulema entraron en nuestra ciudad el 28 de junio de 1823 (29) y el pueblo jerezano las recibió con grandes muestras de júbilo. La primera división francesa alcanzó la ciudad a las 10 de la mañana, y desde el primer momento la acompañaron las aclamaciones y vivas de la población. Sin que nadie lo mandara sino de forma espontánea se colgaron los balcones y repicaron las campanas de las iglesias, y al llegar la noche se iluminaron las casas. La víspera de ese día, o sea el sábado 21 de junio, a las cuatro de la tarde un realista había pegado tres tiros a la lápida que daba nombre de la Constitución a la Plaza del Arenal. Llegados los franceses, la multitud se dirigió hacia la dicha plaza y reclamó que albañiles terminara de derribarla, pero estando ya en el suelo, lo demolido para dar satisfacción al pueblo fue la guarnición ornamental de la misma.

Ese mismo día, se recibía orden del comisario regio D. Antonio María de Segovia, enviada desde Sevilla, para que fueran desalojados todos los ediles y funcionarios municipales que habían servido a las autoridades constitucionales. En su lugar se instaló el cuerpo municipal desalojado en 1820.

Los Cien Mil Hijos de San Luis se dirigieron desde Jerez al Puerto de Santa María y de ahí a Cádiz, donde atacaron el fuerte del Trocadero. Se produjeron así los primeros heridos en la tropa francesa que llegó hasta aquí, y se abrió en Jerez un establecimiento para la atención de los mismos. (30)

La situación de Cádiz se hizo insostenible, y por ello prosperaron las negociaciones según las cuales el Rey firmaba el día 30 de septiembre una declaración o decreto de garantías para los autores del régimen liberal, y al día siguiente, 1 de octubre, embarcaba para el Puerto de Santa María, donde abrazaba y daba las gracias a su primo Angulema.

El día 2 de octubre el Rey Fernando VII hacía su entrada triunfal en Jerez a la caída de la tarde. Venía precedido de una multitud entusiasmada que gritaba «Vivan las cadenas» y lo aclamaba frenéticamente.

Aquí en Jerez el Rey Fernando VII nombró por confesor suyo y ministro universal a Don Víctor Saez, y firmó los decretos por los que proscribía a quince leguas de la Corte y de todos los Reales Sitios a cuantos habían ocupado situaciones militares y cargos políticos en el Régimen Liberal (31).

No exageraremos si suponemos al joven Domingo y a su familia llena de gozo por el fin del régimen liberal. Domingo lo mirará con malos ojos ya que a él lo había arrancado de su convento y su familia sin duda participaba de la misma aversión que en esos tres años se había conquistado el liberalismo por parte de la mayoría de los católicos.

La familia de Domingo, sin embargo, no estuvo conforme con que el muchacho volviera al convento. Quizás les parecía a sus padres que los tiempos eran muy

turbulentos. Estamos seguros de que no tenían objeciones a la vocación religiosa, pero en aquellas concretas circunstancias hubieran visto más prudente no marcharse del hogar.

Pero Domingo no esperó ni siquiera la liberación del Rey para volver a Santo Domingo. En cuanto le fue permitido volvió y al completar con agosto y septiembre los meses de noviciado que le faltaban, hizo su profesión religiosa el día 30 de septiembre de 1823, aquel mismo día en que el Rey en Cádiz firmaba el decreto de garantías.

Le dio la profesión, que tuvo lugar a las 10 de la mañana, el P. Juan Pérez Montero. Era provincial el P. Diego García Mena. Se puso de nombre religioso fray Domingo del Santísimo Rosario.

Domingo dirá más adelante: «Fue el día más feliz de mi vida». (32)

Una vez profesado, el joven corista que, como alumno externo, había seguido estudiando, prosiguió en el convento jerezano sus estudios de Teología. A ellos se dedicó los años 1824 y 1825, sin que tengamos otra noticia de los mismos sino que los pasó en el recogimiento de su claustro, dedicado por entero al estudio.

Hasta este claustro sin embargo llegarían los ecos de las sonadas represiones que se hacían contra los liberales, ahora expulsados del poder. El 23 de noviembre de 1823 a las cinco de la mañana cogieron presos en el cortijo de Casarejos (Trebujena) una partida de revolucionarios liberales, mandados por un tal Terán. Y el día 18 de noviembre a las doce y media de la mañana fueron fusilados en la Alcubilla. La represión tendría otras víctimas, no todas mortales.

Fray Domingo concluyó sus estudios en Jerez el 12 de octubre de 1825 cuando fue examinado de Lector en Artes. El tribunal lo aprobó por unanimidad. Y en vista de esto, el provincial, P. Francisco Usagre, lo nombró como Lector de Artes en el propio convento jerezano.

Este parecía ser su primer destino, pero los caminos de Dios eran otros.

NOTAS AL CAPÍTULO II

- (1)- «Santo Domingo de Guzmán. Orígenes de la Orden de Predicadores. Proceso de Canonización. Biografías del Santo. Relación de la Beata Cecilia. Vida de los frailes Predicadores. Obra literaria de Santo Domingo. «Varios autores. Colección BAC núm. 22. 1947.
- (2)- ÁLVAREZ, Paulino. «Santos, Bienaventurados y Venerables de la Sagrada Orden de Predicadores». 4 vols.
- (3)- LEÓN, Aurora: «Museo de Bellas Artes de Sevilla», León 1977 pág. 23
- (4)- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. y GONZÁLEZ GÓMEZ, A.: «El Libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera». Cádiz 1979.
- (5)- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: «Historia del Real Convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera», tomos I, II y III. Ciudad Real, 1929-32.
- (6)- «Memorial que la Comunidad del Real Convento de Santo Domingo de la M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera presenta a nuestro Augusto Monarca el Sr. Fernando VII Q.D.G. solicitando ser erijan en Universidad Las Clases de sus Estudios». Jerez, 1817.
- (7)- O.c. No paginada. Cuaderno E.
- (8)- Vd. la nota 14 del cap. anterior.
- (9)- En Sanlúcar de Barrameda habían levantado los dominicos, bajo la protección de los Condes de Niebla una magnífica iglesia, y establecido una comunidad con estudio tanto para la Orden como para externos. Vd. GUILLAMAS, Fernando de: «Historia de Sanlúcar de Barrameda», Madrid 1858.
- (10)- Archivo del Ilmo. Cabildo Colegial. Libro de Actas 1800-1820 Cabildos de 1817.
- (11)- Vd. la citada obra sobre la construcción del templo colegial, pág. 221.
- (12)- Vd. la citada obra de E. Fedriani, pág. 48.
- (13)- O.c. pág. 74
- (14)- O.c. pág. 44.
- (15)- RUÍZ LAGOS, Manuel: «El General Tomás de Morla». Jerez, 1981.
- (16)- O.c. pág. 26-27
- (17)- FUENTE, Vicente de la: «Historia Eclesiástica de España o Adiciones a la Historia general de la Iglesia, escrita por Alzog etc». Barcelona 1855, tomo tercero, pág. 474.
- (18)- MUÑOZ ESPINOSA, Miguel: «La Cartuja de Jerez». Artículos en la Revista Religiosa, 1888.
- (19)- O.c. pág. 475
- (20)- O.c. pág. 477
- (21)- O.c. pág. 477
- (22)- Vd. la citada obra del Dr. Rodríguez Carrión.
- (23)- CUENCA TORIBIO, José Manuel: «Iglesia y Burguesía en la España Liberal». Madrid, 1979 pág. 41.
- (24)- FUENTES, Primitivo: «Guía del Estado Eclesiástico para el año 1848». Madrid, 1848. pág. 17.
- (25)- Archivo del Ilmo. Cabildo Colegial de Jerez. Libro de Actas 1820-24.
- (26)- FUENTE, Vicente de la: O.c. pág. 479.

(27)- O.c. pp. 473 ss.

(28)- O.c. pág. 481.

(29)- BERTEMATI, o.c. pág. 79.

(30)- FEDRIANI, o.c. pág. 65

(31)- VV.AA. «Historia de España. Gran Historia General de los Pueblos Hispánicos». Torno V, pág 241. Barcelona (2 edición).

(32)- «Carta Pastoral en su entrada a la Diócesis».

CAPÍTULO III

SACERDOCIO Y ESTANCIA EN SEVILLA

No parece que tuviera el joven profeso otra intención que la de recibir las primeras órdenes sagradas cuando en diciembre del mismo año en que había acabado sus estudios para Lector de Artes, marchó a Sevilla. Seguramente no esperaba él que con Jerez y Segorbe sería Sevilla la otra ciudad en la que pasaría algunos años de su vida.

No hace falta resaltar la importancia de la histórica capital. Desde el punto de vista eclesiástico había sido devuelta al cristianismo por San Fernando en 1248 y tenía una Iglesia diocesana con rango de metrópolis, que tras su restauración había procurado emular las glorias que le dieran en el periodo visigodo un San Leandro y un San Isidoro. Había tenido Sevilla eminentes Arzobispos y era además costumbre de la Sede Apostólica el nombrar Cardenal de la Santa Iglesia Romana a todos los Arzobispos de Sevilla, bien que algunos por alguna especial circunstancia no lo había sido. Domingo, por nacer en Jerez, era diocesano de Sevilla, a la que nuestra ciudad ha pertenecido en lo eclesiástico hasta que en 1980 el Papa Juan Pablo II erigió la nueva diócesis de Jerez.

A finales del s. XVIII y comienzos del XIX había sido Arzobispo de Sevilla el celoso prelado Antonio Despuig y Dameto, que enviado por Godoy junto al Papa Pío VI como medio de extrañarlo de España, había servido de profundo consuelo y ayuda, incluso económica, al maltratado Pontífice en sus últimos tiempos, y que luego de renunciar a la diócesis hispalense y haber sido elevado al cardenalato, había estado también al lado del Papa Pío VII (1). Le había sucedido el Cardenal Luis de Borbón, primo del Rey Fernando VII, y que por haber presidido el Consejo de Regencia en la Cortes de Cádiz, había sido luego objeto de las represalias del Rey y se había visto obligado a renunciar a la mitra sevillana (2). Le había sucedido D. Romualdo Mon y Velarde (3), pero su pontificado fue muy corto (1816-1819). Y era entonces Arzobispo de Sevilla, cuando Domingo llegó a esta capital para recibir órdenes sagradas, D. Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos. Aunque era asturiano de nacimiento, conocía muy bien Sevilla, pues se había criado en esta ciudad y había estudiado en su Universidad, e igualmente había sido primero racionero y luego canónigo de su Catedral.

Había intervenido como miembro en la Junta Central de Defensa de Sevilla, organizada a raíz del 2 de mayo de 1808. Pasada la guerra, en 1814 había sido nombrado rector de la Universidad. El Arzobispo Mon lo nombró su Provisor y Vicario General en 1817, pero al año siguiente era consagrado Obispo de Cádiz. Llegado a esta ciudad tuvo ocasión de mostrar su caridad con ocasión de la epidemia de fiebre amarilla, caridad que le valió una felicitación personal del Papa Pío VII (4). Por fin el 17 de febrero de 1825 tomaba posesión del Arzobispado de Sevilla, y al siguiente mes lo elevaba el nuevo Papa, León XII, a la púrpura cardenalicia. Fue un prelado celoso y dignísimo, al que le esperaba también la persecución, como veremos más adelante.

En las Témporas de Adviento, 16 y 17 de diciembre, y en la capilla arzobispal del Palacio, el Cardenal Cienfuegos ordenó a fray Domingo, el primer día de tonsura y menores, y el segundo de Subdiácono.

Y aquí hubiera acabado la estancia de Domingo en Sevilla y se hubiera vuelto a Jerez si una ocasión que se le brindó no hubiera decidido aprovecharla.

Sevilla era una ciudad en la que la Orden de Predicadores tenía un fuerte arraigo: los conventos de San Pablo, Regina y San Jacinto, de religiosos varones, y los femeninos de Madre de Dios, Santa María de los Reyes y Santa María la Real, se veían coronados por el Colegio de Santo Tomás, instituido en 1516 por el Arzobispo Diego de Deza, dominico, que fue prelado de Sevilla de 1505 a 1523. Este Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino, fundado por el Arzobispo Deza y dotado por él, lo entregó a su Orden de Predicadores. El Papa Paulo III extendió a todos los estudiantes del mismo las gracias y privilegios que a los colegiales mayores había concedido León X, y por su parte el emperador Carlos V otorgó a sus graduados las mismas consideraciones de que gozaban los de Salamanca y demás Universidades. El alto patronato del Colegio se lo dejó al Cabildo Catedral. (5)

Y en aquel diciembre de 1825 había vacantes en el citado Colegio varias cátedras, y en el final de aquel mes eran las oposiciones. Domingo se presentó a los ejercicios de las mismas, saliendo ganador de ellos. Sólo restaba que se abriera la preceptiva información sobre su vida y costumbres para que la Plaza de Colegial le fuera adjudicada plenamente. El claustro mandó abrir dicha información (2 de enero 1826).

La información se le pidió a los religiosos del convento de Jerez, donde Domingo había estudiado y profesado, y donde le conocían desde niño. Cuatro testigos comparecieron a informar: el primero fue el P. Prior, fray Domingo García; el segundo, el Regente P. Nicolás de Fleyta; el tercero, el P. José Barroso, profesor de Santo Domingo, a quien ya conocemos, y el cuarto, igualmente conocido, el P. Juan José Mateos, maestro de novicios.

Los cuatro dieron un testimonio unánime, que nos sirve para conocer el aprecio en que los mayores tenían a este joven religioso. Lo llaman pacífico y humilde, persona de la que nunca ha habido queja o el más leve escándalo, de bellas cualidades y buena índole, moderado en el hablar y circunspecto, aplicado al estudio y recogido, apreciado de todos, etc...

El maestro de novicios añadió algo que nos interesa mucho para su biografía: su vuelta al convento, pasado el Trienio Liberal, había sido antes de que se le requiriera y no con la total conformidad de sus padres, los cuales sin duda, dadas las cambiantes circunstancias políticas por que pasaba España, no apetecían que el muchacho volviera al noviciado. (6)

Como el informe era inmejorable, los responsables del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla no dudaron en darle la plaza de Colegial. Naturalmente la plaza se refería al curso siguiente, y por ello, vuelto Domingo a Jerez -así lo creamos- para el resto del curso, en el que daría normalmente sus clases de Artes, al comenzar el curso siguiente, 2 de octubre de 1826, se había trasladado definitivamente a Sevilla con el nombramiento por tres años de Lector en Artes del expresado Colegio Mayor.

Estos tres cursos fueron: 1826-27; 1827-28 y 1828-29; pero otro singular y magnífico acontecimiento tuvo lugar en su vida en el espacio de este Trienio: su ordenación sacerdotal.

En el primer año de su estancia en Sevilla, en las ténporas de Adviento de 1826, el día 23 de diciembre, lo ordenó Diácono el Obispo auxiliar del Arzobispado. Lo era el vallisoletano Don Vicente de Román y Linares (1767-1835). Había profesado en la Orden Premonstratense. Durante las Cortes de Cádiz estuvo en esta ciudad como Capellán del Consejo de Castilla, último de este título. Y en 1814 fue consagrado Abad de San Norberto, de Madrid. Elegido Obispo auxiliar de Canarias, pese a que en un famoso sermón pidió al Rey -que estaba presente- perdón para los disidentes, recibió el encargo de proceder a la desmebración diocesana entre Gran Canaria y Tenerife. No siéndole favorable a su salud el clima canario, pidió venir a Sevilla de auxiliar, con el título de Obispo de Dan-sara in partibus infidelium, unido en gran amistad y caridad fraterna con el Arzobispo Cienfuegos. Estaba recién llegado a Sevilla cuando procedió a la ordenación de Domingo, pues había llegado en mayo. Y como el Cardenal lo había nombrado presidente de la sala del Sínodo o Tribunal que examinaba a los ordenandos, muy pronto se acreditó como prelado que exigía una suficiente instrucción a los aspirantes al sacerdocio, adecuada a los tiempos que corrían. Con Domingo no tendría problema, ya que se trataba en verdad de un religioso que tan joven había acreditado su competencia cultural. (7)

La ceremonia de la ordenación tuvo lugar en la capilla de las religiosas cistercienses de Santa María de las Dueñas.

Estaba ya situado Domingo en las gradas del altar. Quedaba solo acercarse a él con el mismo espíritu de religión y celo por la causa de Dios con que lo había hecho su padre espiritual, Santo Domingo. Tuvo el joven religioso seis meses para esta preparación final. No tenía en modo alguno la edad canónica. Le faltaban nada menos que dieciocho meses para alcanzarla. Pero los superiores de la Orden estimaron que estaba suficientemente maduro en la fe como para encomendársele el Ministerio Sacerdotal y cursaron las preces al entonces Papa León XII, que accedió.

La ordenación sacerdotal de Domingo tuvo lugar el 9 de junio de 1827, sábado de Témperas de Pentecostés, en la iglesia del Monasterio de Santa Paula, de religiosas jerónimas, de Sevilla. Los sentimientos que embargaran al joven sacerdote podemos suponerlos por el celo pastoral que mostraría siempre, y de forma especial en sus años de ministerio pastoral en Segorbe. Sus palabras nos los pueden representar:

«Las fuerzas de Dios son indispensables para vivir en este oficio. De otro modo se volvería uno loco mil veces al día, por las sensaciones que recibe uno a cada paso...». (8)

Otro Obispo español, San Juan de Ribera, había dicho igualmente que acceder al sacerdocio es como cosa de locura por la santidad que exige (9), y expresiones similares podemos ver en los escritos de San Juan de Ávila. (10)

Y acerca del papel que les corresponde a los presbíteros en la Iglesia podemos ver cuál era el pensamiento de Canubio en la carta que dirigió a sus diocesanos, de la que es este párrafo:

«Los sacerdotes son auxiliares de los Obispos no solamente en los oficios de ofrecer, bendecir, presidir, predicar y bautizar, sino también en facilitar a los fieles el cumplimiento de los preceptos de la divina Sabiduría...».

Más adelante califica a los presbíteros como:

«unos verdaderos guías y modelos del pueblo».

Por eso, él sacaba la conclusión de que los sacerdotes:

«todos están obligados a trabajar con el mayor esmero en remover cuanto sea obstáculo a que las fieles lleven una vida rigurosamente cristiana, y en que aparezcan como miembros dignos de un cuerpo cuya cabeza es el mismo Jesucristo». (11)

Por aquí podemos ver el alto aprecio del sacerdocio que tenía el joven Domingo y cómo para él, la ordenación sacerdotal significó un nuevo título para buscar la perfección cristiana, a la que ya él se sentía profundamente obligado por la profesión religiosa.

Pocas noticias especiales tenemos de Domingo en esos tres cursos en que desempeñó en Sevilla la cátedra de Filosofía.

Políticamente fueron años que se miran como bastante negros en las actuales apreciaciones de los historiadores españoles.

Aunque había entre los realistas un ala radical, y aunque digan algunos, (12) que el Rey en su corazón pertenecía a él, pero en realidad el Rey anduvo siempre en el equilibrio entre radicales y moderados. Y así p.e. se negó a restablecer la Inquisición o Santo Oficio. Sin que nunca el Rey las sancionase, se formaron en algunas diócesis las «Juntas de la Fe». A cargo de la de Valencia corrió el juicio y condena del maestro de escuela Antonio Ripoll, que murió ajusticiado por hereje (31) el 3 de julio 1826 siendo la última víctima de la represión inquisitorial española.

Hoy se execra el tiempo de la Restauración Fernandina -al menos hasta 1829- como un tiempo de increíble represión. Pero p.e. a Vicente de la Fuente, cuya Historia Eclesiástica de España venimos citando, no le parece un tiempo tan malo:

«Con esta conducta, si Fernando VII no logró contentar a los partidos, consiguió por lo menos tener paz; y las chispas de la insurrección en varios sentidos, que trataron de volver a encender la guerra civil, fueron brevemente extinguidas. Entre tanto el Erario había logrado irse reponiendo de sus considerables quebrantos, contribuyendo a ello las grandes cantidades que reportaban de los diezmos y del subsidio; las iglesias iban volviendo a su antiguo esplendor, las costumbres se iban suavizando, mitigándose los odios, el país olvidando la político-manía, principiaba en pensar en mejorar su situación, harto trabajada por las dos últimas guerras. Mejorábase también la educación, y el plan de estudios sancionado en 1824 inculcaba la enseñanza religiosa y las prácticas de religión entre los estudiantes». (13)

El mismo autor expone que el crecimiento de los religiosos y sacerdotes en su número fue notable en todo este tiempo: en 1826 había ya ciento veintisiete mil eclesiásticos, y por su parte los religiosos habían pasado de dieciséis mil (1816) a sesenta y un mil (1830), y que además los jesuitas habían podido volver y tenían seis casas-colegios en España.

Se ha hecho notar que el clero regular no tuvo más remedio que notar en sus casas el impacto que los años de excomunión o secularización habían dejado en no pocos religiosos, devueltos al convento por la Restauración pero con parte del espíritu religioso ya perdido. Por otro lado había una cierta politización, de todos los matices (liberal, realista moderado, radical etc...), entre no pocos religiosos, fruto precisamente de su responsable preocupación por la situación española.

Pero igualmente se ha hecho notar que entre los religiosos no faltaron, como tampoco en el clero secular ni por supuesto en la jerarquía, notables hombres de paz, y que al lado de los menos fervorosos hubo numerosos sujetos de vida ejemplar que servirían luego para hacer más manifiesta la injusticia de la excomunión general e indiscriminada.

En la Sevilla de la Restauración Fernandina que le tocó vivir a Domingo Canubio no faltaron los eclesiásticos represaliados, entre ellos un notable jerezano, el Deán López Cepero, al que puede que Canubio conociera personalmente (14).

No tenemos ninguna noticia concreta que nos afirme la presencia de perturbaciones en el seno de la comunidad dominicana de Santo Tomás. Pero aunque hubiera sido así, sabemos que Domingo era hombre de paz, y que ejercía tanto su cátedra como el sagrado ministerio con espíritu fervoroso, aplicado a un cumplimiento eficaz y silencioso de sus deberes.

Toda España vio que la cuarta boda del Rey introducía elementos nuevos en la política desde el momento en que se anunció la gestación de la Reina al tiempo que se promulgaba la Pragmática Sanción correspondiente a un acuerdo de las Cortes de 1789 por el que se restablecía el tradicional derecho de las mujeres al trono; gracias a él habían recaído en una misma persona los tronos de León y Castilla cuando Fernando III y gracias a él habían recaído en una misma persona las coronas de Aragón y de Castilla (Juana I y Carlos I, su hijo, efectivo monarca), y gracias a él -hay que decir de manera especial- habían llegado los Borbones a sentarse en el trono de España.

La Reina efectivamente dio a luz una niña, la infanta María Isabel (10 octubre 1830), que sería jurada en 1833 (20 de junio) como princesa de Asturias, y que ocuparía el trono con el nombre de Isabel II. Como el hermano del rey, infante D. Carlos, se negaría a asistir a la jura de la Princesa, reclamando que su derecho era mejor, por haber nacido en 1788 cuando aún no estaba acordado en las Cortes el

restablecimiento de la ley tradicional, todo el mundo vio que la división dinástica era inevitable y que a su amparo se radicalizaría la división ideológica que imperaba entre los españoles.

Domingo Canubio había acabado su trienio de Lector de Artes en 1829 (junio). Y en octubre siguiente, el 20, recibía el nombramiento de Profesor de Teología Moral.

Y por las mismas fechas en que nació la futura Isabel II, el Rector del Colegio de Santo Tomás, P. Juan Gómez Muriel, le nombraba por cinco años catedrático de Sagrada Teología.

Fue su último quinquenio como dominico claustral. Hasta su Colegio no tenía más remedio que llegar las noticias poco halagüeñas que venían de Madrid. La prolongada enfermedad del Rey tenía en vilo a la Nación.

En todo el periodo de la Restauración Fernandina los liberales no habían dejado de conspirar. Así la toma de Tarifa por Valdés (agosto 1824), o el desembarco de Fernández Bazán en Alicante (febrero 1826) etc... Por su parte los extremistas de la ideología opuesta, también descontentos, habían intentado incluso sustituir al Rey por su hermano D. Carlos, en quien veían un realista más puro y fiable (sublevación de los «agraviados» de Cataluña: marzo 1827).

En 1830 el triunfo de la Revolución Liberal en Francia (27 de julio) que echó del trono a Carlos X y lo entregó a Luis Felipe de Orleans, representante del liberalismo, proporcionó a los liberales españoles no sólo un seguro refugio sino también una plataforma de conspiración política sin trabas. No fueron muy eficaces sus intentos, pero se hizo en Bayona una Junta con objeto de restablecer la Constitución en España.

Por la proximidad llegaría muy pronto a Sevilla la noticia del intento gaditano de Salvador Manzanares, al que el pueblo, contra lo esperado, no secundó. Sonada fue en toda España la represión antiliberal de 1831 cuya víctima más ilustre fue la granadina Mariana de Pineda. Al poco le siguió otra víctima no menos famosa: el General Torrijos, que desembarcó en las costas de Málaga y fue con sus compañeros pasado por las armas, tragedia que inmortaliza en una patética pintura Antonio Gisbert.

El 29 de septiembre de 1833 murió al fin el Rey, y sus disposiciones testamentarias, en las que había vacilado, poniendo a su hija primero como heredera, excluyéndola luego, para finalmente restablecerla, no hicieron sino dar pábulo a la división. Y la guerra civil estalló. Isabel II fue proclamada Reina bajo el gobierno o regencia de su madre, mientras que D. Carlos lograba levantar partidarios en el Norte de España y ser proclamado Carlos V por sus parciales. La guerra civil hizo su tremenda aparición.

La Reina Gobernadora, María Cristina, hubo de apoyarse en los elementos liberales para sostener el trono de su hija, y esta vuelta del liberalismo a la escena política tendría muy pronto repercusiones concretas para la Iglesia.

No puede decirse que la Iglesia española, en su estamento dirigente, los Obispos, negase acatamiento a la nueva Reina, pese a que su derecho al trono le era disputado con alegación de razones jurídicas y con la realidad de un trozo de la Nación en las manos carlistas. Los Obispos acudieron docilmente a la llamada que se les hizo para jurar a Isabel como princesa, ocasión que hemos citado antes.

El primer manifiesto de la Reina Gobernadora aseguraba (4 octubre 1833) que la religión y la monarquía eran los primeros elementos de vida para España y que serían respetados, protegidos y mantenidos por ella en todo su vigor y pureza (15). La Reina se vería desbordada en su voluntad de respetar la religión tal como ella hubiera querido.

A comienzos de 1834 se tomaron las primeras medidas que encerraban perjuicios para la Iglesia y denotaban un ánimo de hostilidad. La circular del 27 de enero de 1834 indicaba a los Obispos la necesidad de vigilar para controlar a los clérigos desafectos. El 9 de marzo salía un decreto por el que se prohibía la provisión de todas las prebendas que no llevasen aneja la cura de almas o fueran prebendas de oficio y dignidad en los cabildos. Esto afectaba muy singularmente a los cabildos colegiales donde no había otro oficio, en muchas de las Colegiatas, que la magistratura ni otra dignidad que el Abad o Prior. Las demás canongías eran prebendas sin cura de almas, y las vacantes ya no se podrían cubrir. Sus rentas deberían aplicarse a la extinción o aminoramiento al menos de las deudas del Estado (16).

A esta medida que dejaba numerosos cargos eclesiásticos sin cubrir, se unió otra que afectaba mucho más al régimen mismo de la Iglesia, no ya en su dimensión económica sino estrictamente gubernativa. Se trataba de un intervencionismo del Estado en el nombramiento de los Provisores diocesanos. Ya no se trataría simplemente de que necesitaran confirmación real sino de que los Obispos tendrían que elegir a sujetos a gusto del Gobierno (9 junio 1834). (17)

Pero el suceso más resonante de 1834 y que impactó ciertamente al religioso Canubio, como así se verá, sería la matanza de los frailes en Madrid y en otras partes. Es bien conocido el achaque: había hecho su aparición una epidemia de cólera, y se excitó el odio contra los religiosos haciendo correr la voz absurda de que los frailes habían envenenado las aguas. Un motín popular, en el que participó una chusma sin control, asesinó el día 17 de julio a jesuitas, franciscanos, mercedarios y dominicos. Toda la Orden de Predicadores sintió en lo más vivo el brutal asesinato de sus hermanos de Santo Tomás de Madrid, y en todas las casas de la Orden se recibió con consternación la noticia de lo sucedido.

La lista de los dominicos asesinados en dicho día es ésta, tomándola de «La Voz de la Religión». (18)

- 1.-Padre Maestro fray Luis de la Puente.
- 2.-Padre Maestro fray José Fernández de Narayo.
- 3.-P. fray Sebastián Díaz Sonseca, catedrático de Teología.
- 4.-P. fray Joaquín Carantoña, lector de Filosofía.
- 5.-P. fray José Rodríguez, Predicador.
- 6.-Hno. fray Gregorio Moral.
- 7.-Hno. fray Juan José Lluesma, religioso lego.

La citada publicación, en la página siguiente, expresaba años después (1838) los sentimientos que desde el comienzo tuvieron los demás religiosos para con sus compañeros asesinados:

«Acercas de los méritos y virtudes de cada uno de estos mártires de Jesucristo, pudiéramos decir mucho. Baste saber que eran la parte más sabia y virtuosa de sus respectivas comunidades. Les llamamos mártires. Ya reinan con Cristo, por cuyo odio y el de la Religión, es indudable que los sacrificó el furor masónico (...). Lo que en repetidas veces hemos ya dicho, que en España la revolución degenera en impiedad y barbarie.

A vista de estos sucesos, un dolor de temor espantoso sintió la Religión, y un dolor de compasión por las víctimas: temor por todos, compasión por los sacrificados; y así azarosa y presurosa, huye y desaparece de España».

Unos días más tarde de estos sucesos se iniciaron las sesiones de las Cortes, que dieron comienzo precisamente con la jura de la Reina Gobernadora, a quien se la tomó el Patriarca de las Indias. El Primado de Toledo, Cardenal Inguanzo, se negó a acudir.

Presidía por entonces el Gobierno el político y literato Don Francisco Martínez de la Rosa, al que por sus inclinaciones a la conciliación apodaron «Rosita la pastelera». Había sucedido a Cea Bermúdez, el presidente que había a la muerte de Fernando VII, y gobernaba España desde el día 15 de enero de aquel año 1834. El día 10 de abril se había otorgado un Estatuto Real o Constitución dada desde la Corona, imitando a Luis XVIII.

No se cubrió precisamente de gloria en la búsqueda y exigencia de responsabilidades a los autores de los atentados de Madrid contra los frailes. Y ni siquiera la ejecución de un soldado corneta, a quien se le encontró un vaso sagrado, pudo tapar

la realidad de que el Gobierno no tenía fuerza moral para perseguir y desenmascarar a los verdaderos instigadores de la masacre. «La Voz de la Religión» no exageraba cuando decía que el temor se apoderó de la Religión.

Los temores no eran vanos y los sucesos del año 1835 así como los de 1836 y siguientes justificarían las pesimistas previsiones de los que en 1834 examinaron con atención la matanza de los frailes y la débil reacción del Gobierno.

En abril tienen lugar nuevas matanzas de religiosos en Zaragoza y Murcia.

Francisco Martínez de la Rosa presenta su renuncia el día 7 de junio, y la Reina nombró para sustituirlo al liberal doceañista D. José María Queipo de Llano, Conde de Toreno. Entre los ministros nombrados por él estaba, ocupando la Cartera de Hacienda, el que sería su sucesor, Juan de Dios Álvarez de Mendizabal, que tan nombrado sería por su famosa desamortización de los bienes de la Iglesia.

Los breves meses de su gobierno dejarían una huella imborrable en la vida de Domingo Canubio. Truncarían su vocación dominicana y le obligarían a abandonar la querida casa religiosa en la que discurría su vida, entre la oración, el estudio, la predicación y la enseñanza. Una vida de trabajo continuo pero sereno, reposada pero no por ello menos eficaz y dinámica, que vino a ser bruscamente interrumpida cuando emanó un decreto que puso fin a la vida de la comunidad y dispersó a los religiosos.

NOTAS AL CAPÍTULO III

- (1) ALONSO MORGADO, José: «Prelados Sevillanos ó Episcopologio de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla» Etc. Sevilla, 1906, pág. 711.
- (2) O.c. pág. 729.
- (3) O.c. pág. 743.
- (4) O.c. pág. 749.
- (5) O.c. pág. 390.
- (6) QUIRÓS, Paulino: «Reseña histórica de algunos varones ilustres de la Provincia de Andalucía, de la Orden de Predicadores». Almagro 1915, pág. 50
- (7) ALONSO MORGADO, J.: O.c. pág. 769.
- (8) CANUBIO Y ALBERTO, Domingo: «Carta Pastoral del Obispo de Segorbe en su entrada a la Diócesis». Valencia 1848.
- (9) ARZOBISPADO DE SEVILLA. Propio de los Santos. Sevilla, 1980. Día 7 de enero. Oficio de Lecturas.
- (10) AVILA, San Juan de: «Escritos Sacerdotales». BAC minor. Madrid, 1979. Pág. 196 ss. 2ª Plática para clérigos.
- (11) DOMINGO Y ALBERTO, Domingo: Carta Pastoral o.c.
- (12) CIERVA, Ricardo de la: «1832: los españoles en busca de la reconciliación». Artículo en HISTORIA Y VIDA. Barcelona-Madrid. Núm. 87. año VIII, pág. 16.
- (13) FUENTE, Vicente de la: O.c. pág. 482.
- (14) RUÍZ LAGOS, M.: «El Dean López Cepero y la Ilustración Romántica». Jerez, 1970.
- (15) FUENTE, Vicente de la: O.c. pág. 485
- (16) O.c. pág. 487
- (17) O.c. pág. 486
- (18) LA VOZ DE LA RELIGIÓN. 1ª época, parte 3ª págs. 253-4



CAPÍTULO IV

SACERDOTE EXCLAUSTRADO

Toreno tenía que hacer frente desde el gobierno a dos fuerzas contradictorias: la guerra civil con los carlistas, que asolaba el Norte de España, y las asonadas de los liberales radicales o exaltados, que habían creado unas «Juntas Revolucionarias», las cuales exigían medidas extremas contra los conventos y las congregaciones religiosas en general.

El Conde de Toreno pensó acallar las voces de estos extremistas del liberalismo echándoles la comida de las fieras: el día 4 de julio de 1835 decretaba la extinción de la Compañía de Jesús, por tercera y no última vez en España.

El curso había finalizado. Se estaba de vacaciones y no había chicos en los colegios jesuitas. La orden pudo así ser cumplimentada inmediatamente sin que creara la desazón que de ser en mitad del curso hubiera producido.

¿Echaron sus barbas a remojar las otras congregaciones religiosas cuando vieron pelar estas barbas? Seguramente que sí. Y no tardaría en llegarles su momento.

Las «Juntas Revolucionarias» no se contentaron con la extinción de la Compañía. Querían acabar sencillamente con la vida religiosa en España. El Gobierno tuvo que dar otro paso adelante y el día 20 de aquel mismo mes decretaba la supresión de todos los conventos que no tuvieran más de doce individuos profesos. La medida puede parecer suave, pero -como dice La Fuente- no lo era porque comprendía nada menos que a novecientos monasterios españoles.

La orden se cumplió en Sevilla inmediatamente. Fue radical la expulsión de los religiosos, y le tocó perecer al Colegio de Santo Tomás en el que se encontraba fray Domingo Canubio. ¿Qué hacer?. Lógicamente fray Domingo volvió los ojos a su casa paterna, porque aún tenía a su padre y a su madre con vida, los cuales recibieron llenos de cariño y compasión al hijo al que veían privado de su vocación de forma tan poco considerada.

A finales de julio estaba ya Domingo en Jerez, hospedado en la casa de sus padres que seguían viviendo en la calle de la Lancería.

Ya en Jerez Domingo siguió con la natural angustia la odisea de los hermanos de su Orden de los otros conventos de esta zona, y concretamente los de Cádiz y Jerez.

Lo cuenta él mismo en una carta:

«El miércoles por la mañana llegó de Cádiz un religioso en virtud de la Orden que el martes les dieron en aquella ciudad para que en el término fijo de las 12 a las 5 de la tarde abandonasen sus conventos. Igual orden se dio y efectuó en el Puerto de Santa María aquella noche, dándoles de término desde las diez hasta las doce. Aquí ha sido hoy despues de las 12; y esta tarde ya no han tocado a vísperas en ningún convento». (1)

Los conventos suprimidos en Jerez, cuyo silencio le tocó gustar amargamente a Canubio en aquella atardecida del 20 de agosto de 1835, eran muy numerosos. Eran éstos:

- 1.- Dominicos,
- 2.- Franciscanos,
- 3.- Mercedarios,
- 4.- Cartujos,
- 5.- Agustinos
- 6.- Carmelitas
- 7.- Mercedarios descalzos
- 8.- Hermanos de San Juan de Dios
- 9.- Mínimos
- 10.- Capuchinos
- 11.- Franciscanos descalzos
- 12.- Terciarios Franciscanos
- 13.- Trinitarios. (2)

Pero la extinción de estos conventos jerezanos y de los otros, hasta completar novecientos, que hemos dicho produjo la orden del 25 de julio no por ello aquietó a las Juntas Revolucionarias. El Conde de Toreno no pudo sostenerse en el Gobierno y el 14 de septiembre dimitió. Le sucedió, como hemos dicho, su Ministro de Hacienda, Mendizábal, el cual completó la obra. El día 11 de octubre cerraba los conventos que aún quedaban abiertos, y se apropiaba de todos sus bienes, no salvándose esta vez de la extinción sino unos cuantos monasterios (p.e. Poblet y Montserrat) que también más tarde serían suprimidos. Y al año siguiente, en los escasos meses - sólo siete - en que presidió el Gobierno, decretó la desamortización de los bienes eclesiásticos que tan famoso le ha hecho en la historia nacional.

«La Voz de la Religión» haría en 1838 (3) la Necrología de los institutos religiosos, y en ella decía:

«Llegaron los gritos al Trono, extinguió los Institutos Religiosos en toda la Nación. Las Cortes lo determinaron después. Murieron los Institutos Religiosos para España: ya no hay frailes: hagamos su necrología».

Y la necrología recoge el origen, la utilidad a la Iglesia y la Nación de los Institutos Religiosos y examina la verdadera causa de su extinción.

La tesis que sostiene es que no es un condicionamiento económico el que ha llevado a su extinción. Porque -así lo sostiene- la dotación de los expulsos le va a costar mucho dinero al Estado. Su argumento es éste:

Los bienes que poseían los religiosos producían (dice citar cifras oficiales).....19.869.206 rs.

En censos y contribuciones pagaban al Estado.....7.827.030 rs.

Si esta cantidad se reparte entre los 30.906 religiosos que había cuando la expulsión, resulta que a cada fraile le tocaba la cantidad anual de.....259 rs.

Aunque, si se exceptúa a los franciscanos, que no poseían bienes raíces, y eran 13.561, entonces cabían los demás (17.345) a.....451 rs.

Ahora bien, si se les tiene que dar a los 18.798 sacerdotes y ordenados in sacris 5 rs. diarios como estipuló el Gobierno, su costo sería unido al de los 3 rs. de los coristas y legos, de.....46.793.730 rs.

Seguramente que al volver Domingo a Jerez, no se planteó de momento la búsqueda de un destino eclesiástico. Su pensión como exclaustro, por una parte, y la situación económica desahogada de sus padres por otra, y quizás la esperanza de que esta nueva exclaustro pudiera ser corta, como la de 1820, le movieron a quedarse con sus padres, y sobre todo la edad de éstos, que -repetimos- vivían solos, como consta por el padrón parroquial de 1835 y eran muy ancianos. Ambos habían hecho testamento en noviembre de 1834 ante Ramón de Fuentes, siendo el testamento de mancomún. (4)

Sabemos que fueron tres los ministerios a los que se dedicó fray Domingo una vez vuelto a Jerez: la celebración de la misa, la predicación y el confesonario. Organizó su vida con la sencillez y modestia que le caracterizaba y prestó su presencia un notable consuelo a sus padres en aquel último año de su vida.

Porque en efecto parecía que Domingo había retornado para recibir el último suspiro de sus ancianos padres. El padre falleció el día 11 de febrero de 1836 (5). La partida de defunción no señala que hubiere recibido los santos sacramentos, lo que

es extraño siendo el difunto persona piadosa y estando con él su hijo. El entierro, previo depósito en la parroquia de San Miguel, lo acompañaron veinticuatro capellanes sacerdotes, doblaron las dos esquilas, y puede decirse por tanto que fue con el decoro correspondiente a las personas de buena posición económica.

El padre había nombrado por albacea a su viuda, pero parece que la señora podría ocuparse poco en este asunto, ya que su cabeza desvariaba, según los testimonios que tenemos. Éstos mismos nos aseguran que Domingo tuvo una enorme paciencia con la flaqueza mental de su madre, tal como manda la Sagrada Escritura (6), y que se mostraba sereno incluso cuando la debilidad mental de la madre provocaba claras molestias, como p.e. mandar que le prepararan el coche para salir y luego decir que no lo había mandado.

De todos modos no fueron muchos los meses que tuvo que llevar Domingo con paciencia esta debilidad mental de su madre. En el padrón de 1836 aparece fray Domingo Canubio, con la expresión de «presbítero» y su madre con él. Pero sería el único año: ella fallecía el 27 de septiembre de 1836, luego de recibir -esta vez lo especifica la partida de defunción- (7) los santos sacramentos, y se le hizo un entierro exactamente igual al que meses antes se había hecho a su esposo.

Domingo quedó solo en la antigua casa, de la que todos, camino del altar o del cementerio, habían ido saliendo, y a la que a él, inesperadamente, le había tocado volver. Y así en el padrón de 1837 (parte 3ª, casa 595) aparece viviendo solo Don Domingo Canubio, presbítero. Ya no dice fray Domingo: seguramente que los acontecimientos políticos de 1836 habían convencido a muchos de que los religiosos no volverían nunca a sus conventos, y cambiaron el «fray», por el «don» definitivamente.

No por ocupado con sus padres aquel año 1836 hasta la muerte de ambos, dejaría Domingo de estar atento a la evolución de la política española, sobre todo en lo que se refería a los asuntos eclesiásticos.

El Papa Gregorio XVI no había querido intervenir en la disputa del trono español, seguramente que escarmentado de la disputa del trono portugués, en la que se amoldó la Santa Sede a las circunstancias, y sin embargo de que efectivamente Don Miguel estuvo algunos años en el trono, los Obispos presentados por él fueron obligados a dejar sus diócesis cuando luego la Reina María II fue finalmente entronizada y Don Miguel marchó al destierro.

No podía ser más natural que si en el bando isabelino se perseguía de muchos modos a la Iglesia y con manifiesta desconsideración se la despojaba de tantas cosas, hubiera muchos que simpatizaran dentro de la Iglesia española con Don Carlos, cuyo derecho al trono no era tan evidentemente falso como puede parecer (8) y uno de cuyos lemas era precisamente el respeto a la religión. Y así cuando en 1835 fue-

ron echados de sus conventos tantos religiosos, los que estaban en la Navarra ocupada por Don Carlos pudieron seguir libremente la vida de comunidad hasta el final de la guerra civil con la paz de Vergara. A Sanlúcar de Barrameda vendría a morir muchos años más tarde un religioso capuchino que por entonces pudo continuar su vida religiosa en Navarra al amparo de Don Carlos. (9)

El 22 de julio de 1834 se había formado una llamada Junta Eclesiástica que iba a entender de la reforma de la Iglesia española, reforma que debían aprobar luego las Cortes y -decían- someterla luego a la aprobación del Papa, negociándola con él. Ésta última cláusula pudo en un primer momento tranquilizar a quienes se alarmaran por aquel intento de reformar la Iglesia desde el Estado, operación que sonaba muy cercana a lo hecho en Inglaterra por Enrique VIII tres siglos antes de aquellas fechas, y con evidente sabor regalista y galicano. Pero pronto se vio que no eran precisamente los obispos los llamados a dar su opinión sobre la reforma que en la Iglesia había que hacer, y que los eclesiásticos designados para formar parte de la preparación del futuro decreto eran en realidad elegidos por su ideología, no la más católica por cierto, sino de corte jansenista o liberal. El susto estaba justificado.

No obstante el Papa no dijo de momento nada al respecto, y soportó pacientemente los decretos de 1835 por los que se exclaustró a tantos religiosos (julio y octubre), se prohibió conferir órdenes sagradas, se arregló a gusto del Gobierno la propia carrera eclesiástica, y se veía salir de sus diócesis a numerosos Obispos, mientras que no se cubrían las diócesis vacantes. Por fin el Papa pensó que se había colmado la medida de lo soportable y llamó al Nuncio para que volviera a Roma, cortando así Su Santidad las relaciones diplomáticas con España. ¿Qué más daba un Nuncio impotente para hablar que un Nuncio ausente?.

Era febrero de 1836. Canubio lloraba ese mes a su padre, fallecido el día 11, pero días más tarde él, y toda la diócesis hispalense tenía que llorar el destierro y confinamiento de su prelado, el cardenal Don Francisco Javier Cienfuegos. Este prelado piadoso y caritativo, a quien el papa Pío VII había felicitado en carta personal cuando siendo obispo de Cádiz se comportó de manera heroica en la epidemia de fiebre amarilla de 1819, había escrito algunas pastorales en las que los conceptos vertidos no fueron del agrado del Gobierno. Y por ello el día 18 de febrero recibía una orden que le prohibía estar en su diócesis y obligaba a establecer su residencia en Alicante. La consternación de toda la diócesis fue grande. Se trataba de un prelado notable, acreditado por sus buenas obras, y era uno de los pocos metropolitanos que seguían en su sede. En estos años de gobierno liberal, tras la muerte de Fernando VII, habían vacado las sedes metropolitanas de Toledo, Granada y Burgos sin que se cubrieran. Ahora se desalojaba al de Sevilla, al año siguiente se desalojarían otros, Francés de Valencia y Echanove de Tarragona, que huyeron a Francia, y en 1835 había sido confinado en Menorca el de Santiago, P. Vélez.

El día 1 de marzo el cardenal Cienfuegos abandonaba Sevilla, a la que no habrían de volver sino sus restos mortales. El día 1 de febrero anterior Su Santidad el Papa había roto su silencio, y dado una pública condena de los atropellos que se cometían con la Iglesia de España:

«¿Quién puede ignorar las calamidades que en la Iglesia de Jesucristo han producido las turbulencias que dividen tan miserablemente el Reino de España, hasta aquí tan distinguido por su religión y por su respeto a esta Santa Sede?».

Habiéndose allí suscitado una disputa respecto a los derechos al trono, nos propusimos, según la práctica establecida por nuestros predecesores, guardar una conducta que en nada perjudicase los derechos de cada uno. Pero movidos al mismo tiempo por el deseo de la paz, y queriendo proveer a las necesidades de los fieles de aquel vasto reino, haciendo conocer nuestro plan a quienes concernía, manifestamos al propio tiempo nuestra intención de conciliar las cosas, de manera que las relaciones mutuas de negocios permaneciesen de una y otra parte en el pie que tenían antes.

Como entretanto no se consentía sino bajo condiciones duras, opuestas a nuestro designio, que era el más justo, supimos que nuestro hermano Luis, Arzobispo de Nicea, que había sucedido a nuestro caro hijo Francisco, Cardenal Obispo de Iesi, al punto de partir para su diócesis, había sido admitido como Nuncio enviado por Nos y por la Sede Apostólica para despachar los negocios espirituales, sin entrar en cosa alguna política.

Pero nuestras intenciones encontraron obstáculo en las condiciones diferentes, en apariencia, de las primeras, mas demasiado semejantes en el fondo, y que llevaban tendencia a desviarnos de la línea que nos habíamos prescrito. Resultó de aquí que la presencia del que habíamos enviado para que nos representase, era del todo inútil en España, y aún podía en adelante servir para humillación de la Santa Sede y detrimento de la Religión.

Porque los asuntos de la Iglesia cayeron en confusión. Se principió a decretar medidas que violaban sus derechos. Se apoderaron de sus bienes. Atormentaron a sus ministros y confirmaron el menosprecio de la autoridad de la Silla apostólica. Tales son: las leyes que quitaron en gran parte a los obispos las censuras de los libros y que permitieron apelar de su sentencia a un tribunal civil; tal fue la

comisión formada para proponer una reforma general de los negocios eclesiásticos; tal la ley que prohibió de forma inmediata la admisión de los novicios en los conventos de regulares, que suprimió después muchos monasterios, puso sus bienes a disposición del tesoro, y según las circunstancias, pretendió sustraer los religiosos de la jurisdicción de sus superiores o reducirlos al estado secular. Añadid a esto el alejamiento de los pastores de sus Iglesias, la expulsión de los curas, una opresión violenta de todo el clero, el desprecio de todos los derechos de la inmunidad eclesiástica, y la prohibición misma de que los obispos confieran libremente las órdenes sagradas en lo sucesivo.

Éstas empresas tan funestas, y que nunca se sentirán lo bastante, se hacían con audacia, a vista del Arzobispo de Nicea, sin que le fuese permitido defender la causa de la Iglesia y de la Santa Sede con representaciones legítimas. De aquí nacía una grande ofensa para las personas timoratas, que del silencio del Nuncio podían deducir o la connivencia o al menos la tolerancia de la Silla aspotólica.

Como repugnaba a la santidad de nuestro ministerio soportar por más tiempo esta humillación de la autoridad eclesiástica, hemos creído nuestro deber ordenar a nuestro venerable hermano que saliese de España, lo que ejecutó hace unos meses. Al mismo tiempo, cumpliendo nuestro deber en tan grave caso, no hemos dudado en dirigir reiteradas reclamaciones contra las injurias hechas a la Iglesia y a la Cátedra de Pedro y en quejarnos a aquellos de quienes se podía esperar la reparación del mal.

Sin embargo -lo decimos con dolor y a nuestro pesar- los ecos y las quejas de la voz apostólica nada han conseguido. Ésta es la razón por la que hemos aprovechado la ocasión de vuestra reunión en este día y hemos creído deberos participar todo lo que ha pasado, a fin de que cada uno vea bien que Nos reprobamos soberanamente y miramos como enteramente nulos y sin fuerza los decretos susodichos, dados con tanto desprecios del poder eclesiástico y de la Santa Sede y con tan grave detrimento de la Religión». (10)

Puede el lector suponer como cayó en los medios oficiales españoles éste discurso, y como inmediatamente se propusieron tomar las más duras represalias a quien se hiciera eco de él. Pero leído hoy, desde tanta distancia, y sin negar las reformas que la Iglesia española pudiera necesitar, no puede menos que reconocerse

que el Papa no calumnió en absoluto al Estado español, ni dijo cosa alguna que no se conformará enteramente con la verdad histórica.

La queja del Papa no inmutó para nada al masón Mendizábal que presidía entonces el Consejo de Ministros español. El día 8 de marzo decretaba la extinción de todos los conventos, y desamortizaba igualmente todos sus bienes que serían seguidamente vendidos en pública subasta.

Pero Mendizábal no se pudo sostener en el poder, y el día 15 de mayo presentaba su renuncia. Los industriales catalanes estaban resentidos con él por las concesiones hechas al comercio con Inglaterra y que les perjudicaban.

Su sustituto fue Francisco Javier Istúriz, el cual caería con el famoso motín de La Granja o «sargentada». Los hilos de esta conspiración los movió el propio Mendizábal. El 12 de agosto de 1836 un grupo de sargentos se sublevó con la tropa a su mando y obligó a la Reina Gobernadora que se hallaba veraneando en La Granja a que aceptara la restitución de la Constitución de 1812. Se hizo presidente del gobierno a José M^o. Calatrava, y Mendizábal volvía a ocupar Hacienda. No sirvió de nada que en Madrid el General Quesada en batalla de la Puerta del Sol ganara la partida. Esta se había perdido en La Granja. Subía al poder *«el progresismo más desmelenado»*, en frase de Cuenca Toribio (11) y naturalmente toda moderación quedó postergada para proceder con el mayor radicalismo. El error de la Junta Eclesiástica, que se abolió justamente en febrero del 36, había sido el prescindir del apoyo de los Obispos, únicos a quienes el pueblo primero y la Santa Sede después hubieran escuchado con interés. Sus trabajos apuntaron en una buena dirección, como lo demostraría que finalmente el Concordato de 1851 recogiese no poco de lo planteado por ella.

Mendizábal había disuelto las Cortes el 27 de enero de 1836, pero las siguientes elecciones no le fueron favorables. Su sucesor, ya citado, el masón Istúriz tuvo que volver a disolverlas el día 22 de mayo. Otra vez elecciones, pero esta vez para Cortes extraordinarias, ya que el nuevo presidente, Calatrava, quería resolver el problema constitucional. Esas Cortes elaborarían la Constitución de 1837, sancionada por la Reina el 18 de junio.

Al Marqués de Lozoya le parece que:

«los años que corren entre el de 1834 y el de 1838 pueden figurar entre los más desgraciados del siglo de la desventura. Acaso se pueda encontrar otro semejante en anarquía, en inseguridad, en ruina económica, sólo en el periodo que precede inmediatamente al advenimiento de los Reyes Católicos» (12). Y más adelante dice *«la anarquía fue en realidad la forma de gobierno de España en los años que van del 34 al 38»*. (13)

Este era, pues, el panorama político que desde su retiro en Jerez le tocaba contemplar a Domingo Canubio.

Pero siendo él esencialmente un hombre de paz, no vería con malos ojos los intentos de encontrar vías de reconciliación que hicieran algunos esforzados eclesiásticos justamente por aquel tiempo. El citado Cuenca Toribio, el historiador que más ha llamado la atención al respecto, reconoce que estos conciliadores son precisamente la página marginada por los no demasiados historiadores que se han metido a comprender la dinámica eclesial de este agitado periodo. La pasión dominaba tanto el bando de los liberales, orgullosos de su modernismo, como el bando de los carlistas, amparados en la bandera de la tradición. Y ni unos ni otros tenían oídos para sus oponentes. Gritaban mucho, pero el diálogo era de sordos. Por otra parte no había sino imprecaciones mutuas. Cuenca Toribio, en su comentario a este periodo (16) cita ante todo los nombres de Judas José Romo, por entonces Obispo de Canarias, y del gran filósofo Jaime Balmes, dolorido hasta el tuétano por la división dinástica y la anarquía nacional. Pero también hubo otros, como p.e. el futuro Cardenal y Arzobispo de Sevilla, Tarancón, el cual en las Cortes Constituyentes, ya citadas y que dieron comienzo en 17 de octubre de 1836 para acabar el 4 de noviembre de 1837, tras producir la Constitución del 18 de junio, pronunció palabras serenas que llamaban a hacer un entendimiento hasta donde fuera posible entre los ideales de unos y de otros. También pueden citarse a los Obispos Bonel y Orbe y Torres Amat.

La penosa situación económica de la Iglesia, tras la desamortización, se agravó cuando las dichas Cortes el 29 de julio de 1837 se decidieron a aprobar un decreto por el que se suprimían los diezmos y primicias a la Iglesia que de tan largo tiempo se venían cobrando. En su lugar se arbitraría alguna medida que nunca por aquellos años terminó de surtir efecto. El Clero quedó verdaderamente en la miseria. Y los Obispos así se lo representaron con angustia a la Reina Gobernadora. Otro decreto de ese mismo día, dado por las Cortes, terminó de suprimir los conventos que aun subsistían. Las llamadas a la conciliación no habían sido escuchadas todavía.

Pocos días después de ambos decretos, el día 5 de agosto de 1837, salió una R.O. del Ministerio de Gracia y Justicia, por la cual se mandaba que «los eclesiásticos no se alejen de su residencia habitual sin el permiso de la autoridad política, mandándose que por ahora, y hasta otra disposición en contrario, ninguno de ellos, cualquiera sea su clase, se ausente de las Iglesias en las que tenga su residencia sin licencia expresa por escrito de la autoridad diocesana, aprobada en la misma forma por el Jefe político de la respectiva provincia, quien nunca la concederá para esta Corte». (17)

Se trataba, como lo llamó «La Voz de la Religión», de un confinamiento general, que, tomado al pie de la letra, impediría la visita pastoral de los Obispos o al menos los pondría en la necesidad de enseñar su pasaporte a cualquier miliciano que se la pidiera para dejarlo pasar.

Surgiría por entonces otro gravísimo problema que turbaría las conciencias y enrarecería el ambiente clerical en algunas diócesis españolas. Se trataba de la elección para gobernador eclesiástico del que el Gobierno presentaba para obispo de la diócesis en cuestión. El Gobierno veía que el número de diócesis vacantes crecía. Y la falta de relaciones con la Santa Sede hacía por entonces imposible obtener del Papa la confirmación de los que el propio Gobierno elegía para Obispos. Entonces se ideó, sin elementales conocimientos de causa por supuesto o con la malévolta voluntad de conducir a España hasta el cisma, que los cabildos catedrales nombrasen gobernadores eclesiásticos de sus respectivas diócesis a los nombrados para Obispos de las mismas, obispos electos que por falta de la confirmación romana no podían consagrarse pero sí podrían, si se obtenía su nombramiento de gobernadores eclesiásticos, comenzar efectivamente a gobernar sus diócesis. Los cabildos catedrales comenzaron entonces a ser apremiados por expresas reales órdenes a que eligieran como gobernadores eclesiásticos a los obispos electos. Se negaron los cabildos y surgieron casos que entonces hicieron correr tinta, incluso impresa, y de lo que nos da puntual noticia el citado periódico «La Voz de la Religión».

El Concilio Lugdunense II (1275, bajo Gregorio X) había prohibido que los electos para una mitra se entrometiesen en el gobierno de la misma antes de ser confirmados por la Santa Sede. Por esta razón cualquiera menos ellos podía ser elegido gobernador eclesiástico. Pero por otra parte la elección del gobernador eclesiástico estaba reservada por el Concilio de Trento a los cabildos catedrales solo si éstos la realizaban en los ocho días siguientes a producirse la vacante de la silla. Pasados esos ocho días, era al metropolitano al que correspondía la elección. Y además, una vez hecha la elección, el cabildo catedral dejaba de tener autoridad para realizar una nueva elección y sólo la espontánea renuncia del elegido podía poner al cabildo en trance de elegir nuevamente. Por ello cuando, nombrados gobernadores eclesiásticos al suceder la vacante, los cabildos catedrales como p.e. el de Oviedo (14) se vieron constreñidos por varias RR.OO. al nombrar gobernador eclesiástico al Obispo electo, el drama de conciencia de los canónigos fue tremendo, porque eran incompatibles las órdenes emanadas del Gobierno con las leyes canónicas vigentes. Málaga tuvo otro sonado pleito con el suyo, y así otras varias diócesis; lo que alteró grandemente la paz de las conciencias y el régimen eclesiástico en general. El Cardenal Cienfuegos, desde su confinamiento en Alicante, dirigió una representación al Soberano Congreso Nacional (27 julio 1837), justo cuando se acababa con

los conventos restantes, en la cual decía que no sabía cómo al proyecto de arreglo del clero no se le había llamado «constitución civil del clero» (15). Esto muestra claramente cuál era el estado de opinión en los más conspicuos eclesiásticos. El proyecto de arreglo que se debatía en las Cortes sonaba a las más extensas capas del clero como una repetición de aquella famosa «Constitución civil del Clero» francés, prohibida de jurar por Pío VI y que llevó al martirio a tantos eclesiásticos galos a finales del siglo XVIII. Y pone seguidamente el dedo en la llaga de una de las intenciones reales que se iban poco a poco manifestando: la de separar España de Roma y organizar una Iglesia sólo nominalmente católica.

Viviendo solo en su casa, Domingo Canubio pasó aquel año 1837 de su vida en Jerez El púlpito y el confesonario fueron su ocupación, como el año anterior. Y la oración por la Iglesia, ya que él era una mente lúcida que sabía perfectamente la gravedad de las cosas que estaban pasando.

A comienzos del año 1838 (4 abril) y como resumiendo lo que en el anterior había sucedido en la Iglesia española, el Obispo de Ibiza dirigió una exposición a la Reina Gobernadora en la que hacía una relación de los agravios y dificultades por los que estaba pasando la Iglesia de España. Releyendo su texto en «La Voz de la Religión» (18) se puede ver que por la pluma del Obispo en realidad hablaba el sector mayoritario y sano de la comunidad católica española. Se queja el obispo en primer lugar de que la libertad de prensa había derivado a licencia para ofender, insultar y atacar la Religión con toda la artillería antirreligiosa que los siglos habían venido acumulando. Tanto traducciones de libros extranjeros como obras originales contra la religión inundaban, dice el Obispo, España sin que nada los contenga. Y afirmaba que a caballo de ese desenfrenado ataque contra la religión la moral igualmente se estaba hundiendo. El ataque antirreligioso estaba además ya instalado en los teatros, en los que se hacía burla y chacota del cristianismo, sacando a escena personajes corrompidos que vestían hábitos de cardenales, obispos, frailes, curas etc... y ridiculizando además los propios sacramentos de la Iglesia al representar incluso la absolución sacramental etc... El Obispo alegaba que ni él ni la Iglesia son contrarios a la ilustración y a la cultura, pero que si hubiera verdadera cultura no habría insultos a la religión. Por otra parte alegaba, con lógica, que no era congruente que la Constitución sancionara el catolicismo como la religión de la nación española y por otro lado se permitiera impunemente su organizado desprestigio.

Seguidamente el Obispo exponía a la Reina el drama de los exclaustros, entre los que estaba nuestro Domingo y que por ello suponemos con razón que leería con gran interés la exposición de este Obispo. El panorama de su situación lo pinta el Prelado con tintas bien negras:

«Esa mendicidad vergonzosa en que yacen sumidos los regulares, arranca lágrimas a todos los corazones sensibles. Treinta mil eclesiásticos, la mayor parte sacerdotes, lanzados de sus casas, sin formación de causa, con un rasgo de pluma, arrastran una vida penosa, diré más bien van dilatando la muerte ya casi sin esperanzas de alivio en una suerte al parecer que les ha venido por haber, bajo la salvaguardia de todas las leyes, abrazando un género de vida en que se hacía profesión de la perfección cristiana o consejos evangélicos. De todas partes se oyen estas quejas: de aquí puedo decir que después de veinticuatro meses, en que no se les ha pagado la asignación señalada, habiéndoles exigido reiteradas veces fees de vida, partidas de bautismo etc... por todo haber les han dado, no sé si por hacer más angustiosa su miseria, solo diez días: ¡diez días por dos años!. ¿Cómo han de sostenerse estos infelices?. ¿No es querer verlos perecer?. Se creyó ver en sus bienes un nuevo Potosí para el erario, y lo que se ha visto es que han crecido las urgencias de éste más y más...».

El Obispo esgrimía a continuación el argumento que más paso se abrió en la conciencia de los fieles respecto a los bienes secuestrados de los religiosos: los bienes no eran tan cuantiosos como se creían; la frugalidad y economía religiosa los hacía productivos en sus manos; fuera de ellas han venido a quedar en la nulidad. Por fin el Obispo decía en defensa de los frailes que nada habían hecho para merecer su expulsión y expropiación de bienes, y que él como prelado de una diócesis echaba mucho de menos su aportación pastoral.

A continuación el Obispo exponía la triste situación de las monjas, algunas de ellas cercadas por el hambre pero pese a todo decididas a permanecer en el claustro hasta la muerte, a menos que por la fuerza las arrancaran. Y se pregunta el por qué de tantas medidas hostiles contra personas del todo inocentes.

Seguidamente examina la tremenda situación de los religiosos coristas, o sea, aquellos que ya han hecho la profesión religiosa antes de la excomunión, lo que, vueltos a casa, les impedirá contraer matrimonio: no se habían aún ordenado de sacerdotes y, a tenor de las normas civiles vigentes, tampoco podían esperar que se les ordenase. Seguían cargados con el voto de castidad y la obligación del oficio divino, y tenían también que hacer el servicio militar. ¿Por qué no se les dejaba al menos que fuesen sacerdotes?. Su situación era tremendamente injusta.

Pasa luego a examinar la prohibición de ordenar sacerdotes que pesaba sobre los obispos. Con notable tino alega el Obispo que esta orden no se dio ni en tiempos de las persecuciones. En un largo alegato, todo él magníficamente ajustado a dere-

cho natural y canónico, expone la profunda injusticia y sinrazón de esa orden inicua. Igualmente señala que la privación de los bienes materiales para el sostenimiento del Clero, como había hecho el Gobierno, ya fue considerado por Pío VI en su encuentro con el Emperador José II como herejía manifiesta, que no podía aducir otro apoyo que la doctrina de herejes como Wicleff, Huss etc... A continuación hace un largo excursus por la historia de la Iglesia para recordar las donaciones imperiales, las enseñanzas de los Concilios etc...

Trata luego el tema de los diezmos, y hace ver el carácter sacrílego de su destino a obras no religiosas. Pasó a analizar el envilecimiento del Clero o caída social del estamento clerical, al que la miseria económica, la despectiva actitud de los dirigentes sociales hacia ellos y la generalizada falta de respeto había convertido en objeto de deshonra. Insistía el Obispo en que podrían darse casos particulares de clérigos delincuentes, pero el estamento clerical como tal es una profesión honrada que debiera merecer el respeto mismo que la fe merece. Sin ese elemental prestigio le parece al Obispo que los clérigos difícilmente podrían cumplir su oficio de maestros espirituales de los fieles.

Y pasa por último a señalarle a la Soberana unos puntos de la mayor gravedad: el cisma de algunas iglesias y el nombramiento de los gobernadores eclesiásticos. La palabra cisma es una palabra muy fuerte, pero el Obispo no duda en ponerla. Y la justifica con esta observación:

«Con el decreto de la separación o confinamiento de sus prelados, se ha comunicado a los Cabildos una Real Orden para que desentendiéndose de los Gobernadores que los Obispos nombrasen ellos lo hagan por sí de otras personas para ejercer la jurisdicción espiritual, y ni en los despachos ni títulos ni otro documento alguno y lo que es más, ni en las preces et inter missarum solemnias, se haga mención del nombre del Obispo, como si tal no fuese». (19)

El exponente no podía menos al llegar aquí que hacerle ver a la Reina que entre los obispos y sus diócesis media un matrimonio espiritual, cuyo vínculo es indisoluble, y solo puede faltar o por muerte o por disposición canónica, traslación a otra diócesis o renuncia espontánea, aceptada por el Papa. Y por consiguiente mientras no se produzcan algunos de estos supuestos, sería infidelidad y prevaricación por parte de una diócesis el admitir otro gobernador que aquel a quien el propio Obispo haya puesto. Es, añadimos nosotros, uno de los principios capitales de la propia estructura de la Iglesia, de forma que negarlo equivale a negar a la misma Iglesia. Si el lector de este libro sabe algo de teología y derecho canónico se dará

cuenta de que ésta es una cuestión de vida o muerte, en la que la Iglesia no puede ceder, y en caso de violencia tiene que llegar hasta el martirio. Porque se han dado casos de martirio, la mayoría, por sostener la fe, pero también se han dado casos de martirio por sostener la disciplina de la Iglesia, p.e. el caso de San Juan de Nepomuk, asesinado por el Rey de Bohemia a causa de su solidaridad, como tal Vicario General en ausencia del Obispo, con su prelado ausente (20). El Obispo, pues, de Ibiza fue al grano cuando dijo que la pretensión gubernativa era cisma. Finalmente el Obispo pasaba a relatar cómo el nombramiento de gobernador eclesiástico en un obispo electo es totalmente anticanónico según la legislación constante de la Iglesia, y por ello añadimos y con toda lógica el Papa Gregorio XVI había condenado éste hecho en España, y aún más tarde, negándose a reconocer como electos a los presentados por el Gobierno, les llamaría simplemente «presbíteros».

No puede menos que admirar la valentía con que este Obispo de Ibiza se dirigió a la Reina diciéndole con gran respeto y no menor libertad evangélica la verdad sin temer las represalias que se derivarían de esta exposición. Se trataba del Ilmo. Sr. D. Basilio Antonio Carrasco Hernández, natural de Durón, en el Obispado de Sigüenza, donde había nacido en 1783. Había sido nombrado Obispo de Ibiza en 1831, siendo erigida la diócesis por el Papa Pío VI en 1782. Este insigne prelado fue, por tanto, diocesano del citado insigne jerezano, D. Juan Díaz de la Guerra, Obispo y Señor de Sigüenza, fallecido en 1801.

El decreto del 29 de julio de 1837 por el que se terminaron de extinguir los conventos de religiosos y aun tantos de monjas, afectó también a nuestro fray Domingo, pese a que desde 1835 estaba exclaustro, en que en esa fecha se le prohibió vestir el hábito de su orden dominicana y hubo por ello de vestir en adelante la sotana negra, propia del sacerdote secular:

«Art. 14: Se prohíbe a las personas de ambos sexos el uso público del hábito religioso. Art. 15: Los regulares exclaustros ordenados in sacris quedan en la clase de eclesiásticos seculares bajo la autoridad de los respectivos ordinarios.»

El artículo 27 de ese mismo decreto confirmaba la renta para los exclaustros con anterioridad a esa fecha, tal el caso de nuestro biografiado, y fijaba en el artículo siguiente la cuantía de esa pensión en cuatro reales para los menores de cuarenta años, cinco para los que tenían entre cuarenta y cincuenta, y seis para los mayores. Nacido en 1804, tenía Domingo Canubio en 1837 treinta y tres años, y por tanto le pertenecía una pensión de cuatro reales diarios, o sea una peseta. Como además hubo dificultades en el cobro de estas pensiones, evidentemente necesitó del dinero de sus padres para subsistir. (21)

Tenemos constancia de cuánto le costó a Domingo tener que prescindir de su hábito religioso, de aquel al que se había ligado de por vida, cuando profesó en la Orden de Predicadores, día al que él llamo el más feliz de su vida. La sotana clerical que seguidamente se vio obligado a vestir quedó prestigiada con él, pues la llevó tan dignamente hasta el final de su vida.

Los sucesos políticos de aquel año 1837 fueron bastante sonados. Establecida la Constitución en junio, Espartero aparece potente en la escena política y exige la destitución de Calatrava y Mendizábal, por lo que el Gobierno cae el 30 de agosto. Entra a gobernar el Conde de Ofelia y en sus días tiene lugar la famosa ida sobre Madrid del ejército carlista, que estuvo a las puertas de la capital y pudo haberla tomado (12 septiembre 183) pero el titulado Carlos V mandó a sus hombres volver al Norte. Ofelia se sostuvo hasta el 6 de septiembre, en que le relevó el Duque de Frias que estaría hasta el 9 de diciembre, en que tomó el poder Evaristo Pérez de Castro. Pero mientras tanto había pasado algo de verdadera importancia: el «abrazo de Vergara» había puesto fin a la primera guerra carlista el día 30 de agosto.

Desde el gobierno se siguieron tomando medidas hostiles contra la Iglesia. El 21 de julio las Cortes autorizaban al Gobierno a dictar una Ley provisional de dotación del culto y Clero, en la que por lo pronto se mantenía la prohibición de cubrir todas las piezas eclesiásticas vacantes cualquiera fuera su naturaleza, incluyendo las capellanías de sangre (art.1), y mandándose que los curatos se atendieran por ecónomos, nombrados por los Obispos Diocesanos, a quienes se les repetía además la orden de no ordenar Subdiáconos a menos que se tratase de sujetos que ya tuviesen un beneficio que exigiera órdenes mayores. Todo el arreglo económico del Clero que en esta ley se disponía adolecía, como ya habían señalado varios Obispos al preverla, de no contar con la aprobación del Papa. (22)

A Domingo lo hallamos ese año todavía en Jerez y en su casa de la calle de la Lancería. Pero este año viven con él su hermana María Josefa y su cuñado Lorenzo García Pego, y además están registrados con ellos D. Manuel Aranda y D^a. Manuela Ibarzola, así como Ana María Segura, que aparece sin «Doña», al revés de las otras dos.

¿Cuáles eran sus sentimientos ante todas estas circunstancias adversas que le habían sacado de su sitio y lo habían colocado en régimen de vida diferente al que él deseaba?

Como puede verse por una carta suya de este tiempo, (23) él tomó el camino de la humildad, y mas que mirar la maldad de los que así trataban a la Iglesia, achacó lo que sucedía a la propia falta de correspondencia por parte de los religiosos. Era la tesis de los profetas de Israel tras el desastre de ambos reinos (24). Pero insistía él en que este pensamiento no debía hundirlos sino que debían aprovechar la situación para adentrarse más en la humildad y en la vida espiritual. Por la frase empleada por

él de que antes estaba trabajando en fábrica propia y ahora a jornal y a como salga, podemos entrever que él se prestaba a realizar aquellos ministerios que se le ofrecían pero naturalmente sin un plan previo sino como conforme las invitaciones o requerimientos se iban produciendo. Y él, aficionado al orden, sufría con aquello de no poder prever qué iba a tener que realizar, pero lo aceptaba porque había que actuar.

«.....sin sombra de voluntad propia, según la dirección de las circunstancias, con que Dios nuestro Padre nos visita».

Ahora serían las circunstancias las que lo devolverían a Sevilla, de la que había salido tres años antes.

El motivo de volver a Sevilla fue un motivo de caridad. Las monjas dominicas del convento de Madre de Dios habían tenido siempre dos capellanes porque muchos días, además de la misa primera o de comunidad, tenían otra misa, muchas veces cantada, para cumplir o bien encargos o bien legados que tuvieran precisamente esa carga. Estas misas, una vez que el Gobierno se había apropiado de los bienes de la comunidad, ya no podrían decirse, por no haber fondos para poder sufragarlas.

Sin duda que Domingo, habiendo estado en Sevilla una década (1825-35), no dejaría de haber visitado muchas veces a aquellas hermanas suyas de hábito. E incluso es seguro que les habría dirigido la palabra en numerosas ocasiones. Domingo en esos años de su primera estancia en Sevilla se había acreditado como orador sagrado, e incluso el propio Cardenal Cienfuegos le había invitado a predicar en la Catedral el día 6 de enero de 1833 la homilía de la Epifanía, y había quedado tan bien impresionado del joven dominico que aquel mismo año le encomendó el panegírico de San Fernando en la Capilla Real (30 de mayo). Su crédito en Sevilla estaba asegurado, como conocemos por su biógrafo. (25)

Muertos sus padres y no teniendo en Jerez ninguna precisa obligación, Domingo pensaría que aquella obra de caridad de atender a las religiosas sería una buena forma de llenar sus días y de servir al Señor. Por ello, mediado el año 1838 dejó su casa de Jerez y se fue a vivir a Sevilla, atendiendo como capellán segundo a las monjas de Madre de Dios. Su casa de la calle Lancería aparece ya sin ningún miembro de la familia Canubio en el padrón parroquial de San Miguel del siguiente año 1839. No figuran tampoco, como decimos, ni su hermana ni su cuñado.

Domingo, además de caridad, hizo un acto de humildad al venirse de Capellán segundo a Madre de Dios, porque era indudable que, aún siendo culto y piadoso el capellán primero, era obvio para todo el mundo que Domingo le superaba en cualidades y en preparación.

Conocido ya en Sevilla de antes, al saberse ahora que estaba de vueltas, nuevamente volvieron a ocuparle para que predicase la palabra de Dios.

Domingo estaría en Sevilla desde 1838 a 1844, seis años de su vida, los años más granados y fecundos que suelen ser en la vida de muchas personas, o sea: de los treinta y cuatro a los cuarenta años. A todo el mundo le podía parecer que aquello no era lo apropiado para él, para sus cualidades y posibilidades, pues capellán segundo de un convento de monjas de clausura no parecía justificar la entrega de toda una vida. Pero ahí estuvo el secreto de su posterior ascenso. Se dedicó a lo humilde con tanta entrega como más tarde a lo grande. Y precisamente porque no se creyó digno de más vino a hacer ver a los ojos de muchos que a su preparación intelectual unía la difícil virtud de la humildad, y esto lo hizo amable a todo el que lo conoció. Y es que, permítasenos decirlo sin que se crea expresión romántica, es cierto que la humildad es como la violeta, su pequeñez despide la más agradable fragancia.

Así lo verá la Iglesia diocesana de Sevilla en 1842, como luego diremos, y así lo verá también el Gobierno en 1844, como igualmente indicaremos más tarde. Ahora veamos un poco el entorno político y la situación de la Iglesia en aquellos seis años de su nueva estancia sevillana.

Varios y notables acontecimientos políticos sucedieron en España mientras fray Domingo Canubio estaba en Sevilla de segundo capellán de las monjas de Madre de Dios. El primero fue la abdicación de la regencia por parte de la Reina María Cristina (12 octubre 1840), y la consiguiente subida al poder del General Espartero, que a poco sería nombrado Regente, para un año más tarde (6 julio 1842) disolver las Cortes y comenzar a gobernar dictatorially. Esta dictadura encontraría muy pronto la oposición de los moderados, apoyados incluso económicamente desde Francia por la desposeída Gobernadora. En mayo de 1843 estallaba la sublevación contra Espartero en Barcelona, a la que se unía al poco una serie de focos rebeldes, uno de ellos en Sevilla. Como consecuencia de esto el Regente y Van Halem bombardean Sevilla en una acción guerrera que se haría famosa, pero que no impediría que Espartero tuviera que dirigirse hacia el Puerto de Santa María, donde embarcó en un navio inglés que lo llevó hasta Londres, siendo recibido por la Reina Victoria y su Gobierno con grandes muestras de adhesión, pero sin que ello impidiera que en España efectivamente Narváez se hiciera con el poder, y las Cortes se decidieran por declarar mayor de edad, con sus solos trece años, a la reina Isabel II, la cual juraba la Constitución el día 10 de noviembre de aquel año. Comenzaba así un nuevo reinado, en el curso del cual Domingo sería obispo y acabaría además su paso por este mundo.

Veamos ahora un poco también la situación de la Iglesia en aquellos años. La Fuente (26) llama beneficiosa la ley del 16 de junio de 1840, siendo Presidente Evaristo Pérez de Castro, por la que se destinaba para la manutención del culto y

clero el 4% de los productos agrícolas. Pero una de las medidas de Espartero, una vez hecho regente, sería precisamente la derogación de esta ley, sustituyéndola por otra tan embrollada (14 agosto 1841) que ni los mismos que la dieron la sabían cumplir, en opinión del citado V. de La Fuente. Días más tarde le llegaba su turno a los bienes del clero secular. Luego de aprobar una ley -31 agosto 1841- relativa a la dotación del culto y clero, como acabamos de nombrar, Espartero dispuso la venta de las fincas del clero secular. Podemos copiar algunos de sus párrafos:

«Art. 1º: Todas las propiedades del clero secular en cualesquiera clases de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean, y con cualquier aplicación o destino con que hayan sido donadas, compradas o adquiridas, son bienes nacionales.»

Art. 2º: Son igualmente nacionales los bienes de derechos y acciones, de cualquier modo correspondientes a las fábricas de las iglesias y a las cofradías.

Art. 3º: Se declaran en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, colegial, parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías de que tratan los artículos anteriores.»

En el artículo 6º se exceptuó de esta venta los edificios de las iglesias catedrales, colegiales, parroquiales y filiales o ayudas de parroquia, así como los palacios episcopales y las casas rectorales de los párrocos y sus huertos o jardines. Algo es algo.

La fecha de este decreto es del 2 de septiembre 1841(27) e iba acompañada de una Instrucción para hacerla cumplir.

Y tres días más tarde Espartero insistía en el tema de la residencia de los exclaustros, a los que se obligaba a vivir en donde se le hubiera asignado iglesia, y se disponía otra vez que sin licencia de los jefes políticos de la provincias no podrían trasladarse a otros sitios, y que nunca se les diera licencia para acudir a la Corte.

El ya tantas veces citado La Fuente nos habla de la forma indigna en que estas leyes se llevaron adelante y cómo la venta de tantas propiedades de la Iglesia en realidad vino a reportar una escasa ventaja al Estado mientras que dejó a la Iglesia desprovista de todo, al paso que se hacía almoneda de infinidad de obras de arte y se perdían magníficas piezas de orfebrería. Y pone como ejemplo de la furia por destruir altares lo sucedido en esta nuestra provincia de Cádiz:

«El rematante que se ha presentado en Cádiz ha tenido el disgusto de ver que de setenta y seis conventos suprimidos en esta provincia, solo nueve tienen cerradas sus iglesias.»

Pero al lado de estas tristes noticias referentes a los bienes de la Iglesia, procedentes la mayoría de ellos de legítimas donaciones de los fieles y cargados con sufragios y obras piadosas que dejaron impiamente de cumplirse, la situación de las iglesias diocesanas no podía ser más triste en lo que se refiere al número de las que podían disfrutar de la presencia de su obispo. Eran unos diez los que en 1841 residían en sus diócesis. En 1842 se abrieron causas contra los obispos de Calahorra, Menorca y Canaria, e igualmente al de Plasencia, por haber mencionado en una representación dirigida al Gobierno la alocución del Papa del 1 de marzo de aquel año, de la que luego hablaremos. También sufrió destierro el gobernador eclesiástico de Guadix. El tema de los gobernadores eclesiásticos, nombrados como tales los obispos electos, coleó todavía y aún se encrespó más, sobre todo en Zaragoza donde el gobernador ecco. La Rica en una «Pastoral» (1 de mayo 1841) se permitía atacar al Papa, como antes (16 febrero 1840) había atacado al legítimo Arzobispo, confinado fuera de su diócesis. El Cabildo, que le contestó privadamente, fue llevado por él a los tribunales que fallaron en contra del Cabildo con penas severísimas (28). Cosa similar sucedió en Lugo, donde todo el Cabildo fue conducido a la cárcel pública y el fiscal llegó a pedir para los canónigos la pena de muerte (29). El caso de Toledo con el Gobernador Vallejo todavía fue más complicado y ni siquiera la muerte de éste (1842) solucionó el problema. A esta problemática se unió luego la de los atestados. Estaba mandado desde 1835 que para acceder a cualquier beneficio eclesiástico se necesitaba tener un certificado del respectivo gobernador civil en el que se asegurase la buena conducta política y adhesión al Gobierno del clérigo en cuestión. ¿Qué significaba «adhesión»? ¿Estar de acuerdo con todas las medidas tomadas contra la Iglesia desde la muerte de Fernando VII? La mayoría del clero se negó a sacar el atestado, y de este pretexto se sirvieron aquellos Judas Iscariotes que fueron los gobernadores eclesiásticos del gusto del Gobierno para vejar a los sacerdotes. (30).

Y por si fuera poco, en diciembre de 1841 el Ministro Alonso proponía la abolición de la Rota, del Vicariato General Castrense, privaba de jurisdicción a los obispos etc...(31 diciembre) y colmó sus medidas cuando el 20 de enero siguiente propuso a las Cortes que la Iglesia Española fuera pura y simplemente separada de Roma. El intento de cisma se había quitado la careta.

Todo esto vino a dar la razón al Papa Gregorio XVI que el 1 de marzo de 1841 como hiciera cinco años antes, el 1 de febrero de 1836, denunció los atropellos que en España se cometían con la religión católica. El Papa se quejaba de que des-

pués de su paciencia tras todos los sucesos de los años transcurridos desde su denuncia de 1836, los decretos de diciembre de 1840 manifestaran tan claramente la mala voluntad del Gobierno contra la Iglesia.

Pero la queja fundamental del Papa iba contra los sacerdotes traidores a la Iglesia que le hacían el juego al Gobierno en su lucha contra ella. Desautorizaba el Papa al Gobernador Eclesiástico de Málaga, al que los tribunales habían devuelto al Gobierno de la Diócesis malagueña pese a que no había sustanciado la causa de sospecha de herejía subsistente contra él. Pero la queja del Vicegerente de la Nunciatura, Ramírez de Arellano, no sólo no habían servido ni en éste ni en otros casos sino que habían hecho dirigirse la furia del Gobierno contra él. Y el día 1 de enero había sido expulsado de España. Ésto colmaba la medida de la prudencia, y el Papa se decidía nuevamente a hablar:

«De nuevo, pues, alzamos nuestra voz apostólica y poniendo por testigo al cielo y a la tierra nos quejamos amargamente una y mil veces de todo lo que en España se ha hecho hasta aquí y actualmente se está haciendo contra el derecho de la Iglesia.

Nos quejamos particularmente de cualquier juicio usurpado por los seglares en cosas que de cualquier modo miren o toquen a la doctrina de la fe, la cual por mandato de Jesucristo, Señor de los Señores y Rey de Reyes, y a pesar de las oposiciones de la potestad del siglo, desde el tiempo mismo de los Apóstoles fue anunciada ya en España, y después bajo la autoridad y dirección de la Silla Apostólica dilatada más y más por los sagrados pastores y defendida por los mismos con valentía entre las grandes vicisitudes del orden público. Nos quejamos del atropello de la persona del Vicegerente de nuestra Nunciatura, como igualmente en el tribunal de la Rota, establecido allí por indulgencia de esta Santa Silla para conocer las causas en que se hubiere apelado a la Silla misma; de cuyas apelaciones desde los primeros siglos de la Iglesia ejerció el derecho el Romano Pontífice en virtud de su primado y cuyo conocimiento en causas particulares delegó a sus legados que de cuando en cuando iban a España. Nos quejamos de que hayan sido separados violentamente de su rebaño muchos venerables hermanos puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios y de que se les haya prohibido a sus vicarios al cumplimiento del encargo que les habían confiado. Igualmente de haber introducido violentamente y obligado por la fuerza a los canónigos de las Iglesias vacantes a que confiriesen el encargo

de vicario capitular a la persona a quien el Gobierno había nombrado obispo, contra los decretos del Concilio II de Lyon, confirmados después por otras Constituciones y recientemente por los conocidísimos Breves de nuestro predecesor Pío VII. Nos quejamos de que los religiosos hayan sido arrojados de sus conventos, a los que se habían acogido para seguir los consejos de la perfección evangélica, e igualmente que el clero secular haya sido perseguido de muchas maneras y aún vejado en las cosas pertenecientes a su sagrado ministerio.

Nos quejamos de que el patrimonio de la Iglesia haya sido ya usurpado casi del todo; cabalmente como si él hubiese pertenecido a la potestad pública de la nación, y la Esposa inmaculada de Jesucristo no tuviese por su nativo derecho facultad para adquirir y poseer bienes temporales y, por consiguiente, como si nuestros mayores debieren ser reprendidos como unos invasores del derecho ajeno por haber poseído bienes materiales aún en tiempos de los principes gentiles, y haber aceptado la restitución que se les hizo de los mismos bienes por los emperadores sucesores de los que despojaron a la Iglesia con sus edictos.

Nos quejamos de que los templos del Dios de los Ejércitos, las imágenes de los santos, las alhajas, los ornamentos, y aún los instrumentos más sagrados del tremendo sacrificio hayan sido convertidos en usos profanos.

Nos quejamos, finalmente, de los libros perversos que, no siempre sin que lo supieren las autoridades, se han esparcido por doquier en un reino católico, y de que a los maestros de la herejía no se les haya impedido corromper la fe del pueblo sencillo; y de que creciendo por ello la libertad de los malvados, se haya profanado las funciones del culto divino con burlas, escándalos, blasfemia e incluso con la muerte de sacerdotes. (31)

El lector tiene en «La Voz de la Religión» el texto latino, con el que hemos cotejado la traducción que allí mismo viene, y hemos adaptado algunas expresiones al lenguaje actual. Como respuesta a este cúmulo de agravios el Papa daba por nulo todo lo hecho. Pero no sin hacer seguidamente un llamamiento a la conciencia de cuantos, habiendo participado activamente en estas medidas, se seguían llamando católicos, y aunque advertía las penas canónicas que contraían ipso facto los que realizaban tal invasión de los derechos de la Iglesia, no añadía por su parte pena alguna a los responsables ni mencionó explícitamente a ninguno ni decretó ninguna

excomuni3n personal. La puerta del di3logo con Roma seguía abierta mientras hubiera voluntad de dialogar. Pero es claro que el Gobierno quería llegar por si solo tan lejos como pudiera. Había visto que podía contar con eclesiásticos indignos que se prestaban a colaboradores, pero que no podía desarraigar así de pronto al clero y a los fieles de su adhesi3n al Papa. Por ello y si como respuesta a esta enérgica denuncia de lo que sucedía en Espa3a un ministro se atrevió a proponer la ruptura cismática de la Iglesia espa3ola con Roma, al parecer como globo sonda, las propias cortes se negaron a tomar en consideraci3n tal propuesta. (32)

El Papa, para concluir su memorable discurso del 1 de marzo, elogiaba grandemente a los prelados que se habían mantenido fieles en medio de la tribulaci3n, y que adem3s y con evidente riesgo personal habían representado las injusticias cometidas, y lo mismo elogiaba a la gran masa del pueblo fiel que había mantenido su obediencia a los legítimos pastores.

Por mucho que se pretendió, ya en adelante, y para todos aquellos a quienes pudo llegar el texto de esta alocuci3n papal, no había dudas acerca de quienes estaban y quienes no, dentro de la Iglesia, en el camino recto. El camino del cisma siempre estaba abierto, pero ahora no podría ya disimularse con falsos letreros. Como dijeron los periódicos cat3licos de entonces, esta alocuci3n se convirti3 en la «bula de oro» de Espa3a.

Los fieles sabían ya perfectamente a qué atenerse.

Si la respuesta del Gobierno al Papa fue la toma de varias hostiles medidas, en parte ya señaladas, como la disposici3n sobre los derechos de estola, la expropiaci3n de los bienes del clero secular, el confinamiento de los eclesiásticos en sus respectivas residencias etc., el clero, por su parte, mostr3 una actitud pacífica que fue finalmente reconocida por el citado Ministro Alonso, nada sospechoso de parcialidad a su favor. Y así reconoci3 éste en enero de 1842 que en los sucesos de octubre no había estado complicado ningún clérigo. Estos sucesos fueron los protagonizados por los Moderados en octubre de 1841 cuando intentaron, con el General Diego de Leon a la cabeza, nada menos que apoderarse de la Reina Isabel II y de su hermana, la Infanta Luisa Fernanda, teniendo lugar una brava pelea en las escaleras mismas del Palacio Real. En otros puntos del país, como Pamplona, Zaragoza, Andalucía, otros prestigiosos jefes militares, instigados desde París por la ex-Reina Gobernadora, intentaron acabar con la regencia de Espartero. El intento fracas3 y vino una gran presi3n. No se pudo demostrar que los eclesiásticos hubieran intervenido. (33)

En el mismo a3o 1841 el Gobierno tom3 nuevas medidas contra lo que pudiera ser alg3n resquicio de influencia papal en la vida de los fieles, y así debe entenderse el decreto del 18 de noviembre por el cual se prohibía toda cofradía o asociaci3n

piadosa no autorizada expresamente por las autoridades civiles. Y el 11 de diciembre se proponía la uni3n y supresi3n de parroquias, para lo que se abría un periodo informativo.

En 1842 se daba el 8 de febrero una norma dirigida a la supresi3n de las cofradías que no se estilasen necesarias.

En ese a3o el Gobernador eclesiástico de Sevilla, ausente como ya dijimos el Cardenal Cienfuegos en Alicante, llam3 a Domingo para que ejerciera el cargo de examinador sinodal. Correspondía a este cargo el examen de los candidatos a las sagradas órdenes y también examinar a los sacerdotes que necesitaban renovar sus licencias ministeriales. Nos imaginamos que fue a este último menester al que principalmente debió dedicarse Domingo en su cargo de examinador sinodal, ya que estaba prohibido por el Gobierno que se efectuaran ordenaciones sagradas.

Esto era un cargo que se le daba a los eclesiásticos sobresalientes por su doctrina, y que tuvieran acreditado prestigio como expertos en sagrada teología. Este fue el único cargo eclesiástico que tuvo Domingo Canubio los a3os que tuvo que estar como sacerdote de la diócesis de Sevilla, y era, como queda dicho, un cargo de confianza. Solían ser varios los examinadores sinodales.

Llegamos así al a3o 1843 en que con el cambio efectuado en la cúspide del poder la Iglesia se iba a abrir a esperanzas de mejora en su triste situaci3n.

El futuro cardenal arzobispo de Sevilla Don Judas José Romo vivía en Sevilla desde que fuera desterrado de su diócesis por orden del Gobierno. No tenemos documentada ninguna relaci3n de Domingo con él pero no sería imposible dado que vivía en el Palacio Arzobispal y a él acudía Domingo para su cargo de examinador sinodal. Con motivo del bombardeo sufrido por Sevilla tras la sublevaci3n de los moderados contra Espartero, el Cardenal Cienfuegos le escribi3 una carta al Obispo Romo encargándole que vendiera su pectoral, anillo y báculo para con su producto socorrer a los heridos y afectados por el bombardeo. Y en cuanto Espartero tuvo que dejar el sitio al gobierno provisional de Isabel II, el Cabildo Catedral dirigi3 una carta a la Reina solicitando la vuelta del Cardenal. A ella contest3 la Reina expresando lo que era en realidad el primer programa de su reinado en materia religiosa:

«Uno de los primeros cuidados de su Majestad apenas entr3 en el pleno ejercicio de su poder supermo, por la solemne declaraci3n de su mayor edad, fue dirigir una mirada dolorosa sobre el lamentable estado del Culto y del Clero en una Naci3n que aprecia el dictado de Católica como el más honroso de sus timbres y la más esclarecida de sus glorias. Inoportuno fuera traer a examen las pasadas épocas para fijar su punto de partida cuando el objeto de S.M. y del Gobier-

no es sepultar en el olvido todas las querellas, todos los obstáculos a la nueva era benéfica y reparadora que asoma hoy en el trono para bien de nuestra España, precedida de fecundas y gratas esperanzas. Tratándose de aliviar el desamparo y de cicatrizar los males de la Iglesia, no de arguir estérilmente sobre las causas que lo produjeron. La tranquilidad espiritual de los fieles, intimamente enlazada con el bienestar temporal de las naciones; la necesidad del Santo Ministerio transmitido sin interrupción desde los Apóstoles por entre las alteraciones y trastornos de los siglos; la conveniencia de reanudar por medios decorosos las cordiales relaciones interrumpidas desgraciadamente con la Santa Sede; el carácter sagrado y la dignidad de los Prelados como ministros del Señor, y la consideración y el respeto que merecen en lo humano por su ansiedad y privaciones, han decidido a S.M. en cuyo ánimo son innatos los sentimientos religiosos y las ideas de benevolencia y de dulzura, a reparar en cuanto sea posible la orfandad de las Iglesias españolas...» (34)

Y seguidamente la Reina alzaba el destierro y confinamiento en que se hallaba el Prelado hispalense desde la orden del 18 de febrero de 1836.

En Sevilla se recibió con el natural alborozo la noticia de que ya el Prelado era libre para volver, pero en el gozo se echó seguidamente el agua fría de conocer que el propio Arzobispo había contestado a la Reina haciéndole ver cómo se sentía incapaz para efectuar tan largo viaje pues era muy precario el estado de su salud. (35)

Se había abierto el horizonte. Era ciertamente un arcoriris que anunciaba la paz, aunque todavía no cesasen del todo las lluvias. El gobierno de González Bravo intentaba ciertamente encontrar vías de diálogo y solución con la Iglesia, pero lo que un plumazo había deseado era ahora difícilísimo de rehacer y por ello incluso se aceleró la venta de los bienes del clero aún no vendidos -y no llegaron sin embargo a venderse todos- para acallar por una parte los temores de que fuera a haber una vuelta atrás que pusiera en peligro el cúmulo de intereses surgidos de la compra de los bienes de la Iglesia y hacer también ver que el gobierno de Isabel II no significaba en absoluto una vuelta a los tiempos de Fernando VII.

Puede verse cómo unos de los proyectos de la Reina era subvenir a la orfandad de las iglesias diocesanas, lo que significaba procurar que se eligieran y confirmaran por la Santa Sede los nuevos obispos que ocuparan las sedes vacantes, y como primer paso para solucionar la orfandad se autorizaba a volver a los confinados o desterrados. Qué poco se imaginaría Domingo Canubio entonces que cuando

en efecto estas propuestas se llevaran a la práctica, él sería uno de los elegidos para cubrir las vacantes del episcopado.

Por entonces no era más que un modesto sacerdote, capellán segundo de unas monjas de clausura y examinador sinodal del Arzobispado de Sevilla. Su contacto con las almas era, como en los años de Jerez, el púlpito, el Confesonario y la misa.

Las Monjas de Madre de Dios apreciaron grandemente al capellán segundo que la Providencia les había enviado, y la entonces Priora, Sor Clemencia de Santa Gertrudis, se puso bajo su dirección espiritual. Años más tarde, siendo ya el Obispo de Segorbe, mantuvo correspondencia con Domingo acerca de las cosas de su espíritu, y las cartas de Domingo a Sor Clemencia constituyen la prueba auténtica de cuán sabia era su dirección espiritual y cómo sabía conducir las almas por la senda de una perfecta entrega a la voluntad del Señor. Esas mismas cartas nos aseguran además como Domingo fue un hombre que conservó siempre la paz interior, que estuvo sereno y confiado en medio de las dificultades de aquellos tiempos, y que ninguna de esas tribulaciones fué obstáculo para su progresiva mayor entrega de cada día a la voluntad del Señor.

Puede verse cómo Domingo además de conocer la teología dogmática era buen conocedor de la teología espiritual, y sabía bien distinguir los diferentes estados del alma en su camino interior hacia Dios. Puede verse el cúmulo de atinados consejos que le da a su dirigida en aquella circunstancia en que se hallaba su alma, quiero decir la noche oscura por la que la religiosa pasaba. Vemos igualmente cuán seguro está de la verdadera finalidad del director espiritual que es conducir al alma del dirigido a la unión con Dios.

Subrayemos aquí un consejo, uno solo:

«Ahora, pues, haga Ud. con la ayuda de Dios que duerma su interior. La gallina se pone a dormir antes que del todo oscurezca: ella se sube a un palo, encoje un pie, y cierra los ojos, y se queda a oscuras. Ud. súbase a la cruz, encoja el pie de su entendimiento y cierre los ojos, conformándose ciegamente con la voluntad de Dios». (36)

Nos parece que este consejo que daba a Sor Clemencia, lo cumplía por su parte de forma plena. Echado de su convento y encargado de un modesto ministerio, encogió el pie de su entendimiento para echarse totalmente a ciegas en la voluntad de Dios.

El Señor le hizo ver la estima de la Iglesia al hacerlo examinador sinodal. Ahora le haría ver la estima del nuevo gobierno, así como la estima de la Santa Sede poco más tarde.

La vuelta de los Prelados confinados, efectuada, a partir de enero de 1844, por el gabinete de González Bravo, llenaba de gozo a la Iglesia española, y aunque las incoherencias entre las medidas favorables a la Iglesia y la venta de los bienes eclesiásticos hacían dudar a algunos, como por ejemplo al gran Jaime Balmes (37), de la sinceridad del nuevo gobierno real, pero no puede negarse lo que señala Cuenca Toribio (38) y es que con ese ritmo los Obispos se volvieron aliados de la nueva soberana y dejaron de mirar, si es que alguno miró en el pasado, hacia el derrotado pretendiente Don Carlos, ahora exiliado en Bourges.

En mayo cayó el gobierno de González Bravo, que había subido al poder tras los incidentes contra Olozaga de los comienzos mismos del reinado de Isabel II. La vuelta de la reina María Cristina a Madrid, ya reconocido su matrimonio con Muñoz, el nuevo Duque de Riánsares, era incompatible con el que antaño había sido su declarado oponente. Subió entonces el famoso «espadón de Loja», Ramón María Narváez, al poder. Comenzaba el decenio moderado.

Se ha dicho con razón que aunque en esta década se hicieron cosas que no pueden ser aprobadas por el juicio de la Historia igualmente no puede negarse el progreso de España en todos los órdenes (39). Y no menos es cierto que Narváez compuso su gabinete de personas escogidas, que llevaron su cargo con notable sentido de la responsabilidad.

El 10 de octubre, cumpleaños de la Reina, se abrieron las Cortes con el propósito de reformar la Constitución. Surgiría la Constitución de 1845, que estaría vigente hasta el destronamiento de Doña Isabel II en 1868. Las cortes, con objeto de facilitar la reanudación de relaciones con la Santa Sede, suspendieron la venta de los bienes eclesiásticos.

No dejemos de decir que aquel año de 1844 y por el Duque de Ahumada se creó la famosa y benemérita Guardia Civil, que hizo posible el viaje por los caminos españoles hasta entonces intransitables a causa del bandolerismo.

Y fue entonces cuando unos caballeros jerezanos, amigos de Domingo, se dirigieron al Ministro de Gobernación, al que pertenecía el tema por entonces pues aún no había ministerio de Instrucción Pública, para pedirle que nombrara director del Instituto Provincial de Jerez a Domingo. Agonizaba el año 1844 y la Providencia llamaba otra vez a Jerez a este su esclarecido hijo.

Pero no debiéramos acabar este capítulo, en el que hemos venido haciendo referencias a la vida de la Iglesia española, sin nombrar algunas de las medidas que tomó el Gobierno y fueron, como la de levantar el destierro a los prelados, favorables a la Iglesia, porque ello nos hará ver como cuando volvió a Jerez nuestro Domingo el clima de la Iglesia iba siendo ya muy otro del que él había dejado cuando salió en 1838.

El 20 de febrero se había dado un real decreto alzando la prohibición de ejercer facultades jurisdiccionales impuesta al tribunal de la Rota en la Nunciatura apostólica en España.

El 26 de febrero una real orden facilitaba a los prelados el proceder a cubrir los curatos vacantes, y dos días más tarde se invitaba a los clérigos a vestir el traje talar abandonado por muchos de ellos. Ése mismo día otra real orden daba los primeros pasos para que se concluyera la prohibición de proceder a la ordenación de nuevos clérigos. El 19 de julio el Ministro de Gracia y Justicia, Mayans, daba un real decreto autorizando a los Obispos a sacar a concurso todos los curatos vacantes, y el 25 de noviembre se levantaba la prohibición de dar curso a las peticiones dirigidas a Su Santidad.

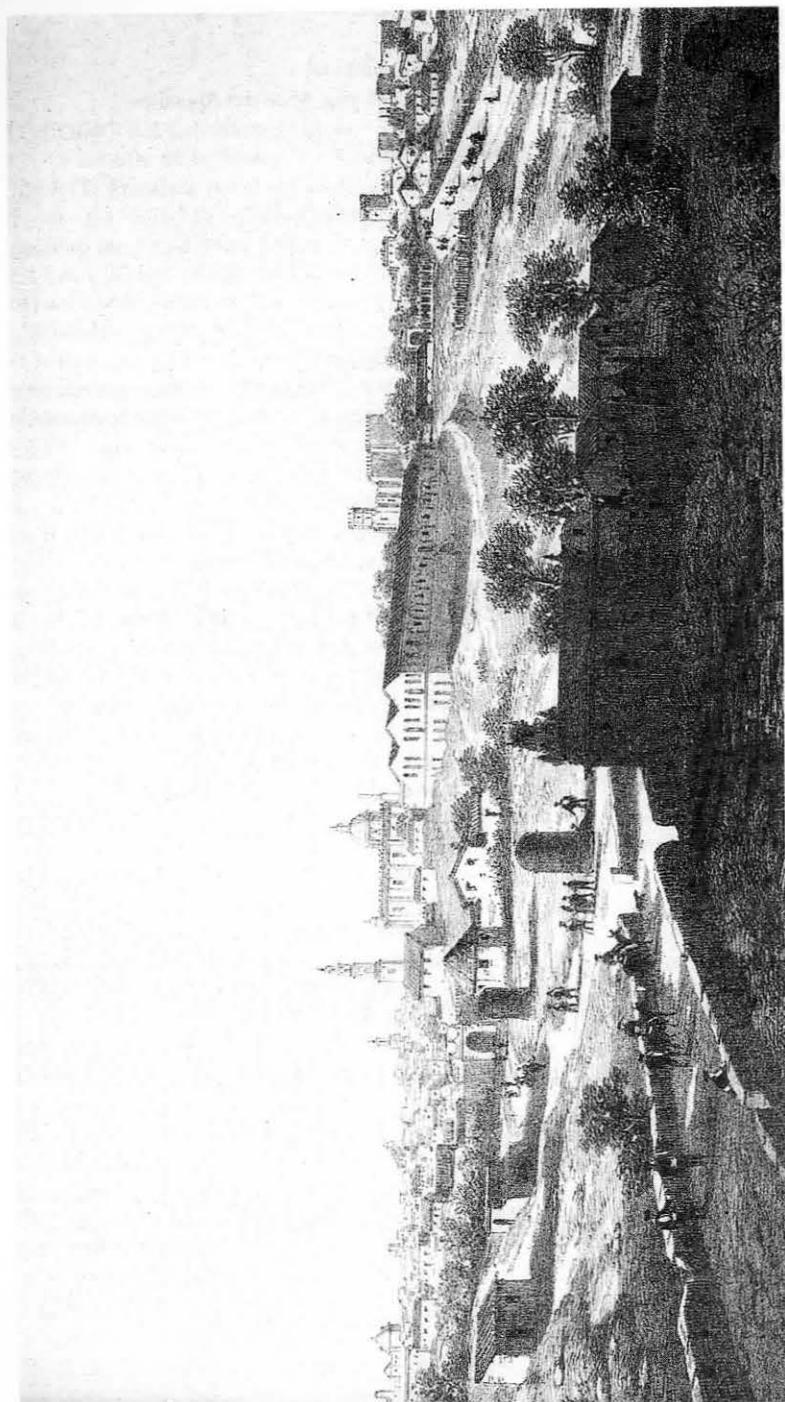
El lector puede ver la línea francamente positiva en que estas medidas se movían, y si bien se distaba, como ya queda dicho, de satisfacer todos los deseos, pero el panorama para 1845 era ciertamente muy distinto.

En estas circunstancias eclesiales es en las que vuelve por última vez a su tierra natal el P. Domingo Canubio.

NOTAS AL CAPÍTULO IV

- (1) RODRÍGUEZ, Santiago Alfredo: O.c. pág. 30.
- (2) La historia de la fundación de cada uno de estos conventos puede verse en:-MESSA XINETE, Francisco de: «Historia Sagrada y Política de... Jerez de la Frontera». Jerez 1888, 2 vols.- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: «Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos». Jerez 1960-62, 2 vols.
- (3) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 2ª época, 14 pág. 53.
- (4) Así consta de las partidas de defunciones de ambos.
- (5) Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 36 de Defunciones, folio 42.
- (6) «Hijo, cuida de tus padre en su vejez. Mientras viva, no le causes tristeza. Aunque haya perdido la cabeza, sé indulgente. No lo desprecies aprovechándote de tu mayor vigor» (Eclesiástico 3, 12-13).
- (7) Parroquia de San Miguel de Jerez, libro 36 de Defunciones, folio 68.
- (8) El autor de este libro estima que la Reina legítima de España era Doña Isabel II, toda vez que la dudosa ley sálica de 1713 estaba derogada por las Cortes (1789) y el Rey, que promulgó la derogación (1830). El gran argumento de Don Carlos era que cuando él nació en 1788 adquirió los derechos posibles al trono español a tenor de la ley vigente entonces, y que nadie, ni siquiera las Cortes, podían despojarle de ellos. Por tanto no atacaba tanto la legalidad de la promulgación de la Pragmática sanción de 1830 cuanto el propio acuerdo de las Cortes de 1789. Pero eso significaría que mientras viviera un varón de la Casa de Borbon española era inmutable la ley de 1713. Pero ¿por qué los mismos que la habían dado, Rey y Cortes, no la podían quitar?. Illius est tollere cuius est condere. Más fundamento tenía el alegato de que lo verdaderamente ilegal fue el acuerdo de 1713, contrario a la tradición española.
- (9) IRIARTE, Lázaro: «Esteban de Adoain», Vitoria 1979.
- (10) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 1ª época, parte 3ª pág. 200 ss
- (11) CUENCA TORIBIO, José Manuel: O.c. pág. 94
- (12) MARQUÉS DE LOZOYA: «Historia de España», tomo VI, pág. 90. Barcelona, 1967.
- (13) O.c. pág. 96
- (14) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 2ª época, parte 4ª pág. 31
- (15) Idem 2ª época, parte 2ª pág. 46
- (16) CUENCA TORIBIO, José Manuel: O.c. pág. 95
- (17) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 1ª época, parte 3ª pág. 102
- (18) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 2ª época, parte 2ª, pág. 209
- (19) O.c. pág. 214
- (20) BAC. «El Santo de Cada Día». Tomo II, 16 de mayo.
- (21) O.c. pág. 219
- (22) Puede verse el texto del decreto en la citada Guía del Estado Eclesiástico para 1848. en el Apéndice pág. 18-19
- (23) Carta del 23, VII. 39
- (24) Véase p.e. el profeta Ezequiel, caps. 9 y ss
- (25) RODRÍGUEZ, Santiago Alfredo: O.c. pág. 189 ss

- (26) FUENTE, Vicente de la: «O.c. pág. 497»
- (27) En la citada Guía del Estado Eclesiástico de 1848 pág. 43 ss del Apéndice.
- (28) O.c. pág. 499
- (29) O.c. pág. 504
- (30) O.c. pág. 506
- (31) LA VOZ DE LA RELIGIÓN, 5ª época, parte 2ª, pág. 130 ss
- (32) FUENTE, Vicente de la: O.c. pág. 507
- (33) O.c. pág. 506
- (34) Vd. la citada Guía de 1848 Apéndice, pág. 62
- (35) ALONSO MORGADO, José: O.c. pág. 762
- (36) Vd. «Avisos Espirituales» en Rodríguez, O.C. Pág. 249
- (37) Conocida es la lucha del gran Jaime Balmes en pro de la Iglesia con su enorme talento y singular cultura. El proponía no una política de revanchismo católico sino una restauración justa del estado eclesiástico.
- (38) CUENCA TORIBIO, José Manuel: O.c. pág. 114
- (39) MARQUÉS DE LOZOYA, O.c. tomo VI, pág. 113



VISTA DE JEREZ. h 1860
GRATY

CAPÍTULO V

DIRECTOR DEL INSTITUTO JEREZANO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

El ayuntamiento jerezano, el día 14 de octubre de 1878, dedicó una calle de la ciudad a D. Juan Sánchez, nombre que aún lleva pese a tantos avatares como ha sufrido el nomenclátor callejero. La razón de esta dedicatoria era dar una muestra de gratitud al hombre que había hecho posible en Jerez con su legado testamentario el colegio de San Juan Bautista, que a su vez dió pie a la instalación en Jerez del Instituto de segunda enseñanza.

Don Juan Sánchez de la Torre había nacido en Ruiloba, Santander, el año 1757 y vino a morir en Jerez el 12 de febrero de 1838 en su casa de la calle Ancha. (1)

En su testamento dejaba la cantidad de ciento veinte mil duros para que se fundase un Colegio de Humanidades que habría de llevar el nombre de San Juan Bautista. Quería de esta manera el testador hacer posible en Jerez la apertura de un Colegio de Enseñanza secundaria en el que se brindase educación cristiana a los jóvenes de la ciudad. El Sr. Sánchez había estado ligado laboralmente a la familia Domecq, de cuyas bodegas había sido director.

El albacea testamentario tenía un distinguido amigo, D. Juan Ramos, sacerdote, también exdominico como el padre Canubio (2), y la influencia de este amigo le llevó a una pronta ejecución de la voluntad del Sr. Sánchez, de forma que el 19 de octubre de aquel año 1838 se inauguraba oficialmente el colegio.

El patronato del colegio lo presidía D. Francisco Ponce de León, Marqués del Castillo, caballero maestrante de Sevilla, y miembro de la ilustre familia que ostentó tantos títulos de Castilla en sus diferentes ramas.

El primer director del colegio fue D. José de Villaverde y Rey, que era canónigo del Sacro Monte de Granada y Teniente Vicario General Castrense (3). El Colegio tuvo su primera sede en una casa de la calle Sevilla, esquina a la calle de Eguiluz, casa que hoy ya no existe y en su lugar se alza un moderno edificio. Para el curso siguiente, abierto en 1839, el establecimiento se trasladó a la plaza del Mercado (4). Aquel año fueron catedráticos los siguientes profesores: de Historia el presbítero, también exclaustro, D. Sebastián Suárez, de Matemáticas, D. Juan Navarro, de Lógica, el presbítero D. José Bernal; de Literatura, el presbítero D. Juan

María Capitán (5); y era regente de estudios D. Rafael Ruano; por su parte D. Juan Chávarri era catedrático de Física. La clase de Religión la daba D. Pedro Rodríguez y la de dibujo D. Juan Rodríguez. (6)

El organigrama de estudios era éste: una clase de primeras letras, otra de medianos, y otra de mayores. Y luego estaban los tres Cursos de filosofía. (7)

En el año 1840 el director fue D. Francisco Rodríguez García (8). La clase de instrucción primaria estaba a cargo de D. Alejandro Palomino, teniendo como ayudante a D. José Velo y D. Manuel Ceballos. La clase de menores estaba a cargo de D. Francisco Luis Sánchez. La clase de medianos a cargo de D. Juan Alonso Gutiérrez. La clase de mayores la llevaba D. Juan María Capitán. La clase de idioma la llevaba D. Diego Leonardo Gallardo. Las clases de asignaturas auxiliares de Filosofía estaban encomendadas a D. Juan Esteban Navarro. El primer curso de filosofía tenía como catedrático a D. Juan Manuel Bernal. El Segundo tenía como encargado a D. Juan López Chávarri. Y el tercer curso tenía como catedrático a D. Rafael Ruano. En Historia, Religión, Literatura y Dibujo seguían los mismos profesores del año anterior.

En 1842 el colegio sufrió una transformación importante: hubo un acuerdo con los patronos y así el Ayuntamiento pudo contar con un Instituto local de Segunda Enseñanza.

En el folleto que nos describe el programa del examen público (18-23 junio 1843) vemos que había ya para entonces alumnos externos e internos, y el plan de estudios que describe es éste:

- a) Filosofía. Primer año: Ideología, Gramática general y Lógica. A cargo de D. José Manuel Bernal.
Segundo año: Física y Química, a cargo de D. Juan López Chávarri.
Tercer año: Filosofía Moral, Metafísica trascendental y Religión.
- b) Matemáticas. Profesor: D. Juan Navarro. Dos cursos
- c) Literatura. Profesor: D. Juan María Capitán.
- d) Historia Natural. Profesor: D. Juan Chávarri.
- e) Historia, Geografía y Cosmografía: Profesor: D. Juan Miró.
- f) Latinidad. Tres Cursos. Profesores: D. María Capitán y dos ayudantes.
- g) Comercio. dos secciones.
- h) Francés. dos secciones. } Las tres asignaturas a cargo de D. Diego Gallardo.
- i) Inglés. dos secciones. }
- j) Educación primaria. Sólo para internos y medio pupilos. Su profesor: D. Alejandro Palomino. Daban: Aritmética, Gramática, Geografía, y Urbanidad
- k) Dibujo. Profesor: D. Agustín Mendoza.

Todos estos señores elevaron con su dedicación y entrega el prestigio del naciente Colegio, que se acreditó enseguida. Para el curso 1845 cesaba el director D. Francisco Rodríguez García, y los Patronos, influidos seguramente por D. Juan Ramos, debieron elevar una terna al Gobierno en la que iba en primer lugar D. Domingo Canubio. Sin duda le había sido ofrecido el puesto y le había sido garantizada su aceptación por el Gobierno. De lo contrario no parece probable que se hubiera venido a tomar posesión del cargo sin haber recibido el nombramiento oficial. Este llegó el mes de diciembre, firmado el día 13 por el Ministro Pidal (9), pero ya desde el día 1 de noviembre venía Domingo ejerciendo como director del Colegio-Instituto. Ese día el saliente D. Francisco Rodríguez se despidió oficialmente y se presentó D. Domingo Canubio, dando el discurso acerca de la enseñanza, que sería dado a la imprenta y elogiado por todo Jerez. (10)

Domingo estaba evidentemente preparado para este cargo tanto por sus estudios como por sus años anteriores al frente de varias cátedras, y tenía además las cualidades pedagógicas necesarias para estar al frente de lo que era una institución docente pero también un internado, con toda su compleja problemática.

El se presentó con palabras tan modestas como sinceras, que el tiempo mostraría como verdaderas:

«Yo soy un compañero de ustedes, que desea consagrarse completamente al servicio de todos y de cada uno». (11)

El plan de estudios que él encontró aquel año de 1844-45 era el siguiente: Ética, Metafísica y Fundamento de Religión estaban a cargo del P. Sebastián Suárez.

Física y Química las daba el sacerdote D. Juan María Cerrero.
Ideología, Lógica y Gramática general las daba D. Juan Manuel Bernal.
Historia Natural la daba D. José M. Carrera.
Latín y Literatura los daba el presbítero D. Juan M. Capitán, ayudado por D. Juan Alonso Gutiérrez y D. Francisco Luis Sánchez Rodríguez.
Geografía la daba D. Juan Miró.
Comercio, Inglés y Francés los daba Diego Leonardo Gallardo.
Instrucción Primaria Superior la daba D. Manuel Ceballos.
Y finalmente Dibujo estaba a cargo de D. Agustín Mendoza.

Como puede verse el claustro de profesores era casi una comunidad de sacerdotes, y así el clima reinante era muy clerical. Todos ellos eran muy cultos y muy dados al estudio, y había entre ellos literatos y poetas, así como buenos oradores. (12)

Pero debemos decir una palabra sobre los alumnos que entonces tenía el Instituto y que con el tiempo llegarán a pesar en la vida cultural o social de la ciudad, y algunos de ellos rebasarán el círculo local para figurar en la historia de las letras españolas. Señalemos a los siguientes:

1.- El más destacado sin duda es LUIS DE EGUILAZ, cuyo verdadero nombre era Dámaso Luis Martínez de Eguilaz (13). Este joven sanluqueño había mostrado entonces su capacidad para las letras, estrenando aquel año 1844 su comedia «Por dinero baila el perro». Era el discípulo predilecto de D. Juan María Capitán, y estaba unido en firme amistad con su condiscípulo Agustín Piñero, del que ahora hablamos. Escribió numerosas obras dramáticas, como «La Cruz del Matrimonio» y «Salto del Pasiego», que le granjearían justa fama en toda España. Murió relativamente joven en Madrid.

2.- Su hermano, por entonces muy pequeño, LUIS DE SOLES Y MARTÍNEZ DE EGUILAZ (hermano de madre), que fue igualmente dramaturgo y novelista. Había nacido en Jerez, pese afirmaciones en contrario, y murió joven en 1870.

3.- AGUSTÍN PIÑERO Y FERNÁNDEZ CABALLERO, el futuro director del periódico local «El Guadalete», y miembro fundador del Ateneo Jerezano, destacado siempre en la vida cultural de Jerez. (14)

4.- JAVIER PIÑERO, hermano del anterior y poeta también, socio fundador igualmente del Ateneo. (15)

5.- MODESTO DE CASTRO, futuro alcalde de la Ciudad durante la I República, famoso por sus controversias, una con Paul y la otra con Mateos Gago. (16) Era un auténtico entendido en arte. Era alcalde cuando fue proclamado Alfonso XII en Sagunto, lo que le obligó a hacer dejación del cargo municipal, tras un bando a la ciudadanía en el que insistía en sus objetivos políticos: Patria, Orden, y República Federal. (17)

6.- DIEGO IGNACIO PARADA Y BARRETO, el conocido autor del libro «Hombres Ilustres de Jerez de la Frontera», que tanta fama le ha dado entre los estudiosos de nuestra historia local. Era médico, se ocupó también del cultivo de la vid en una estimada monografía. Fue secretario de la academia Medico-Quirúrgica de Madrid. (18)

7.- JOSÉ PARADA Y BARRETO, hermano del anterior, y excelente músico, que aparte de sus obras musicales, escribió también «La ópera española», un documentado estudio del tema. (19)

8.- DOMINGO GARCÍA, futuro pintor que acreditaría su quehacer en varias exposiciones, entre ellas la jerezana de la sociedad de Amigos del País. (20)

9.- ANGEL DE LA SIERRA, también pintor, hijo del amigo del P. Domingo, don Simón de la Sierra, que más adelante mencionamos, y que igualmente brilló en varias exposiciones. (21)

10.- RAFAEL ROMERO Y GARCÍA, sacerdote más tarde y canónigo de Segorbe, secretario de Cámara y Gobierno del Obispo Canubio, luego Canónigo de Jerez y prelado doméstico de su Santidad. Aparte muchas otras obras de religión, a él se debe la reconstrucción de la parroquia de San José del Valle y la construcción del Seminario Salesiano de dicha localidad, en lo que empleó su capital. (22)

Sin que faltaran entonces las clases de idiomas, ciencia, comercio etc... es evidente que el clima cultural del Colegio era fundamentalmente literario, y así mismo cuando cuajasen las vocaciones pictóricas suscitadas por el hijo del Tahonero Juan Rodríguez, y por Agustín Mendoza, los profesores de Dibujo, a las letras se uniría la Pintura como principal afición de los alumnos, evidentemente tomada del clima que en el Colegio se respiraba. Es verdad que, por tanto, no sin razón se ha dicho que el Instituto contribuyó poderosamente a que la literatura y el arte se afianzaran en Jerez en el siglo XIX con notable auge. Aquel año 1844 se había despedido del Colegio por haber terminado sus estudios el notable literato D. Juan Piñero Ramos (23) y más adelante sería alumno del mismo el insigne jesuita P. Luis Coloma, así como su hermano Gonzalo, cultivadores ambos de la literatura (24). El Padre Luis Coloma llegaría incluso con el tiempo a darle nombre al Instituto, que en su continuación histórica se llama actualmente así. (25)

Digamos, por fin, que era también poeta el vicedirector D. Francisco Osorno (26), lo que no hace sino confirmar lo que veníamos diciendo.

Por el programa de los exámenes públicos de aquel año 1845, primero de los que D. Domingo Canubio será el director del Instituto, podemos ver que los premios ofrecidos a los alumnos que resultaran los más aventajados eran siempre libros. Los exámenes públicos se celebraron los días 13 al 23 de junio, y tenían lugar entre las cinco y las ocho de la tarde. Y los premios eran, entre otros, éstos: para el que quedara mejor en la clase de religión, el Catecismo en cuatro tomos del Padre Pouget; para los de Lógica, la «Historia de la Filosofía», de Quintana; para el segundo año de Latín, el libro «Antigüedades Romanas», de Alejandro Adán; para la clase de inglés el libro de D. Johnson Rasselas, Prince of Abissinia, etc y para los alumnos de Dibujo una caja de pinturas. (27)

Conocemos el Reglamento por el que se regía el Instituto a la llegada del Padre Canubio, y al que él se ajustó, poniendo lo mejor de sí para un funcionamiento fluido y eficaz de la institución. (28)

Había una Junta a la que correspondía la parte administrativa del Colegio, y de ella eran presidentes natos los patronos del Instituto. Además de presidir los exámenes públicos, dicha Junta establecía el número de alumnos, tanto internos como externos, y determinaba las condiciones para poder ser alumno del Centro. Determinaba la cuantía de las pensiones, y era la única que podía expulsar a un alumno, si su

conducta lo hacía acreedor de semejante castigo. Igualmente esta Junta era la que nombraba los profesores, dependientes y criados del Colegio, y fijaba los sueldos de los mismos. Pero en este nombramiento el Director tenía una importante atribución: aunque el nombramiento de profesores, criados y dependientes los hacía la Junta, pero tenía que ser a propuesta del Director, de manera que éste no se hallaría con profesores que no fueran de su agrado.

Pero en cambio la admisión de alumnos estaba menos en las manos del Director, pues era atribución del secretario, el cual daba cuenta de esta admisión tanto al Director como a la Junta.

En el gobierno interno del Colegio el Director era la autoridad suprema, con la ayuda del Vicedirector. El Director presidía todos los actos públicos del Colegio, y junto con el Vicedirector y los Inspectores comía con ellos, para estar al tanto de la conducta y urbanidad de los alumnos. El Vicedirector le suplía cuando el Director por cualquier causa se hallare ausente o impedido.

El Director tenía bajo sus órdenes a los Inspectores y a los Ajos. Los primeros estaban todo el día sobre los muchachos como los guardianes directos de la disciplina y el orden, mientras que los ajos llevaban y traían a los chicos de su casa al Colegio, y visitaban las casas de los chicos que no acudieran al Colegio para informarse del motivo de la ausencia. Entre los inspectores había dos que ejercían el de «Inspectores eclesiásticos», y era su Oficio decir la misa a los alumnos, dirigir el rezo del rosario y las oraciones de la mañana y la noche para los internos. Lógicamente se trataba de sacerdotes.

Entre los criados del Colegio estaban también los camareros, que atendían lo mismo a los alumnos que a los superiores del Colegio, y uno llamado «velador» no dormía en toda la noche por si los alumnos necesitaban alguna cosa durante la misma.

Por fin, el Colegio tenía un portero, encargado de tocar la campana con la que se señalaba la distribución del tiempo en el Colegio, e impedía la entrada de visitas o cartas sin autorización del Director.

La distribución del tiempo en el Colegio era ésta:

- 6'00 Levantarse y aseo
- 6'30 Oración de la mañana y estudio
- 7'30 Santa Misa (diario)
- 8'00 Desayuno y recreo
- 9 a 1 Clases
- 1'00 Almuerzo
- Terminado el almuerzo, recreo hasta las 3'00h.
- 3'00 Clases de enseñanza primaria. Los demás alumnos, estudio hasta las 4'00 h.

- 4 - 6 Clases
- 6'00 Merienda y recreo
- 7'00 Estudio
- 8'00 Santo Rosario
- 9'00 Cena. Terminada la cena, acostarse.

Como puede verse, la distribución de tiempo era la que por los años 1940-60 tuvieron los seminaristas en la mayoría de los seminarios españoles. No habría que añadirle sino la visita al Santísimo del mediodía.

Para los internos, la distribución del tiempo en las fiestas era ésta:

- 7'00 Levantarse y aseo
- 8'00 Desayuno
- 8'30 Santa Misa
- 9'00 Explicación de la doctrina cristiana
- 10'00 Paseo
- 2'00 Almuerzo
- 3'00 Nuevo paseo
- 7'00 Estudio

Y lo demás como en los días laborables.

Hagamos dos observaciones: una, que pese a la misa diaria los alumnos no comulgarían, al menos la mayor parte, ya que se les ponía el domingo el desayuno antes que la misa; y otra, que verdaderamente el domingo significaba un día distendido para los alumnos, con tan largo paseo tanto en la mañana como en la tarde. Se compensaba así el duro reglamento de los días de trabajo.

Había también otros días llamados de media fiesta y otros llamados de asueto, en los que la distribución del tiempo era igual que en los días festivos pero se omitía la hora de explicación catequética. Los alumnos medio pensionistas se unían al Colegio a las siete y media de la mañana y volvían a su casa al término del rezo del rosario vespertino. Los externos no tenían otra obligación que la asistencia a las clases, de forma que los actos de piedad del Colegio quedaban a la discreción de los padres. Tampoco era obligatorio que los ajos del Colegio los recogieran. Podían llevarlos, si lo preferían, o los mismos padres o los criados de sus respectivas casas.

El reglamento del Colegio invitaba a los padres de los alumnos externos a que se sumaran a sus hijos al acto de la confesión y comunión que tenía lugar en la mañana del primer domingo de cada mes. El Director dirigía la noche antes el examen de conciencia a los muchachos, y se cuidaba que hubiera suficiente número de confesores en la mañana del citado domingo.

Los días de asueto (las vacaciones, como ahora se llaman) eran, aparte los domingos y festivos, los siguientes días:



Desde la vigilia de Navidad hasta el uno de enero.

Desde el sábado anterior a la Semana Santa hasta el martes de Pascua.

El lunes y martes de Carnestolendas (carnaval).

Las vacaciones de verano eran los dos meses íntegros de julio y agosto. Los alumnos internos pasaban en sus casas las vacaciones de verano, Navidad y Semana Santa.

Los padres tenían cierta facultad de variar el plan de estudio de sus hijos, pero sin alterar el horario del colegio. Las clases de filosofía se regían por las de la Universidad.

El Director tenía la facultad de designar los libros de texto, pero oído previamente el profesor respectivo.

Las notas eran competencia del Director, del Vicedirector y del profesor respectivo. Cada trimestre había un exámen privado, al final de curso un examen general y los que lo hubieran aprobado pasaban al examen público, en el que se optaba al premio o premios, lo que dependía del número de alumnos. Había también nota de buena conducta, y el Director debería de cuidar de tener a los padres informados de esta materia.

Entre los premios era sin duda uno muy estimado el ir a su casa los días de asueto. Los castigos iban en una escala ascendente:

- 1.- Prohibición de jugar en el recreo.
- 2.- Supresión de los postres en las comidas.
- 3.- Plantón.
- 4.- Detención.
- 5.- Prohibición de ir a sus casas los días de asueto.
- 6.- Retención de los externos a las horas de estudio.
- 7.- Expulsión.

El precio de la pensión para los alumnos internos era aquel año 1845 tres mil reales de vellón anuales, que se pagaban por trimestres anticipados; los alumnos externos de enseñanza primaria pagaban ochocientos ochenta reales al año, y los de enseñanza superior, setecientos veinte; los medio pensionistas pagaban dos mil ciento sesenta reales de vellón anuales. Las matrículas de los cursos superiores eran aparte.

Lo que se pedía como ajuar a los alumnos internos era:

- ocho camisas.
- seis pares de media.
- cuatro calzoncillos.
- seis pañuelos.
- cuatro sábanas.
- cuatro fundas de almohadas.

-una colcha.

-un colchón.

-dos almohadas.

-dos cobertores.

-cuatro servilletas.

-cuatro toallas.

-cuatro pantalones de verano (2 blancos y 2 grises).

-dos blusas grises.

-tres pantalones de paño (azules y grises).

-chaqueta de paño azul.

-dos pares de guantes blancos de algodón.

-dos pares de tirantes.

-dos pañuelos negros para el cuello.

-un sombrero de copa alta y una levita de paño azul (solo los mayores).

-casaca y gorra (los pequeños).

-tres chalecos negros.

-y los cubiertos, cepillos, palanganas etc.

Los alumnos tenían en el Colegio dormitorios separados, según edades, y había también una enfermería para los chicos que se pusieran malos.

El menú habitual de los muchachos era: huevos, chocolate, café con leche, pan con manteca, en el desayuno. En el almuerzo: sopa, cocido, un principio y postre; pan y fruta en la merienda; y en la cena, ensalada o gazpacho, carne o pescado y postre.

La edad mínima era de seis años, y la máxima de quince.

Puede verse que el régimen era severo, pues además no se permitían visitas sino en la sala de visitas, ni podía ningún alumno salirse de la vigilancia de los inspectores sin licencia previa.

Como podemos ver por este reglamento, el Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Jerez no tenía a su cargo solamente un Centro de estudios al que atender con su competencia Cultural y pedagógica. Era también el Director de un internado, con chicos de seis a quince años, de los cuales era responsable en todo momento.

Esta delicada responsabilidad del Director es la que hizo a los miembros del patronato acordarse de Domingo Canubio, y poner sus ojos en él. Domingo Canubio se acreditó ampliamente en esta labor. El prestigio adquirido por el Instituto en los años, pocos, en que él lo rigió fue grande, y el Obispado con que a poco fue agraciado venía a recompensar en no pequeña parte la labor que a la vista de todo Jerez había desempeñado en estos años de Instituto.

Él, como Director, no era responsable de ninguna clase en particular, pero era de todas. Tenemos constancia de que cuando algún profesor faltaba, él le suplía las clases no sólo con gran competencia sino también con franca sencillez como la cosa más natural del mundo. Porque lo que le importaba era la buena marcha de aquel Centro confiado a su cuidado. El mismo dice que tuvo en Jerez a su cargo una juventud angelical. (29)

Mostró sus eximias cualidades en esta etapa siendo querido y respetado de todos cuantos, como profesores o alumnos, estuvieron bajo su directa inspección. No por la riña sino por la persuasión era siempre su preferencia al corregir. Manso y humilde, tenía no obstante la energía necesaria para tener todo el Colegio bajo su control, de forma que no se le escapó ningún aspecto de la vida de la Institución. Como no era pendenciero ni amigo de hablar, su silencio y continua compostura ayudaba a los jóvenes a mantenerse igualmente cuando el Director estaba presente, y muchos de los chicos se encariñaron con él hasta el extremo de que, como diremos, hecho Obispo de Segorbe se llevó algunos consigo para prepararlos allí al sacerdocio.

Sólo llevaba nueve meses de Director, en junio de 1845, cuando ya la veneración lo rodeaba con relación a su trabajo en el Instituto.

Se colige que a la Junta le agradó el discurso del Director y el desarrollo en general de los exámenes públicos, y seguramente por ello se acordó la publicación del mismo.

Un anónimo profesor quedó encargado de prologar la relación de alumnos premiados, así como la disertación del P. Canubio. Y en ese anónimo prólogo, el autor escribe:

«Disponiendo en el Colegio y para la publicación del siguiente discurso por orden de la Junta Directora; adherido poderosamente por afecto y admiración al hombre venerable que preside esta casa con la ciencia del entendimiento y la industria del corazón; estimulado amistosamente a favor de los dignos catedráticos del Instituto y demás profesores del Colegio, por lo que oye al Director y lo que ve por sus ojos de su diligencia, su cordialidad, en suma, de su valor científico y moral como tales, el escritor de estas líneas se abstiene de consignar su juicio, que aquí vendría intempestivo y podría parecer parcial, para que se oiga exclusivamente la voz del público».

Y seguidamente recoge las voces favorabilísimas que todo el sistema del Instituto y sus resultados le han merecido al conjunto de padres, madres, personas cultas de Jerez, comerciantes interesados en que sus hijos aprendan lenguas etc ...

Merece la pena que resaltemos aquí la idea expuesta por el Director acerca de lo que era un concepto muy querido a los clásicos, la gloria, y que podría parecer quizás al cristiano una aspiración incompatible con la virtud de la humildad que tanto inculcó Jesús. Y por eso vale la pena que subrayemos cómo un hombre tan modesto y piadoso como el P. Canubio no tuviera empacho en afirmar:

« No merece el timbre de racional aquel en quien no se deja sentir la chispa eléctrica del apetito de la gloria. No hay gloria humana tan sólida y universal como la carrera de las Letras... ». (30)

En realidad el P. Canubio fue un pedagogo nato, al tener aquel atractivo tan espontáneo, fruto de sus magníficas cualidades, que lo hacían tan agradable a los chicos, con quienes se mezclaba amistosamente en los paseos.

Tres serán los cursos que Domingo Canubio dirigirá el Colegio de San Juan Bautista e Instituto de Segunda enseñanza: el Curso 1844-45, el curso 1845-46, y el curso 1846-47, al término del cual, durante el mes de agosto, como diremos luego, el Gobierno le comunicó su intención de presentarlo al Papa para que lo nombrara Obispo.

Estos tres años fueron muy movidos políticamente, y en los que, no obstante la situación de la Iglesia fue mejorando lenta pero seguramente.

El Gobierno de Narváez, que se apunta a comienzos de 1845 (20 de enero) el tanto ante la historia de haber decretado la creación de los ferrocarriles españoles, iba a tener otro gran éxito por obra del Ministro D. Alejandro Mon (31), el cual lograría lo que no podía pensarse posible: que en el balance del año, fuera superávit la diferencia entre gastos e ingresos.

Y ello porque no tuvo miedo de acabar con las alcabalas y otras complicadas contribuciones de origen árabe para imponer dos grandes categorías de impuestos, universalizados en la época moderna en todos los estados: los impuestos directos, tales como los impuestos de consumos, de aduanas, del tabaco y los indirectos etc... Estos impuestos eran tachados de antidemocráticos por los progresistas, que en cuanto estuvieron en el poder los suprimieron, pero la historia nos muestra el año 1845 como el año no sólo del equilibrio sino del increíble superávit.

Por otra parte, el ministro de gobernación de Narváez era un hombre sumamente devoto de su jefe, Pedro José de Pidal, al que la Reina haría Marqués de Pidal, y que ya dijimos presentó en ese año 1845 un Plan de Enseñanza que englobaría la totalidad de las Enseñanzas, medias y superiores, en un sistema orgánico, en manos del Estado, confiado a las Universidades.

Ya en 1844, al hacerse el reglamento del Colegio de San Juan Bautista, se había tenido esta nueva situación en cuenta, puesto que se veía venir, y se había dejado sentado que el plan de estudios de Filosofía se adaptaría al que estuviera vigente en las Universidades Españolas.

En el orden político, el año 1845 trajo una importante novedad, que fue la promulgación de la nueva Constitución el día 23 de mayo. Aunque se había visto que los moderados podían gobernar con la Constitución de 1837 pero sin embargo deseaban una nueva, hechura suya, y en efecto el espíritu de los moderados quedó impreso en el nuevo método constitucional que estaría en vigor hasta el que el mes de septiembre de 1868 fuera destronada Doña Isabel II. Ese no es pequeño mérito en su haber: el de haber durado veintitrés años. No tuvieron suerte ni la de 1812, ni la de 1837, ni la tendrían las del período revolucionario (1868-74), ni posteriormente la de la II República (1931), siendo sólo aventajada por la del 1876 que estuvo en vigor hasta la caída de la monarquía en el último año citado, salvo el período de Primo de Rivera.

Se abría, pues, en medio de los continuos cambios de Gobierno, un período de estabilidad constitucional cuyo fin no vería Domingo Canubio porque fallecería antes, y sería al amparo de dicha constitución que Domingo, a su tiempo, sería Senador del Reino.

En esa constitución, el art. 11 se redactó de manera que quedara preservada y salvada la unidad religiosa de la monarquía, unidad que se expresaba en unidad de la religión católica, apostólica y romana, y al mismo tiempo se limitaba la supremacía del Congreso sobre el Senado, al que se agregaban numerosos prelados, con lo que la Jerarquía, pensaron y acertaron los redactores, se adheriría con total sinceridad al texto constitucional y al régimen que sustentaba ésta (33). Uno de los prelados llamados a Madrid e introducidos en el Senado sería Judas José Romo, el desterrado Obispo de Canarias, al cual veremos ser nombrado arzobispo de Sevilla cuando Canubio lo sea de Segorbe. (34)

Había de por medio un gran tema, que sin duda alguna condicionaba cualquier actuación que se quisiera emprender en orden a lograr la paz entre el Estado Constitucional y la Iglesia Católica. Ese tema era la reanudación de las relaciones con la Santa Sede, cortada a raíz de que Gregorio XVI retirara su Nuncio de Madrid, como ya expusimos en el capítulo anterior.

González Bravo ya inicia conversaciones conducentes a la reanudación de las relaciones, lo que necesitaría ciertamente que se abordaran con realismo las múltiples cuestiones pendientes. Por la Iglesia había la gran cuestión de los bienes arrebatados a ambos cleros y aún a las cofradías; otra gran cuestión era las numerosas sedes episcopales vacantes, y estaba la cuestión que Cuenca Toribio «llama problema Supremo» (35): la cuestión de la dotación económica de culto y clero.

En ese mismo mes de enero de 1845, se abrían las negociaciones con la Santa Sede en orden a la reanudación de relaciones diplomáticas y arreglos de las cuestiones pendientes. Desde la secretaría de Estado se mandó al enviado español, Castillo y Ayensa (36), un documento por el cual se aseguraba la voluntad del Gobierno de reconocerle a la Iglesia el derecho a tener propiedades, devolución de los bienes aún no vendidos, y una dotación decorosa al culto y al clero por parte del Estado. Como muestra de la seriedad con que el Gobierno procedía se logró la aprobación por las cortes (23 febrero 1845) de una ley que fijaba en ciento cincuenta y nueve millones de reales los destinados al sostenimiento de la Iglesia, detallando además las fuentes de donde los fondos procederían. (37)

Esta ley a poco se acompañó de otra (3 abril 1845) por la que se mandaba devolver al clero secular toda clase de propiedades no vendidas. El Marqués de Lozoya señala que esta ley no pasó de la Gaceta, pues el Ministro Alejandro Mon más que contener las ventas, lo que hizo fue apresurarlas (38). No obstante lo cual, las conversaciones siguieron adelante. Y ya en marzo el Gobierno había dado otro paso esperanzador, sobre todo para los religiosos exclaustrados, cuando se les permitió a los Escolapios reagrupar a sus religiosos y reabrir colegios. El Cardenal Lanbruschini, secretario de Estado de Gregorio XVI, entrega al enviado español un documento con las bases para un acuerdo, documento que el Gobierno español acepta en un principio, pero con la condición expresa e innegociable de que el Papa debería dar por buena la venta de los bienes eclesiásticos ya vendidos. El Papa aceptó pero no lisa y llanamente sino a condición de que el Gobierno Español garantice la manutención del culto y del clero. Todavía hasta aquí podía aceptarse el diseño del acuerdo, pero el Papa añadió algo más: esa dotación no podrá fijarla el Estado español por su cuenta sino que tendrá que darla por buena el Papa, y hasta entonces no podrán darse por legítimos los dueños de los bienes comprados en la desarmotización. Ésto equivalía a dejar en manos del Papa todo el asunto, y a que el Gobierno tuviera que estar esperando a merecer la aprobación de Su Santidad. Por otro lado se hablaba de restaurar las Ordenes religiosas, tema éste ante el que los progresistas no estaban dispuestos a transigir. Y además, tampoco se garantizaba que previamente al solemne concordato el Papa reconociera explícitamente que la legítima Reina de España era Isabel II. No obstante lo cual el representante español firmó un acuerdo de principio en Roma (7 abril 1845) por el que todos estos espinosos temas entraban en vías de solución, sin ser aún un arreglo definitivo, pues se necesitaba la posterior aprobación explícita del Gobierno español. Y aquí hubo una mala jugada por parte de un periodista: el «Times», de Londres, lograba tener acceso al contenido del acuerdo y lo hacía público. Como se esperaba, los progresistas pusieron el grito en el cielo, al paso que los carlistas se llevaban las manos a la cabeza de que se fuera a dar por

bueno la venta de los bienes de los religiosos. Narváez se vió en la necesidad de desautorizar al enviado español y negarse a ratificar el acuerdo. (39)

Otro mal trago esperaba al Gobierno: el tema de la boda de la Reina y el de su hermana, y hasta entonces heredera, la infanta Doña María Luisa Fernanda. No es nuestra historia, pero bastará decir que la descarada intervención de la Francia de Luis Felipe, de la Inglaterra de la Reina Victoria, y las divisiones en la opinión pública española harán del mismo un tema sumamente espinoso, cuando lo leal hubiera sido dejar que la propia Soberana hubiera decidido entre los príncipes católicos el que hubiera preferido. El gran filósofo Jaime Balmes, que por entonces influía tanto en la opinión pública católica desde su periódico «El Pensamiento de la Nación» propuso la boda de la Reina con el príncipe carlista Carlos Luis «Carlos VI» en quien su padre había hecho dejación de sus derechos. Esta boda hubiera acabado entonces con la división dinástica, como antaño la boda del futuro Enrique III con Catalina de Lancaster había unificado la descendencia de Pedro el Cruel y de su asesino Enrique de Trastámara (40). Pero las cosas discurrieron por otro camino.

A la desilusión sufrida por los católicos españoles cuando Narváez se vió obligado a aplazar el acuerdo que parecía inminente con la Santa Sede, se unió en el ánimo de todos los fieles más lúcidos, y entre ellos el de Canubio, la preocupación por la progresiva caída de la situación en los Estados Pontificios: Con un Papa gastado ya y enfermo, inhábil para la política, y al que su amor a la Iglesia y su ejemplaridad personal no habían logrado poner al resguardo de las críticas, ni su afán por la conservación de lo a él entregado cuando su elección le dejaba comprender el largo alcance de las reformas necesarias en sus Estados, la revolución se sentía fuerte para poder atacar con renovado ímpetu. Aparte la persistente campaña del republicano Mazzini que a todo trance quería unificar a Italia como una sola República, se unieron los intentos armados, y el 23 de septiembre de aquel año 1845 Pedro Renzi con poco más de cien hombres se apoderó de Rímíni, proclamando un Gobierno Provisional, que aunque no fue secundado por el resto de las ciudades pontificias, puso al Papa en el trance de lanzar sus tropas contra una de sus propias poblaciones (41). Ni Gregorio XVI ni el Cardenal Luis Lambruschini estaban ya en condiciones de hacer frente con la lucidez debida a las difícilísimas circunstancias que a la Santa Sede se le echaban encima.

La triste situación de la Santa Sede en aquel último año del pontificado de Gregorio XVI y el «impasse» a que se había llegado en el arreglo de las cuestiones eclesiásticas españolas entre Lambruschini y Narváez pusieron nerviosas a muchas gentes, pero no así a quienes, negándose a mirar a la Iglesia ante todo como una Institución política, tenían fe en su futuro, basados en la palabra de Jesucristo: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» (42). Canubio estuvo entre los mu-

chos sacerdotes serios y prudentes, que no consideraron una desgracia insuperable lo que al lado de tantos males anteriores no era sino un contratiempo más. Y como él y sus amigos sacerdotes de Jerez, dedicados por entero al ministerio docente con total entrega, también los prelados españoles supieron conservar la calma, aquella calma que no siempre entienden los que releen hoy el magnífico escrito del citado D. Judas José Romo, titulado «Discurso canónico acerca de la congrua del clero y las fábricas» (43). En él afirmaba el prelado canario que la Iglesia podría sacar de sí misma los medios para sostenerse aun en medio de los peligros. Y aunque pueda decirse que ni siquiera hoy, 1997, la Iglesia española vive sin la dotación del Estado, pero cuando esto se decía la Iglesia estaba comenzando su expansión por países en los que hasta entonces no había estado, y a los que llegaría no sostenida económicamente por los estados respectivos sino sostenida su empresa misionera por la caridad de sus fieles. El pontificado de Gregorio XVI significó realmente el despegue de las misiones, y aparecerían muchas Iglesias locales sostenidas con sólo las aportaciones de los fieles. No era una falsa confianza la que el Obispo Romo estaba exponiendo (44). El tiempo le ha dado la razón.

El 4 de diciembre se publicaba una real orden por la que se dictaban normas sobre cómo instruir los expedientes para las reparaciones precisas en los templos parroquiales (45). En la voluntad gubernamental de restaurar los edificios materiales podía verse un signo de la voluntad de seguir trabajando en la reparación del edificio de la propia Institución eclesiástica española. «Obra de Romanos» dice Cuenca Toribio que fue el reanudar las negociaciones con Roma (46). Pero el año 1846 traería consigo notables novedades que la harían posible.

En ese año de 1845 Domingo Canubio, instalado en su Instituto y ya acreditado en él, como lo muestra el opúsculo que citábamos más arriba, rodeado además de eficientes colaboradores, la mayoría sacerdotes, pudo hallar tiempo para aceptar también las predicaciones que le propusieron sus paisanos, y estas predicaciones sirvieron para hacer ver en Jerez cómo los seis años de Sevilla habían servido para madurar en él al sacerdote sabio y santo que ya era para entonces. El clero local comenzó a estimar con sinceridad al prestigioso sacerdote que había sido puesto al frente del Instituto, y cuya palabra persuasiva y documentada tenían oportunidad de oír en una ciudad como Jerez, de siempre aficionada a los sermones y será justamente un sermón, como veremos luego, oído por una persona influyente de Jerez el que catapultará a Domingo al episcopado.

Pero 1846 fue un año políticamente muy movido. El moderantismo español -y es imposible no recordar la reciente experiencia centrista española- era el resultado de un aluvión de corrientes diversas, y que no terminaban de conjuntarse. Se solían distinguir los puritanos, los polacos, los reaccionarios y los neocatólicos, cada uno de ellos en torno a una figura destacada.

Narváez dimitió, con el asunto de las bodas reales de por enmedio, el día 11 de febrero de 1846. La Reina le confía el mando al Marqués de Miraflores, que dimite el 16 de marzo siendo llamado Narváez nuevamente pero no durando sino hasta el 5 de abril, en que sube al poder Javier Istúriz, siendo ministro nuevamente Pidal en el mismo ministerio que desempeñaba anteriormente y no habiendo por ello novedad en la materia de instrucción pública, reglamentada por él el año anterior, como hemos señalado.

Estando Istúriz en el poder se ultima el tema del casamiento de la Reina y de la Infanta. La primera se casó con su primo D. Francisco de Asís de Borbón, que tomó el título de Rey consorte, y su hermana con el Duque de Montpesier, Antonio de Orleans, hijo menor del rey francés Luis Felipe I. La boda tuvo lugar el día 10 de octubre, cumpleaños de la Reina. Domingo Canubio estaba comenzando su tercer curso en Jerez. Cumplía días después sus 43 años, y nada le hacía suponer un próximo cambio en su destino. Con motivo de las bodas reales se decreta una amnistía, que hará posible el regreso de numerosos progresistas, y que éstos puedan sentarse en las cortes que se abren aquel año en diciembre.

Pero en 1846 la Historia Eclesiástica resalta un suceso memorable que tendría hondas repercusiones en todo el curso posterior del acontecer católico: la muerte del Papa Gregorio XVI el 1 de junio, y la elección de su sucesor, Pío IX, el 16 de julio de aquel mismo año. La elección se logró de forma tan rápida que no podía esperarse, ya que los cónclaves habían sido todos muy complicados en los últimos tiempos. Pío IX, cuyo nombre era Juan María Mastai-Ferretti (47) despertó grandes esperanzas y simpatía precisamente entre los liberales de todo el mundo, causando ello la desesperación del Príncipe de Metternich de quien se dice que dijo haber previsto todo menos un liberal en la Sede de San Pedro. De todos modos Metternich no pudo impedir que el nuevo Papa se hiciera inmensamente popular, aunque ya numerosos católicos, y entre ellos el núcleo de santos que florecía en Turín (48), mantuviera sus reservas sobre un entusiasmo por Pío IX que no era exactamente entusiasmo por el Papa.

Y esta popularidad del Papa sirvió para que en España se pusieran en marcha las gestiones para otra vez reanudar las relaciones entradas, como dijimos, en «impasse» tras el fracaso de la negociación de Castillo. Istúriz había caído el día 28 de enero de 1847 y le había sustituido el Duque de Sotomayor, al que el 28 de marzo sustituyó Pacheco (28 marzo-31 agosto), con el cual subía al ministerio de Gracia y Justicia el gallego Florencio Rodríguez Baamonde, de quien luego nos ocuparemos. Y es bajo este gobierno que se da un paso importantísimo para la normalización de las relaciones entre España y la Santa Sede: el 30 de mayo de ese año 1847 llegaba a Madrid en calidad de Delegado Apostólico (49) el que había sido secretario del difunto Gregorio XVI, Juan Brunelli, el cual ostentaba el título de Arzobispo de Tesalónica.

Brunelli se dedicó desde primera hora, y según las instrucciones que traía de Pío IX, a allanar el camino para el logro de un entendimiento duradero. Por su parte el Ministro de Gracia y Justicia estaba dispuesto a solucionar con el Delegado Apostólico uno de los grandes problemas, el de cubrir las Sedes vacantes. El presupuesto del clero de aquel año 1847 señala que había en toda España sólo veinticuatro preladados: de ellos eran todos obispos propios, salvo uno que era auxiliar. (50)

Aquel año además fallecía el arzobispo de Sevilla cardenal Cienfuegos, único cardenal que quedaba en España, teniendo lugar su muerte en Alicante, lugar de su confinamiento, ya levantado, el día 21 de junio del año que comentamos.

Con motivo de la muerte del Cardenal Cienfuegos recayó en el Cabildo Catedral de Sevilla la obligación de dotar de un Vicario Capitular a la diócesis, regida hasta entonces por un Gobernador eclesiástico. La votación capitular recayó precisamente en un jerezano: López Cepero, ya citado, al que en 1844 se había promocionado a la primera dignidad del Cabildo, la de Deán, lo que vino a compensarle de algún modo de las muchas dificultades padecidas por él en los últimos tiempos del reinado fernandino.

Adelantemos aquí que en aquel mismo año Brunelli se apuntó un tanto ante la opinión pública española, consiguiendo que el Rey consorte dejara atrás sus diferencias con la Reina y que poco después del cumpleaños de ésta volviese a Palacio, lo que fue celebrado por todos (octubre 1847).

Pero para entonces se había producido el hecho que cambió definitivamente el curso de la vida de Domingo Canubio.

Cuando a Domingo le llegó la hora de aceptar el episcopado, es obvio que estaba ya en lo que, en el buen sentido de la palabra, podíamos calificar de bien instalado en Jerez. Es decir: había logrado, sin proponérselo sino dejando las cosas en manos de la Providencia, que su vida de exclaustro saliera de la demasiado simple ocupación de capellán en Sevilla para venir a Jerez a ejercer un encargo apostólico y docente, totalmente adecuado a sus capacidades y a sus propias inclinaciones. Domingo pasó tres años magníficos como director del Instituto. Le iba el cargo y lo llenaba por descontado, a satisfacción. Había caído bien en el medio ambiente del Instituto y de la población relacionada con él. Como era austero, fino de modales y suavemente amable, enemigo de partidismos y grupos de influencia, se granjeó muy pronto, como vimos, el respeto y la estima tanto de profesores como de alumnos y asimismo de los padres de éstos. Se relacionó bien con el clero de Jerez, donde veremos que tenía buenos amigos.

Su amigo más íntimo era un colaborador suyo en la tarea del Colegio: D. Clemente Zulueta y Ceballos, que vivía en la calle Francos. Tenía consigo a su madre y varias hermanas. Domingo estimaba, como puede verse en sus cartas, su-

mamente a la madre de Zulueta, señora a la antigua, como se diría hoy, pero de aquel empaque y nobleza, todavía podía decirse que dieciochescos, y que había criado a sus hijos en el rigor convencional pero eficazísimo que se estilaba en la burguesía de todo este rincón gaditano. Doña Catalina había infundido una fuerte espiritualidad en sus hijos, los cuales vivían pendientes de ella, ya que hasta el final de sus días conservó íntegra su plena autoridad en la casa. Éste hijo Clemente, a diferencia de otro, llamado José, no se había casado. Por su piedad, unida a sus estudios y su conocimiento del Latín-como vemos por las cartas de su amigo Domingo Canubio, que cita frases latinas a cada paso-estaba en buenas condiciones para acceder al sacerdocio si hubiera querido. Domingo, al ser nombrado Obispo, le ofreció incluso una canongia en Segorbe si daba el paso, que finalmente no dio. La amistad de Clemente con Domingo era sincera y profunda, puesto que Domingo le cuenta sin rebozo cosas personales. Pero-típico de aquellos tiempos-, no por eso se tuteaban ni pasaron a confianzas que hoy nos parecen normales.

La amistad está teñida de un respetuoso distanciamiento, que no impide la confianza, pero la tiñe de una gravedad y cortesía que solo en aquellos tiempos del romanticismo eran generales entre amigos.

La amistad estaba claramente dirigida a apoyarse mutuamente en los temas del espíritu. Era una amistad sincera y francamente religiosa. Domingo se quejará en sus cartas desde Segorbe de que su amigo sea muy remiso en contestarle y puede verse la razón que llevaba el Obispo cuando el propio Zulueta anota en los manuscritos del P.Canubio p.e. su recepción en agosto y su contestación en noviembre.

Pero esas cartas nos muestran además los nombres de los otros componentes de lo que podemos llamar el grupo jerezano del P. Canubio.

De los dos sacerdotes que nombra en sus cartas, el uno era el párroco de San Marcos, y el otro D. Manuel López Pisano, conocido por el segundo apellido ordinariamente, y que era el Abad de la Iglesia Colegial.

Don Manuel López Pisano (51) había nacido en Cádiz y venido a Jerez como canónigo en 1815. A la muerte del Abad Sobral y Bárcena (20 noviembre 1843), había sido nombrado Abad prácticamente al mismo tiempo que la Junta de Patronos le ofrecía a Domingo la dirección del Instituto. En junio de 1844 tomaba posesión de la abadía, y en octubre, como ya sabe el lector, llegaba Canubio a Jerez nuevamente. Sin duda que ya Domingo en sus anteriores estancias en Jerez como estudiante y como sacerdote lo habría conocido.

Otro de los amigos era el famoso médico Don Manuel Ruíz de la Rabia (52). Vivía en la misma calle Francos en que vivía Zulueta, y por él la placita que forma esta calle frente a la antigua casa de los Villavicencio se llama hoy con el nombre de este médico. El vivía en el número 42 de la calle. La placita, llamada antes de Las

Cadenas, se la dedicó el Ayuntamiento por acuerdo del 7 de agosto 1878. Había nacido en Rabia (Santander) dos años antes que Canubio. Fué un afamado médico en su tiempo y escribió su vida el Dr. D. Francisco Revueltas en «El Guadalete» (18 agosto 1878) a poco de la muerte de aquel (30 julio). Al año siguiente se le costeó un sepulcro de marmol por suscripción popular.

No menos destacado fue otro amigo del grupo: D. Rafael Rivero, futuro alcalde de Jerez entonces, y al que la ciudad, por sus excelentes servicios, le tiene dedicada una plaza y un monumento con su busto en bronce. Este jerezano, nacido en 1800 y muerto en 1881, fue aclamado «padre del pueblo» por su ínclita labor en la epidemia de cólera de 1854. El trajo a Jerez el ferrocarril, contribuyó a la creación del Monte de Piedad, y con ocasión de la venida de la Reina Isabel II a Jerez (1862) consiguió la traída del agua de Tempul (53). Tenía varios hijos en el Instituto.

Y también manda el P. Canubio sus recuerdos a la señora viuda de Isasi, que no es otra que D^a. Juana de Dios Lacoste, la insigne dama a la que está dedicada la calle Carpintería Alta (54). Fue la esposa de D. Gregorio Isasi, y había nacido en Jerez en 1892. Se distinguió en la ciudad por sus notorias obras de caridad, tales como el Asilo de Mendicidad, el Colegio del Salvador, con las cocinas en él instaladas y en las que durante muchos años se ha dado de comer a muchos mendigos de la población y transeúntes. A su muerte (28 julio 1888) el Ayuntamiento le hizo el homenaje de dedicarle la calle (55). Su hijo Luis (56) así como su hija Cecilia (57) se distinguieron en la historia de la ciudad.

Canubio tuvo en 1845 como alumno del Instituto a su hijo Enrique (58), de donde le vendría la amistad.

Otro de los amigos a quienes envía sus saludos Domingo en sus cartas a Zulueta era D. Simón de la Sierra, que participó activamente en la Junta formada para la construcción del ferrocarril Jerez -El Trocadero-, que fue el tercero de los tendidos en España. Precisamente por el tiempo de la correspondencia entre Canubio y Zulueta, que más adelante publicamos, concretamente en 1852, es cuando se iniciaron los trabajos de dicha Junta (59). También, sin duda, la amistad con Sierra le venía a Domingo de la presencia en el Instituto de los hijos de D. Simón, llamados Félix, Simón y Angel, al último de los cuales ya hemos citado entre los alumnos distinguidos. (60)

Don Clemente de Zulueta sería, no obstante, a lo que parece, el vínculo de amistad común entre todos ellos, y es por eso que se dirige a él Canubio en su correspondencia. Y aunque tenemos noticia de que también le escribía D. Rafael Rivero, pero claramente el centro del grupo de amigos era Don Clemente. Don Clemente murió en Jerez el día 23 de mayo de 1867, tres años después que su amigo (61). A su entierro en la parroquia de San Marcos asistieron veinticuatro capellanes,

cuatro capas, dos cantores y música. Estaba soltero y su hermana Josefa, que vivía con él, había ya fallecido el año anterior (62). Murió soltero, y no llegó por tanto a dar el paso de tomar estado ni hacía el matrimonio ni hacía el sacerdocio, como su amigo Canubio le proponía. Era natural de Cádiz y había nacido en 1789.

Vale la pena releer las cartas de consuelo que con motivo de la muerte de Doña Catalina de Ceballos, madre de Clemente, le dirige Canubio desde Segorbe. Puede verse por ellas la finura de espíritu de ambos amigos, y cómo justamente lo que más tenían en común y más soldaba su amistad era la intensa religiosidad de ambos.

Y debemos abordar ahora un tema que evidentemente tiene su interés para el lector jerezano de esta biografía de un jerezano: ¿cómo era el Jerez que le tocó conocer y vivir a Domingo Canubio? ¿Qué imagen se llevaría en sus ojos Domingo cuando a mediados de 1848 abandonase la ciudad en que había pasado treinta y dos años de su vida? Porque, como diremos, Domingo, una vez hecho Obispo, cuando recién consagrado la abandonó para ir a Segorbe, ya no volvió más a sus calles y plazas; solamente una vez en su vida, más tarde, pasará por su estación de ferrocarril, a la ida y a la vuelta de Cádiz, pero sin avisar, a fin de que nadie se enterase ni quisiese hacerle algún recibimiento o agasajo. ¿Qué imagen de su Jerez se llevó en la memoria?

Tenemos una descripción, más de las carencias que de las presencias, del estado de Jerez en 1852, es decir apenas cuatro años más tarde de cuando lo dejó Canubio, y por ello podemos saber cómo era el Jerez de entonces. Se trata de un artículo de Francisco García Pina, publicado en El Guadalete (63). El articulista se quejaba de que la ciudad no hubiera seguido el impulso que a finales del S. XVIII le diera el corregidor Egiluz, pero pensaba que justo entonces se estaba afianzando un espíritu emprendedor que haría mejorar pronto todo el aspecto social y urbano de Jerez.

Como pasos positivos veía él la conversión ya realizada del Llano de San Sebastián (64) y de la plaza de Las Angustias (65) en paseos, porque eran lugares antes intransitables. En este estado intransitable lo debió conocer Domingo en su niñez y juventud, tiempo en que hubo de frecuentar el Llano de San Sebastian porque en él se encontraba su convento de Santo Domingo. Alaba el articulista que el Ayuntamiento se hubiera trasladado a un sitio más cómodo (66); igualmente elogia la construcción de bodegas colosales, que sin duda se refiere a las de González & Byass (67), Pedro Domeq (68) y M. Misa (69), entre otras. Igualmente elogia las mejoras introducidas en la calle natal de Domingo, en la Lancería, de la cual había desaparecido un feo portal (70) como así mismo la fuente que estaba en medio haciendo la circulación cómoda por enmedio de ella (71). Por cierto que a Domingo la desaparición de la fuente no podía menos que hacerle recordar cuando siendo un

adolescente, su madre, Doña Cecilia, para ejercitarlo en la humildad y la obediencia, le hacía ir con su traje de señorito por agua a dicha fuente con un cantarillo, lo que a todo el mundo resultaba chocante, pero que él realizaba sin protesta alguna (72). Había desaparecido también el puente que frente a Santo Domingo permitía a los peatones cruzar de una a otra banda de la calle Larga para alcanzar el convento, sorteando los barro y lagunas del centro de la calle. Cuántas veces en sus idas y venidas a Santo Domingo habría atravesado ese puente el joven Domingo. Por cierto que la mala situación, barrosa y encharcada, del pavimento de la calle Larga y la Lancería era proverbial en Jerez. Ya en los tiempos de San Juan Grande se dice que era intransitable porque cuando llovía, corría como un río de agua de lluvia por su centro. (73)

El articulista señala también que la plaza entonces de la Constitución, Plaza del Arenal nuevamente hoy (74), había mejorado en sus edificios. Sin duda que el derribo del viejo edificio de las Huérfanas (1849) habría contribuido (75). Positivo había sido también el establecimiento del Hospicio provincial y del nuevo Hospital de St. Isabel, instalado en el antiguo convento de la Merced (76), y regido por las Hermanas de la Caridad (77). Positivo era el establecimiento de la Junta de la Agricultura, del Instituto, de los cuatro Casinos, y la inminente apertura del ya mencionado Asilo de la Mendicidad, así como el planteamiento del ferrocarril Jerez - El Trocadero, que igualmente hemos mencionado nosotros más arriba.

Pero a continuación el articulista echaba en falta no pocas cosas: escuelas para niños y para adultos, estudio fotográfico de Jerez y sus posibilidades, incremento mayor -y posible- de los cultivos y de la ganadería, más asociaciones científicas, imitando la ya establecida de la Academia de Medicina; faltaba un buen teatro y una buena plaza de abastos. (78)

Faltaban sitios para la diaria contratación del comercio y de la industria. No había servicio anti-incendios. No había suficientes cajas de auxilios y de ahorros; no había un buen bazar bien surtido; no había un servicio público de carruajes ni para traslado interior para paseos y visitas; no había biblioteca pública; y no había agua, la siempre necesaria materia líquida, que aún tardaría entonces unos quince años en llegar desde el Tempul. No había baños públicos, ni buenas fondas y paradores etc ...

Terminaba García Pina echando un buen augurio: él veía espíritu emprendedor y estaba seguro de que en diez años Jerez mejoraría. Lo haría bajo un excelente Alcalde, el amigo de Canubio, Don Rafael Rivero, al que -como hemos dicho- se le llamaría por sus desvelos «el padre del pueblo». En efecto, los diez años siguientes fueron buenos para Jerez. Pero Domingo, embebido en su ministerio episcopal, no vendría para verlo. En su retina quedaría para siempre la imagen de este Jerez a punto de despegar pero aún oliendo a rancio que se llevó de aquí en 1848.

NOTAS AL CAPÍTULO V

- (1) MUÑOZ, Agustín: «Noticia Histórica de las calles y Plazas de Xerez de la Frontera». Jerez, 1903, pág.55
- (2) MUÑOZ Agustín: O.c. pág. 361. También hay noticias biográficas de este ilustre jerezano en PARADA Y BRRETO, Diego Ignacio: «Hombres ilustres de Jerez de la Frontera», Jerez 1863; y en FEDRIANI FUENTES, Eugenio: «Jerezanos Insignes», Jerez 1968.
- (3) «Examen Público Literario a que se presentan los alumnos del Colegio de Humanidades de San Juan Bautista de esta ciudad de Jerez Etc...» Jerez, 1839.
- En este folleto se especifica que el Director literario del mismo es Don José de Villaverde y Rey, al que además de los títulos que señalamos en el texto, se le dá el de Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica.
- (4) MUÑOZ, Agustín: O.c. pág. 229.
- (5) MUÑOZ, Agustín: O.c. pág. 220.
- (6) Era hijo del famoso pintor Juan Rodríguez el Tahonero, jerezano, del cual hay varias pinturas en la Catedral Jerezana (Vd. mi «La obra del Templo de la Colegial de Jerez», Cádiz 1979. Pág. 251). Éste Juan Rodríguez hijo trabajó largamente en Jerez y enseñó a muchos el arte de la pintura. En el actual Obispado de Jerez (Casa de la Iglesia), en la escalera de la residencia del Obispo se encuentra su «Huida a Egipto», presentada por él en 1855 en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País. Puede verse la memoria de dicha Exposición (Jerez, 1857, Imprenta de Don Tomás Bueno) pág. 158 ss. Era pintor Honorario de Cámara de Su Majestad.
- (7) En el folleto citado (nota 3) se especifica pormenorizadamente todo el plan de estudios.
- (8) Hay un folleto que describe los títulos, grados y ejercicios literarios de Don Francisco Rodríguez García. Era Maestro en Artes y Bachiller en Sagrada Teología por la Universidad de Sevilla. Había sido catedrático de Latín y Elocuencia en Morón, Jerez, Lebrija. El se gloriaba de no haber colaborado con el gobierno napoleónico a pesar de su estrecha relación con algunos de los políticos que estuvieron aquel tiempo en el poder. Un hijo suyo también figuró en la vida cultural jerezana.
- (9) BARBADILLO, Manuel nos da una breve biografía del Marqués de Pidal en la pág. 177-78 de su curioso libro: «Isabel II, Reina de España. Su época, su reinado, con sus características, previas y secundarias, sus gobiernos su casamiento, su abandono, su bondad». Jerez, 1983.
- Vivió de 1800 a 1865. Era asturiano. La anécdota de que cuando un diputado de extrema izquierda denostaba la religión y él quiso replicarle, se encontró sin fuerzas y se echó a llorar, indica el carácter bondadoso de este político, que sin embargo fue enérgico en la planificación y estatalización del plan de la Enseñanza en España. El tema lo puso tan de actualidad que, como decimos en el texto, lo eligió Canubio como el suyo de presentación en el Instituto. El Marqués de Pidal, Don Pedro José Pidal, era también escritor de temas históricos, aparte de asiduo conferenciante y jurista. En 1844 había ingresado en la Real Academia Española.
- (10) APERTURA DE CURSO del Instituto de Segunda Enseñanza y Colegio de San Juan Bautista, 1 de noviembre de 1844. Con el doble discurso: director saliente (Francisco Rodríguez García) y director entrante (Domingo Canubio). Jerez, imprenta J. Bueno, 1844.

(11) En el folleto citado en la nota anterior.

(12) Tenemos datos p.e del P. Sebastián Suárez, también religioso exclaustrado, el cual aparece dando un erudito discurso, que pronuncia en la inauguración del curso 1843-44 del Instituto, y que se publicó ese mismo año en Jerez (Establecimiento Tipográfico, 1843). También lo hallamos colaborando asiduamente en la cofradía de la Vera Cruz (Vd. Repetto Betes, J.L.: «La Vera Cruz de Jerez», Madrid 1984), y predicando frecuentemente en la ciudad.

(13) BARBADILLO, Manuel: «LUIS DE EGUILAZ (1830-1874). Su vida. Su época. Su obra». Jerez, 1964.

Sobre su media hermano Luis de Soles, aparte la reseña biográfica de FEDRIANI Eugenio en «Jerezanos Insignes» (Apéndice) puede verse la reseña del Diccionario Enciclopédico ESPASA. Éste Luis de Soles no era sanluqueño sino jerezano. El sanluqueño era su hermano. Ambos se llamaban Luis pero el mayor se llamaba así de segundo nombre, y de primero Dámaso, y el mayor tenía ambos apellidos idénticos Martínez de Eguilaz y Martínez de Eguilaz, por parentesco de sus padres.

(14) Reseña biográfica en la o.c de FEDRIANI, Eugenio, pág. 114. Sus relaciones con el periódico «El Guadalete» pueden verse en GARCIA FIGUERAS, Tomás: «Un siglo de Historias e Historiadores de Jerez de la Frontera (1863.1972)» Tomo I, Jerez, 1974, págs. 65 y ss.

(15) GARCÍA FIGUERAS, Tomás: O.c. pág. 227, un soneto de Javier Piñero. Y sobre el Ateneo vd. TORIBIO RUÍZ LAGOS, Rosa María: «El Ateneo Jerezano». Jerez, 1983.

(16) La relación de todo lo publicado con motivo de ambas polémicas puede verse en GÓNGORA, A.: «Materiales para la Historia de Jerez de la Frontera». Reedición y adiciones por M. Ruíz Lagos. Jerez 1976.

(17) GARCÍA FIGUERAS, Tomás en su o.c. pág. 67 tras nombrar a Don Modesto de Castro entre los colaboradores y redactores de «El Guadalete» asegura que la publicación era tenida por republicana y católica. Modesto de Castro desde luego acreditó su acendrado republicanismo.

(18) FEDRIANI FUENTES, E. o.c. pág. 93. También pueden verse datos interesantes sobre éste gran biógrafo jerezano en la citada obra de GARCÍA FIGUERAS, Tomás pág. 74. Igualmente trae una reseña biográfica el diccionario ESPASA. También lo cita RIOS RUÍZ, Manuel en «Diccionario de Escritores Gaditanos», Cádiz 1973.

Parada y Barreto nació en 1829 y falleció en 1881.

(19) Datos sobre José Parada y Barreto hallamos en las obras citadas en la nota anterior. Puede verse también el Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la provincia de Cádiz. Caja de Ahorros de Jerez, Jerez 1985, que igualmente habla de sus otros hermanos: Diego Ignacio, ya citado, Adolfo, ingeniero y Manuel, pintor, todos ellos jerezanos.

(20) «MEMORIA de la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País». Jerez. Imprenta de Tomás Bueno, 1857. En esta exposición figuran varios cuadros de Domingo García.

(21) Igualmente participó en la exposición en 1857 a que alude la nota anterior. En dicha Memoria se halla la reseña de la contribución de Angel de la Sierra a la Exposición.

(22) Datos abundantes y fotografía de este sacerdote que murió tan anciano (99 años) los tiene el lector en: GONZÁLEZ LUIS, Jesús y ESPINOSA, Juan Manuel S.D.B.: «San José del Valle. 75 años de presencia salesiana», Sevilla 1984.

- El P. Santiago Alfredo Rodríguez le dedicó su biografía del Obispo Canubio.
- (23) FEDRIANI FUENTES, E. o.c. pág. 92. Y también en GARCÍA FIGUERAS, Tomás, o.c. págs. 65 ss.
- (24) Sobre el P. Luis Coloma está el trabajo de CARRASCO SAGASTIZABAL, Fernando: «El P. Luis Coloma. Obras completas», Jerez 1924. Y las conferencias que sobre este escritor pronunció el mismo Sr. Carrasco y se publicaron en «El Guadalete» y «El Diario de Jerez» (1938). También YAÑEZ y ALLIER en su o.c. págs. 221 (D. Gonzalo) y 223 (P. Luis). Hay bibliografía abundante sobre el P. Luis Coloma y su influencia en la novelística posterior.
- (25) BEL BAENA, Horacio: «Breve Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media Padre Luis Coloma, de Jerez de la Frontera». (1842.1871) «Mi última clase», Sevilla, 1971.
- (26) Se encuentra un poema suyo en el Discurso del P. Canubio que clausuró los exámenes del año 1845, págs. 11-12
- (27) En las págs 9 y 10 del «Programa de exámenes» de 1845 del Instituto -Colegio de San Juan Bautista, Jerez 1845.
- (28) «REGLAMENTO del Colegio de Humanidades de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera, hermanado con el Instituto de Segunda enseñanza de la misma», Establecimiento-Tipográfico de José Bueno, calle Larga. Está fechado el 23 de octubre 1844.
- (29) Puede verse en varias de sus cartas a Clemente Zulueta.
- (30) «DISCURSO pronunciado por el señor Director del Instituto de Segunda Enseñanza y Colegio de San Juan Bautista de esta ciudad, el Presbítero D. Domingo Canubio después de la distribución de premios en los exámenes generales concluidos en la tarde del 23 junio del presente año: acompañado de un Rasgo Político dirigido a la juventud estudiosa, y otras composiciones sueltas leídas en el mismo acto». Jerez, 1845.
- (31) MARQUÉS DE LOZOYA, o.c. tomo VI, págs. 114-115.
- (32) En Jerez, como se dice más adelante en el hubo varias iniciativas de centros de enseñanza para niños y niñas, lo que era facilitado por el plan de instrucción de Pidal.
- (33) O.c. de CUENCA TORIBIO, José Manuel, pág. 115.
- (34) ALONSO MORGADO, José: o.c. págs.
- (35) O.c. pág. 117.
- (36) ROMERO BLANCO, M: «José del Castillo, y Ayensa: humanista y diplomado (1795-1861)». Pamplona. 1977.
- (37) CUENCA TORIBIO, J.M. o.c. pág. 120.
- (38) O.c. pág. 115.
- (39) El Marqués de Lozoya (o.c.) opina que fue decisiva la indiscreción del «Times». De todos modos, y como hace ver Cuenca Toribio y otros, estaba demasiado ligado Castillo y Ayensa a los puntos de vista de la Reina Madre, e iba a resultar difícil hacer aceptar el acuerdo sin resistencia muy fuerte de los progresistas.
- (40) La escisión dinástica hoy está realmente acabada, aún en el supuesto de que los derechos fueran de Don Carlos. Un análisis de esta cuestión en MELGAR: «El final feliz de la escisión dinástica», Madrid 1966.
- (41) SABA-CASTIGLIONE, Historia de los Papas, tomo II, pág. 646 ss.
- (42) Mt 16, 16

- (43) Madrid, 1846. Págs, 188 y ss.
- (44) Hasta sus mismos enemigos políticos reconocieron la honradez religiosa de Gregorio XVI y sus eficaces desvelos por la propagación de la fe católica y por su conservación. Realmente el moderno despegue misional se debe en gran parte a él, y son ya muchos los que lo reconocen. La figura de Gregorio XVI volvió a salir a los periódicos en agosto-septiembre de 1978 con motivo de la elección al papado de Albino Luciani, que contra lo que de su tradición local podría esperarse no se puso Gregorio XVII sino Juan Pablo I. El había sido profesor en el Seminario de Belluno, la tierra de Gregorio XVI y en honor a él este seminario se titula «Seminario Gregoriano».
- (45) En la citada Guía del Estado Eclesiástico de 1848, en el Apéndice, p. 87, puede verse la lista de prelados existentes en 1847.
- (46) Literalmente dice «empresa de romanos»: o.c. pág. 123.
- (47) Un moderno enfoque de la obra de Pío IX puede verse en GELMI, José: «Los Papas, Retratos y Semblanzas». Barcelona, 1986.
- (48) P.e. San Juan Bosco, San José Benito de Cottolengo etc... Muy concretamente San Juan Bosco combatía el equívoco diciendo a sus chicos que gritaran "Viva el Papa" en lugar de "Viva Pío IX".
- (49) Los representantes del Papa se llaman Delegados Apostólicos cuando el país al que van no mantiene relaciones diplomáticas normales con la Santa Sede. Tal era el caso de España con el Papa en 1847 tras la ruptura por parte de Gregorio XVI durante la regencia de Espartero.
- (50) Puede verse el Presupuesto en un folio encuadernado en la pág 92 del dicho libro «Guía del Estado Eclesiástico para 1848».
- (51) Vd. : «La Obra del Templo de la Colegial de Jerez de la Frontera», ya citado, p. 229-230.
- (52) MUÑOZ, A., «Calles de Xerez» ya citado, pág. FEDRIANI, E. o.c. pág. 146.
- (53) MUÑOZ, A., o.c. pág. 196. Una Muestra del entusiasmo que provocó en Jerez la inauguración de la traída de las aguas (1869) la podemos ver p.e. en los poemas del entonces Director del Instituto, Don Nicolás Latorre, titulados «Oda a las Aguas de Tempul», Jerez 1870. Una biografía de D. Nicolás de Latorre puede verse en FEDRIANI, E. o.c. pág. 141-42.
- (54) FEDRIANI, E. o.c. pág. 87; MUÑOZ, A. p.c. pág. 52.
- (55) MUÑOZ, A. o.c. pág. 28.
- (56) FEDRIANI, E. o.c. pág. 112. En GARCÍA FIGUERAS, Tomás o.c. pág. 267, viene narrada la iniciativa de Luis de Isasi que dió origen al Ateneo Jerezano.
- (57) LEÓN DÍAZ, J.: «Siluetas Jerezanas. Apuntes del Natural». Jerez, 1897, pág. 51 ss.
- (58) Vd. en el citado folleto de los exámenes públicos del Instituto de 1845.
- (59) FEDRIANI, E., pág. 69
- (60) Es el pintor al que hemos alusión más arriba.
- (61) Esta es la partida de defunción del gran amigo del P. Canubio: «Don CLEMENTE. Como colector de la Parroquia de San Marcos de esta Ciudad certifica: que en el día veinticuatro del presente mes y año falleció Don Clemente Zulueta a consecuencia de una hidropesía enquistada, de edad de setenta y ocho años, natural de Cádiz, era hijo de Don Clemente y de Doña Catalina Josefa de Ceballos. Su profesión del comercio, retirado, soltero, se le hizo entierro de veinte cuatro capellanes con cuatro capas, dos cantores y música, con

conducción hasta la salida del pueblo. Testó, vivía calle de Francos. Y para que conste firmo la presente, Jerez y mayo veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y siete, Francisco J. Lomas, rubricado».

Archivo Parroquial de San Marcos de Jerez, hoy en el Archivo Diocesano. libro 6, folio 9.

(62) Libro 5, folio 99 vto. del mismo archivo de San Marcos.

(63) Vd. reproducido dicho artículo en GARCÍA FIGUERAS, Tomás: o.c. págs. 91.93.

(64) García Pina le llama «Llano de Santo Domingo», lo que indica que, derribada en 1841 la iglesia de San Sebastián, en el habla del pueblo lógicamente se había pasado a denominarse aquel sitio por el otro templo que daba al mismo. Ahora ha vuelto a llamarse «Alameda Cristina» luego que durante una temporada se haya llamado «Marqués de Casa Domecq» pero dicha denominación en honor de la Reina Gobernadora es la que ha prevalecido. Vd. MUÑOZ, A. o.c. 161.

(65) MUÑOZ, A.: O.c. pág. 36.

(66) Era el edificio del antiguo Hospital de la Santa Caridad. Vd. MUÑOZ, A.: o.c. pág. 36.

(67) Una sinopsis histórica de González & Byass en la «Guía Oficial de Jerez de 1900» pág. 211 ss.

(68) Ibidem pág. 213.

(69) Ibidem pág. 215. El autor de la Guía Oficial afirma que el viajero se asombra ante la Bodega de Misa por ser un verdadero pueblo industrial la bodega.

(70) La calle Lancería es hoy el centro mismo de Jerez, como lugar de enlace entre la calle principal (calle Larga) a la que prolonga y la plaza principal (el Arenal) en la que desemboca. Pero ya en el siglo pasado la configuración de la ciudad hacía que desde mucho tiempo atrás se mirase la calle de la Lancería como un sitio importante, cuya fealdad e inurbanidad se lamentaba.

(71) Dice García Pina que la fuente fue trasladada a otro sitio de la ciudad.

(72) RODRÍGUEZ, Santiago Alfredo o.c. pág. 90

(73) Se cuenta en la vida de S. Juan Grande que yendo por la Lancería vió a un amigo en la otra parte de la calle, y que éste se maravilló de que el Beato le hubiera podido atravesar, dado el caudal tan grande de agua de lluvia que corría por su medio. Vd. MASCAREÑAS, Gerónimo de: Vida, virtudes y maravillas del siervo de Dios el Vble. Juan Grande, llamado Pecador etc ...». Reedición de 1981, en el libro «Juan Grande, el pobrecillo esclavo de los pobres de Cristo». Cádiz. 1981.

(74) MUÑOZ, Agustín o.c. pág. 282.

(75) El Hospicio de Niñas Huérfanas fue fundado en 1749 por el canónigo Francisco de Messa Xinete (1775). El edificio estuvo situado en la esquina de Plaza del Arenal con la calle de las Armas. Se cerró en 1849. Era también la primera amiga o escuela elemental gratuita y general de niñas que hubo en Jerez. Estuvo regido por una congregación de beatas franciscanas, dedicada al Corazón de María, y cuya fundadora fue la M. Ignacia de Jesús, que había establecido ya antes una casa en Sanlúcar de Barrameda.

Domingo Canubio en su niñez debió ver innumerables veces pasar por la puerta de su casa las niñas del Hospicio, que salían de paseo por la ciudad y en fila varias veces en semana. Vd. mi libro: «Francisco de Mesa Xinete. Su Autobiografía. Su Hospicio de Niñas Huérfanas». Jerez, 1978.

(76) Ya durante la dominación francesa el convento de la Merced, desalojado de religiosos, había servido de Hospital. Hecha la exclaustación en 1835, el inmenso inmueble, con su gran claustro y buenas edificaciones se prestó a que se le buscara un destino de utilidad pública. Y parece que fue el sacerdote P. Juan Ramos, citado en el texto, el que tuvo la idea de la instalación de un Hospital General en él. Para ello se cerró el antiguo Hospital de San Juan de Dios, construido por San Juan Grande, cuyo edificio más tarde vendría a albergar el Instituto Provincial de Bachillerato, continuación del que en su día presidiera Domingo Canubio.

La apertura del Hospital tuvo lugar el 26 de septiembre de 1841, y el nombre de Santa Isabel se le dió en honor de la Reina niña Doña Isabel II. Se concentraron en este Hospital las rentas de los otros que había en la ciudad y que entonces se cerraron: el ya citado de San Juan de Dios, que estaba enfrente de Santo Domingo (Alameda Cristina), el de la Sangre, en la calle de su nombre, donde luego ha venido a estar el Asilo de San José; el de Mujeres Incurables, titulado de Jesús, José y María, en la calle Vicario, donde luego ha estado el Hogar Azul, y que fundó el jerezano D. Ramón Álvarez de Palma, cura entonces de San Miguel y más tarde secretario de Cámara del Cardenal Solís; y el de la Santa Caridad, en el edificio que luego ha venido siendo Ayuntamiento.

Cuando en 1838 Domingo Canubio abandonó Jerez para irse a Sevilla de Capellán de Madre de Dios, funcionaban todos esos hospitales, pero cuando volvió en el año de 1844 ya todos estaban concentrados en el Hospital de Santa Isabel. Éste Hospital fue confiado al cuidado de las Hermanas de la Caridad, de San Vicente de Paul, que desarrollaron en él una larga y meritoria labor, hasta su cierre de nuestros días.

V.d. MUÑOZ, Agustín: «Calles de Xerez», ya citado.

(77) Sobre la larga labor de las Hermanas en el Hospital Municipal Jerezano haremos alusión p.e. a las varias lápidas que se hallan (o hallaban al menos) en los claustros del Hospital y que señalan en algunos casos conducta verdaderamente heroicas. Con el tiempo la calle Nueva fue dedicada a una de ellas: Sor Eulalia.

(78) La Plaza de Abastos se construyó efectivamente mas tarde, y fue obra del arquitecto Don José Esteve López, valenciano, arquitecto municipal, que lo construyó en terrenos del antiguo convento de San Francisco. El mercado se inauguró el 25 de abril de 1885 y agradecida a su buen trabajo la ciudad le dedicó la plaza delantera (27 abril 1885).

(79) Vd. MUÑOZ, Agustín o.c. pág. 297

CAPÍTULO VI

ELEGIDO Y CONSAGRADO OBISPO

Para la iglesia española, tantas de cuyas diócesis se hallaban privadas de pastor, los meses de agosto y septiembre de 1847, en vísperas de que Narváez iniciara su famoso cuatrienio en el poder, iban a ser memorables. Porque en ellos, puestos de acuerdo el Gobierno y el Delegado Apostólico, se iban a presentar por la Reina para los distintos obispados a los futuros titulares de casi todas las sedes vacantes. Concretamente estaban las cubiertas sedes de Cartagena, Murcia, Córdoba, Alcalá la Real, Valladolid, Canarias, Cádiz, Compostela, auxiliaría de Compostela, Salamanca, Tuy, Plasencia, Astorga, Tenerife, Coria, Pamplona, Palencia, Tarragona, Barcelona, Urgel, Ibiza, Jaca, Barbastro, Calahorra y Orihuela. (1)

A estas sedes cubiertas había que añadir la de Sevilla, que tenía entonces al Cardenal Cienfuegos, pero que murió ese mismo año. (2)

No había por tanto sino veinticuatro obispos en toda España y por ello era larga la lista de sedes vacantes que esperaban desde hacía tiempo pastor.

La propuesta de obispos para las sedes españolas correspondía al Ministro de Gracia y Justicia que lo era entonces D. Florencio Rodríguez de Vaamonde. Dice el historiador La Fuente (3) que este Ministro buscó con verdadero interés magníficos prelados para las sedes a cubrir, proporcionando una gran hornada de prelados ejemplares, como, exceptuándose a sí mismo, los llamará el propio Canubio más tarde. Este episcopado ejemplar, nombrado en esos meses, deberá hacer frente al bienio progresista de 1854-56 con sus concretas dificultades para la Iglesia y será el que apoye de manera colectiva la gran obra que se preparaba por entonces, el Concordato con la Santa Sede, firmado al fin en 1851 entre Isabel II y el Papa Pío IX.

El Ministro, cuya ejecutoria política se apuntaría este éxito (4), tomó informes de los sacerdotes más conspicuos que hubiera en España, y de la larga lista formada seleccionó con criterio equilibrado un episcopado que por una parte fuera adicto a la corona de Isabel II, naturalmente, pero por otra parte estuviera adaptado al momento político y moral que se vivía en España. Hubo, como era de prever, no sólo promoción de sacerdotes al episcopado sino también traslados de obispos de unas sedes a otras, porque prácticamente había que cubrir todas las sedes.

En el curso de los meses de agosto y septiembre se nombraron obispos de Sigüenza, Jaén, Canarias, Ávila, Coria, Zamora, Orense, Badajoz, León, Oviedo, Almería, Santander, Gerona, Lérida, Jaca, Tarazona, Teruel, Mallorca y Segorbe. (5)

Todas estas sedes se cubrieron con obispos nuevos, es decir que hubieron de consagrarse entonces, y fueron trasladados desde su sedes respectivas los que ocuparon los arzobispados de Toledo, Sevilla y Valencia.

¿Cómo conoció el Ministro Vaamonde la existencia del P. Canubio?. Según Alfredo Rodríguez (6) fue D. Fernando de la Puente, un caballero jerezano, el que a través de su cuñado, D. Fermín de la Puente Apecenechea, académico de la Lengua, hizo llegar al Ministro el nombre del P. Canubio. Las averiguaciones hechas por el Ministro confirmaron el crédito del P. Canubio. D. Fermín mismo le había oído un sermón que le había producido gran efecto, y había escuchado al P. Juan Ramos pronunciar encendidos elogios del director del Instituto.

Hasta qué punto se convenció el Ministro de las buenas cualidades del P. Canubio, lo demuestra su propia declaración. Pues siendo él natural de Tuy quiso darle al obispo de su ciudad una muestra de su afecto trasladándole al Arzobispado de Granada, proponiendo entonces para Tuy a fray Domingo, en señal de que quería para su ciudad lo mejor. Pero el prelado tudense se negó al cambio, y fray Domingo se vería sin el nombramiento efectivo de Tuy que ya se le había hecho.

En efecto, el 18 de agosto de 1847 la Reina extendía el nombramiento de Obispo de Tuy en favor del P. Domingo Canubio, presentándolo a la Santa Sede para su confirmación. Ésta carta real junto con una misiva del Ministro le llegó pocos días después al P. Canubio a Jerez.

El no tenía la menor idea de que estuvieran pensando en él para obispo, aunque la proximidad de un masivo nombramiento episcopal traía por entonces en vilo a todo el clero español. Otros quizás sí, pero el P. Canubio no había movido un solo dedo para que nadie se fijara en él. Y así se lo reconocía el Delegado Apostólico en la carta que le escribió por las mismas fechas y en la que le rogaba en nombre de la Iglesia que aceptara la nominación.

Don Fermín de la Puente se temía que el P. Canubio fuera a rechazar el nombramiento y por ello escribió al P. Ramos a fin de que éste insistiera ante el elegido la necesidad de su aceptación.

Reconozcamos que había razones para no aceptar. La primera, que el P. Canubio tenía hecha y concretada su vida en la docencia del Instituto, en la que se sentía plenamente realizado, a la que juntaba la predicación. Cátedra y púlpito era lo más cercano a su vocación de dominico que las circunstancias políticas le impedían vivir en plenitud. Había que sacrificar algo ya consolidado y logrado, el trato asiduo

con una juventud que correspondía a su labor docente y pastoral y de la que él estaba sumamente satisfecho. La otra era ser obispo en aquellas circunstancias. No tendría más remedio que tener continuas relaciones con las autoridades políticas, en un clima de frecuentes y acaloradas a veces tensiones entre Iglesia y Estado. Las relaciones con la Santa Sede estaban aún oficialmente rotas, el representante del Papa en Madrid era aún solamente un Delegado Apostólico y no un Nuncio, y el esperado Concordato no había llegado aún a buen puerto con su esperada normalización de las cosas eclesíásticas en España. Ni siquiera podía decirse que la situación política estuviese plenamente estabilizada. Había vuelto a surgir el carlismo, con el peligro de que por reacción el liberalismo endureciese sus posturas, como sucedería en 1854, siempre con dificultades para la Iglesia y quebraderos de cabeza para el episcopado.

¿Valía la pena dejar una vida apacible y al mismo tiempo esforzada, limpia totalmente de pasiones políticas, para acudir a un campo, de suyo pastoral, pero quieras que no politizado y politizable, del que se tenían que esperar numerosos sinsabores y penas?.

Domingo no dejaría de conocer lo que la Regla Pastoral de San Gregorio Magno dice acerca de quienes rehusan las prelaturas o por rehuir su problemática o por lo que creen humildad (7). Y se negaba el citado Doctor de la Iglesia a aceptar como buena la postura de quien rehúsa el trabajo por duro o a tener por verdadera humildad aquella que rechaza una llamada de Dios.

Domingo era una persona humilde que no aspiraba a ninguna dignidad ni prerrogativa. Había sabido estar modestamente de capellán segundo de un convento de monjas en los años más floridos de su vida sin que ello le preocupara ni le amargara. Pero era también una persona prudente que sabía que las grandes determinaciones no deben tomarse sin consejo, y recordaría lo que Santo Tomás de Aquino escribe a propósito de esta virtud. (8)

Por eso solicitó consejo. Hubiera acudido con gusto a su propio obispo pero no lo tenía entonces. El Cardenal Cienfuegos acababa de morir. Acudió, pues, a Cádiz, a visitar al obispo de esta diócesis, que lo era el antiguo monje benedictino D. Domingo de Silos Moreno (9) que en Cádiz dejaría una estela imborrable al ser el que concluyó la Catedral, motivo por el cual delante de la misma se le levantó luego un monumento público.

El Obispo de Cádiz era muy consciente del momento singular por el que pasaba la Iglesia española y se daba perfecta cuenta de lo delicado que era que algún obispo electo rechazase. Durante muchos años la comunidad católica española había lamentado la falta o ausencia de tantos obispos. Esta falta había traído consigo el espinoso problema de los gobernadores eclesíásticos que los sustituyan, especialmente cuando estos gobernadores eran los mismos que Madrid presentaba a Roma

para obispos pero que Roma no aceptaba. Bajo presión estatal algunos cabildos se habían avenido a nombrar gobernadores eclesiásticos a los obispos presentados por Madrid pero no confirmados por Roma, creando situaciones anticanónicas e incluso de sabor cismático, con gravísimos problemas de conciencia como resultado. Ésta situación se iba a acabar ese verano de 1847 con el nombramiento de tantos obispos, aceptados por Roma, derivándose una situación de normalidad pastoral que era uno de los grandes desideratums de la Iglesia española. ¿Podía desperdiciarse esta ocasión por escrúpulos de conciencia o por humildad personal?. En los nombramientos episcopales no se puede pedir que se elija siempre al mejor ni que el elegido sea una persona ideal, porque esto traería consigo vacantes prolongadas quizás y es difícil de determinar. Basta que el elegido sea apto, sea persona digna y con elemental preparación y que tenga la voluntad de llenar su cargo con dedicación y entrega. Rehusar significaba dilatar el nombramiento de los obispos al buscar sustitutos y perder un tiempo en el que podía cambiar la situación favorable a los nombramientos, dada la labilidad política en que se estaba siempre. ¿No hubiera sido una gravísima irresponsabilidad prolongar la orfandad de las diócesis cuando con rapidez podían cubrirse las vacantes?.

Domingo Canubio dejó en manos del Obispo de Cádiz la resolución. A su perspicacia no se le escapó lo delicado del momento, y por ello él, religioso de corazón siempre, hijo de una Orden en que el voto de obediencia engloba a los demás como entrega de sí mismo y de lo propio, aceptó sin más la resolución del Obispo de Cádiz, que era ésta: aceptar.

Y escribió al Ministro Rodríguez de Vaamonde una carta de la que conocemos frases como ésta:

«Para mí, tan espinoso era renunciar como aceptar, y por lo tanto pedí consejo, resultando de esta medida la aceptación de la dignidad, que dirijo a V.E. con esta misma fecha».

El sacrificio estaba hecho. Lo hizo con totalidad. Lo hizo con decisión. Lo hizo con serenidad, sin ningún aspaviento. Lo hizo simple y sencillamente como quien cumple la voluntad de Dios. Y le añadió al Ministro:

*«Dios reciba el sacrificio de todo lo que mediante mi resolución que-
mo hoy en su presencia, y me conceda obrar de manera que V.E. no
tenga que padecer por ello en ésta o en la otra vida».*

Por esta carta el ministro le guardó gran afecto durante toda su vida. (10)

Se produjo gran júbilo en la comunidad católica española cuando se fue conociendo que se habían sustanciado tantos nombramientos episcopales, y en concreto la noticia de la promoción episcopal de Canubio llenó a Jerez de júbilo, así como a sus compañeros de Instituto y demás amigos. El nombramiento le había llegado en vacaciones y por tanto no iba a significar una interrupción de su gestión como director sino que fácilmente se podía producir el relevo para el comienzo del curso.

Pero poco después de recibirse el nombramiento para Obispo de Tuy se produjo la novedad importante de que el Obispo tudense no se quería ir a Granada como arzobispo. Se trataba de Don Francisco García Casarrubios (11). Vaamonde no esperaba que dijera que no, y por ello quedó muy sorprendido cuando el nombrado para Granada se obstinó en permanecer en Tuy, siéndole preciso buscarle otro obispado a Canubio y suavizar el desaire que podría resultar. Y cuando el Ministro le comunicó que el nombramiento iba a ser para Segorbe, Canubio respondió diciéndole que le era indiferente ser obispo de un lugar o de otro, su frase fue ésta:

«Acepto el Obispado de Segorbe en vez del de Tuy, siéndome tan indiferentes los lugares como impensados los llamamientos a la dignidad». (12)

Esta es la razón por la que Canubio figura entre los presentados en septiembre cuando la verdad es que su nombre figuraba en la primera tanda de elegidos para obispos en 1847, concretada en agosto. Hubo una tercera tanda en octubre, pero ya bajo la responsabilidad de un nuevo gobierno.

En efecto, el día 10 de septiembre, presentada la dimisión por el Presidente Pacheco, la Reina había nombrado nuevo presidente en la persona de García Goyena, el cual pudo sostenerse muy poco tiempo, ya que dimitió el 4 de octubre, ocupando el poder Narváez que empezaba aquel día su famoso cuatrienio. Sobre Pacheco se han vertido juicios muy rigurosos, y hasta se ha dicho que no hubo un tiempo en que la política española haya sido menos seria que en el bienio que va desde la caída de Narváez el 4 de octubre de 1845 hasta su nueva subida al poder, exactamente el mismo día pero de 1847. En ese tiempo se sitúa el mandato de Pacheco, jefe de los llamados «puritanos», aunque no llegaran al poder exactamente por un medio muy puritano. Pero sin duda Pacheco tuvo aciertos notables; dió una amnistía de la que pudieron disfrutar Olózaga o el viejo y olvidado Godoy, y ya queda dicho que empezó a arreglarse la cuestión religiosa con el nombramiento de tantos obispos. Y no menos con la llegada de un Delegado Apostólico, lo que era el comienzo del restablecimiento de relaciones con la Santa Sede, interrumpidas años antes.

Mientras se sustanciaban todos los detalles de su consagración episcopal y de su marcha a Segorbe, Domingo no podía menos que irse enterando al llegar el año 1848 de los grandes sucesos que empezaban a producirse en Europa. Aquél iba a ser un año netamente revolucionario. Al lado del liberalismo, ya asentado en muchos sitios y que para entonces había logrado algunos de sus objetivos, iba a salir ahora a la palestra europea el socialismo, uno de cuyos máximos exponentes, Carlos Marx, publicaría por entonces su «Manifiesto Comunista». Europa entraba en fase de gran conmoción.

El día 12 de enero hubo una revolución contra el rey Fernando de Nápoles en Palermo, y el día 29 se organizaba en el propio Nápoles. En su propio palacio se veía el Rey tratado con evidente menosprecio y vejámenes. El 8 de febrero se le exigía al Rey de Cerdeña en Turín una constitución, que iniciaba en Italia tiempos que no iban a tener vueltas. La revolución alcanza el día 15 de febrero a Florencia, donde hay una revolución contra el Gran Duque de Toscana. Y el día 24 le toca el turno a Francia.

Fue la más sonada de todas. El Rey Luis Felipe de Orleans se vió en la imposibilidad de atajarla y pensó que abdicando en su pequeño nieto, podría de algún modo detenerla. Pero finalmente la revolución arrolló la dinámica intentada y en Francia se proclamaba la II República.

No menos movida fue la situación en los países germánicos, donde la ola de un creciente nacionalismo se proponía, y eso hizo el llamado parlamento de Franckfurt, caminar hacia la unidad de toda Alemania y darle a ésta unidad la forma republicana. No se logró entonces pero en numerosos estados alemanes hubo de reponerse la constitución y en Prusia el Rey tuvo incluso que aceptar la nueva bandera tricolor.

Igualmente se empezó a pensar en la unidad italiana, lo que traería consigo la desaparición de los múltiples estados que componían la península y sus islas, y mientras algunos, como Gioberti, adelantaban que la unidad italiana debía hacerse en torno al Papa, otros, como Mazzini, preferían una unidad bajo el signo de la república.

Es curioso: alemanes e italianos se sentían una sola nación pero dividida, y en cambio el Imperio de los Austrias se sentía como muchas naciones unidas por la fuerza. Y por ello la revolución tenía un carácter unionista e integrador en los ámbitos germánico e itálico y disgregador en el marco del imperio austriaco. Metternich, el príncipe que parecía destinado a regir a Austria hasta su muerte, hubo de ceder el poder. A su caída, el panslavismo o intento de que todos los pueblos eslavos formasen una unidad cobra cuerpo. Es la tercera gran dinámica unionista que se manifiesta entonces.

La prensa española mostró en realidad interés por todo lo que sucedía en Europa pero había especial interés por dos temas: lo sucedido en Francia, con la huida de Luis Felipe y el advenimiento de la República, y lo que pudiera pasar en los Estados Pontificios, a lo que era muy sensible la opinión pública católica.

Y en efecto se produjeron cambios en los Estados Pontificios. El día 10 de febrero el Papa Pío IX se vió obligado a cambiar el gabinete y dar en él entrada a mayor número de seglares, al tiempo que prometía reformar la milicia; el día 10 de marzo hubo de ir más lejos: promulgó un Estatuto, estableció un Consejo de Diputados y hubo de darle a éste poderes legislativos junto con los cardenales. ¿Empezaba la cuenta atrás en la existencia de los Estados Pontificios?. No podía saberse por entonces qué evolución tomarían los acontecimientos. Finalmente —el lector lo sabe— los Estados Pontificios caerían bajo la piqueta del reino de Cerdeña-Piamonte convertido en «reino de Italia», sin que la evolución interior de aquellos Estados hubieran llegado a sucumbir a una revolución interna.

Domingo Canubio, como todo el Clero español, atento a las noticias y preocupado por el sesgo que las cosas tomaban, debía sin embargo prepararse a su consagración episcopal, y afrontar ante todo qué iba a pasar en España.

Mientras que elementos revolucionarios se aprestaban a trasladar a España el movimiento surgido en Europa, el Gobierno de Narváez vió a tiempo la situación y se preparó a organizar la reacción antes de que la revolución estallara. Por ello se apresuró a pedir poderes extraordinarios con los que atajar cualquier intento de revolución. Una enorme mayoría de las Cortes, y por tanto también numerosos progresistas, estuvieron de acuerdo en darle a Narváez poderes que lo convertían en verdadero dictador (13 de marzo 1848). Se suspendían las garantías constitucionales y se autorizaba al Gobierno a crear nuevos impuestos, si le parecían necesarios, y aún sin haber sido votados en las Cortes. Un Pascual Madoz o un Mendizabal estuvieron en aquella ocasión de acuerdo con el Gobierno.

Naturalmente no todo el progresismo estuvo de acuerdo en que Narváez sostuviera el status español a expensas de las libertades públicas. Alentados por Inglaterra, los progresistas más recalcitrantes se dispusieron al asalto al poder. Y se fraguaba, también en España, un intento republicano, apoyado curiosamente por un Infante español, el Duque de Sevilla, D. Enrique de Borbón, hermano del Rey consorte.

Y fue en medio de todo el intento progresista cuando le tocó a Canubio consagrarse obispo en Madrid. Calculamos que salió de Jerez hacia el 15 de marzo, toda vez que su primera carta desde Madrid a su amigo Zulueta, carta que conservamos, está fechada el 8 de abril, y por lo que dice parece que debería llevar al menos una semana en la Corte. Lo probable es por tanto que llegara a Madrid justo cuando la insurrección del día 26 de marzo o poco después, cuando la prensa traía noticias de

la sublevación habida en Barcelona (28 de marzo) y Valencia (día 29). Bajo esas noticias llegó por primera vez en su vida a la Villa y Corte el P. Domingo Canubio para ser consagrado obispo.

La rebelión del día 26 en Madrid había sido fácilmente dominada por Narváez, y en la misma se había dado el decreto de deportación de Olózaga a las islas Marianas. Pero Olózaga pudo escapar y tomar el camino del destierro.

El mes de abril que Canubio pasaría en Madrid no sería sino un compás de espera para los nuevos intentos revolucionarios que tendrían lugar más tarde. Halló Domingo la capital del reino en un clima de crispación política y alarma generalizada, y por ello le pareció a él, según le dice a Zulueta en su carta, «una confusa villa».

El lector no necesita se le diga que Canubio, para ir de Jerez a Madrid, no pudo utilizar aún el tren, porque éste sistema de transporte no sería hasta aquel mismo año 1848 cuando se inaugurase en el breve trayecto de Barcelona-Mataró. Había debido viajar en diligencias, y soportando unas molestias que a nosotros, los hombres del s. XX, no se nos ocurre siquiera imaginar.

Canubio había sido preconizado Obispo de Segorbe por consistorio papal del 15 de diciembre de 1847, aunque su nombramiento correspondiera a septiembre del mismo año por la parte civil. Igualmente debió esperar las bulas pontificias que autorizaban su consagración, pero entendemos que no esperó llegasen a Jerez; bastaban que le llegaran al Delegado Apostólico a Madrid, y por ello era lo fácil ir a Madrid y allí recibirlas y consagrarse.

Dice La Fuente en su historia Eclesiástica (13) que algunos de los elegidos para el episcopado eran tan pobres que no tenían ni siquiera el dinero preciso para costear los gastos de su consagración y que necesitaron la generosidad ajena para ello. No pensamos que uno de ellos fuera Domingo ya que además de sus ingresos como director del Instituto tenía bienes personales de fortuna heredados de sus padres.

Naturalmente al llegar a Madrid y tomar contacto con el Delegado Apostólico hubo de señalar el sitio de su consagración y acordar definitivamente la fecha. El sitio de su consagración quería él que fuese dominicano. No había conventos de frailes pero sí de monjas dominicas; eligió el de Santo Domingo, dedicada como estaba su iglesia a quien Domingo tenía no sólo por el santo de su nombre sino por su padre espiritual.

Desde Jerez y por carta él procuró adelantar muchos preparativos. Cuando llegó a Madrid se encontró con que no estaban tan adelantados como creía.

El se hospedó en Madrid en la calle Pizarro, número 11, piso cuarto, principal. Esta es la dirección que él le da en carta a su amigo jerezano Zulueta. Y le dice que su llegada a Madrid no le sirve de ocasión para olvidar a sus queridos alumnos jerezanos, a los que echaba mucho de menos.

Hubo de emplearse a fondo en los preparativos. De momento hubo de dejar pasar la fecha del día 9 de abril, inicialmente prevista, porque no estaban las cosas absolutamente precisas preparadas. Se fijó por fin el domingo siguiente que era Domingo de Ramos. El Delegado Apostólico, Mons. Juan Brunelli, iba a ser el celebrante principal, y los otros dos, que se precisan para la consagración de un obispo, iban a ser el recién nombrado Arzobispo de Valencia, Mons. García Abellá (14) y Mons. Gregorio Martínez, nombrado para el Obispado de Osma al mismo tiempo que él.

Por sus cartas sabemos que visitó a varios prelados que se hallaban en la capital de España, y se da cuenta de que ha valido la pena venir a Madrid aunque solo fuera para conocer a estos otros miembros del episcopado, con los que no se vería en adelante pues el episcopado español distaba mucho de estar organizado entonces como un cuerpo, al modo actual. No ha sido sino después del Concilio Vaticano II cuando se ha organizado la Conferencia Episcopal Española. (15)

Visitó al Obispo de Ávila, que era D. Manuel López Santisteban, también andaluz, de Guadix, que tenía ya sesenta y cuatro años, y en tan avanzada edad, para entonces, había sido llamado al episcopado. Le parece a Domingo que está en buena edad, lo que significa que lo halló en buen estado de salud. Dice Canubio a su amigo Zulueta que éste Obispo «me desollinó con sus ojos penetrantes, en tales términos que me sorprendió».

Visitó igualmente al Obispo de Teruel, hombre de sesenta y siete años pero que a Domingo le dió la impresión de ser todo un anciano; le cobró gran afecto. Visitó también al que iba a ser su metropolitano, el ya nombrado Arzobispo de Valencia, cuyas cualidades le parecieron excelentes, y lo calificó de «lindísimo».

El día 10 de abril partió para Segovia donde quería visitar la cueva en que según la tradición había estado Santo Domingo de Guzmán en su última estancia en España (año 1221). Igualmente en aquellos días previos a su consagración visitó los sitios donde habían sido martirizados en 1834 los religiosos dominicos, hermanos suyos, a quienes él había dedicado un poema latino y que siempre tuvo en su corazón. (16)

Domingo había tenido que viajar solo hasta Madrid. No pudieron acompañarle ni su hermana ni su cuñado. Y por ello buscó en Madrid un jerezano que lo apadrinara. Éste fue el ilustre militar D. Rafael Arístegui y Velez, Conde de Mirasol, nacido en Jerez el 15 de enero de 1794 y bautizado en la Colegial. Acababa de llegar de Puerto Rico, donde había sido gobernador (1844-47) y esperaba su nuevo destino que sería Cuba. A su regreso de Cuba (1850) sería Ministro de la Guerra y posteriormente lo sería de Marina y Fomento. (17)

El día 15 de abril tuvo lugar la ceremonia del juramento, que es obligado hacer antes de procederse a la consagración episcopal. Fue un acto solemne y se celebró en el oratorio de la Nunciatura. Se hizo a tenor de la bula papal, expedida por Pío IX en Santa María la Mayor el 18 de diciembre de 1847, y en la que éste juramento se ponía como condición para proceder a la consagración. Le pidió el juramento el Delegado Apostólico. Fueron testigos el Conde de Mirasol, su padrino del día siguiente, el Marqués de Monreal y Santiago, y el jerezano Don Dionisio Prendergast y Gordon. En la carta que seguidamente escribió a su amigo Zulueta le dice que experimenta durante aquel juramento de fidelidad al Papa «sensaciones vehementísimas».

Aquel día 15 de abril de 1848 guardó Domingo ayuno, según la antiquísima costumbre, convertida en ley de la Iglesia. (18)

Amaneció el día 16 de abril. Domingo se dirigió con el corazón lleno de emoción profundísima a la iglesia de Santo Domingo, donde se conservaba la pila en que Santo Domingo fue bautizado, y el ara y los corporales que había usado para decir misa en Madrid. Entonces a esta ceremonia se le llamaba «consagración», hoy se le llama «ordenación» (28), y aún no era doctrina oficial, como lo es hoy, que el episcopado es sacramento (28). Entonces, como hoy, era imprescindible la lectura de una bula pontificia de nombramiento, sin lo cual la ceremonia era tenida por cismática, y por ello se dió lectura a la citada bula papal del 18 de diciembre anterior.

Domingo se tendió en el suelo, rostro en tierra, como hiciera Jesús de Nazaret, en señal de adoración y disponibilidad. Luego fue consagrada su cabeza, como la de Aarón, el sumo sacerdote hebreo, y luego sobre sus espaldas se colocó el libro de los Evangelios, en señal de que predicarlo sería en adelante su tarea primordial. Se le entregó el báculo, señal de que quedaba constituido pastor de la Iglesia, y el anillo, en señal de que, como Cristo, en adelante tendría a la iglesia como esposa, y se le impondría la mitra en señal de su dignidad. Para finalmente sentarlo en la sede episcopal, señal de que era padre de la familia cristiana de su diócesis, y recorrer bendiciendo a los fieles el ámbito del templo.

Aquel mismo día le escribió luego a su amigo Zulueta y naturalmente le enviaba su primera bendición episcopal, manifestándole cuánto ha echado de menos a sus familiares pero más por la comunidad de fe que tiene con ellos que por la comunidad de sangre y manifestándole que había quedado maravillado de la forma perfecta en que el Delegado Apostólico había oficiado la ceremonia de la consagración. Había sido para él un día verdaderamente inolvidable, que había cambiado su vida por completo y para siempre.

Una vez consagrado Obispo, ahora su obligación era ya la de dirigirse a su diócesis, pero cumpliendo todos los trámites obligados. Lo primero era avisar al Cabildo Catedral de Segorbe de que había recibido la consagración episcopal, y que tenía la documentación papal y civil que le acreditaba como obispo de aquella Iglesia, a cuyo servicio debía entrar. Los canónigos ya le enviaron su felicitación cuando supieron su nombramiento. Ahora esperaban la noticia de su consagración.

Se imponía un compás de espera. Domingo necesitaba regresar a Jerez y desde aquí organizar todo para su definitivo traslado a Segorbe. Él había querido pasar la Semana Santa en Sevilla, pero ordenábase el Domingo de Ramos y no el anterior, la estancia sevillana durante la semana mayor fue imposible. Pero él no quiso pasar la Semana Santa en Madrid ni pasarla en el camino y por ello pensó en irse al único convento de su Orden subsistente que tenía a mano: el colegio misionero de Ocaña, dejado subsistir por su interés en la presencia española en el lejano Oriente.

La Orden de Santo Domingo surtía con su colegio de Ocaña diferentes puestos misionales de Tonkin, China y las Filipinas. Antiguos alumnos suyos ya eran mártires, y en los años siguientes lo serían muchos más. Recientemente el Papa Juan Pablo II procedió a la canonización de muchos de ellos, entre los cuales había un andaluz, santo Domingo Henares, natural de Baena (Córdoba) y martirizado en 1838. (19)

El colegio de Ocaña estaba entonces regido por el P. Domingo Treserra. En el estudiantado había cincuenta y un alumnos. Estaban de profesores los PP. Vicente Romero, Luciano Costa, Antonio Viñolas y Tomás Vilanova. Había también seis novicios, y se completaba la comunidad con diez hermanos legos y cuatro donados.

Domingo se sintió profundamente emocionado al ver funcionando de nuevo una casa de su Orden, y ver a los religiosos llevando el hábito dominicano del que él se había despojado con tanto dolor interior. Y dejándose llevar por sus sentimientos más íntimos, todo el tiempo que estuvo en el colegio no vistió la sotana negra o roja de los obispos sino el hábito blanco y negro de los dominicos. Había aprovechado su estancia en Madrid para dirigirse al Gobierno pidiendo licencia para poder vestir su hábito pero desgraciadamente le había sido negada.

Llegó a Ocaña el día 19 de abril, Miércoles Santo, a las 9 de la noche, según le dice a Zulueta en nueva carta. Le acomodaron en una celda, tras recibirle alborozada toda la comunidad. El P. Rector le rogó que los Oficios del Triduo Sacro los presidiera él, que serían así sus primeras celebraciones como tal obispo.

Los oficios de la Semana Santa se celebraban entonces por la mañana. Así pues, al día siguiente, Jueves Santo, presidió la misa de la Cena del Señor, en la que comulgó toda la comunidad, quedando luego el Santísimo Sacramento en el Monu-

mento. Al darles la comunión a los estudiantes y novicios, a él le parecieron ángeles. En carta a Zulueta los llama «aprendices de apóstoles, oficiales de ángeles, y pretendientes del martirio».

Le invitaron también los religiosos a presidir la mesa conventual, en la que aquel día, por ser Jueves Santo, no se dispensó el silencio, ni siquiera ante la presencia de un obispo; mientras Domingo y todos los demás comían un lector leía el Sermón del Lavatorio, de San Bernardo, a cuya lectura estuvo Domingo tan atento que le envía párrafos del mismo a su amigo Zulueta. Acabada la comida, cada religioso marchó a su celda, y, estando en ella, en el recogimiento de la primera hora de la tarde, le escribió el neobispo a su amigo. Y vuelve a decirle cuanto recuerda sus jóvenes alumnos jerezanos y cómo se pregunta si habrá cumplido bien los deberes de director del Instituto.

Al llegar la una de la tarde lo llamaron para que presidiera la ceremonia del Lavatorio de los pies, que entonces se hacía fuera de la misa o dentro, como ahora. Al día siguiente, Viernes Santo, volvió a presidir los oficios Conmemorativos de la muerte de Cristo, y sin duda también el sábado de Gloria, como se llamaba entonces, hizo la ceremonia del rompimiento del velo pero aquel mismo día salió para Madrid pues quería estar como coconsagrante en la consagración episcopal del Obispo de Jaen, Don José Escolano, granadino, que iba a tener lugar el Domingo de Pascua.

Terminado este acto, Domingo se dispuso a volver a Jerez, pero deteniéndose antes en Sevilla. No dejaría de enterarse de que, como subrayaba la prensa por entonces, los liberales creían haber encontrado en el Papa Pío IX su líder, y que por tanto se aguardaba con expectación la reacción del Papa ante la declaración italiana de guerra a Austria: ¿se uniría el Papa a ésta acción dirigida a expulsar de Italia a los no italianos?.

Domingo se vendría para el sur con la conciencia segura de que se estaba viviendo un nuevo periodo político y que la consolidación del gobierno moderado de Narváez no significaba que los progresistas hubiesen renunciado a sus intentos.

El mismo día 16 de abril de 1848 en que Domingo se consagraba obispo habían tenido lugar en Estraburgo dos grandes ceremonias por parte de las legiones llamadas «alemanas» y «polaca» -les venía el nombre de sus componentes- y que habían salido de París para imponer la revolución en Alemania y Polonia respectivamente. Ése mismo día 16 de abril había habido en París una gran manifestación obrera, de más de cuarenta mil hombres, que fue recibida en comisión en la Casa Consistorial parisina. Pero las elecciones del siguiente domingo no dieron la victoria a las candidaturas obreras sino a las moderadas.

Camino de Sevilla volvió a detenerse Domingo dos días en Ocaña y allí le cogerían los acontecimientos que tuvieron lugar en Madrid el día 7 de mayo. Hubo

refriega callejera con derramamiento de sangre, y Narváez tuvo las pruebas de la descarada intervención del embajador inglés, Mr Bullwer. Por ello le dió los pasaportes y lo mandó a Londres, lo cual llenó de cólera al altivo Primer Ministro Lord Palmerston que no se esperaba de la humillada España tal gesto de dignidad. Se había creído que España era poco menos que una colonia británica en la que podría imponer su voluntad, así como apoyaba igualmente la propaganda protestante. Respondió expulsando al embajador español, y seguidamente entabló negociaciones con el pretendiente carlista, Conde de Montemolín.

Como vemos por carta suya a Zulueta, Canubio llegaba a Sevilla el 13 de mayo, justo cuando se producía la sublevación de la guarnición sevillana. Visitaría en Sevilla a sus antiguas amistades, y nos parece lo más probable que visitara al nuevo arzobispo, que había tomado posesión el día 30 de marzo, y que era Don Judas José Romo. (21)

De Sevilla, no antes del día 16 de mayo en que aún está en la capital hispalense, se vino a Jerez donde llegaría sobre el 20 o así, y donde fue recibido por su familia y sus amigos y por los compañeros y jóvenes del Instituto con la natural alegría. Venía ya vestido con los hábitos episcopales, y ejerció su ministerio episcopal indulgenciando los crucifijos e imágenes de sus amistades. A los Zuleta les indulgencia un Crucifijo que tenían en una urna, típica imagen de aquel tiempo, con cuarenta días de indulgencia que era lo que los obispos podían conceder.

Como todo obispo, Domingo también había elegido un escudo episcopal, que le sirviese de emblema y autentificase sus escritos. Para este escudo él prescindió de la heráldica familiar. Eligió el perro portador de una antorcha, típica heráldica dominicana, y sobre el perro la estrella. Esta heráldica se basa en la tradición según la cual la madre de Santo Domingo de Guzmán, santa ella también, Juana de Aza, había tenido un sueño estando embarazada del santo y en el vió que llevaba en sus entrañas un perro con una antorcha en la boca que alumbraba y calentaba el mundo (40). La estrella se representa también en la frente del Santo. Algunos han visto la relación entre el perro y los dominicos en una representación parlante, como de «domini canes» (los perros del Señor). Como lema eligió unas palabras de San Juan: «Filioli, diligite alterutrum» (Hijitos, amaos mutuamente). Bajo el escudo colocó la cruz blanca y negra de los dominicos, sobre el escudo la mitra y el báculo episcopales, y todo cobijado con la sombra del capelo episcopal.

Asentado en Jerez, el Obispo Canubio envió una carta-orden al Gobernador Eclesiástico de Segorbe, D. Pablo Carrera, para que tomara posesión en su nombre. Pero no esperaría lo que sucedió porque fue completamente imprevisto.

El día 11 de junio se congregó el Cabildo Catedral de Segorbe para recibir la documentación enviada por fray Domingo en orden a ser reconocido como tal Obis-

po y tomar posesión por apoderado de la Diócesis. El apoderado hizo entrega de los documentos. El Cabildo respondió con lo que era y es habitual: se toman los documentos y se pasan a consulta jurídica para ver si son auténticos y suficientes. Y por tanto la toma de posesión por poderes no tenía lugar en el acto sino que quedaba aplazada para cuando, evacuada la consulta, el Cabildo tuviera seguridad de que se procedía legalmente.

Terminada la reunión del Cabildo y mientras la documentación era examinada, el Cabildo oye con horror que una apoplejía fulminante ha acabado con la vida del apoderado, antes por tanto de haber podido tomar posesión de la diócesis. Pero resultaba que el fallecido no sólo era el apoderado del Obispo electo sino también el Gobernador de la misma, sede vacante. ¿Qué hacer?. La diócesis seguía vacante porque la toma de posesión por poderes no se había producido, y además no había ya gobernador eclesiástico. Lo único posible al Cabildo era proceder al nombramiento de un nuevo gobernador, y enviar comunicación al Obispo de lo sucedido y esperar que él enviara otro poder a quien tuviera por conveniente. El Cabildo eligió como gobernador eclesiástico al deán de la Catedral.

Al mismo tiempo que recibía Domingo la noticia de la muerte de su apoderado horas antes de que evacuara su cometido, recibía otra del Gobernador Civil de Castellón, en la que se le rogaba que tomara cuanto antes posesión de su diócesis y se integrara en ella enseguida. Igualmente recibía una carta del Ayuntamiento de Segorbe felicitándole por su nombramiento y consagración y ofreciéndole sus respetos y servicios.

Domingo contestó a todos con su habitual discreción y calma, y su consabida efectividad. Contestó al Gobernador y al Ayuntamiento, y contestó al Cabildo reconciliando que había procedido bien y dándole al nuevo gobernador el apoderamiento necesario. La toma de posesión se fijó para el día 29 de junio, fiesta de SS. Pedro y Pablo, y esta vez todo discurrió con normalidad.

Preparó Domingo su primera carta pastoral, la de presentación en la diócesis, y fijó la fecha de ésta para el día 16 de julio, fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

Le llegaba la hora de abandonar Jerez. Iba a hacerlo para siempre. Estaba seguro de que Dios lo llamaba a otra parte, y se arrancó de una vez por todas de sus afectos y lazos. Continuaría toda la vida amando a Jerez pero no quiso volver, quiso ofrecer este sacrificio. Solamente una vez más pasaría en tren por nuestra ciudad pero no se bajó. Sólo quien sabe lo que un jerezano añora su tierra puede valorarlo.

Llegada la hora de la partida, salió de su casa de la calle Lancería, miró por última vez la plaza del Arenal y las calles por donde iba pasando, y tomando la carretera de Medina fue en diligencia hasta Gibraltar, donde embarcaba para Valencia.

NOTAS AL CAPÍTULO VI

- (1) Así aparece en la Guía Eclesiástica de 1848. Madrid, 1847.
- (2) ALONSO MORGADO, J.: *Prelados Sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla...*, Sevilla 1906, pág. 749 ss.
- (3) LA FUENTE, Vicente de: «Historia Eclesiástica de España...» tomo III, Madrid 1855.
- (4) Florencio Rodríguez de Vaamonde: Nació en Tuy en 1807. Se decidió por los estudios de Derecho y descubrió igualmente su vocación política. En 1840 fue elegido diputado, y en 1847 era nombrado Ministro de Gracia y Justicia, cargo en el que hizo su famoso nombramiento de obispos en el que incluyó a Canubio. Volvió a ser Ministro en el segundo Ministerio de O'Donnell. Al perder una votación dimitió y se retiró de la política, aunque aceptó posteriormente ser senador vitalicio. Presidió varias comisiones en el Consejo de Estado. Murió en Madrid en 1886.
- (5) Los nombrados fueron los siguientes:
 - D. Joaquín Fernández Cortina, para Sigüenza.
 - D. José Escolano, para Jaén.
 - D. Buenaventura Codina, para Canarias.
 - D. Manuel López Santisteban, para Ávila.
 - D. Manuel Anselmo Nagure, para Coria.
 - D. Miguel José de Irigoyen, para Zamora.
 - D. Pedro José de Zarandía, para Orense.
 - D. Francisco Javier Rodríguez, Obregón para Badajoz.
 - D. Joaquín Barbayero, para León.
 - D. Ignacio Díaz Caneja, para Oviedo.
 - D. Anacleto Meoro, para Almería.
 - D. Manuel Ramón de Arias-Tejeira y Castro, para Santander.
 - D. Florencio Locente, para Gerona.
 - D. Dimingo Costa y Borrás, para Lérida.
 - D. Miguel García Cuesta, para Jaca.
 - D. Vicente Ortiz Sabasticia, también dominico como Canubio, para Tarazona.
 - D. Rafael Manso, para Mallorca.Y nuestro Fray Domingo Canubio para Segorbe.
- (6) O.c. pág. 49 ss.
- (7) SAN GREGORIO MAGNO, *La Regla Pastoral*, parte 1, caps. V y VI. En «Obras», ed. BAC, Madrid 1958, pág. 112 ss.
- (8) SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Sunma Teológica*, 2^a 2, 47 ad 1.
- (9) DOMINGO DE SILOS MORENO. Nació en Cañas (la Rioja) en 1770. En su adolescencia optó por la vida religiosa y profesó como religioso benedictino en el monasterio de Santo Domingo de Silos. Fue enviado por su Orden a estudiar en San Esteban de Sil y en Salamanca, pasando luego al monasterio de Irache donde hizo el doctorado de teología. Ordenado sacerdote se le envió al propio Irache como profesor de filosofía, hasta que en 1797 la congregación de su Orden decide trasladarlo como maestro de teología de sus estudiantes de Salamanca.

Unos años más tarde es consagrado abad del monasterio madrileño de San Martín, de donde pasaría igualmente como abad a su propio monasterio de Santo Domingo de Silos. Fernando VII lo presentó al Obispado de Catania in partibus infidelium en 1816 pero no fue hasta 1824 cuando pudo efectivamente ejercer su ministerio episcopal al ser trasladado a Cádiz. En esta diócesis, aparte su gran labor pastoral, le distinguió su ánimo en la prosecución y conclusión de la nueva catedral. Tuvo varias distinciones, como las OO. de Carlos III e Isabel la Católica y fue senador del Reino. Murió el 9 de marzo de 1853. Cinco años más tarde se le levantó un monumento frente a la catedral gaditana en recuerdo de sus méritos.

(10) Por detalles como esta carta podemos ver cuán centrado estaba Domingo en su labor docente y cuán cuesta arriba se le hizo salir de ella. Sin embargo vemos que su sacrificio fue pleno, pues no conservaría nostalgias que le impidieran entregarse a su nueva tarea ni practicaría tipo alguno de victimismo.

(11) Había nacido en 1783 y en su juventud había profesado como monje cisterciense. Obispo de Ceuta en 1824, solo un año más tarde era destinado a Tuy. Vaamonde pensó en él para Granada como forma de manifestar su afecto a su propio obispo, pero no contó con que el Obispo tudense deseaba morir entre sus fieles gallegos.

(12) La indiferencia ante un obispado u otro era lógica desde el punto y hora que no había deseado ser obispo. Y es una muestra de la gran coherencia interior con que Domingo procedía.

(13) O.c. parte III, pág. 212

(14) Había nacido en Madrid el 5 de marzo de 1776. Era Obispo desde comienzos de 1827 en que Fernando VII lo preconizó para auxiliar de Toledo con el tit. de Tiberiópolis in partibus infidelium. En 1831 el mismo Rey lo trasladó a la sede de Calahorra y la Calzada. A la muerte de Fernando VII y ascenso del liberalismo al poder, se opuso cuanto pudo a las medidas negativas para la Iglesia que se tomaban desde el Gobierno y por ello el Ministro Alonso lo confinó a Segovia. Desde allí envió una representación al Regente -19 julio 1841- que le valió una acusación oficial ante el Tribunal Supremo de Justicia. No se había sustanciado la causa plenamente y cuando se supo que el propio fiscal negaba la verdad de los cargos, fue confinado a la isla de Mallorca, pero antes se decreta su prisión, de la que salvó providencialmente pues se le destinaba a la misma que los presos comunes. Llegado a Valencia, numerosos fieles le piden que oficie la santa misa y predique, pero al tiempo que esos fieles acuden a oírlo, otros interrumpen la ceremonia con griterío y desprecio. Por ello el 2 de febrero de 1842 recibe la orden de que perentoriamente en el espacio de 48 horas debería estar en su destino. Debe embarcarse en un laúd de los que transportaban cerdos pero pese a los esfuerzos de los marineros el tiempo hizo imposible la travesía a Mallorca. Por fin el 14 de febrero sale para esta isla, y llegado a ella recibe orden del Gobierno que le impide el ejercicio público de su ministerio episcopal, ni siquiera para consagrar los oleos el Jueves Santo. Caído el Gobierno Liberal y sustituido por el moderado se levanta el destierro a los obispos desterrados y es llamado García Abellá a Madrid donde recibido por la Reina Gobernadora, la cual le pidió perdón por las medidas que se habían tomado contra él. Vuelto a su diócesis fue recibido es clamorosamente. En 1847 es destinado a Valencia al tiempo que Canubio lo era a Segorbe.

Gobernaría doce años esta diócesis, intentando devolver normalidad y efectividad a todas las instituciones diocesanas. Murió el 4 de agosto de 1861. Vd. reseña de su vida en la Revista Católica, tomo XLII (Segunda serie, tomo IX) pág. 5 y ss.

(15) La decisión de crear las Conferencias Episcopales, que tanto hubiera gustado a Canubio de haber vivido para verla, se tomó en el Decreto Christus Dominus, votado por los Obispos y firmado por Pablo VI el 28 de octubre de 1965, concretamente en su cap. III. Las palabras del párrafo que justifica su creación son casi las que adelantaba Canubio más de un siglo antes: «En los tiempos actuales, sobre todo, no es raro que los Obispos no puedan cumplir su cometido oportuna y fructuosamente si no estrechan cada día más su cooperación con otros obispos» (punto 37).

(16) El himno latino era éste:

Título: Ob laudem et gloriam SSmae. Trinitatis, et memoriam Septem Fratrum Ordinis Praedicatorum qui die XVI julii anni 1834 in insigni Collegio S. Thomae Matritensis ab impissima plebe saevissime impuneque trucidati sunt. Hymnus a confratre dispositus.

Versos:

Iberi celebrent novorum Martyrum
Nova certamina canoris vocibus
Nam horum merita in choro coelico
Aeterna splendent gloria.
Septena sidera fulgore nitido
Disjectis tenebris serpentis callidi
Miris splendoribus ornant perpetuo
Domum Regis altissimi.
Haerebant languida terreno carceri
Dum spissae tenebras diffusae undique
Replentes omnia lumen occludere
Nítuntur gressu celeri.
Massae purpureae pretiosum ferculum
Manus angelica offert Altissimo
Semptum de saeculo cujus nequitia
Justos nequivit laedere.
In valle misera repleta lacrymis
Lignum laethiferum inmitis Lucifer
Saevit sagaciter quo saeve percutit
Lugubri plaga exules.
Frustra persequitur furentis impetus
Quas fortitudinis virtus corroborat.
Victores exeunt praesidio angelico
Pulsa Draconis furia.
Fide firmissima septem armigeri
Exspectant exitum e vita fragili
Rigantes sanguine receptum habitum
in Ordine Querubico (sic).

Horrendi spiritus facibus igneis
 Mentis exagitant crudeles hominum
 Jubentes fundere sagittis sanguinem
 Qui neminem offenderant.
 Impulsu perfido feri carnifices
 Quos ignea Regio produxit Tartari
 Pergunt celeriter scopulis laethiferis
 Et anxie quaerunt victimas.
 Has cum jam cernerent precantes Dominum
 Nixu praecipiti in illam irruunt,
 Globis sulphureis enseque perimunt,
 Ad astra missis animis.
 Humanae maquinae (sic) solutis vinculis,
 Ferina rabie draconis invidi
 Advolat spiritus faustorum Martyrum
 Ad sedes sanctas mentium.
 Coronis aureis cinguntur tempora,
 Caesorum militum manibus caelicis
 Capta victoria in campo bellico
 Praeliantis more validi.
 Sic morte subita vitam perpetuam
 Felicem comparant qui Christo militant;
 Nam firmas fidei perennem gloriam
 Largitur Dei bonitas.
 Fulgebunt perpetim stellae clarissimae
 Coram Deifico caeli palatio,
 Quarum fulgoribus Odae posteritas
 Vocatur ad caelestia.
 ¡(sic) O quam gloriose, quam sancte jubilent!
 In aula Principis. Mens autem perfida
 Fremens invidia plorabit scelera
 Cum Iudex rectus iudicet.
 Tunc adversarii stupore frigidi
 dicent attoniti: ¿(sic) ita splendidas
 Nientes animas mire conspicimus
 Nos caeci in tanta gloria?
 Pleni clementia, mensura rigidi
 Vanam credidimus spem horum miseram
 Quos nunc jam cernimus stantes in Patria
 Haeredes Regis caelici.
 Turpem interitum, mortem foedissimam
 Illis praediximus in Imo igneo,

Nuc vero thalamum, thronumque regium
 Perpetuae lucis possident.
 Subtristes, exules, obliquis oculis
 Clamore sterili, remorsu horrido,
 Dicent: erravimus virtutis semitam
 Nec lumen verum vidimus.
 Non sic Martyribus sortes advenient,
 Nam vita intermina donante Domino
 His laeta laureis occurret, impiis
 objecta pertinacia.
 Gaudio perenni purpurati Christi
 Stolis clarissimis decori Martyres
 Carmen aeternum et dulcia cantica
 Sponso caelesti psallite.
 Terrae miserimae ploratus lugubris
 Nullus empireo beata gloria
 Sed quieta pace placidaque sede
 Haeredes fungemini.
 Viro prudenti sint sane stimulo
 Suae desidia delectamenta tot
 Cum clara signa ostendant debiles
 Eis Deum succurrere.
 Patri Filioque par aequae gloria
 Una eademque in Duobus essentia,
 Et Spiritui pariter amabili
 Per omnia sint saecula. Amen.

Este himno se halla entre los papeles de Zulueta, enviado evidentemente por Canubio desde Segorbe. Dice estar compuesto por un «confratre». La letra parece de Canubio, aunque es otra pluma a la habitualmente usada por él, de trazo más grueso. Es el latín eclesiástico del s. XIX, con peculiaridades de ortografía que indican la influencia del español. Algunas, como las *q* en vez de *ch* las hemos indicado. No pone mayúscula inicial en cada verso, que hemos añadido nosotros, y no es necesario reseñar que utiliza la jota, como se hacía en el latín eclesiástico hasta hace poco.

(17) PARADA Y BARRETO; A.: «Hombres Ilustres de Jerez de la Frontera» o.c.

(18) Vd. Ritual de órdenes, Madrid 1969, Ordenación de Obispos, p. 10

(19) ÁLVAREZ, Paulino, o.c. tomo 2, pág. 388 ss.

(20) Guía Eclesiástica de España 1848. Colegios Misioneros, pág. 303.

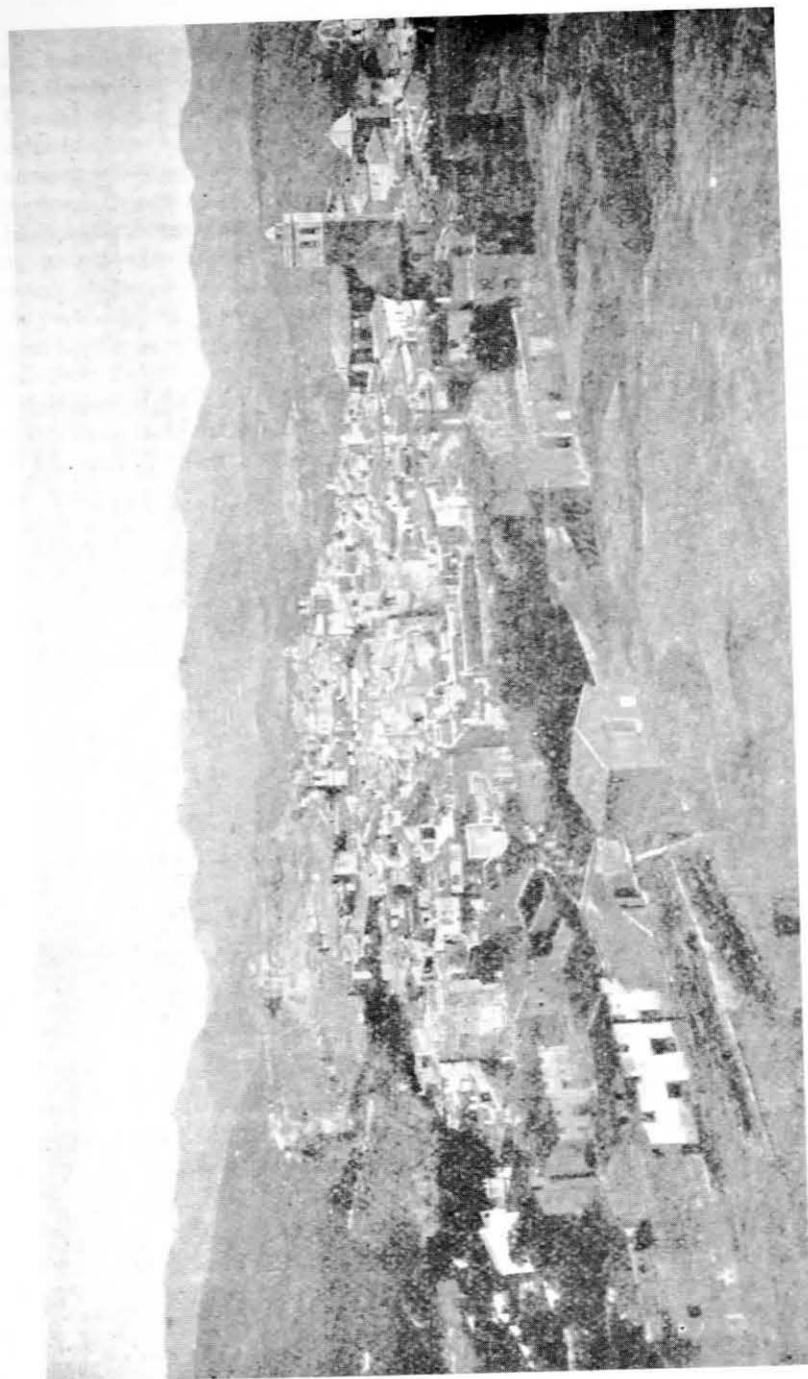
(21) JUDAS JOSÉ ROMO GAMBOA. Había nacido en Cañizar (Guadalajara) el 7 enero 1779. Habiendo elegido la carrera eclesiástica, fue primero párroco y prebendado de varias iglesias y por fin canónigo de Sigüenza. Ejercía este cargo cuando fue nombrado Obispo de Canarias (27 julio 1833). Visto el cariz que tomaban los acontecimientos tras la muerte

de Fernando VII y los problemas que sobrevenían a la Iglesia, hizo diferentes representaciones al Gobierno, y especialmente publicó en 1840 su famoso libro «Independencia de la Iglesia Hispana», pidiendo que se contara con la Santa Sede para el nuevo plan de estructura eclesiástica que se quería dar al clero español. Insistió en el mismo asunto en otro libro («Incompetencia de las Cortes para el arreglo del Clero»), por el cual fue juzgado ante el tribunal supremo. De paso hacia Madrid, estuvo en Sevilla donde ejerció funciones episcopales, sufriendo al arzobispo ausente, y en octubre de 1842 fue condenado a dos años de confinamiento, permitiéndosele que eligiera Sevilla para cumplirlo. Cambiado luego el gobierno, fue nombrado Senador del Reino y contribuyó en Madrid al arreglo de las relaciones entre España y la Santa Sede. Y por esto en la lista de nombramientos del verano de 1847 se le propuso para Sevilla, muerto ya el cardenal Cienfuegos. Luego de un pontificado que los historiadores sevillanos llaman fecundo, y habiendo mostrado su caridad en la epidemia de cólera de 1854 y habiendo recibido la dignidad cardenalicia en 1850, falleció en Umbrete el 11 de enero de 1855. Creó en el arzobispado sevillano el Boletín Oficial del Arzobispado (15 marzo 1854). Vd. ALONSO MORGADO, José: «Episcopologio...» o.c. pág. 778 ss.

PASTORAL
DEL
OBISPO DE SEGORBE
EN SU ENTRADA
À LA DIÓGESIS.



VALENCIA.—1848.
IMPRESA DE JOSÉ RIUS,
calle del Milagro.



Vista de Segorbe

CAPÍTULO VII

LOS COMIENZOS DE SU PONTIFICADO

1.- La llegada a Segorbe.

Hasta ahora hemos contado lo más pormenorizadamente que nos ha sido posible la vida de Domingo Canubio, una vida que ha discurrido en Jerez, salvo su estancia de algunos años en Sevilla. Pero con fuerte relación y presencia con Jerez. Ahora vamos a ver una segunda parte de la vida de Canubio que discurrirá lejos de Jerez, más aún en la que voluntariamente no volverá a Jerez por querer estar dedicado por entero a la misión que Dios que le confiaba, y que él quería realizar sin interferencia alguna de sus anteriores vínculos de sangre y propinquidad. El pondrá todo su amor en Segorbe, tierra que le llenará el resto de la vida y cuyas gentes devolverán a Domingo el amor que él les ponía.

Pero no dejará desde Segorbe de escribir con asiduidad a Andalucía, singularmente a Jerez y a Sevilla. En Jerez estará su corresponsal Clemente Zulueta y en Sevilla su dirigida espiritual la M. Clemencia de Santa Gertrudis, conocidos ambos ya del lector.

Las cartas fueron frecuentes, y en ellas comenta fray Domingo sus sentimientos ante los que para él eran los principales acontecimientos de la vida diocesana. Naturalmente no hablaba de los temas propiamente dichos del gobierno de la diócesis, dada su gran discreción, pero sí tenemos en esas cartas lo que fray Domingo quería se supiera en Andalucía acerca de su ministerio. Pues aunque algunas pocas cartas llevan la indicación de que es sólo para el destinatario, la mayoría contiene noticias que no le hubiera importado a Domingo las supieran los demás amigos jerezanos o religiosas sevillanas del círculo en que sus corresponsales se movían.

Y es ésto, sus sentimientos íntimos manifestados por él a lo largo de su pontificado, lo que realmente nos va a interesar, volviendo a enmarcar su persona como obispo en los movidos acontecimientos de la Iglesia y de España de su tiempo. Aparecerá así clara su serenidad y su profundidad, su atención permanente a lo pastoral, y su no dejar que las condiciones sociopolíticas interrumpieran el plan de pastoral directa y evangélica que él se había propuesto como obispo. Nos vamos a fijar por tanto en este epistolario como guía para ir conociendo su alma, para que surja el hombre más que el gobernante de una diócesis, en las páginas de nuestro libro.

Domingo abandonó nuestra Andalucía por el puerto de Gibraltar, pero antes, en esta ciudad dominada por los británicos desde 1704, recibió innumerables pruebas de afecto por parte de la numerosa comunidad católica gibraltareña, mayoritaria en la Roca, y por sus propias autoridades. Aquello le conmovió profundamente y así se lo dice a su amigo Zulueta recién llegado a Segorbe:

«Si el cielo se conquista con lágrimas (que no lo dudo), mis ojos no cesan de derramarlas. Personas caras y mi propio país lejos de mi vista; un Obispo católico y sus colaboradores eclesiásticos en Gibraltar llenos de caridad, de celo ilustrado y de valentía; soldados ingleses y paisanos católicos que en este punto hacen honores al prelado que transita...» (carta 18 Julio 1848).

No hay que decir que el catolicismo de Gibraltar es una de las sorpresas de todo el que por primera vez visita la Roca, ya que se suele pensar que por estar en manos inglesas predominaría allí el protestantismo. Pero no se olvide que mientras el catolicismo estuvo prohibido en el Reino Unido durante todo el siglo XVIII y primeros del s. XIX, el Tratado de Utrecht que cedía la Roca a Inglaterra había garantizado expresamente el libre ejercicio de su religión a los católicos en Gibraltar, lo que no hizo necesario que para vivir en Gibraltar se tuviera que ser protestante.

El barco en que se alejó de nuestra provincia Canubio costó otras numerosas provincias, y lo llevó hasta Valencia. De todos modos para Canubio la visita a Valencia era obligada ya que como tal Obispo de Segorbe era sufragáneo (1) de ese arzobispado.

Ya quedó dicho que García Abellá, el Arzobispo de Valencia, había sido uno de los consagrados en la consagración episcopal de fray Domingo en Madrid. Debía, pues, visitar a su metropolitano por cortesía y en señal de comunión. La citada carta a Zulueta, que por cierto él la fecha erróneamente el 18 de Junio pero que debe ser el 18 de Julio dos días después de su entrada en Segorbe -nos da noticias de su estancia en Valencia.

El barco había hecho escalas en Málaga, Cartagena y Alicante. Y en todas estas ciudades las autoridades, conocedoras de su presencia, le habían hecho objeto de visitas de cortesía y de atenciones. También lo habían sabido los fieles y habían acudido a saludarle y aplaudirle, lo que le resultó naturalmente muy confortante.

Llegado a Valencia, visitó diferentes templos, entre ellos naturalmente el de la patrona, Nuestra Señora de los Desamparados. También visitó la iglesia de San Vicente Ferrer, el Colegio del Corpus Christi, fundado por el Arzobispo de Valen-

cia, el sevillano San Juan de Ribera, y la casa-colegio de las Escuelas Pías. Los Escolapios habían quedado autorizados por el servicio social de enseñanza que hacían tras la exclaustación. A Domingo le complació mucho encontrarse con esta casa religiosa, que además contaba con noviciado autorizado. Entre éstos había jovencitos y adultos, y todos ellos le resultaron a Domingo muy edificantes. Se hospedó en este colegio escolapio, y se soldó una duradera amistad entre él, un Obispo que venía de dirigir un instituto, y la Orden calasancia, dedicada toda ella a la docencia. Encantado del colegio, escribe a su citado amigo:

«...un establecimiento de beneficencia de pequeñitos de ambos sexos, que leen, escriben, trabajan y hasta cantan como en el cielo, al cuidado de la nobleza valenciana».

Igualmente visitó el Hospital Central, donde admiró la labor de las cincuenta Hijas de la Caridad en el servicio de numerosos enfermos. Visitó también una galera surta en el puerto y que servía de correccional de mujeres, cuya situación describe él diciendo que estaban «de vueltas de los bordes del abismo». Visitó también la Cárcel Modelo, cuyo régimen encontró digno de aprobación, y donde tuvo la oportunidad de abrazar larga, emocionada y silenciosamente al único segorbino que cumplía allí pena. Fue el primer diocesano al que encontró. Parece que no hubo preguntas indiscretas, ni siquiera discretas: Obispo y preso se dieron sólo un largo y fuerte abrazo.

Cumplimentado el Arzobispo, que lo recibió con fraternidad y cortesía, se dispuso a marchar ya resueltamente a su diócesis. Lo hizo por la huerta valenciana, de cuyos pueblos tuvo también numerosas pruebas de afecto, pues la gente salía a saludarlo y recibir su bendición.

Y llegó al límite de su diócesis. Cuenta en su carta la emoción que sintió. La línea divisoria era un arroyo entre dos sierras. Allí le esperaba una diputación del Cabildo Catedral y la música catedralicia para festejar el evento. Habían acudido los vecinos de los pueblos inmediatos a saludarle, y formaron un cordón de legua y media de longitud. Había allí autoridades civiles de la capital y también de los pueblos. Y luego se encontró de pronto que en mitad de la carretera estaba plantado un cura, rodeado de fieles, que le dijeron: «Somos todos los que componemos el pueblo». Habían acudido en masa total.

Era el día 15 de julio, sábado. La entrada en la capital de la diócesis era al día siguiente, domingo. Por tanto pernoctó fuera de la capital. Era una aldea, cuyo nombre él no indica, y que está a un cuarto de legua de la ciudad, que desde ella se divisa, asentada en su colina.

La entrada fue apoteósica. Acudió todo el pueblo de Segorbe y numerosos fieles de las cercanías. Hubo un doble acto, la entrada en la Catedral, y la recepción en el más bien despoblado seminario.

De este segundo acto hemos tenido noticias en los papeles conservados por él y enviados como copia a Jerez y que se hallaron entre los manuscritos dejados por Zulueta a los RR. Marianistas. Se trata de varias poesías en honor del nuevo Obispo, algunos de cuyos párrafos transcribimos:

*« Día de bendición, eterno día
de ventura y placer y de unión santa.
El ángel tutelar de tus hogares
lanzó de ti, Segorbe, los pesares.
Alza, hermoso Palancia, ya tu frente
orlada de jazmín, de lirio y rosa.
Imita sí a Segorbe que impaciente
al ver llegar a su Padre no reposa.
Del sol más puro que Segorbe viera
su disco de oro por Oriente asoma.
Inscrita lleva en su fulgente idioma
la suerte venturosa que le espera.
Al cielo propicio las gracias rindamos,
al cielo benigno que a Segorbe oyó,
que un Pastor, un Padre, un grande Prelado
le dá generoso cual ella anheló.
De labio en labio sin cesar resuena
el nombre de Canubio respetable:
del hondo valle la floresta amena
se escucha el eco repetir: ¡Amable!
Imita, segorbino, las virtudes
del alma noble, generosa y grande,
de aquel que el alto cielo
por padre te concede y por modelo.
¡Salud, ángel de paz!. Que vuestra gloria
de la Iglesia en los fastos sublimada,
himnos cantando de eterna memoria,
la tierra toda aclamará admirada.
Corren tus hijos y hasta el cielo llegan*

*confusos ecos, el espacio hendiendo,
y tú, los bienes y dichas vertiendo,
puros solaces das que los sosiegan».*

Además de estos versos castellanos, le ofrecieron otros versos latinos, se diría que mejores que los escritos en nuestro idioma, y que quizás se debieran por ello no a los propios seminaristas sino a los profesores. De estos versos latinos resaltemos una frase que sin duda expresaba bien el sentimiento de los fieles segorbinos:

«Venisti tandem, pastor Canubio noster». (2)

Y es que en verdad era para alegrarse toda aquella comunidad cristiana que llevaba nada menos que once años sin obispo, y había por tanto experimentado lo que significaba estar una diócesis sin su verdadera cabeza.

Su primer acto pastoral fue publicar una Carta Pastoral que conocemos (3). En ella anuncia a los fieles y al clero cuáles sus propósitos como obispo y qué esperaba de los sacerdotes y del laicado segorbino. La conciencia de ser ante todo un predicador del evangelio le llevó a escribir esta carta al principio de un episcopado que él califica de «delicado, arduo y sublime». Su tarea sería -dice él- exhortar a la práctica de las virtudes cristianas. Y esto lo demostraría en el curso de su episcopado. No por ser un dominico fue un teórico o un orador sagrado que utilizase para lucirse la dignidad episcopal. Siempre sería un predicador sencillo, que procuraba estar a la altura de la comprensión del pueblo.

Tiene en esta carta pastoral palabras concretas para los ancianos, los padres de familia, los jóvenes, y explica su lema episcopal ya citado alegando que toda la moral cristiana se encierra en el amor, y diciendo que procurará la buena unión y sincera caridad entre todos los que componen la diócesis de Segorbe.

2.- Situación de la diócesis de Segorbe a la llegada de Domingo Canubio.

Se ha especulado sobre la antigüedad de la diócesis de Segorbe (4). En la Guía del Estado Eclesiástico, de 1848, se describe la diócesis de Segorbe diciendo que fue restaurada en 1171 y erigida en catedral en 1245 por D. Jaime I de Aragón. Se dice que era sufragáneo de Valencia, confinando al N. con la diócesis de Teruel, al E. con la de Tortosa, al S. con la de Valencia y al O. con la de Cuenca. Se dice que la mayor distancia entre la capital y sus límites diocesanos son las 15 que le separan de la diócesis de Cuenca, y la menor la legua y media que la separan de los límites

del arzobispado de Valencia, que será sin duda la legua y media que según Canubio le acompañaron los fieles hasta su llegada a la capital diocesana. Se señala como cosa notable, y con razón, que la diócesis de Segorbe no tenía enclaves en su territorio pero que sus límites seguían una línea sinuosa, se diría que sin lógica. Sus pueblos pertenecían unos a Castellón y otros Valencia, teniendo uno de la provincia de Cuenca y tres de la de Teruel. Y dice que tenía el obispado 68 iglesias, de ellas 42 matrices y 26 anejas, y que no había más que un vicario general y provisor para toda la diócesis.

Unos setenta años más tarde, pero cuando aún no se había producido la reorganización de límites que tendría lugar con la incorporación de la capital Castellón, el conocido diccionario Espasa nos dice que la diócesis estaba dividida en seis arciprestazgos (Segorbe, Ademuz, Alpuente, Chelva, Jérica y Montan) que comprendían 14 parroquias de término, 12 de primer ascenso, 12 de segundo y 22 de entrada más cuatro parroquias filiales y 1 santuario. (5)

Al tiempo que llegó Canubio ya cabía distinguir entre el recinto antiguo de la ciudad y la zona nueva (6). El recinto antiguo albergaba la catedral, el palacio episcopal, el derruido castillo y el monasterio de San Martín. En la parte nueva estaban el Ayuntamiento, el Seminario -que era el antiguo colegio jesuita-, el Hospital municipal y el paseo público, conocido por Paseo de la Glorieta. Era la zona más alegre y vistosa de la ciudad, que tenía entonces 53 calles y 11 plazas, con numerosas fuentes públicas, viviendas cómodas y unos ocho o diez mil habitantes. (6)

También era elogiado el llamado «paseo de Sopeña» desde el que se podía ver el valle atravesado por el río Palancia y se podía ver la sierra de Espadán que lo rodea. (7)

La diócesis no tenía pueblos notables, y apenas cuatro o cinco eran dignos de mención. Muy repartidos los habitantes, el propio Canubio dirá que están muy cerca unos de otros, pero mal comunicados lo que obligará al prelado a subir en cabalgadura por nada fáciles cuevas.

Pastoralmente la diócesis no tenía una mala situación. A Canubio sus diocesanos -y lo repite continuamente en sus cartas- les resultaron una gente buenísima. Decía de ellos que tenían una honestidad, un fondo de fe y una propensión a lo religioso que las lagunas que se hallaran en su formación había que atribuir a la situación difícil por la que había venido pasando la Iglesia española mucho más que a ellos mismos. No parece que los problemas nacionales hubieran tenido allí grandes repercusiones. Dirá Canubio: los segorbinos apenas saben dónde está Madrid. La gente se ha enterado de las novedades políticas a medida que allí también han debido cumplirse las disposiciones oficiales, pero por lo demás Segorbe era un rincón, un oscuro rincón de España, que conservaba sus tradiciones religiosas y humanas con gran viveza y no estaba especialmente pendiente de la política de Madrid.

Ya dijimos que llevaba once años sin obispo. Había fallecido el anterior el 30 de mayo de 1837. Se llamaba Don Julián Sanz y Palanco y había regido la diócesis desde el 13 de junio de 1825.

Había sido un hombre ya mayor cuando llegó a Segorbe y de no buena salud, y no había logrado completar su iniciada visita pastoral a todos los pueblos. Algunos de éstos no veían a su obispo desde antes de que en 1809 muriera D. Lorenzo Gómez Haedo en plena guerra de la Independencia. Había estado vacante la diócesis seis años, hasta 1815 en que llegó fray Lorenzo Alaguero, monje jerónimo, que fallecía antes de llevar un año (30 marzo 1816), cuando se disponía a empezar la visita pastoral. Le siguió D. Francisco Dueñas, que llegó procedente de Teruel y falleció a los cinco años, en 1821. Hubo una vacante de cuatro años, y volvieron a mandar un sexagenario, el ya citado Sanz y Palanco, sin salud para realizar la penosa visita pastoral.

Por todo esto comprendió muy pronto fray Domingo que la visita a los pueblos era tarea urgentísima, quizás la más urgente, una vez hubiera aterrizado en gobierno de la diócesis.

Un periodo tan largo de sede vacante como el que llevaba Segorbe forzosamente le hace daño a la administración de una diócesis. Es verdad que no se producía un vacío total de poder, pues el Cabildo Catedral nombraba en las vacantes, como era su deber y derecho, un Gobernador eclesiástico con la misión de velar por la administración de la diócesis. Pero el Gobernador se volcaba más en lo que se llama con razón la administración o régimen de la diócesis pero entra menos en la pastoral. Es un gestor, y su dimensión pastoral estaba muy disminuida.

Al morir el obispo anterior, los canónigos de Segorbe se habían reunido y habían elegido (3 mayo 1837) no uno sino dos gobernadores eclesiásticos. Éstos fueron D. Valentín Carnicer y D. Pablo Carrera, miembros ambos destacados del Cabildo Catedral. Pero nueve años más tarde, el Papa Gregorio XVI (bula del 6 de abril de 1846) había nombrado administrador apostólico de la diócesis al Obispo de Barbastro, D. Jaime Tort. Esta medida no podía ser sino debida a que le habrían llegado quejas de los gobernadores, y la primera providencia que toma el administrador apostólico es dejar un único gobernador diocesano, el citado D. Pablo, que falleció, como queda dicho, el día en que, iba a tomar posesión en nombre de fray Domingo.

Según la citada Guía Eclesiástica de 1848 el cabildo catedralicio de Segorbe contaba aquel año con cuatro dignidades, todas ellas vacantes, diez canónigos, veinticuatro beneficiados y treinta y tres capellanes. Cita también cuatro racioneros. Había cuatro vacantes en las canongias, y una sola entre los beneficiados. En el curso de 1848 fue la elevación a deán del Dr. Carnicer que no figura como tal en la citada Guía, y como decimos se produjo otra vacante antes de llegar Domingo, la del Dr. Carrera.

De la Catedral dice la Guía que era un edificio con aspecto exterior modesto pero no por ello deja de ser un buen templo. Portada renacentista, una sola nave cubierta con bóveda de medio cañón y decorada con frescos de Vergara. El presbiterio, con estructura de cascarón, estaba decorado pictóricamente por Camaró, al que pertenecía también el lienzo del retablo mayor. Éste retablo era de jaspe, como los laterales, y tenía un sagrario o tabernáculo de plata.

En los intercolumnios tenía nichos y en ellos las imágenes de los Apóstoles, de buenas proporciones, obras de Modesto Pastor y Antonio Marsd. El coro estaba situado a los pies de la iglesia, impidiendo por tanto la entrada por el imafronte y obligando a utilizar como acceso la puerta lateral. Tenía el coro sillería tallada y un amplio ventanal.

Estaba muy desmantelado el templo cuando llegó Canubio y no lo halló con el debido aseo. Entonces dió un ejemplo oportunísimo: empuñó personalmente la escoba y procedió a barrerlo, para quitar del mismo la suciedad. Procedió a comprar cuadros para adornar la catedral, y a su muerte estaba ya adquirido el mármol con que se sustituiría en ella el viejo pavimento de ladrillos. En el Espasa figuran como pertenecientes a la catedral de Segorbe pinturas de Juan de Juanes, El Greco, Ribalta, López, Planes, Camaró, Espinosa, Borrás, etc... Pero si bien las más de éstas se adquirirían en Valencia, no parece que ninguna de ellas sea de las adquirida por él en Sevilla. Con el tiempo haría él otras obras en la catedral: restauraría imágenes y cuadros, adquiriría dos altares para el atrio de la puerta principal, así como el viacrucis del claustro, imágenes y pinturas para la capilla parroquial y ornamentos y vasos sagrados.

Halló en estado lamentable el seminario, según dice su primer biógrafo (8), porque todos los muebles y enseres dejados por su antecesor habían sido vendidos, y el gobernador eclesiástico se vió en la necesidad de significarle al nuevo obispo que antes de ocupar el palacio había que equiparlo de todo cuanto necesita una casa que se pone de nuevo. Varias habitaciones amenazaban ruina y de hecho en cierta ocasión se hundió de pronto todo el techo del corredor que llevaba a la cámara del obispo sin que sucediera desgracia personal por hallarse todos en el comedor. Era resultado, al parecer, de llevar el inmueble tantos años deshabitado.

No menos necesitado de obras estaba el seminario diocesano. Contaba con escasos alumnos y según la citada Guía Eclesiástica de 1848 no contaba previamente a la llegada del obispo con rector ni vicerrector: ambos cargos vacaban.

Por sus cartas a Jerez podemos seguir el interés con que fray Domingo tomó esta cuestión del seminario. Restauró y abrió al culto su iglesia, igualmente el oratorio privado de los seminaristas, las aulas y los salones de estudios que quedaron decentes y apropiados.

Muy pronto el celo del prelado se vió correspondido por el ingreso de nuevos seminaristas, y se experimentó el efecto de la reorganización de los estudios. El obispo intervino personalmente en las clases, reservándose algunas asignaturas cuando no tenía sacerdote disponible para ellas. Y desde Jerez se llevó consigo algunos jóvenes conocidos que mostraban vocación sacerdotal. Sus nombres van saliendo en el epistolario. Los vemos primero seminaristas, luego pajes y familiares del obispo, y finalmente incorporados al clero de la diócesis segorbina.

La tarea restauradora le llegó muy pronto a un grupo de iglesias de la diócesis que halló muy necesitadas de reparaciones así en su fábrica como en sus ornamentos, vasos sagrados etc...

Y nada de cuanto halló le llamó la atención. Es claro que conocía de antemano que en el aspecto material iba a encontrar una diócesis en difíciles condiciones materiales, como también con deficiencias pastorales evidentes. Para que no hubiera ilusión indebida y posterior desengaño, que hubieran sido de difícil superación en muchos ánimos, el gobernador eclesiástico le envió previamente un informe exhaustivo, en el que las tintas negras eran prevalentes. El encontró que el gobernador no le había exagerado respecto a lo material pero en cambio respecto a lo pastoral no halló que la situación moral y espiritual de sus diocesanos fuera muy mala, pues le pareció -como ya se ha dicho- que eran muy buenas gentes y de una tradición religiosa muy viva todavía. Había dejado en Jerez más signos de espíritu antirreligioso en determinadas capas de la sociedad, que allí no halló.

Los pueblos que componían su diócesis le parecieron un campo hermoso sobre el que tocaba a él esparcir con generosidad la palabra divina. Y se dispuso animosamente a cumplir con su deber.

Quería hacerlo bien, quería responder a las expectativas de renovación y revitalización que se ponían en él, quería sacar a su comunidad de cualquier marasmo o paralización espiritual que en éste o aquel aspecto se hubiese producido, y supo desde el principio que para ello tenía que entregarse, sin cansancio y sin reservas, a la tarea pastoral. No había sido párroco, no había estado nunca por tanto en el tajo directo y difícil de la pastoral de base pero, aunque parezca extraño, sus años de trato con los jóvenes en la docencia le habían enseñado a ser dialogante y paciente pero también a saber decidir y orientar con firmeza. Se lo veremos hacer en sus años de pastor, desde los 44 hasta los 60, que será la edad de su muerte.

3.- Carta al Papa.

No había hecho más que iniciar su ministerio episcopal cuando quiso dirigir una carta al Papa Pío IX mostrándole su plena comunión, su adhesión incondicional.

El Papa venía recibiendo una adhesión entusiasta por parte de elementos liberales que pensaban iban a contar con él para su obra de modernizar y unificar Italia. Elogios éstos que se volvían críticas acerbas por parte de quienes estaban en las antípodas del liberalismo político. Corría la voz del comentario hecho por Metternich cuando supo que el Papa daba motivos para ser calificado como liberal: lo había previsto todo menos la posibilidad de un Papa liberal. Había habido gravísimos disgustos y dificultades con Gregorio XVI por parte de los políticos progresistas y del Clero que tenía sentimientos parecidos (9) y para entonces ya la presencia de un nuevo Papa y los rumbos que parecía iba a seguir abrían nuevos horizontes y expectativas. Esto también se derivaba a España. Con Gregorio XVI que llamó muchas cosas por su nombre las dificultades fueron grandes pero con Pío IX parecía que iban finalmente a entenderse la Santa Sede y el Gobierno español.

Justamente a los dos días de su entrada en Segorbe como Obispo, sucedía en Madrid algo digno de toda mención. El hasta entonces Delegado Apostólico, Juan Brunelli, que había consagrado Obispo a Domingo, presentaba a la Reina Isabel II sus cartas credenciales como Nuncio. Quedaban restablecidas plenamente las relaciones entre la Santa Sede y el Reino de España. Sobre los numerosos asuntos pendientes se cernía ahora la posibilidad real de un entendimiento y solución. A todos les parecía conveniente llegar a un Concordato que estabilizara la situación pastoral española.

Domingo no se dirigió al Papa en razón de las nuevas circunstancias políticas que había en España. Por encima de ellas, él estaba dispuesto a ser un pastor en comunión con Roma, y lo que le importaba era significárselo así a Su Santidad.

Un mes más tarde, el 23 de agosto, y desde Santa María la Mayor, el Papa Pío IX respondía a fray Domingo. Conservamos el texto latino porque le fue enviado a su amigo Zulueta en Jerez. Cotejándola con la que nos brindaba su primer biógrafo, hemos modificado su traducción, y resulta este texto que ahora damos:

*«Al Venerable Hermano Domingo Canubio, de la Orden de Predicadores, Obispo de Segorbe. En Segorbe.
Pío pp. IX. Venerable Hermano: Salud y Bendición Apostólica.
Venerable Hermano: Hemos recibido la carta que nos enviaste desde Segorbe el 23 de julio. Y al leerla nos hemos alegrado mucho, no sólo por el testimonio de tu adhesión a Nos y a la Sede Apostólica y por la expresión de los sentimientos de agradecimiento de tu alma hacia*

Nos, sino también porque muestra que eres plenamente consciente de la gravedad del oficio pastoral y hace patente tu afán de desempeñar con toda diligencia el cargo episcopal.

Mucho deseamos que tomes sobre tí con perseverancia cuanto es propio de dicho cargo y no temas estos tiempos malos, como son los nuestros, ni las dificultades que entrañan. Dios Óptimo Máximo te dará a su tiempo su ayuda y estará contigo de forma que de tus trabajos la Religión perciba gran incremento. Y Nos, con nuestra Autoridad, estaremos siempre a tu disposición para promover el bien de la Religión.

Mientras tanto impartimos nuestra Bendición Apostólica a tí y al pueblo y clero de tu Diócesis.

Dado en Roma, junto a Santa María la Mayor, el día 23 de agosto de 1848, año III de Nuestro Pontificado. Pío PP. IX». (10)

Tiene la carta, es cierto, la típica frialdad de las cartas romanas, que se mantienen siempre a una prudente distancia aunque muestran también una medida cordialidad, acentuada con el singular latín eclesiástico que se estilaba en la curia de Roma en el siglo pasado y que ha durado hasta ahora. No puede haber duda de que al Papa se le había mostrado la carta de Canubio porque en Roma había expresado interés por ver por dónde caminaban los nuevos obispos españoles. Ciertamente todos habían sido confirmados por la Santa Sede pero la elección venía del Gobierno. Roma había visto cómo en los años de las tensiones y ruptura con Madrid, el Gobierno había seguido nombrando obispos a los que no se había confirmado pero que muchos de ellos no habían dudado en presentarse a gobernadores eclesiásticos de sus diócesis contrariando el derecho canónico y en explícita profesión de regalismo. Era muy importante recibir testimonios de adhesión de los nombrados ahora. Y por ello la contestación de Roma, aún tan genérica, no dejaba de decir lo suficiente. Nombrados y todo por el Gobierno, Canubio y los demás Obispos de su promoción mostrarán una adhesión inviolable a Roma, como probará la historia posterior.

4.- Los primeros días.

Por carta suya a Clemente Zulueta, fechada el 27 de agosto, conocemos muchos detalles de sus primeros días como Obispo de Segorbe.

Tuvo el disgusto de saber que la madre de su querido amigo, D^a. Josefa Ceballos, había muerto en la primera quincena de agosto, pero estando seguro de la buena situación espiritual de la difunta le escribe consolándolo con ello y dándole la

certeza de que estaría ya gozando de Dios. Le ofrece sus oraciones y le vuelve a asegurar su afecto.

Había celebrado ya su primera misa pontifical solemne. Lo hizo el 30 de julio, fiesta de los Santos Abdón y Senén, de los que se conservaba en la catedral una reliquia insigne. Predicó él mismo en la misa y había acudido un grupo muy numeroso de fieles. Les habló sobre el valor del martirio, basándose en textos de San Ambrosio y San Agustín.

Pero al margen de las misas pontificales que le tocara celebrar, él había empezado casi desde el domingo siguiente a su llegada a acudir a la catedral por las tardes y al término del canto de vísperas dirigir pláticas a los fieles.

En aquel mes de agosto de 1848 conocemos los temas:

Domingo día 6: Explicación del Padrenuestro.

Domingo día 13: Modo de oír la santa misa

Domingo día 20: El santo temor de Dios.

Domingo día 27: No hubo sermón porque durante el canto de las vísperas se había sentido indispuerto y hubo de retirarse. El lo achacaba a que se vió obligado a almorzar más de lo habitual en él, y siendo muy sobria su comida cualquier añadidura le desequilibraba.

El día 15 de agosto, fiesta de la Asunción, había vuelto a celebrar de pontifical en el oficio divino y misa y por la tarde había ido de pontifical a la procesión.

Uno de aquellos días había bajado a Bujasot a saludar al Arzobispo de Valencia que se hallaba en éste pueblo.

Otro de esos días había recibido en su casa a los músicos de la catedral, que le dieron un pequeño concierto instrumental de bienvenida. El les preparó dulces y refrescos.

Como antes de llegar él habían hecho algunas obras de acondicionamiento en el palacio, dice que las habitaciones que ocupa son limpias y cómodas y que tiene incluso posibilidad de ofrecerle a su amigo jerezano alojamiento si se decide a viajar hasta Segorbe. Le dice que esperaba de un día a otro a Don Rafael Rivero (11) que iba a Segorbe porque allí se iba a ordenar un jerezano y él iba a ser el padrino de la primera misa. Nos parece que el misacantano era Rafael Arroyal.

Ya antes de salir de Jerez le había ofrecido a su amigo la posibilidad de hacerse sacerdote y se brindó él a ordenarlo, estando dispuesto también el Sr. Rivero a ser su padrino.

Había hecho ya para entonces dos nombramientos en el seminario, referentes a dos cátedras. Una había sido para Sánchez Rivera, un joven jerezano, antiguo alumno suyo, y le iba a servir este nombramiento como congrua para poderse ordenar sacerdote. Y la otra se la había autoasignado, pensando que si no la trabajaba él mismo no tenía título suficiente para su comida diaria, en un gesto evidente de humildad.

Pensaba predicar al siguiente día, que era el 28, fiesta de San Agustín, en el convento de monjas, que eran las agustinas, y cuya regla había profesado él mismo como dominico, por lo que llama al santo «amabilísimo y santo padre».

5.- Primera visita pastoral.

Convencido de que la visita pastoral era necesidad urgentísima de la diócesis, que difícilmente era superada como tal por alguna otra necesidad, en cuanto pasaron los dos primeros meses de su llegada, y había aterrizado, por decirlo así, en la diócesis, se dispuso a hacer su primera visita pastoral.

Eligió mediados de septiembre para su comienzo, y se proponía que la diócesis fuese visitada íntegramente.

En «España Geográfica», obra de 1845 (12), se nos describen los pueblos de las provincias todas españolas seleccionando naturalmente los que tienen alguna entidad. Ya sabemos que la diócesis de Segorbe tenía sus pueblos a caballo entre las provincias de Valencia y Castellón de la Plana, con la inclusión de dos pueblecitos, uno de Cuenca y otro de Teruel. Examinando los pueblos que dicha obra considera mencionables de la diócesis de Segorbe encontramos éstos:

a) De la provincia de Castellón:

Aparte la capital diocesana, Segorbe, a la que asigna 1.492 vecinos y 6.015 habitantes, y de la que dice que es un partido judicial con 19 pueblos, cuyos nombres menciona en lista pero que luego no subraya entre los principales de la provincia sino sólo algunos, señala que en 1844 entraron en suerte para el servicio militar 327 jóvenes entre 18 y 24 años, y que había pagado por toda contribución 115.000 reales, había cosechado 11.000 fanegas de grano y legumbres, 4.000 arrobas de vino y 2.000 de aceite, habiendo importado sus frutos agrícolas 716.000 reales. Aparte -ya decimos- de la capital diocesana, señala como dignos de mención los siguientes pueblos:

1.- Viver o Vivel:

559 vecinos (2.087 habitantes). Dice que tiene calles angostas, empinadas y con malos edificios, y remonta la antigüedad del poblado a época romana. Era partido judicial y tenía 28 pueblos en su partido. Habían entrado en sorteo en 1844 sólo 99 jóvenes; había pagado 40.070 reales por toda contribución y sus frutos agrícolas se habían estirado en el valor de 312.000 reales.

2.- Altura:

541 vecinos (2.090 habitantes). Lo llama pueblo moderno; 95 jóvenes en el sorteo de 1844; contribución global de 30.276 reales, y valor global de su producción agrícola 396.400 reales.

3.- Bejis:
807 vecinos (2.108 habitantes). Poblado de la época árabe, quizás la antigua Bergis. Entraron en sorteo 104 jóvenes; contribución global: 60.556 reales, y valor total de la cosechas 506.400 reales.

4.- Benasal:
590 vecinos (2.108 habitantes). Fundada por Don Blasco de Aragón en 1239. Los jóvenes en sorteo fueron 81; la contribución alcanzó la cantidad de 40.478 reales, y su cosecha se valoró en 276.420 reales. Todo ello en 1844.

5.- Jerica:
821 vecinos (2.979 habitantes). Se le atribuye fundación romana; habían sido sorteados 148 jóvenes; alcanzó su contribución 59.156 reales y su cosecha se valoró en 409.700 reales.

6.- Soneja:
402 vecinos (1.640 habitantes). Se sortearon 82 jóvenes. Había pagado una contribución de 31.488 reales y su cosecha se valoró en 242.800 reales.

b) De la provincia de Valencia:

1.- Adernuz: 810 vecinos (3.645 habitantes). Esta población, situada al margen del río Turia, es de origen griego; habían sido sorteados en 1844 198 jóvenes para el servicio militar. Por todo concepto había contribuido a la Hacienda pública con 21.035 reales y su cosecha había sido valorada en 240.000 reales. Tenía granjería de ganados.

2.- Alcubillas:
540 vecinos (2.060 habitantes). Aunque su nombre es claramente árabe, su fundación se tiene por anterior: proporcionó 121 jóvenes al sorteo de 1844, pagó 21.155 reales, su cosecha se valoró en 251.000 reales. Tenía granjería de telares y ganados.

3.- Alpuente:
Tenía 501 vecinos (2.004 habitantes). De fundación antigua, había contribuido con 16.959 reales, había valorado su cosecha en 214.000 reales, y sus jóvenes a sorteo habían sido en 1844 ciento diez.

4.- Teresa:
Situada en los altos de los montes de Caroché, esta población tenía 540 vecinos (1.609 habitantes); sus jóvenes habían ido 252 en el sorteo de 1844; su contribución de 19.134 reales, y su cosecha se valoró en 323.000 reales. Había tráfico de ganado, y pañería.

Estos son los pueblos de mayor significación que tenía la diócesis segorbina, y que como vemos corroboran la afirmación que hicimos de que aparte la capital

diocesana, no podía decirse que tuviera la diócesis ninguno notable. Pero la inmensa mayoría no se acercaba siquiera al panorama que aquí se ha descrito. Y el propio Canubio en sus cartas a Jerez describe lo que se va encontrando en su visita pastoral:

«Pueblos de media en media horica (como aquí dicen), en valles profundísimos, escrupulosamente cultivados, rodeados de montes tan elevados que exceden á los de nuestra serranía, con la particularidad de estar cubiertos de vides, olivos, algarrobos, encinas, pinos, romerales, cerezos, hasta su cúspide; castillos moriscos derruidos, sobre collados medianos, que indican por su extensión haber sido poblaciones de importancia; ríos que serpean entre los montes sin llevar una gota de aqua, que los naturales del pais distraen de sus manantiales para el uso de sus molinos harineros, o de papel, y riego de las campiñas».

¿Qué impresión le produjeron las iglesias, los feligreses, los sacerdotes etc...? Podemos saberlo por el mismo epistolario de aquellos días de septiembre y octubre de 1848:

«Bonitas y aún elegantes iglesias, con torres altas y a pares, campanas de grueso calibre y voz muy grata; uno que otro órgano, pero superiores y bien tocados; bandas de música instrumental, compuestas de labradores que jamás han salido de sus pueblos; curas (sin excepción), criados, instruidos, conservados, confortados por Dios para en nuestras circunstancias hacer la felicidad temporal y eterna de españoles sencillos, honrados y laboriosos; estos mismos feligreses, flacos o enjutos de carnes, si bien robustos y fuertes, entre quienes la última guerra no hizo mella.».

Canubio los encontraba felices y satisfechos de su suerte, y le añade a Zulueta que ni a los curas ni a los feligreses los podría mandar a Jerez. Primero, porque no querían ir, y lo segundo porque en realidad no había caminos. Se trataba de simples senderos, practicables sólo para las bestias del país, allí criadas.

En aquella primera visita pastoral le acompañaba su sobrino Domingo, al que en breve ordenaría de tonsura, y al que esperaba tener como secretario y ayudante; pero finalmente hubo de devolverlo a Sevilla, porque el joven no se determinó por el estado eclesiástico y contrajo matrimonio posteriormente. Llevaba además consigo a otro de los jóvenes que había mandado venir de Jerez, de apellido Cajaraville, y del que dice que montaba a caballo como Santiago. El por su parte iba

en un caballo noble, acostumbrado a aquellos caminos. Había que olvidarse de los coches de rueda y hacerse necesariamente al gobierno de la montura.

De éstas cartas saca uno la impresión de que Domingo, más que ir dando normas, fue de momento conociendo el país y sus gentes, y admirando, con evidente sinceridad y buena predisposición, a los curas y a los feligreses. A finales de septiembre, cuando necesitó volver a Segorbe, tras quince días de visita pastoral, se podía decir que le estaba gustando su diócesis, que le estaban convenciendo sus gentes.

Aprincipios de octubre estaba de vueltas en Segorbe, desde donde escribe a Jerez, a su amigo Zulueta, pero también a Sevilla, a Sor Clemencia de Sta. Gertrudis, su dirigida, priora entonces del convento hispalense.

Aunque muy absorbido por la visita pastoral pero se da cuenta de que la diócesis necesita también obra de gobierno y que ésta la tiene que simultanear con la visita. Tiene que recibir al Clero, que quiere verle, tiene que visitar los establecimientos docentes y de beneficencia; tiene que continuar su predicación en la Catedral. Llega a temer si seguirá teniendo tiempo para sus cartas a Jerez y Sevilla.

Se muestra Canubio muy sincero en decir sus impresiones sobre la diócesis. Afirma las dificultades de viajar por un país donde no hay buenos caminos, donde hay muchos montes a los que se sube por empinadas cuestas y hay que sortear otros accidentes geográficos nada sencillos. Pero es evidente una cosa: le encantan las gentes de su diócesis. Las considera religiosas y sin maldad, y le parece que aquello es en lo moral un paraíso.

Creemos no exagerar al decir que estos primeros días de contacto del Obispo Canubio con su diócesis hicieron germinar en él el propósito que mantendrá fielmente: no saldrá nunca de Segorbe. No aceptará ningún cambio de diócesis, no se prestará a lo que tan impropriamente se llamaba promoción o ascenso en el episcopado. Cuaja en él la convicción de que Dios le ha destinado a un grupo humano en el que predomina una gran bondad natural y cristiana y pone su corazón en este grupo. Decide no separarse de él en cuanto dependa de su propia decisión. Y le afirma a Sor Clemencia que si en Sevilla oye decir que pobrecito Canubio por haber sido enviado tan lejos, que de pobrecito nada porque él en Segorbe está gozando muchísimo.

En los días centrales de octubre reanuda la visita pastoral. A fines del mes vuelve a Segorbe, y el día 1 de noviembre le escribe una carta a Zulueta en la que, para tormento de su biógrafo vuelve a equivocarse de fecha y pone 1 de octubre cuando es claro por el tenor de la misma que se trata de noviembre. Sus referencias a que es el día de Todos los Santos y que al siguiente es la conmemoración de los Difuntos no deja lugar a dudas sobre el error de la data.

Aquel día 1 de noviembre había asistido al Oficio Divino, seguido de procesión y Misa solemne en la Catedral, y había predicado un sermón inspirado en la frase del nuevo testamento: «Novit Dominus viam iustorum» (El Señor conoce el camino de los justos) (13). Y para gusto de su amigo le expone algunos párrafos de lo que ha predicado. Y no deja de repetirle la impresión que ha sacado de la gran concurrencia que ha acudido a los santos oficios del día:

«un pueblo inmenso, en cuyo semblante está pintada al vivo el hambre de la palabra de Dios...»

El día 2 celebró de pontifical en la Catedral, y el día 3 celebró el aniversario de Difuntos que es costumbre celebren los cabildos catedrales y colegiales por sus miembros y beinhechores fallecidos. Le asegura a Zulueta que le ha encantado el motete fúnebre que habían cantado los músicos de la Catedral.

Su pensamiento seguía puesto en la visita pastoral pero le dice a su amigo que es imposible pensar en ella en cuanto avance el invierno, y por tanto que hay que descartarla en los meses de diciembre y enero. La nieve no dejaría caminar por los senderos que de forma tan débil unían entre sí los pueblecitos de la diócesis.

Por entonces cobra en él cuerpo y se pone a la obra de realizarla una idea que siempre la tuvo como de primera necesidad: la escuela y gratuita. Había que brindar educación humana y formación cristiana a los niños de las clases más humildes para que ellos también tuviesen acceso a la cultura y a los bienes del espíritu. Le parecía además que era un medio imprescindible para conservar la tradición cristiana de aquel pueblo tan lleno de valores.

Halló que en el bajo del palacio episcopal había sitio adecuado para instalarla, y halló también un ex-religioso capuchino dispuesto a dirigirla, y por ello le pareció que era un hombre «bajado del cielo». Decididamente en los meses de diciembre y enero abrió la escuela, y en febrero de 1849 ya podía escribirle a su amigo acerca de los alumnos de su escolita:

«Tengo 133. Por verlos se puede hacer el viaje. No hay uno que sea feo ni malo ni tonto. Se podrán oír dentro de dos meses...».

Y en cuanto vió que había cuajado el colegio de niños pensó en el de niñas, para las que igualmente quería cultura y promoción. Lo logró, con la clásica división de aulas para niños y niñas que entonces era plena, saliendo incluso las niñas a la calle por puerta distinta a la puerta de los niños.

Al mediar enero y hacer balance de sus seis primeros meses en la diócesis, era claro que Canubio podía estar satisfecho. Había sido bien recibido. Había organizado su plan diocesano de actuación. Había empezado la reorganización del seminario. Había dado comienzo a la visita pastoral. Había predicado abundantemente al pueblo de Segorbe. Había abierto la doble escuelita de niños y niñas pobres. Se había enamorado de la comunidad cristiana que Dios le había señalado.

6.- El primer invierno.

Queda dicho que con la nieve era imposible continuar la visita pastoral. Por ello de diciembre a febrero lo hallamos fijamente en Segorbe, donde quizás haría la visita pastoral a la única parroquia existente en la población y situada en una capilla de la Catedral.

Para aquellas fechas ya tiene consigo a un joven jerezano que será luego canónigo de su iglesia y posteriormente canónigo de la Colegiata jerezana y secretario particular suyo, Rafael Romero García. Celebró ordenes sagradas en la Catedral en las temporas de diciembre y en ellas confirió la tonsura a su sobrino, el que luego no perseverará en la vocación eclesiástica; ordenó subdiácono a Fernando Sánchez Rivera, otro jerezano, al que en las temporas de marzo, que fue el día 3 del año 1849, ordenó de diácono.

Para entonces ya ha visitado con frecuencia y parece que también con calma el convento de monjas agustinas, único de la ciudad de Segorbe, titulado de San Martín. En carta a Sor Clemencia del 3 de enero de 1849 le dice que son catorce las religiosas, de las que once son de coro y tres hermanas legas, y que todas ellas, las catorce, son santas: obedientes, humildísimas, y que muy pronto le han cogido al Obispo el lado débil de su piedad sentimental y por Navidades le han mandado como huésped, es decir para que se lo devuelva, un Niño Jesús que si ha gustado al tío Obispo no menos gustó al sobrinito recién tonsurado. El Obispo fue a predicarles a las monjas en la calenda de Navidad, es decir en la víspera, a la hora de cantarse solemnemente el martirologio Romano, y luego había vuelto el día de San Juan Evangelista (27 diciembre) para dirigirles nuevamente una plática.

El día 18 de diciembre, en que se celebraba entonces la antigua fiesta gótico-mozárabe de la Expectación del Parto, dice Canubio que predicó desde un montón de escombros. Y explica su afirmación. Era costumbre que ese día se bendijera la fuente que mana de un cercano monte, y acudían a la ceremonia los dos cabildos, eclesiástico y civil, de la ciudad. Se trata de las ruinas del antiguo convento de San Jerónimo. Dice el Obispo que el auditorio lloró de buena gana y él con ellos.

A Domingo le gustó la primera Navidad pasada entre sus fieles de Segorbe. La encontró devotísima. El día 1 de enero estrenó el año 1849 predicando por la mañana y por la tarde. Para entonces ya todo Segorbe estaba sin duda bien enterado de que tenían como obispo a un «predicador», es decir a un dominico.

7.- Los sucesos de Roma.

Aunque en ninguna de las cartas de Canubio de aquel tiempo hay eco alguno de los sucesos de Roma, no hay duda de que como todo el resto del episcopado también él vivió con interés y pena lo que acontecía al Santo Padre Pío IX.

A Canubio le había cogido en Madrid en 1848 una de las asonadas que se dieron en España. Y ya dijimos lo agitado que fue el año en toda Europa.

Igualmente dijimos cómo el Papa se había avenido a entrar en una línea de concesiones que fue calificada de liberal y que excitó el interés y las pasiones en su entorno. Pero -ya lo advertimos- la gran prueba estaba en el partido que tomaría al declararse la guerra contra Austria a fin de rescatar para los italianos las tierras que el Imperio tenía en Italia. El Papa se encontró acorralado. Como Papa él no debía bendecir sino la paz; como jefe de Estado de un buen trozo de Italia sus intereses no podían estar con Austria: ¿qué haría?.

No era una mera hipótesis la posibilidad de que los austríacos, para mejor defender sus intereses en Italia, invadieran alguna parte de los Estados Pontificios. Y como ésto se le hizo ver al Papa, no pudo menos que dar licencia para la organización de un ejército «defensivo». Éste tenía como misión defender las fronteras pontificas frente a cualquier ataque austriaco pero no tenía orden de atacarlos desde éstas fronteras. Y por aquí surgió el drama. Cuando el General Durando que mandaba el ejército llegó a Bolonia no se limitó a estar a la defensiva sino que violando las consignas papales atravesó el río Po y se puso de acuerdo con los piemonteses en el plan de ataque. Naturalmente Austria protestó. Pero los nacionalistas que había en Roma también levantaron su voz diciendo que el Papa no podía impedir el avance del ejército liberador. El Papa tuvo que hablar, y en efecto, sólo unos días después de la consagración de Canubio, el 29 de abril de 1848, dirigió un discurso que condujo -ésa fue su eficacia histórica- al fin de los Estados Pontificios. El Papa dijo que él no iba a la guerra, pero no porque la altanería austríaca no se la mereciera, sino porque él era el vicario de Cristo, príncipe de la paz, y no podía hacer la guerra.

Esta actitud del Papa, evangélica sin duda, no era sin embargo la común en el papado anterior. La historia muestra numerosos Papas que han hecho la guerra. Ahí estaban entre otros los nombres de un San León IX, de un Julio II, Clemente VII,

Paulo IV etc... Éste último Papa en concreto tenía como uno de los fines de su vida expulsar de Italia a los españoles. Lo que pasó es que no pudo, y el Duque de Alba lo sometió a fuerte humillación. Dando, pues, un giro copernicano y comenzando la apuesta por la paz que será desde entonces lema de los Papas siguientes, Pío IX dijo que no a la guerra, y que sólo podía pregonar la paz. El liberalismo que hasta entonces había puesto sus ojos en el Papa Pío IX los apartó de él airado y el ¡abajo el Papa! circuló por todos los sectores nacionalistas italianos. El ideal republicano ganaba cada día más los corazones.

No sonrió la fortuna a las armas italianas, y por ello el Papa pudo poner un gobierno fuerte, el del Conde Rossi, que logra abortar la intentona revolucionaria del 22 de octubre. No obstante, deseaba dar una constitución a los Estados Pontificios, no liberal pero sí un paso adelante en la conformación legal de los derechos ciudadanos del país. Cuando iba a exponer su programa en el Congreso, fue asesinado en las escaleras (15 noviembre), y el día 18 el Papa mismo se vió rodeado por una multitud de insurrectos en su palacio del Quirinal. No tenía adecuada defensa. Su secretario fue muerto de un tiro. Los zuavos no podían con la multitud. Se avino el Papa a firmar una constitución y quedó prácticamente preso en el Quirinal, mientras la anarquía se apoderaba de Roma.

No tenía otra alternativa el Papa que buscar la huida. Fueron a visitarlo los representantes de España, Baviera y Francia. Con ellos se puso de acuerdo para disfrazarse, es decir vestirse de simple sacerdote, con sotana negra, y así pudo salir en coche del palacio en la atardecida del 24 de noviembre y se dirigió al reino de Nápoles donde pidió asilo al Rey Fernando II.

El Gobierno español hizo pública su preocupación por el asunto, y ya el 5 de diciembre se tuvieron rogativas por el Papa y por su vuelta a Roma. El día 21 de diciembre el presidente Narváez hacía un llamamiento a las potencias católicas para que acudiesen a salvaguardar la soberanía del Papa y la independencia de su territorio. Pero en Roma los acontecimientos siguieron su curso, y el 8 de febrero se proclamaba la República, poniéndose fin oficial al dominio Papal de la Ciudad y sus estados. El 17 de ese mismo mes era destronado en Florencia el Gran Duque de Toscana y se proclamaba la República. Parecía cercano el triunfo de la versión republicana del nacionalismo italiano, pero en marzo subía al trono piemontés Víctor Manuel II y él sería el llamado a monarquizar dicho movimiento nacionalista.

Pero Austria prevalecía en el campo de batalla y parecía que nada le iba a impedir avanzar hacia el sur y llegar a la Roma republicana. Y fue entonces cuando la novel República Francesa, cuyo Presidente era el Príncipe Luis Napoleón, decidía entrar en liza para restablecer los Estados Pontificios pero también para impedir que Austria se anexionara pura y simplemente Italia. La verdad es que si bien Francia de

momento devolvería al Papa a sus Estados, al impedir la plena victoria austríaca, salvó al nacionalismo italiano, que convertido en monárquico y reunido en torno a Víctor Manuel II sólo tendría que aguardar la caída de Luis Napoleón, convertido a poco en Emperador, para lograr la totalidad de sus objetivos en 1870.

Canubio no viviría para ver el final de los Estados Pontificios pues moriría en 1864 pero la intervención francesa que hizo posible la vuelta del Papa a Roma le permitiría ver en 1862, como ya veremos, la Roma Papal en sus últimos destellos.

España se portó dignamente en aquella ocasión. Luego de que tantas veces acudieran ejércitos españoles a Italia para imponer la soberanía de nuestros soberanos, aquella vez los españoles acudieron desinteresadamente para restablecer al Papa en su trono. Políticamente era un asunto discutible pero respondía a un ideal elevado. La tropa española llegada a Italia, por su coordinación con Francia, que jugaba sus propias bazas, recibió como tarea la defensa del norte del territorio napolitano. El papa bendijo a los soldados españoles en Gaeta, impidiendo que Austria atacara al Reino donde se había alojado el Papa. Y los franceses, desembarcados en Civitavecchia (23 abril 1849), emprendieron una lenta marcha hacia Roma, que no pudo ser salvada ni por Mazzini ni por Garibaldi sino que cayó en manos francesas el día 4 de julio. El Papa tardaría en volver a Roma, y al llegar entregó el poder a un intransigente, el Cardenal Antonelli, que de esta forma presidiría los funerales del Estado Pontificio.

España entera siguió con apasionamiento, como puede verse en la prensa de entonces, todos estos sucesos, y en todas partes hubo acciones de gracias por la liberación y vuelta del Papa a Roma tras su estancia en Gaeta. Esta acción de gracias no faltaría en Segorbe, pero no habla de ella Canubio en sus cartas a Jerez.

NOTAS AL CAPÍTULO VII

(1) Sufragáneo se llama a aquel obispo que -en determinado número de asuntos depende de otro al que se da el nombre de arzobispo (primer obispo) o metropolitano. El conjunto de diócesis cuyos obispos dependen de un metropolitano más la diócesis de éste, titulada archidiócesis, se llama provincia eclesiástica. Los fines que le asigna a una provincia eclesiástica el actual Código de Derecho Canónico coincide con lo que quería Domingo Canubio, como más tarde veremos, que fuera la reunión de metropolitanos y sufragáneos. Vd. CIC cc. 431 ss.

(2) Traducción. Al fin llegaste, Canubio, pastor nuestro.

(3) Su título exacto es: PASTORAL DEL OBISPO DE SEGORBE EN SU ENTRADA A LA DIOCESIS. Valencia, 1848. Imprenta de José Rius. Calle del Milagro.

Y su encabezamiento es: Nos, D. fray Domingo Canubio y Alberto, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Segorbe, a los Venerables y muy amados nuestros el Presidente y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Vicarios, Curas, Beneficiados, Capellanes, Eclesiásticos todos, y Fieles católicos de nuestra Diócesis: Salud y Paz verdadera en Nuestro Señor Jesucristo. La fecha de la carta es la misma de la entrada (16 julio 1848) y la carta viene firmada por Domingo, rubricada por su sello episcopal y por la firma de su secretario D. Gregorio Félix Bernal, presbítero.

(4) En la España Sagrada del P. Flores podemos ver la discusión acerca de si la antigua diócesis segobricense, anterior ciertamente a la entrada de los árabes en España, se puede o no identificar con la actual comunidad cristiana de Segorbe, por tener la capital diocesana en el mismo lugar o no. Flores opina que puede aceptarse la identificación de la actual Segorbe con la antigua Segóbriga, mencionada por Plinio. A los obispos segobricenses los hallamos presentes en la vida de la Iglesia española desde el Concilio III de Ibleto (año 589) en que suscribe Prócuro y los siguientes, suscritos por Porcario (año 610), Antonio (año 633), Floridio (año 653), Eusicio (año 655), Memorio (año 675), Olipa (año 684) y Anterio (año 693). Pero durante la larga dominación musulmana no hay constancia alguna de la continuidad de éste obispado.

La restauración o principios, según se quiera, de la actual diócesis segorbina tiene una curiosa historia. Se dice que un caballero navarro, hijo del señor de Estella, llamado Pedro Ruiz de Azagra, unido en estrecha amistad con el rey moro de Valencia, el llamado Rey lobo, otorgó a este caballero la villa de Albarracín para que él la poblase de cristianos y fuese señor independiente de ella. Así lo hizo consagrándola a Santa María (año 1172), y logrando del Papa Alejandro III que se consagrara para ella un obispo, D. Martín, que tomó inicialmente el título de «arcabricense», pensando que en la antigüedad Albarracín había sido parte de un obispado de ése nombre. Pero luego, mejor informado, el Arzobispo toledano le mudó éste título por el de «segobricense», a partir del año 1176. El pueblo de Segorbe siguió en manos musulmanas hasta el año 1245 en que lo conquista Jaime I de Aragón, yendo entre sus hueste el Obispo segobricense que, seguidamente consagró como catedral la mezquita principal de la conquistada población. Y surgió entonces el problema de que el Arzobispo de la también conquistada Valencia, con sede restaurada desde 1238, se negaba a reconocer que Segorbe tuviera derecho

a un obispado independiente, y llegó el caso de que el Arzobispo, Arnau de Peralta, expulsó de Segorbe por la fuerza de las armas al Obispo instalado en ella. Recurrido el caso ante la Santa sede, ésta falló a favor del obispo de Segorbe que continuó siéndolo de Albarracín y Segorbe hasta el año 1577 en que el Papa Gregorio XIII separó ambos obispados.

En una Guía Eclesiástica, publicada en Madrid en 1756, se dice que la diócesis de Segorbe tenía ciento treinta y cinco pilas bautismales, pero una sola para la capital de la diócesis, que no tenía más que una parroquia; había en ella siete iglesias más no parroquiales, siete conventos de religiosos, uno de religiosas, un hospital, dos oratorios y tres ermitas. Los conventos de religiosos existentes entonces en la diócesis eran: uno de cartujos (Vallis Christi), uno de jerónimos (Ntra. Sra. de la Esperanza), uno de dominicos (S. Pablo y Sto. Tomás), uno de franciscanos observantes (S. Blas), uno de capuchinos, uno de mercedarios (SS. Joaquín y Ana) y un colegio de jesuitas (S. Pedro Apóstol). Al llegar Canubio subsistía el convento de religiosas (agustinas recoletas) pero habían sido cerrados todos los de religiosos, como en el resto de España.

(5) RODRÍGUEZ, Alfredo. o.c. pág. 57.

(6) En el citado diccionario enciclopédico Espasa se dice que en 1910 tenía Segorbe 7.321 habitantes, y al parecer este número venía siendo descendente, porque el censo de 1920 señaló 6.748. Si esto era efectivamente así no nos puede extrañar que en 1848 tuviera como ocho o diez mil, y venían disminuyendo. Se señala que está a 50 kms. de Castellón, a los 39° 51' 7'' de latitud N. y 3° 11' 56'' de longitud.

(7) El río Palancia y su afluente pequeño pasan por el término municipal de Segorbe. El citado Espasa señala que hay 94 fuentes, y singularmente el manantial de la Esperanza que proporcionaba entonces 1.094 litros por segundo, abasteciendo sus acequias a varias poblaciones y regando los términos de Segorbe, Navajas y Altura, y que canalizada alimenta las 18 fuentes públicas de la ciudad. Por ello veremos que dirá Canubio que la sequía en Segorbe nunca es tan trágica como en Andalucía a causa de las fuentes. No por ello se dejará de hacer rogativas públicas cuando la sequía se presente.

(8) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 238.

(9) Vd. SALVA - CASTIGLIONE, Historia de los Papas, tomo II, pág. 639-49, Madrid 1964.

(10) Conservamos el texto latino, transcrito por Canubio y enviado por él a Clemente Zulueta. Es éste:

«Venerabili Fratri Dominico Canubio, Ordinis Praedicatorum, Episcopo Segorbiensi: Segorbiam. PIUS PP. IX.

Venerabilis Frater: Salutem et Apostolicam Benedictionem. Epistolam accepimus, Venerabilis Frater, quam die 23 julii 1848 Nobis Segorbia scripsisti. Illam vero epistolam legentes plurimum laetati sumus, non modo quod manifestam tuam erga Nos atque Apostolicam Sedem observantiae testimonium et grati in Nos animi tui sensus prae se ferat, verum etiam quod pastoralis officii gravitatem plene te sentire ostendat, et studium tuum ad Episcopale munus diligenter obeundum diserte demonstret. Optamus te alacri animo quae muneris tui propria sunt agenda suscipere et tempora nostra mala ac difficilia



rerum adjuncta non formidare. Deus enim Optimus Maximus tibi suppeditabit in tempore opportuno et ita tibi aderit ut ex laboribus tuis Religio nostra magnum istic incrementum capiat. Nos quoque tibi ad Religionis bonum promovendum auctoritate Nostra tibi semper praesto erimus. Interea tibi et populo ac Clero dioecesis tuae Apostolicam Benedictionem peramanter impertimur.

Datum Romae apud San Mariam Majorem die 23 Augusti 1848, Pontificatus Nostri anno Tertio. Pius PP. IX.»

(11) Alcalde la ciudad, a quien se le ha levantando un monumento y dedicado una plaza por sus méritos al frente del concejo jerezano y singularmente por haber solucionado la traída de las aguas del Tempul, cuya licencia obtuvo él en la visita de la Reina Isabel II a Jerez en 1862. Vd. PARADA Y BARRETO, A: Hombres Ilustres de Jerez o.c. También. FEDRIANI FUENTES, Eugenio: Jerezanos Insígenes o.c.

(12) MELLADO, Francisco de Paula: «ESPAÑA GEOGRÁFICA, HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y PINTORESCA, Descripción de los pueblos más notables del reino e islas adyacentes etc...». Madrid 1845. Segorbe en las pág. 303-303.

(13) Salm 1, 6.

CAPÍTULO VIII

UN QUINQUENIO FECUNDO 1849-1854

1.- Desplegando capacidades.

En estos meses de los que acabamos de hablar, Domingo le tomó el pulso a la diócesis y se tomó el pulso a sí mismo como obispo. Según hemos dicho, encontró mucha más fe de la esperada. Se dió cuenta de gran fondo de tradición religiosa viva que había en el alma de aquel pueblo, y naturalmente ésto lo vió primero porque eran creyentes los que acudieron a esperarle, a oírle en la catedral, a saludarle en los pueblos en sus llegadas a la visita pastoral etc... Pero enseguida se dió cuenta de que al lado de los muchos creyentes había también personas alejadas de la Iglesia, y así se lo manifiesta en carta a Zulueta.

Pero también le dice que está convencido de que la mayoría son creyentes sinceros y que por tanto su labor más que consistir en convertirlos a la fe es animarlos a que se decidan por una vida cristiana perfecta. Alega que si según el evangelio (1) un sembrador debe estar dispuesto a sembrar incluso entre pedregales ¿no deberá estarlo mucho más cuando comprueba que se trata por lo general de buena tierra?.

Estos meses le han confirmado en que sus impresiones primeras fueron acertadas: había que estar muy cerca del pueblo. El no entrará por aquel estilo pastoral de obispo mayestático, distante y solemne que algunos creían era el único capaz de dar prestigio y respetabilidad a la dignidad episcopal. Por eso él no quería a su alrededor mucha pompa, ni delante de su despacho mucha antesala, ni quería que su voz se oyera solo de cuando en cuando. Por el contrario quería ser un obispo sencillo, directo, accesible, al que era posible verle todos los días porque o estaba diciendo misa para el pueblo o le estaba predicando, o administraba bautizos y hacía bodas, o se sentaba en el confesonario etc... Muy pronto vió que su nuevo estilo pastoral, con el que se adelantó -como también otros obispos de su tiempo- a los postulados futuros del Vaticano II (2), le valía algunas críticas. Y se confirmó en ello cuando vio que su propio metropolitano, el Arzobispo García Abellá, en un encuentro le significó que «lo acostumbrado hace poco impacto» (en latín, ab assuetis non fit passio). Fray Domingo no le replicó al metropolitano con otro refrán sino con las imperativas palabras de San Pablo. «Predica la palabra, insiste con oportunidad o sin ella: argumenta, ruega, interpela, siempre con fondo doctrinal y con tolerancia».

(3)

Si queremos un verdadero perfil de Canubio, y es obligado que un biógrafo lo trace, hay que decir de él que estaba convencido, y lo practicaba, de que un obispo no debe ser un predicador ocasional de los días solemnes sino el predicador ordinario y asiduo de su comunidad. Tenía lúcida conciencia, en mitad del s. XIX, de que el Obispo es el pastor inmediato de los fieles y de que le corresponde hacerlo todo, y por no ser ésto posible es por lo que tiene a los presbíteros como cooperadores natos y continuos del ministerio episcopal. Él no fue, pues, un obispo campanudo y barroco que, teniendo curas para todas las iglesias, se refugiaba en su oratorio privado para decir la misa. Era muy consciente del carácter público de su ministerio y se creía obligado a una presencia habitual y continua entre los fieles. Por ello multiplicaba esta presencia y le trajo sin cuidado que de tanto verlo y oirlo la gente se acostumbrase a él y dejara de ser un acontecimiento la presencia del obispo. Justo éso era lo que él quería: que el ministerio episcopal estuviera inserto en la normalidad de la vida religiosa de los fieles.

Domingo Canubio fue un obispo muy de su catedral. No fue de aquellos que no parecía sino que iban a la catedral de invitados. La catedral, iglesia del obispo, lo fue de verdad de fray Domingo Canubio. Si al principio empezó a ir al coro sólo algunos días -los festivos y los clásicos, dice él en una carta- luego vino a asistir asiduamente a todas las horas corales siempre que estaba en Segorbe, es decir siempre que no estuviera de visita pastoral o en alguna otra misión necesaria; pero el coro entraba en su distribución del día. El cabildo catedral, que tenía la costumbre de recibir al obispo con solemnidad siempre que éste acudía a la catedral, fue dispensado por Canubio de ésta recepción, aunque el cabildo, en un gesto que le honra, contestó al obispo que se avenía por obediencia a la sencillez querida por él pero que por su parte volvería a la recepción solemne siempre que el obispo lo deseara.

Son de leer los comentarios que le merecen a fray Domingo los feligreses que acudían a los cultos de la catedral. Él los ha ido localizando, los ha estudiado, ha calado en la hondura de sus sentimientos religiosos y no puede dispensarse de decirles a su amigo jerezano y a sus amistades sevillanas también la alegría que le produce la que él estima magnífica feligresía segorbina de su templo catedralicio.

En el quinquenio que va hasta 1854 fray Domingo consolida las líneas de acción pastoral que se había trazado en un principio. Abre definitivamente al culto la capilla del seminario, que era un hermoso templo, y en ella tiene establecido el primer frente de su acción evangelizadora. Cada día, a las cuatro de la mañana, acuden numerosos fieles a la iglesia y asisten a la misa, recitan el rosario y a continuación oyen la diaria catequesis del obispo. ¿A esas horas?. Nos resulta hoy poco menos que increíble pero ésas eran las horas apropiadas para que la gente campesina o trabajadora en general pudiera acudir a los actos religiosos. La gente acude al

campo muy temprano y si antes de ir desea ejercitar su devoción, los ejercicios de piedad había que ponerlos más temprano todavía. Ésta costumbre, tan general en España en los siglos anteriores, vemos que sigue vigente en Segorbe en mitad del s. XIX. El obispo Canubio aprovechó la presencia de fieles devotos para añadir catequesis a las obras de piedad. Estaba convencido de la necesidad de una asidua catequesis como elemento básico de la evangelización.

El seminario también se le consolida. Luego de ordenar a los cinco subdiáconos que encontró al llegar, comenzó a aumentar el número de alumnos, que a los pocos meses ya eran doce, y de los cuales en sus cartas se muestra muy satisfecho. Algunos los había llevado desde Jerez y los llama «ángeles robados a Jerez para Segorbe». Sin duda un aliciente para seguir la vocación era para aquellos jóvenes el comprobar el afecto de su obispo por los sacerdotes. Transcribimos lo que escribe en la primera muerte de un sacerdote tras su llegada a la diócesis:

«... me encuentro triste y mal parado, cansado y no sé qué más decir; y es el motivo que se me acaba de morir un clérigo de esta ciudad, el primero que ha fallecido desde mi llegada, y al que nunca tuve ocasión de manifestar mi cariño, y a quien V. habría amado si lo hubiera tratado algo. Era el primer organista, de 72 años, nunca faltó a coro, y se conservaba muy ágil en compañía de una hermana suya de 80; no tenía otra queja contra el difunto sino que al tomarme la mano me lastimaba por apretarla muchísimo. Dios se lo ha llevado de pronto, y al no verlo en su silla me quiero hacer la ilusión de que estará en órgano y sí tocará alguno de los de la gloria. Murió en la madrugada del domingo al lunes, y me ha dado pruebas de verdadera amistad alcanzándome de Dios con motivo de su tránsito muy buenos pensamientos. ¿Cómo era posible que atinase la gente el motivo de mis lágrimas?. Bien lo sabrán en el día del Juicio».

Esta carta del 13 de noviembre de 1849 nos muestra a un obispo llorando por la muerte del primer sacerdote que se le muere tras su llegada a la diócesis: se necesita mucha vida interior para que afloren en un corazón los sentimientos que aquí muestra fray Domingo. En esta misma carta manifestaba su satisfacción por el desarrollo de las clases en el seminario.

2.- Conclusión de la visita pastoral.

Le preocupaba mucho la conclusión de la visita pastoral. Quería que no pasara mucho tiempo sin que todos los diocesanos hubieran tenido la ocasión de ver a su obispo y haberse podido acercar a él. Él quería realizar esta tarea en un plazo no mayor a un año desde que la comenzara en septiembre de 1848, y se tomó este asunto absolutamente a pechos. Tenía necesariamente que interrumpirla para volver a Segorbe a cosas precisas y este acelerón de ir y volver le hizo caer enfermo. Así escribe a Zulueta el 3 de agosto de 1849:

«Acaso esta miniatura de carta no llegará a V. para el día crítico que yo hace días he deseado, y es la causa, si la tomamos sólo desde mi última enfermedad, la convalecencia de ella que procuramos adquirir con la gracia de Dios y toda clase de ocio, tal cual la ofrece una buena casa de campo a dos leguas de esta ciudad en donde estoy solo con el secretario y dos pajes y un criado».

Sabemos, pues, que había estado enfermo de algún cuidado y que, concluida la enfermedad propiamente dicha, había tenido necesidad de una convalecencia y para ello se había ido a un finca -no dice si era propiedad del obispado- a dos leguas de Segorbe, donde no le acompañaban más que el criado que hiciera la comida y demás servicios de la casa, su secretario y dos pajes.

Como ésta carta era de comienzos de agosto, aquella convalecencia tuvo también los visos de un descanso veraniego, y ciertamente no se prolongó más del mes ya que en septiembre lo hallamos reanudando con toda energía la visita pastoral.

La llevó a cabo a lo largo de ese mes, y a comienzos de octubre podía escribir muy satisfecho que había terminado su gran objetivo. La carta a sor Clemencia tenía fecha del 2 de octubre 1849 y le dice que aquella tarde ha regresado de completar la visita. Dice:

«El dos de este mes por la tarde entré en la ciudad dejando ya confirmados y recorridos todos los pueblos y aldeas del obispado. Dios se haya agradado de todo cuanto en el viaje ha ocurrido y conceda que todo sea para su gloria...»

El viaje no había dejado de tener sus ocurrencias. El día 26 de septiembre al llegar a un pueblo que no nombra y que está en un monte doble hizo las confirma-

ciones antes del anochecer, y enseguida se juntó el Ayuntamiento a deliberar qué función pública se haría para festejar al obispo. Por unanimidad se acordó que se sacara el rosario de la aurora, que sería a la una de la madrugada. Pero los cantores empezaban su tarea de despertar a los vecinos a las doce, y la primera canción, que llamaban «saeta», la cantaron bajo el balcón de la habitación donde descansaba el obispo. La cantaron dos niños, dos tenores y un bajo -puntualiza el obispo en su carta- y dice que lo hicieron como ángeles. Domingo, cuando oyó que los cantores nombraron a su Padre Santo Domingo, dió un brinco, saltó de la cama, se vistió, despertó a un mozo que dormía junto a su puerta para que se la abriera sin despertar a nadie más de la casa, y bajando, salió a la calle y se unió al grupo de los que iban llamando a los vecinos. El vecindario acudió en masa al canto del rosario. Al amanecer la comitiva entró en la parroquia, donde el obispo celebró la misa, y concluida ésta, subió al púlpito y predicó un largo sermón, a satisfacción suya y de todos.

Esta anécdota nos muestra cómo eran las visitas pastorales del obispo Canubio. Diríamos que se ponía a la altura de quienes tenía por delante. Contactaba fácilmente con el alma del pueblo, y desde ese contacto, ganadas las voluntades, cumplía su objetivo básico que era evangelizar en orden a aumentar la fe y el fervor de la piedad de los pueblos sencillos que se le habían encomendado.

3.- Santa Misión en la ciudad de Segorbe.

Como complemento a la visita pastoral que por primera vez en tantos años completaba un obispo de Segorbe a su diócesis, fray Domingo decidió tener Santa Misión en la ciudad episcopal. La Santa Misión era una institución que a raíz de las predicaciones populares de los ss. XIV-XV, con nombres tan ilustres como S. Vicente Ferrer, S. Álvaro de Córdoba, S. Juan de Capistrano, S. Bernardino de Sena etc... se había consolidado en los ss. XVI-XVII, donde vuelven a florecer grandes predicadores populares como S. Vicente de Paul, S. Juan Eudes, S. Juan Francisco de Regis etc...y lo mismo en los ss. XVIII-XIX con nombres como S. Leonardo de Puerto Mauricio, el B. Diego José de Cádiz, S. Antonio María Claret, el V.P. Esteban de Adoain etc..., estos últimos contemporáneos de fray Domingo. Paulés, redentoristas, claretianos, capuchinos, jesuitas y otros religiosos se habían especializado en este ministerio, que en definitiva no hacía sino reconocer lo que ya un S. Norberto había visto con claridad en el s. XI: la necesidad de una nueva evangelización de Europa, cuyo cristianismo empezaba a presentar notables deficiencias en su madurez y formación. Pueden verse las historias de la Iglesia al respecto. (4)

Organizó la misión para la primera quincena de diciembre. En ella daba comienzo del tiempo del Adviento, preparatorio para la Navidad, y que la piedad popular rodeaba de determinadas prácticas piadosas (5), y sobre todo la fiesta de la Inmaculada, que aún no estaba declarada dogma de fe pero que estaba a punto de serlo por obra del papa Pío IX (6).

El día 9 de diciembre en carta a Zulueta le dice que le escribirá sobre la Misión cuando ésta concluya, pero ya le adelanta algo acerca del fruto de la misma que se está percibiendo:

«Cuando concluya la misión le escribiré sobre ella: ¡Qué hermoso, qué encantador es mi pueblo!. ¡Cuán suave es nuestro Dios!».

Vuelve a aparecer el obispo enamorado de su diócesis, agradecido a Dios por la comunidad cristiana que le ha concedido apacentar, y cuyas altas virtudes tan bien descubre y valora.

No se conserva la carta que escribiera a Zulueta contándole, como le prometía, noticias pormenorizadas de la misión. O tal vez la carta no se escribiera porque se estaba cociendo la tormenta de la que no dará cuenta a su amigo hasta enero. Pero en cambio sí tenemos la carta escrita a sor Clemencia donde muestra su entusiasmo por los resultados de la misión:

«Al poquito de trabajo ha correspondido un fruto extraordinario, manifestado en la asidua concurrencia de más de seis mil almas a todos los sermones, un confesonario general que aún sigue, una comunión general ejemplar, y lágrimas sin término».

Estos frutos que enumera fray Domingo son los clásicos de la misión, los que se esperaban de ella y los que los misioneros se proponían, aparte otros que quizás tuvieran poca posibilidad en Segorbe, como las legalizaciones de uniones concubinarias o las separaciones de uniones adulterinas etc... En efecto, los misioneros deseaban ante todo que los fieles se acercaran al sacramento de la penitencia y con él sellaran su conversión, para luego acudir a la comunión en señal de que en adelanté se unían a los que cada domingo oyen la santa misa y cumplen los demás mandamientos de la iglesia. La técnica misionera -llamémosla así- estaba dirigida a estos objetivos, y con ellos la Misión se daba por feliz, siendo condición imprescindible el que el pueblo acudiera masivamente, pues no se buscaba resultados mediores sino espectaculares, resultados de impacto que dejaran huella en la conciencia religiosa de la comunidad. Incluso llegó la costumbre de colocar en las parroquias

una cruz conmemorativa de la Misión. Éste tipo de predicación y acción pastoral llegó a ser obligatoria en la legislación de la iglesia (7), no incluida en la nueva legislación posconciliar. (8)

El final de la Santa misión -cuenta fray Domingo- había sido grandioso. Consistió en una función eucarística que resultó muy emocionante y que terminó por llevar -según parece- a algunos remisos a la contrición, lo que les resultó admirable a los demás. Se trataría sin duda de un grupo de recalcitrantes, ya localizado, como hemos visto, por el obispo. Antes de hacer la reserva eucarística se tuvo un solemne Tedeum y con este acto concluyó la Misión.

El corazón del prelado rebosaba alegría porque veía ante sí a la ciudad episcopal reconciliada con Dios y dispuesta a una más intensa vida cristiana. Estaba muy pronto recogiendo los frutos de su estilo pastoral y de su amabilidad y disponibilidad. El estaba muy satisfecho de su diócesis, y sin duda la diócesis estaba también feliz con su prelado.

4.- Atención pastoral a las monjas de clausura.

Es claro por su correspondencia que fray Domingo, que había sido en su juventud capellán de monjas, conservó siempre un gran afecto a la vida contemplativa, y por ello como obispo dedicó grandes atenciones a las monjas de su diócesis. Él era consciente además de que las monjas necesitaban atención y que esta atención tenía que ser por parte del obispo una prudente, suave pero firme dirección, que evitara las dificultades que puede tener un grupo de personas encerradas en una clausura y necesariamente cerradas sobre sí mismas.

Fray Domingo estaba seguro de que en un comunidad de monjas, para que todo vaya bien, se necesita en primer lugar doctrina espiritual. Las monjas -pensaba él- no pueden ser unas iletradas religiosas; no basta la piedad emotiva, hace falta una auténtica formación religiosa, evangélicamente ilustrada, y para ello las monjas tienen que ser nutridas con abundante pábulo de doctrina espiritual. Sin ello, el sentimentalismo, en todas sus direcciones, se apoderaría de las comunidades.

Como buen dominico, Domingo quería doctrina sólida y él era el primero en proporcionársela, predicándoles con frecuencia y con no poco esmero, y eligiendo para ellas predicadores esmerados.

En otoño de 1849 mandó a las carmelitas de Utiel dos capuchinos a que predicaran a las monjas, pero primero se puso de acuerdo con ellos en la doctrina que iban a transmitir. Luego les dejó en claro que la visita de aquellos dos religiosos era una visita extraordinaria, que no se repetiría, y por tanto las monjas no podrían

elegir a aquellos religiosos como directores espirituales dada su posterior ausencia. Domingo piensa que la dirección espiritual de cada religiosa no puede interferir en la vida de la comunidad. Como cautela él cambió a todos los confesores que tenían las monjas de Utiel; puso a un nuevo capellán para que las atendiera litúrgicamente y le facultó para que fuera también su confesor único. Pasó, parece que no de buen grado, por la costumbre de aquel convento de comulgar solo dos veces en semana. Y al poco tiempo, la sujeción espiritual de todas al confesor único, había dado sus resultados y le dice él en carta a sor Clemencia que todo iba como la seda.

El día de Santa Teresa de Jesús, 15 de octubre, les había mandado al Provisor a hacerles la función de la Santa. Los capuchinos citados llegaron más tarde e hicieron su labor de predicadores extraordinarios y abundantes.

Quedaba un problema: tenía que haber un confesor extraordinario, que al menos cuatro veces al año acudiera al confesonario de la comunidad. Asumió él mismo este encargo, y le dice a sor Clemencia que esto será así mientras yo las gobierne, es decir mientras las monjas siguieran sujetas a la jurisdicción del Ordinario diocesano. (9)

5.- La primera tormenta.

Era natural que hubiera muchos problemas latentes en un clero y una diócesis que a lo largo de once años no habían estado gobernados por un pastor propio. La existencia de estos problemas no significaba que la gente o que el clero no tuvieran aquella bondad y aquella fe que Canubio tan pronto descubrió en sus diócesanos. Significaba simplemente que la necesidad del principio de autoridad es absoluta, y el principio de autoridad en la Iglesia lo representan los obispos. Un obispo puede ser mejor o peor, y no necesariamente todos los nombramientos episcopales son acertados. Pero la presencia del obispo es vida para la comunidad, pues toca a ellos reconducir las situaciones conflictivas con la decisión autorizada de su Ministerio.

Fray Domingo fue comprobando a lo largo de los meses de la visita pastoral que se le esperaba pastor ciertamente y por el deseo de percibir los frutos de su ministerio sacerdotal pero también en algunos sitios se le esperaba como la autoridad religiosa que puede, por fin, recibir las quejas sobre funcionamientos o personas y ponerles el arreglo apetecido.

Recibió, concretamente, quejas de sus curas por parte de fieles de algunos pueblos, quejas que incluían la petición de que los cambiara. Parece claro que fray Domingo pidió de entrada que le dejaran terminar la visita pastoral y que entonces sería la hora de atender las quejas y solicitudes, y que por tanto así sobre la marcha

no iba a actuar nunca. También alegaba que hasta no haber conocido todos los pueblos y todos los sacerdotes no tenía adecuada opinión sobre qué sacerdote convenía a cada pueblo y qué parroquia podía llevar cada sacerdote. Interiormente se iba formando esquema sobre posibles cambios de parroquia para tal o cual sacerdote. Podría también pensarse que él confiara en que su encanto personal, o el afecto y respeto que le mostraba en todas partes, fuera suficiente para suavizar los conflictos y hacer que todos estuvieran dispuestos a acatar fácilmente la solución que finalmente determinara él.

Pero en Diciembre, concluida la visita pastoral, y visto que habían pasado octubre y noviembre sin que el obispo resolviera las providencias de cambio que se esperaban, comenzaron a llegarle apremios para que se procediera a dar satisfacción a sus deseos.

Llega a decir fray Domingo que él entiende que es el frío el que provocaba el destempe de humor que él notaba en los peticionarios, pues los notaba muy nerviosos. Y recordaba que también en Jerez en sus tiempos de profesor él había notado que el frío descomponía a los muchachos. Ahora -dice- no son muchachos los descompuestos sino hombres robustos y ancianos.

Fray Canubio no se contagiaba de este nerviosismo. No accedió a los apremios y dejó que entrase el año 1850 sin haber dado resoluciones a gusto de los peticionarios. Y en enero la insistencia se hizo tan fuerte que se le convirtió en una cruz, como le dice a Zulueta a finales de aquel mes.

Dice así:

«...La cruz de mis obligaciones se me está haciendo algo más sensible desde que entró el año; y no es porque yo omita diligencia, para recrearme, sino que a mal dar, paciencia y barajar. Pero ¿quién baraja pueblos? ¿quién endereza añejos entuertos?...».

Se trataba, pues, de problemas enconados, de problemas que coleaban años y a los que ahora la gente quiere que el obispo ponga remedio no solo repentino sino a gusto de cada cual. Parece además que en cuanto se supo que un pueblo había acudido al obispo pidiendo el cambio de párroco, otros más se han ido animando a hacer otro tanto, y para el 15 de enero, cuando escribe la carta que ahora citamos, han debido ya desfilar por el obispado comisiones de muchísimos pueblos pidiendo lo mismo. Dice fray Domingo en carta de la citada fecha de 1850:

«Poco a poco todos van dando la cara. Muy raro es el pueblo que quiere seguir con el cura que tiene».

El problema no había quedado ahí. Algunos pueblos se habían dirigido al Gobernador civil, metiendo así a la autoridad civil en un problema estrictamente religioso, pero que, dadas las conexiones del Gobierno en la Iglesia de entonces, no podemos juzgar con los criterios actuales. En aquel tiempo no era un despropósito ni mucho menos.

Canubio fue consciente de la dificultad de responder adecuadamente a una problemática de este tipo. Afirma que todo cuanto haga o deje de hacer se le vuelve compromiso. Porque todos los ojos se han vuelto a él. Ahora ya no tiene que hacer de obispo predicador, aceptado sin duda por todos, sino de obispo que gobierna. Se siente deudor a todos -dice- y tiene miedo de elegir una conducta que no sea la adecuada. Se siente débil y dice:

«Si esta tormenta ha de durar, habrá el Señor de fortalecerme...».

Hizo lo que creyó mejor, y finalmente no perdió entonces la estima de sus diocesanos.

6.- Su acompañante Fray Andrés Díaz.

Debemos reseñar que entre los acompañantes de su casa episcopal aparece con frecuencia en sus cartas un religioso dominico, naturalmente exclaustro, y llamado fray Andrés Díaz. No podemos precisar si era religioso lego o era simplemente estudiante cuando la exclaustro de 1835 y por tanto no se había podido luego ordenar fácilmente. Era ciertamente conocido de las monjas de Madre de Dios, de Sevilla, a quienes manda sus recuerdos cuando les escribe, e incluso parece que convivió con fray Domingo durante el tiempo en que éste estuvo de capellán en Sevilla. Se lo ha llevado consigo a Segorbe. En alguna carta habla de la posible ordenación de fray Andrés que sin embargo parece que no llegó a realizarse.

Los pajes y secretarios del obispo lo atendieron con afecto en sus últimos y achacosos años, y perseveró hasta su muerte en 1854.

7.- La Cuaresma de 1850.

El 10 de febrero de 1850 escribió una carta a Zulueta diciéndole entre otras cosas que le esperaba una cuaresma muy movida y que hasta no concluirla no volvería a escribirle. Quería dedicarse tan por entero a la labor cuaresmal que ni siquiera distraería tiempo para cartas a los amigos.

Le dice que su propio interior le lleva a hacer de la cuaresma un tiempo de intenso apostolado, y todas sus fuerzas va a dedicarlas a ello.

Debió ser en efecto muy intensa la labor a partir de los frutos magníficos que le dice a su amigo haber cosechado durante ella. Estaba entusiasmado, como puede verse por la carta que en Pascua le escribe a su amigo jerezano:

«¡Qué cuaresma!. El concurso al templo ha pasado a los mismos concurrentes, y la modestia y compostura de todos ha sido sumamente edificante. Dios se ha presentado en todas las cosas grandes y chicas de un modo muy visible, levantada siempre su diestra para colmarnos de bendiciones...».

Seguidamente enumera las principales gracias otorgadas por Dios en aquella cuaresma de 1850, y dice que la primera ha sido el religioso capuchino que la ha predicado. Este fraile predicaba todos los días entre semana, reservándose el obispo los domingos. Describe así al religioso:

«un legítimo español hasta en su fisonomía, con todos los modales del país, la prudencia de la Religión y la sencillez de la paloma...».

Tan satisfecho había quedado de él que terminó hurtándosele - ésta es su expresión - al arzobispo de Valencia y haciéndolo cura de un pueblo que dista de Segorbe tres leguas. Y añade otro motivo de satisfacción:

«la uniformidad del pueblo y del clero, del vecindario y de las autoridades, y de los mismos individuos del Ayuntamiento...».

A éstas causas de satisfacción, de signo espiritual, se unían otras de signo material pero referidas al culto divino, tales como el monumento del jueves santo. El se lo describe pormenorizadamente a su amigo jerezano, y asimismo el viacrucis del claustro de la catedral, cuya hermosura había servido para intensificar la devoción que ya le tenían los segorbinos, según su obispo, a este devoto ejercicio.

Dice fray Domingo que todos los santos oficios de la semana santa se han visto llenos de fieles y que han concurrido con gran devoción. Logró también establecer en la iglesia del seminario los ejercicios de devoción que se practican en la Santa Cueva, de Cádiz.

Estaba muy satisfecho de la música, dada su buena realización y expresa cómo contribuye a realzar la espiritualidad de los actos litúrgicos:

«Otra bendición para mí muy grande es la música: Lamentaciones y Misereres en los tres días. Amigo mío: ¡tenga Dios misericordia de mí y no me condene!».

Por fin, cita la que llama «la bendición de las bendiciones» para él y es su seminario. El día de Pascua había invitado a su mesa a comer a los seminaristas Romero, Arroyal y Fernández, que se unieron así a los dos pajes, a Cajaraville, a otro que no nombra y al provisor, a los dos capellanes y al predicador cuaresmal, y a todos ellos los había reunido en una comida fraterna de la que queda tan satisfecho que llama a su comedor «un remedo del cielo».

Antes de empezar la cuaresma, concretamente el 29 de enero 1850, había escrito una carta a sor Clemencia y demás monjas de Sevilla dándoles orientaciones sobre cómo vivir con fruto la cuaresma.

8.- Rogativas contra la sequía.

Los primeros meses de aquel año 1850 acentuaron una sequía que desde el pasado otoño se sentía en la región segorbina y que ponía en peligro la economía de sus habitantes, tan ligada a sus cosechas.

Pasada la semana santa y persistiendo la sequía, los segorbinos volvieron a los ojos a su patrona, Nuestra Señora de Cueva Santa, y se acordó celebrar solemnes rogativas. (40)

La imagen patronal fue traída en procesión y depositada en la catedral, donde se tuvieron los cultos de la rogativa durante varios días. Esta era la tradición del pueblo: traer la Virgen a la catedral en las ocasiones de calamidad pública.

Según le cuenta fray Domingo a Zulueta en carta del 20 de mayo, él predicó en estas rogativas, y estaba admirado de la benévola respuesta de la Virgen a las súplicas de sus hijos pues había caído abundante lluvia, suficiente para remediar las necesidades del pueblo.

Se acordó entonces hacer una fiesta solemnisima de acción de gracias en agosto, y en ella se descubrió una lápida cuyo texto redactó el propio Canubio, y que le envía a su hijo jerezano: mayo 20 de 1850.

«La ciudad de Segorbe que admira enquecidas sus fuentes y ha visto regar con abundancia su deliciosa huerta, sus colinas y montañas habiendo advertido más de una vez en pocos días desbordado a su Palancia por frecuentes lluvias, contemplando ufana haberse reme-

diado satisfactoriamente mil necesidades que le aquejaban así como a otros pueblos sus circunvecinos transmite a la posteridad este mármol por haber obtenido beneficio tan señalado porque llena de fe lo pidió a la Madre de Dios en su imagen de la Cueva Santa, traída a esta Catedral según costumbre y práctica acreditadas en tiempos de calamidades públicas desde pasados siglos Grates ergo excelsae Mariae Personemus nocte ac die voce plena».

La fecha de la fiesta -según le dice a Zulueta- fueron las de los días 2 al 5 de agosto, y le anuncia que tiene dispuesta alcoba y mesa para él y para otro amigo que le quiere acompañar, rogándole que si viene le avise para enviar alguien que lo recoje a su llegada en el vapor al Grao de Valencia. Le describe el paso que ha preparado para la Virgen, en el cual se halla una tienda de campaña en la que se aloja el templete donde va la Virgen. Algunos llegaron a pensar si sería un regalo para el esperado príncipe, confundiéndolo con un mosquitero destinado a Palacio. (11)

No podemos afirmar que su amigo se hallara efectivamente presente a las fiestas celebradas en acción de gracias a Nuestra Señora de la Cueva Santa en aquellos días iniciales de agosto de 1850.

También a M. Clemencia le escribe al término de la cuaresma, mostrándole su satisfacción por los actos celebrados en ella, y añadiéndole una nota de preocupación que ha ocultado a su amigo de Jerez: hay una cierta oposición a su trabajo religioso. Insistirá en ello en carta a la religiosa del 24 de mayo. En esta carta le pide a la monja que le mande algún grabado sobre la catedral de Sevilla pues quiere que sus canónigos la vean, y le narra cómo fue la llegada de la Virgen de la Cueva Santa a Segorbe:

«Aquí ha llovido abundantísimamente por intercesión de María Santísima, invocada en su imagen de la Cueva Santa.

La Virgen vino escoltada por las nubes y por todos los pueblos de la comarca, con un griterío y llanto universal. Cuando llegó a la catedral, después de bendecir con ella al pueblo, la encierran en el mismo sagrario, con el Santísimo Sacramento».

«Era miércoles. El jueves estuvieron las nubes extendiéndose y esperando órdenes. El viernes las recibieron de su Soberana -así la llaman aquí-, y la lluvia ha cogido más de cuarenta leguas a lo largo desde el mar de Valencia hasta Castilla. Yo le hice el lunes de esta semana mi función de acción de gracias que ha sido la primera. Por supuesto que le prediqué hasta hartarse, cosa de seis cuartos de hora.»

9.-Problemas de salud.

A mediados de noviembre de 1850 escribe a su amigo que se encuentra en Utiel, en la elección de priora de las carmelitas, e igualmente le escribe a la religiosa sevillana. Y en las cartas da a entender que el proceso de la elección se está haciendo lento, pues las monjas son todas angelicales -dice- pero nunca están satisfechas.

Pero será a comienzos de 1851 cuando confiese a su amigo que lleva más de seis meses malo y con pocas energías. El año anterior, por enero, le había escrito a sor Clemencia que se encontraba bien y grueso, pero al año siguiente y en esas mismas fechas reconoce su pérdida de salud. Reconoce que el día de Navidad no fue capaz de celebrar la misa solemne, ni lo fue el día 1 de enero ni el día de la Epifanía, que es el 6. Y la causa parece ser que algunos asuntos -que no menciona- le están afectando muy profundamente. Le dice a sor Clemencia que es su costumbre fijarse siempre en el lado bueno de las cosas, y por ello prefiere hablar de los lados luminosos:

- el seminario marcha magníficamente,
- la escuela de niños pobres seguía muy bien, con cientos de niños instruyéndose y aprendiendo la doctrina cristiana,
- muchos hombres y mujeres acuden cada día a la catedral o al seminario para la misa, vísperas, plática, confesiones etc...

Pero ya antes de acabar 1850, en carta a Sor Clemencia del 8 de diciembre, le reconocía que le hacían bailar en asuntos que él no quería.

Ligaba, pues, los asuntos de salud con las íntimas preocupaciones que tenía respecto a determinaciones que tomar y que sin duda provocaban disensiones o disgustos.

10.-Nuevas visitas a la diócesis.

Nuevas visitas a la diócesis las conocemos por su primer biógrafo que nos dice (11) que ese año de 1851 visitó los pueblos de Vall, Algimia, Matet, Pavías, Higuera, Gaibiel, Montán, Fuentes de la Reina, Villanueva y Pina. La noticia la toma de una carta que no está entre las conservadas en Madrid o Sevilla, y que sin duda refleja la satisfacción viva que le producía al obispo el contacto con su pueblo:

«Si yo no estuviese muy ocupado, podría escribir a V. una carta muy larga, descubriéndole particularidades eclesiásticas que he ido descubriendo en los pueblos de esta diócesis, en que recientemente aca-

bo de verificar la visita, pues aunque ahora hace dos años estuve en todos sin omitir uno, entonces no los pude examinar tan despacio como ahora...».

Y dice más abajo:

«Pueblos todos de santos, devotísimos del rosario, fríisimos, escondidísimos entre las montañas y que conservan toda la honradez española antigua. No tienen a qué apegar su corazón sobre la tierra, pues viven en nidos de barro como las golondrinas, y viven tan contentos y tan alegres que edifican. Casi todos ignoran al acostarse que han de comer al día siguiente, pero no por eso pierden el sueño. En dos de los pueblos que dejo nombrados ni siquiera hay un hombre que fume tabaco, ni tampoco en polvo. Solo piensan en Dios y en su trabajo, siendo todos labradores y pastores, viejos, jóvenes, niños y mujeres...»

Debería haber mejorado de salud porque confiesa que anda a caballo algunos días siete leguas sin parar, bajando y subiendo montes, y reconoce que le prueba bien y que no tiene miedo de caerse. De todos modos, si estaba malo, lo disimulaba, y solo lo reconocía a los amigos.

11.- Importante novedad eclesial: el Concordato de 1851.

Aquel año de 1851 trajo para la Iglesia española una importante y decisiva novedad. Es verdad que no todos sus esperados efectos se notaron de inmediato y que algunos acuerdos contenidos en él tardaron muchos años en materializarse, pero supuso la existencia de un marco legal y convenido entre las potestades religiosa y civil para la Iglesia en España, y un borrón y cuenta nueva respecto de tantas cosas sucedidas a la Iglesia desde la muerte de Fernando VII en 1833.

En el año 1850 había proseguido Narváez su obra de modernizar España, tomándose diferentes beneficiosas medidas, p.e. en correos con la implantación del sello, así como en ferrocarriles, en marina, en la creación de la escuela de ingenieros etc... Se estrenaron el Teatro Real y el Palacio de las Cortes en la carrera de San Jerónimo madrileña. Eran claros los signos de progreso en el país.

Pero también cundía el deseo de una vuelta a la normalidad, especialmente con la reducción de los militares a sus propias tareas de defensa sin peso efectivo en

la vida política del país. El Ministro de Hacienda, Bravo Murillo, propuso que en el presupuesto anual se hiciesen grandes economías para Gobernación, Guerra y Marina. Chocó con los ministros de estas carteras y el gabinete dimitió.

Isabel II volvió a encargar a Narváez que formara gobierno y las cortes le otorgan su confianza, pero el día 10 enero 1851 volvía a presentar la dimisión, esta vez de forma irrevocable. La Reina nombra entonces como presidente del gobierno a Bravo Murillo. Éste se propuso el objetivo de un gobierno racional y democrático, e incluyó en sus planes el de normalizar las relaciones con la Santa Sede plenamente concluyendo el Concordato.

Se le dieron poderes de plenipotenciario al Ministro de Estado, Manuel Beltrán de Lis, y por su parte el papa Pío IX hizo lo mismo con su nuncio, monseñor Brunelli. El día 16 de marzo de 1851 se firmaba el Concordato, que no se haría público hasta el 17 de octubre de dicho año, pero que empezó a cumplirse en algunos de sus acuerdos ya antes.

El Concordato afectaba al obispado de Segorbe en varios puntos concretos, que vamos a reseñar. En primer lugar, el art. 5 del mismo disponía que se conservara el obispado de Segorbe pero quería en adelante su sede principal la ciudad de Castellón de la Plana. No se daba un plazo perentorio sino que se establecía que el cambio se haría:

«cuando en estas ciudades se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno, oídos los respectivos prelados y cabildos».

La diócesis tomaría el título de Segorbe Castellón. En el artículo siguiente se establecía que Segorbe Castellón seguiría como diócesis sufragáneo de Valencia, tal como hasta entonces, pero teniendo pueblos en cuatro provincias distintas, no podría menos que verse afectada en el reajuste de límites cuando éste se hiciera a tono con el principio de coincidencia entre provincia y diócesis.

Afectaba también a Segorbe el precepto de que las catedrales de los pueblos cuyo obispado se trasladase a la capital de la provincia, como era el caso de Segorbe, se mantendrían como colegiadas, con su cabildo de canónigos, y éste era por tanto el destino que le aguardaba al cabildo de Segorbe.

El art. 12 afectaba a la constitución del cabildo catedral que en adelante debería adaptarse al plan general de cabildos que se concordaba de manera uniforme, suprimiendo de un plumazo la gran diversidad que había habido en los cabildos españoles hasta entonces. Según este plan la única diferencia posible era la del número de canónigos, pero la constitución era: en todos los cabildos catedrales habría como presidente un dean, dignidad que sería siempre de presentación real; habría

cuatro dignidades: arcipreste, arcediano, chantre y maestrescuela; y habría cuatro canónigos de oficio: lectoral, magistral, doctoral y penitencial. En las metropolitanas habrá también la dignidad de tesorero.

El art. 17 establecía el número de canónigos de cada catedral, y se sancionaba que el de la diócesis de Segorbe sería de diez y seis capitulares canónigos y doce beneficiados, estos sin voz ni voto en los cabildos sino, como en los demás cabildos, como capellanes del cabildo respectivo.

En cuanto a la remuneración económica establecía el art. 31 que el obispo de Segorbe cobraría 80.000 reales al año. El art. 34 por su parte decretaba que el obispado recibiría 70.000 reales anuales para el culto y 16.000 para gastos de administración.

En las demás cosas la diócesis de Segorbe se veía afectada de manera idéntica a como las demás iglesias diocesanas españolas.

Por medio de este Concordato reconocía el Papa y daba por buena la venta de los bienes del clero y de las órdenes religiosas efectuados en los años que se llevaban del régimen liberal, del reinado de Isabel II, y se dejaba en paz la conciencia de aquellos que los habían comprado. El Estado, por su parte, se comprometía a devolverle a la Iglesia aquellos bienes que aun no se habían vendido.

Se reconocía al Catolicismo como la única religión autorizada en España y se daba a los prelados amplias facultades para vigilar que la educación estuviese en la línea de la moral católica, a la que igualmente se sometería la moralidad pública, y los obispos tenían el derecho de vigilarla. Finalmente, se permitía el restablecimiento de las congregaciones y órdenes religiosas, de algunas.

El Papa Pío IX, que había vuelto ya a Roma y tomado otra vez el poder político en los Estados Pontificios, en el consistorio del 15 de septiembre tuvo una alocución en la que se congratulaba del éxito del concordato de inminente aparición.

Y publicado éste hubo una gran expectación respecto a cómo iban a cumplirse determinados preceptos o acuerdos que necesitaban una ley o decreto ejecutivo complementario. (12)

El 21 de noviembre se dió la normativa sobre ajuste de los cabildos catedrales a lo acordado en el Concordato, y como no había habido aun reajuste de límites diocesanos ni traslado de la catedral a Castellón, fray Domingo Canubio ajustó el cabildo catedralicio, según nos consta (13), el cual como todos los demás cabildos quedaba en la obligación de redactar nuevos Estatutos, tarea que en tantas iglesias resultó difícil.

Fray Domingo se vió en la necesidad de tratar el tema del traslado de la capitalidad diocesana a Castellón, y de hacerlo con su cabildo de canónigos. Era preceptivo, como ya se dijo, oír a los prelados y a los cabildos. Tanto Canubio como

el cabildo segorbino se pronunciaron negativamente (14). No será hasta muchos años más tarde, en pleno siglo xx, cuando la diócesis llegue a titularse de Segorbe-Castellón.

El art. 2 que concedía a los prelados amplias facultades para vigilar la educación de la juventud y exigir que fuese conforme al catolicismo agradó sin duda mucho a fray Domingo, que nunca perdió su vocación de educador. Pero, firmado el Concordato, se dio cuenta el Gobierno de que la letra del mismo en este aspecto podía dar un ilimitado poder a los obispos en un área del Estado de evidente importancia, y por ello se intentó matizar lo concedido con una circular del 14 de junio en que se rogaba a los obispos que en materia educativa procediesen en acuerdo y consulta con los gobernadores civiles y los consejos provinciales de educación.

Fray Domingo recibió la Circular, y típico suyo, que reuhía las polémicas, dió la callada por respuesta. Ello provocó que meses después el Ministro de Gracia y Justicia se dirigiese a él en carta confidencial haciéndole ver su silencio.

Fray Domingo se hallaba en visita pastoral cuando llegó la carta del Ministro, y por ello no pudo leerla hasta su regreso a Segorbe, contestando al mismo el día 15 de diciembre de 1851.

La contestación podría parecer muy radical. No disimula que los sujetos destinados a gobernadores civiles no gozaban precisamente de su confianza. Los titula ineptos para aconsejar sobre educación y afirma que en general, la política española iba por mal camino. Suyas son estas frases:

«Se nos ruega que oigamos a los gobernadores. A éstos se les debería mandar terminantemente que no movieran un pie sin consultar con los obispos. Así resucitarían los pueblos, se afianzarían las instituciones y habría mayorías que, sin trabas inoportunas, pudieran salvarnos, alejándonos de las simas en que nos encontramos sumergidos....».

Esta dura contestación, en la que afirma que los gobernadores deberían contar con los obispos y no al revés, la basaba Canubio en que el episcopado de entonces, con la sola excepción de su persona, no podía mejorarse. Esta compuesto de óptimos sujetos, y ésta era una opinión generalizada. (15)

12.- Petición de que los obispos puedan reunirse en concilios provinciales y nacionales. Carta a la Reina.

Cuando se dirigió a él el ministro haciéndole ver la necesidad de no callarse sino cooperar para que el concordato se realizara, y encareciendo precisamente la cooperación episcopal, sin duda no sabía que estaba tocando un tema que a Canubio le resultaba particularmente evidente: el Concordato para realizar la totalidad de sus objetivos necesitaba la colaboración leal y continua de los obispos, pero éstos no podía proceder cada uno por su cuenta y como en aislamiento. Había que reunirse y acordar líneas comunes de acción. Por ello era absolutamente preciso reunirse, primero los de cada provincia eclesiástica con su metropolitano, y luego todos los obispos españoles en un concilio nacional.

Si la palabra colegialidad no suena aun porque pertenece al lenguaje moderno, la idea está sin embargo bien clara: sólo reunidos pueden los obispos hacer frente a obligaciones comunes y que afectan a toda la comunidad de su región o de toda la nación.

No está de más que subrayemos otra idea en la que Canubio se mueve en la línea que más de un siglo después de su muerte adoptará la Iglesia en el Concilio y que hoy nos parece perfectamente normal. Por otra parte se habían practicado los concilios en la antigüedad cristiana y singularmente en la antigüedad española, con notables resultados. (16)

Tomó entonces fray Domingo, viendo esta necesidad, la determinación de dirigirse a la Reina, y de decirle lo que opinaba de la forma más leal, dentro del respeto que siempre le tuvo la Iglesia oficial a la Soberana:

«España viene necesitada días ha de que se restablezca en ella la celebración de los Concilios que le trajeron tanta prez, tan abundante honra. Ofrezca V. M. al pueblo fiel el gusto de ver que sus Padres en Jesucristo arreglan en Asamblea negocios que les son tan exclusivos, y de los que cree y espera que directa o indirectamente han de fluir bienandanza al Estado en general, y, por consiguiente, a sus individuos. Rompa V. M. con mano fuerte la traba harto ignominiosa que ha impedido la reunión de los obispos de su Reino».

Esta carta la escribió el 7 de diciembre de 1851.

No parece que el gobierno fuera por ahí, convencido sin duda de que las asambleas de obispos eran expuestas, y que cuando hubiera problemas comunes bastaba con consultar a todos los obispos y recibir sus respuestas, sobre las que naturalmente no cabía deliberación ni puesta en común.

Canubio rechazó que este sistema ideado por el gobierno fuese bueno. Y por ello replicó expresamente al Ministro de Gracia y Justicia que había contestado en nombre de la Reina a la carta anterior. Y negó las dos alegaciones del Ministro: la primera, que bastaba oír a todos uno a uno; la segunda, que además para entenderse con la Iglesia española le bastaba al gobierno escuchar al Nuncio.

Canubio escribe con seguridad el rechazo de ambas posturas Ministeriales, y dice:

«El Gobierno leerá las contestaciones de todos los Prelados a quienes consulta, pero tiene que confesar que ni las entenderá ni las atará ni podrá redactarlas, y ésto por la sola razón de que el Gobierno ni es ni puede ser el tornavoz de la Cátedra Episcopal de la Iglesia Católica.»

Sobre las facultades concedidas en el actual Concordato tiene lugar la conferencia con el Sr. Nuncio, pero ¿es posible que este Señor esté al corriente de todos los negocios de la actual situación de la Iglesia en España? No, Excmo. Sr.: esto lo ignora; y el Obispo que más, sólo sabe la situación de su Diócesis. Por eso el Episcopado no podrá hablar, no podrá escuchar, no podrá entender ni hacerse entender, ni apoyar, ni moralizar, ni regenerar, ni adelantar, ni consolidar, sino reunidos al menos Metropolitano y sufragáneos.»

Las ideas acerca de la colegialidad episcopal insistamos están bastante bien expresadas aquí. Hay una clara negativa a considerar cada diócesis como una isla, que sólo por arriba se comunica, con el Papa y el Gobierno naturalmente, pero que no tiene relaciones colaterales con las demás iglesias diocesanas que la rodean. Los problemas son comunes y estaría mal organizada la Iglesia si no estuviera prevista en su propia organización una facultad de respuesta común. Por otro lado, para Canubio, lo que propiamente existe es una Cátedra Episcopal, de la que cada Obispo es participante por su ordenación, pero en realidad una sola, idea ésta que sin duda se remonta a San Cipriano (17), y que tanto influirá en lo que el Vaticano II sancionará. Entendemos que Canubio, más que apelar a razones teológicas que hubieran dejado indiferente del todo al ministro, apeló en su citada carta a la Reina a la historia secular española en que los concilios, ejercicio de la colegialidad episcopal, tuvieron tanta presencia e influencia.

13.-Carta a sor Clemencia.

A finales de 1851 le escribe desde Sevilla su dirigida espiritual sor Clemencia de Santa Gertrudis y le manifiesta su apuro por la gran sequía que padecía Andalucía. Y estando ella tan preocupada con este asunto se piensa que el obispo, teniendo tantos, se encontrará como ahogado. Y a esta carta de su dirigida que le muestra este afecto, le contesta con una carta memorable que nos muestra bien a las claras cuáles eran los íntimos sentimientos de éste obispo jerezano:

«Segorbe, 28 diciembre 1851. Mi apreciable hija en N.S. Jesucristo: La compadezco a V. en el ejercicio de esa caridad en que Dios la ha constituido, sin duda para purificarla y santificarla: apurada porque no llueve y padecen los pueblos y los ganados, apurada porque tiene catarro y no puede andar con las monjas en todas sus cosas, apurada porque su ahijadita no recibe cartas que yo no escribo, apurada porque Doña Salvadora estará sufriendo, apurada porque no tiene conformidad con la voluntad de Dios, la conformidad que Dios le ha concedido a otra criatura y (ahora llega lo más bonito) desazonada porque cree que yo me ahogo. Esto es en resumen su apreciable carta del 20 de los corrientes. ¡Cuánto le va a gustar a V. la gloria que Dios le conceda, libre de estas contribuciones tan angustiosas que se pagan en este valle de lágrimas!. Y eso es saliendo bien librados pues las felicidades de este mundo traen ninguna cuenta.

Mucho me alegraría poderme extender sobre estas cosas dándole al guna instruccioncita, pero todo se queda en proyecto pues el tiempo no me alcanza.

Sepa Vd. sin embargo que esos apuros tienen premio y al mismo tiempo sirven de lazos de que Dios se vale para atraerla, para atarla y para que no se huya porque no hay que fiarse de las viejas ni de nadie, y solo Dios sabe lo que le conviene a cada uno para salvarse. Aquí tiene Vd. una de las fuentes más abundantes de consuelo que un alma puede tener en esta vida, y es ver cuán bien llevan su cruz ciertas almas, y sepa Vd. que son muchísimas, al menos que yo conozca. Este pensamiento me trae tan alegre que no se lo puedo explicar: no es pensamiento mío, es que lo toco, lo experimento.

Me acuerdo de Vd. tantas veces, en el coro, en el campo, y en los pueblecitos, y en el Hospital, y en la sala de los soldados.... Oí unas lecciones tan sublimes en el el Hospital la tarde de su S. Juan de Vd. que

estuve solito primero con los pobres, después con los pobres, y después con los soldados, que salí contentísimo y humilladísimo. Y esto no es más que lo que puede hablarse, que lo demás se queda para Dios solo; y no vaya V. a figurarse milagros ni visiones ni exterioridades; todo muy sencillo; mucha abnegación, fe, esperanza, caridad, deseo de ver a Dios en todas las cosas, conciencia pura y paz del alma. En la cara se dan aire casi todos a los Padres del desierto, muy flacos y arrugados, pero se rien de todo y se les derrama la gracia por sus semblantes.

No puedo contenerme en dar a V. estas ideas, en las que nada exagero, pues deseo y he deseado desde que la trato alentaría en el servicio de Dios, a lo que contribuye no poco el estímulo de nuestros semejantes.

Por esta pintura vaya V. examinando a todas las monjas de su comunidad, y sepa que en aquella o aquellas en que encuentre menos muestras de perfección, allí tiene más motivo de aprovechar. Pondrá un ejemplo: las palabras todas de la Sagrada Escritura están llenas de misterios inefables, y sin embargo en unas se entienden estos misterios y en otras no se entienden. Así son las criaturas que la rodean. Todas son ángeles. Humillese en su interior. Imite a la abeja que saca miel de toda flor, y sea ésta la gracia que le pide a Dios el día de su Epifanía.

Mire cómo se fue enredando la carta. Aquí no aparece todavía la falta de lluvias porque se riega con el agua del río y de una fuente abundantísima y prodigiosa, y además los montes se socorren con la nieve, pero si no llueve se disminuyen estos recursos en el verano.

Baste por este año. No le avisaré, y siempre y de todos modos le vivo muy reconocido a sus favores, como Dios manda.

Memorias a todas esas madres y reciba la bendición que le echa su padre: fray Domingo. Expresiones a los padres y a todo el que pregunte por mí».

En esta carta podemos ver la íntima voluntad de fray Domingo de ver siempre el lado bueno de las personas, y la íntima vivencia interior por la que se realizaba como cristiano en mitad de las tareas de su oficio episcopal, no como quien vive una dignidad sino como quien tiene encargado un servicio, y que ésta era la espiritualidad que él había transmitido y transmitía como director de almas.

14.- Muerte del obispo Soler.

El 19 de marzo de 1851 fallecía, camino de Valencia, en la localidad de Jérica (Castellón de la Plana) el obispo de Teruel D. Jaime José Soler y Roquer. Esta población pertenecía al obispado de Segorbe. Avisado fray Domingo de la muerte del obispo turolense reunió a su cabildo catedralicio y le manifestó la necesidad de que por ley de caridad se acogiesen los despojos mortales del finado y se le diese cristiana sepultura en la catedral. El cabildo segorbino volvió a estar a la altura, como venía haciéndolo con todo lo que le proponía Canubio, y el cadáver del prelado fue trasladado a Segorbe y se le hicieron solemnes funerales que fray Domingo naturalmente presidió, procediéndose luego a su entierro en la catedral.

Don Jaime Soler era un insigne eclesiástico que, por los méritos contraídos en su época de presbítero había sido elevado al episcopado pero al que una muerte prematura impediría desplegar su capacidad pastoral como obispo.

Había nacido en San Juan de las Abadesas, provincia de Gerona, el año 1799, y habiendo sentido de niño la vocación sacerdotal, ingresó en el seminario diocesano de Vich. Allí encontró un ilustre condiscípulo, que siempre apreciaría las cualidades de Soler y no tendría empaño en reconocerlas, porque a su corazón jamás llegó la envidia; este condiscípulo era Jaime Balmes, el gran filósofo español de aquella primera mitad del s. XIX. Soler prosiguió los estudios hasta doctorarse en teología y en cánones.

Ordenado sacerdote y en vista de su ingenio y buena preparación, el obispo decidió encargarle una de las cátedras teológicas del seminario, pasándolo luego a rector del mismo, cargo en el que se distinguió por su sentido de la disciplina y por su afán en elevar el nivel de cultura y piedad de los seminaristas.

Vacante la canongía magistral de la catedral vicense, él y Jaime Balmes se presentaron a disputarla, y ambos contendientes estuvieron a la altura que se podía esperar de ellos. Habiendo de elegir, todos los votos del cabildo recayeron en Soler que de esta forma venció en buena lid a un oponente de la talla de Balmes.

Posteriormente su obispo le confió el cargo de vicario general de la diócesis y a su muerte el cabildo catedral lo nombró Vicario Capitular, rigiendo la diócesis vicense el tiempo de su mandato con gran prudencia y acierto,

No podía pasar desapercibido su nombre en aquellos años 1847 y siguientes en que se cubrieron tantas vacantes en las sedes españolas, y por ello fue presentado por la Reina para el obispado de Teruel.

Su consagración tuvo lugar en la catedral de Vich el día 8 de octubre de 1850, pasando seguidamente a Teruel donde entró como pastor de aquella diócesis el 26 de aquel mismo mes y año.

Empezaba a tomar el pulso de la diócesis y a publicar sus primeras pastorales cuando se descubrió la enfermedad que le minaba. La tomó con cristiana resignación, y a comienzos del mes de marzo le urgieron los médicos que tendría en Valencia mayores posibilidades de atención médica y curación. Por lo cual decidió salir de su diócesis y hacer el viaje hasta la capital del Turia. No resistió muchas jornadas, pues llegado a Jérica hubo de guardar cama y recibir los auxilios espirituales tras lo que falleció.

El gesto fraterno de Canubio de hacerse cargo de sus funerales y entierro no pudo menos que ser elogiado por todos. Aquella colegialidad episcopal que Canubio propugnaba tuvo allí una oportunidad de manifestarse en forma de solidaridad y servicio. (18)

15.- Los años 1852 y 1853.

De 1852 no conservamos ninguna carta a Zulueta y sólo dos a sor Clemencia, una del 20 de junio y otra del 9 de noviembre. En la primera carta le da noticia de que ese mismo día ha sido la vestición de hábito de una religiosa agustina descalza de la ciudad de Segorbe. No da el nombre de la nueva novicia, pero sí algunos pormenores: tenía 28 años, y llevaba ya siete años en el convento vistiendo el hábito de devoción, encantando a la comunidad -dice fray Domingo- por su humildad y su laboriosidad. Y el haber visto a este alma dar el paso decisivo hacia la vida religiosa le hace meditar a Domingo, con una humildad de buena ley, que cuándo amaré él al Señor de forma similar. Y en esa misma carta le dice a sor Clemencia que hay otra joven admitida para el convento de las carmelitas, y que hay más pretendientes pero que no hay plazas suficientes en los dos conventos para tantas jóvenes como desearían abrazar la vida religiosa, y vuelve a decirle su satisfacción porque en ambos monasterios hay vida común perfecta.

En la carta del 9 de noviembre le dice a la religiosa sevillana que el día 11 de aquel mes pensaba salir para La Yeza donde iba a bendecir una nueva iglesia parroquias el domingo día 14. No puede menos que mostrarse satisfecho porque dice que esa iglesia le ha costado muchas desazones pero que ahora va a tener la satisfacción de bendecirla y abrirla al culto, colocando en ella el Santísimo Sacramento, y reuniendo al pueblo para la transmisión de la Palabra.

También le anuncia a la religiosa que enviará en breve un retrato suyo para la comunidad, y le dice que quiere lo cuelguen en la cocina o en el torno, donde menos estorbe, pero expresa su deseo de que el verle sirva para que las monjas lo enciendan a Dios, y añade:

«Está exacto como yo estoy, en todo menos en el vestido; va listo para colgarlo en cuanto llegue, y está sacado por un pintor de aquí. Repito que es exacto: ni me favorece ni me perjudica; estoy como hijo de mi padre y de mi madre....».

Avisa que igualmente envía otro retrato pero éste vestido de obispo y que destina a su familia. Y continúa los comentarios:

«Ambos retratos van serios porque ya hace años que no me río, porque se me ha olvidado el modo. Tampoco llevan manos porque el que no tiene que dar ni quiere tomar no las necesita».

Este año de 1852 predicó él la cuaresma de la Catedral, no trayendo como otras veces un religioso para predicador extraordinario. Se le ocurre a uno pensar que no era sencillo hallar un religioso o sacerdote que diera exactamente en la tecla de lo que el obispo deseaba, pues tenía la intención de ser muy responsable de lo que al pueblo se le predicase y por ello, a menos que conociese al religioso que iba a predicar, no se lo encomendaba. Y ya vimos que incluso entonces se ponía en diálogo con él para saber de antemano qué temario iba a predicar.

Su primer biógrafo señaló que en esta línea de una gran responsabilidad se movía la normativa que daba a los sacerdotes referentes a la predicación. No gustaba de la predicación tremendista ni de aquella que, por celo mal entendido, pudiera terminar ofendiendo o dando motivo de disgusto a alguien. Quería que los vicios fuesen censurados de manera que se resaltara mejor el valor de las virtudes y que la mansedumbre acompañara la predicación del evangelio. Recalcaba que no quería en boca de los predicadores reprensiones ásperas, y descalificaba la tentativa de quienes con el achaque de una predicación que desciende a lo concreto entran en terreno político o partidista. Y frente a estos peligros la solución -decía él- no está en no predicar sino en hacerlo bien, de modo que encarecía a los sacerdotes la predicación frecuente y daba él de ello ejemplo elocuente. (19)

De 1853 conservamos siete cartas, todas a Sor Clemencia. Por ellos conocemos de nuevo sentimientos y reacciones de fray Domingo ante la realidad pastoral y religiosa de su diócesis, a la que ama de todo corazón.

Aquel año volvió a organizar la cuaresma de su catedral como una gran misión al pueblo, que le correspondió con entusiasmo, y asimismo hizo una semana santa memorable en la que estrenó un nuevo monumento para el Jueves Santo y una nueva imagen de la Dolorosa, siendo también notable aquel año la función y procesión del Santo Entierro.

Terminada la semana santa emprendió nueva visita pastoral, concretamente el día 12 de abril, y su intención era estar todo el tiempo necesario volviéndose a Segorbe para el Corpus si no pudiera ser antes. Realmente volvió, según confiesa en carta a sor Clemencia, el día 13 de mayo. Había visitado 29 pueblos y había hecho en ellos muchas confirmaciones, volviendo con la impresión favorabilísima respecto a sus diocesanos que tenía desde el principio:

«Estoy contentísimo con mi gente por su religión, humildad y paciencia, conformidad, sencillez, devoción a María Santísima en su rosario y las benditas ánimas.

Todos son labradores, como san Isidro, y no hay borrachos ni quien diga palabras feas. Son unos santos penitentes que trabajan mucho y solo comen pan basto y yerbas, porque el país por su pobreza no les permite otro regalo. Ninguno de ellos sabe dónde está Madrid ni quién gobierna. Pagan sus contribuciones y trabajan en sus cortas heredades, y lo demás lo dejan a la providencia de Nuestro Señor....».

Y esta visión optimista de sus diocesanos se le corroboraba cuando iba conociendo las particularidades de algunos de los asiduos a la iglesia catedral, a los que describe en una memorable carta, que es todo un poema acerca de la atención amorosa de un pastor a sus fieles, localizándolos para valorarlos, seguirlos y amarlos, pero con un enorme respeto al silencio y a la individualidad de cada uno de ellos. Bien vale la pena extenderse transcribiendo una misiva así:

«Yo debería ser tan santo como San Agustín aunque no fuera más que en vista de lo que Dios se sirve (hacer) en esta diócesis pobrecita».

Entran en esta catedral a la misa mayor unas almas que encantan; unas vienen todos los días, y otras solos los domingos por ser jornaleros: yo los conozco sin tratarlos, y de verlos pierdo el tino y me recojo en el oficio del coro porque huelen a Jesucristo y lo llevan estampado en todos sus miembros y movimientos, aunque sin aparato, que eso no se conoce en esta tierra.

Hay una mujer que tendrá como unos 40 años, soltera, que se gana la vida haciendo alpargatas, y los ratos de descanso va a las casas de los pobres a enseñar la doctrina a las niñas de balde, y esto hace ya muchos años. Y nunca falta a la misa mayor, y ella cree que nadie la observa y sin embargo tiene edificada a toda la ciudad.

Hay un matrimonio rico, de la misma edad, sin hijos (él es abogado), y vienen juntos al templo, y materialmente están en un éxtasis suavisísimo desde que entran hasta que salen, con especialidad los jueves de todo el año que está manifiesto por la mañana y tarde en la catedral el Santísimo Sacramento; son iguales en su conversación y trato y en todas sus acciones, y llaman tanto la atención que si se votara su canonización no le faltaría ni un solo voto en todo el pueblo, y ellos creen que nadie los repara.

Hay un labrador que solo viene de su campo, que dista tres horas los domingos y días festivos y se está hasta la tarde después del rosario, y el olor de su piedad y rectitud es más penetrante que el de las azucenas.

Ancianos por este estilo pasan de tres docenas, que los estima todo el pueblo, sin llamar mucho la atención; y de ellos hay unos tuertos, otros mancos, unos cojos, unos ciegos..... La cáscara parece áspera pero su carne es purísima y gratisima en la mesa del Señor.

Aunque digo unos, entienda Vd. que hay hombres y mujeres.

Hay un ciego como de unos treinta años que vive de la limosna y de hacer mandados, y tiene tal tino que va a donde lo mandan sin que le guíen, y cuando vivía su pobrecita madre que era lavandera le llevaba al río la canasta de la ropa y luego la traía, y le ayudaba en todo, y le daba toda la limosna que recogía, y éste no falta ningún día a la misa mayor y edifica a todos los concurrentes, y de seguro que él cree que no llama la atención de nadie.

Hay una ciega que también pide limosna y es en casi todo lo dicho igual al ciego, y éste viene también a visperas.

Hay una señora viuda muy rica, y viene por la mañana y tarde, y hace muchas limosnas.

Hay un escribano viejo que no falta de la catedral o de cualquier otro templo con su familia.

Hay más de dos de cada estado, oficio, edad, profesión, clase, excepto labradores de todas edades, que éstos pasan de dos mil, cuyos bellos ejemplos edifican al pueblo y confunden a su Obispo.

Hay más de doce jóvenes estudiantes en el seminario cuya piedad y aplicación no se puede mejorar. Hay unos catedráticos en el seminario que pueden mucho con Dios y con las criaturas.

Hay unas monjitas (todas) bonisimas y humildísimas.

Hay unos clérigos a quienes no merezco ni aún besar las suelas de sus zapatos.

Hay un hombre que ha sido soldado o cabo, o quizás sargento, en la guerra del francés y siempre viste el uniforme, y éste parece que su casa es el templo y sus únicas relaciones con Dios y María Santísima. No sé, hija, por qué conociendo ésto y viéndolo todos los días, no soy ni siquiera bueno. Pídaselo al Señor por intercesión de su padre San Agustín en su día. Y entienda que no le digo todo lo bueno que veo, ni tampoco algo de lo malo de lo que sólo tengo yo la culpa. Porque no siendo el que debo, mal puedo gobernar a otros. Disimúlame este deshago que me tomo en descanso del sermón y ceremonia de la toma de hábito de la monjita. Su padre: fray Domingo. Es carta para V. solita.»

Esta última observación aún hoy nos hace pensar si tenemos derecho a transcribir lo que en la gran intimidad de dos almas unidas por tan fuertes vínculos religiosos se dijo y se recibió, y ahora se pasa a la imprenta, pero la verdad es que en esta carta va retratada la personalidad pastoral de este jerezano, atento a todo lo bueno, no ignorante de los defectos humanos pero teniendo ojos sobre todo para los defectos propios y capaz siempre de encontrar el lado bueno de cuantas personas se relacionaban con él.

Religioso de corazón y llevando siempre dentro de sí la tristeza de que las circunstancias políticas le hubiesen impedido pasar su vida en el claustro conventual, miraba con ojos de santa envidia la vida conventual de las monjas de clausura, a las que sí se les había permitido continuar con su vida monástica. Por ello para él una vestición de hábito o una profesión de votos le daba una íntima alegría y le suscitaba una santa envidia. Podemos ver todo ello en su carta del 22 de junio de 1853 donde narra la profesión de la primera novicia que entró en el monasterio agustino de Segorbe, siendo él obispo:

«... ayer tuve la satisfacción de recibir la profesión a la primera que vistió el santo hábito en las agustinas recoletas de esta ciudad. Sor Vicenta de San Agustín. Le prediqué el sermón, porque todo lo que me costaba antes predicar me costaría ahora el estar callado, y así me despacho a mi gusto. Estuvo todo muy bonito.... En la misma reja, junto a la ventanita, estaba el Esposo, que así llaman a un Niño Jesús hermosísimo, que tendrá como una vara de alto y tiene el velo en sus manitas mientras se hace la ceremonia y se bendice hasta que se le pone a la monjita. Estrenó el Esposo un vestido de raso blanco y capa real de raso de color de flor de granada, ambas piezas bordadas con muchísima plata».

En el altar mayor, que es de San Martín, titular de la iglesia y del convento, se puso también San Luis Gonzaga, de quien la monja es muy devota y que nació en su mismo día. La iglesia parecía la gloria, y como era día de trabajo concurrió poca gente, y con eso no hubo apretones, haciéndose todo bastante bien.

Es una comunidad de santas, principalisimamente por su humildad y por no tener trato con el mundo. No han dejado nunca la vida común, y la tienen ahora hasta en las cosas más pequeñas. De estas bases puede V. inferir la tranquilidad con que viven estos ángeles. Porque los disgustos no nacen en el claustro sino que vienen de fuera...

Yo no las visito mucho. Les prediqué en la cuaresma este año dos pláticas en semana, y no volví hasta antesdeayer y ayer, porque así les va mejor.

(.....) Todas son bajitas y muy delgadas sin que por eso dejen de ser fuertes, a pesar de que todas visten siempre lana, ayunan, y lo que comen es bacalao, sardinas, coles y frijones y algunas frutas secas, especialmente higos, nueces y almendras; lo que tienen de algún regalo es el chocolate. Comen a las diez en punto de la mañana; cenan a las seis de la tarde; los maitines a las diez de la noche, y completas a las cinco de la tarde.....

Seguidamente da noticias recibidas de Andalucía y envía saludos a un buen número de personas de Sevilla, lo que le da pie para poder añadir a continuación:

«Ahora bien, mi amada hija: ¿y habrá en vista de lo que queda dicho equivocación más infundada que acusar a este pobre pecador de mí de haberse olvidado de Andalucía, de su familia y de sus conocidos?. Tengo en esta parte muy tranquila la conciencia: a todos paso revista delante de Dios, en cuyas manos están los lazos dulcísimos de la caridad en que debemos vivir unidos, y luego cada cual lleve su cruz allí donde la Providencia Divina le hubiere colocado.....».

Y por su carta del día 15 de noviembre de aquel año volvemos a saber una costumbre de la vida diaria del palacio episcopal de Segorbe, en el que convivía con el religioso dominico fray Andrés, con su secretario y con los varios jóvenes que ya hemos señalado, titulados pajes. El último acto del día tenía lugar a las diez de la noche en la capilla del palacio, y consistía en la recitación común del rosario, seguida de algunas devociones -él dice- «pocas», como siempre fue el estilo de su Orden, más dada a gastar el tiempo en la oración mental que en la proliferación de oraciones

vocales y de un rato de lectura espiritual, cuya finalidad era:

«...para que no se nos olvide y nos acostemos con aquellas buenas ideas sobre las buenas o no muy buenas del día...».

16.- Beatificación del Venerable Juan Grande.

La última carta citada es del 15 de noviembre de 1853. Dos días antes en Roma había tenido lugar un acontecimiento que llenaría de alegría a fray Domingo cuando llegara a su conocimiento y fue la solemne beatificación del Venerable Juan Grande. Fray Domingo, como jerezano, era conocedor de la hermosa vida de este religioso de la Orden de San Juan de Dios, que había llegado a Jerez con 19 años y en esta ciudad había desarrollado una intensa y admirable labor de atención a los enfermos más pobres y abandonados, había dado de comer a multitud de mendigos, y había fundado un hospital para incurables y convalecientes, convertido en 1593 en hospital general de hombres tras la reforma de las instituciones hospitalarias jerezanas decretadas por Felipe II. Juan Grande como religioso llevó el nombre de Juan Pecedor y había muerto el 3 de junio de 1600 contagiado de peste bubónica por atender a cientos de enfermos de este mal en la epidemia general desatada en Jerez como en tantas otras partes de España por entonces. Su fama de santidad había provocado la apertura de un proceso de beatificación, en el que declararon como testigos numerosos religiosos dominicos de Jerez ya que el hospital de Juan Pecedor estuvo situado justo enfrente del convento de Santo Domingo en la actual Alameda Cristina. En 1775 el papa Pío VI declaró heroicas sus virtudes, y en 1853, el citado día 13 de noviembre, fue su solemnisima beatificación en la basílica de San Pedro de Roma por decreto del papa Pío IX. (20)

Domingo Canubio fue uno de los que se alegraron con gran hondura de esta beatificación, y recibida la noticia y conocidas las circunstancias de la misma, sin duda le llegarían de Jerez estampas y pequeñas biografías que se publicaron por entonces, así como novenas etc... y él se sintió movido a colocar su estampa en su oratorio así como pedir a la Santa Sede que la memoria litúrgica del nuevo Beato pudiera celebrarse en la diócesis segorbina.

Uno de los jóvenes que con él estudiaban entonces y que posteriormente sería canonigo jerezano, el ya citado Rafael Romero, aprendería de fray Domingo a ser devoto del B. Juan Grande y para él pintaría el afamado artista Rodríguez de Losada el precioso óleo que muestra a Juan Grande repartiendo pan a la puerta de su hospital, y que posteriormente la familia de mons. Romero cedió al Sanatorio de Santa Rosalía, hoy Hospital Juan Grande, en cuya capilla se conserva hasta hoy.

17.- Iglesia y sociedad en aquellos años.

Tras la vuelta del Papa a Roma se había afirmado, bajo el amparo francés, el poder temporal pontificio de manera inmediata. A no pocos les parecía que este amparo francés era una forma de no tener ya el Papa una verdadera independencia política y se sospechaba que los Estados Pontificios estarían en manos papales el tiempo que durara el II Imperio francés. Como de todos modos la segunda guerra por la unidad italiana no estallaría hasta 1859, por entonces Roma especialmente parecía segura en manos del Papa.

La tempestad sin embargo se seguía cociendo, y no era sólo política, en la discusión de si los Estados Pontificios debían o no sumarse a la unidad italiana, sino que era una cuestión religiosa, pues se trataba de oposición no solo al poder pontificio sino también al catolicismo como tal, llegándose a aquel dilema tremendo en que se vieron tantos espíritus. Para ser patriota italiano ¿había que estar contra la religión?, ¿forzosamente todo católico tenía que ser partidario de los Estados Pontificios?. Los ataques que en el campo nacionalista se hacían a la religión daban pábulo a los que querían presentar la causa de los Estados Pontificios como la causa de la religión sin más, y no pocas declaraciones de obispos españoles y de revistas religiosas de la época se diría que iban en esta dirección única. Es decir, incluso fuera de Italia esta cuestión pontificia o cuestión romana, como se la llamaba, no dejaba de plantear una problemática compleja. Como veremos, la visita de los Obispos españoles al Papa dentro de unos años -fray Domingo será uno de ellos- no significaría sólo un apoyo a su magisterio supremo en lo doctrinal sino un apoyo decidido a su posición política en la cuestión italiana. Los perfiles no estaban entonces debidamente aclarados. (25)

En España sucedieron estos dos años algunas cosas reseñables. Ya vimos cómo en pleno periodo de Narváez una carta de Canubio al Ministro de Gobernación retrataba su preocupación por la situación española. Canubio no dejaría de saber con horror el intento de regicidio efectuado contra Doña Isabel II el día 2 de febrero de 1852. La iglesia no estaba entonces en las peores circunstancias en que se había visto antes y aun se vería más tarde pero como Canubio otros obispos expresaron honda preocupación.

Se ha comentado que Bravo Murillo quería seguir en España el camino que seguía en Francia el príncipe-presidente, convertido luego en Napoleón III, pero sin darse cuenta de que no contaba en España con los elementos con que contaba Napoleón en Francia y que le harían posible dieciocho años de reinado. Por ello sus intentos de acomodar el modelo constitucional español al francés chocaron con la oposición, con los elementos militares e incluso con algunos elementos de su propio gabinete. Derrotado en las cortes el día 1 de diciembre de 1852 el gabinete hubo de

presentar la dimisión sin que el apoyo de la Reina fuera suficiente para mantenerlo en el poder. De aquí que en 1853 se sucedieran varios gobiernos, presididos por Roncali, Lersundi y Sartorius. Este último comprendió que la agitación provenía del estamento militar y quiso remediarla confinando a varios generales, entre ellos a O'Donnell. Pudieron permanecer ocultos en Madrid y abrir un proceso de conspiración que daría sus frutos en 1854.

Desde el punto de vista dinástico, aquel «deseado príncipe» del que hablaba en una de sus cartas Canubio, resultó ser una niña, la infanta Isabel, conocida luego como la Chata (nacida el 21 diciembre 1851).

Sumándose a la política de los gobiernos anteriores, el de Sartorius quiso continuar el progreso material del país, de signo europeísta, que hizo fecundos aquellos años del reinado de Doña Isabel II. Pero el 8 de diciembre de 1853 se encontró con que la ley de ferrocarriles no fue aprobada en el congreso. Sartorius no podía sino dimitir u optar por suspender dictatorialemente y de forma indefinida las cortes, dando argumentos a la oposición liberal para justificar un golpe de Estado.

Dice la Revista Católica de 1859 (21) que el año 1853 la iglesia española estuvo «en estado de quietismo». Con ello quería significar que no había habido ni grandes percances ni grandes avances. Pero señalaba una ventaja de ese estado de quietud: a su amparo los obispos estaban pudiendo hacer con la debida tranquilidad las visitas pastorales. Nosotros sabemos que Canubio no necesitó la paz de 1853 para emprender las visitas a su obispado. Para aquella fecha ya iba por la segunda visita pastoral, no habiendo dejado que circunstancia política alguna entorpeciera esta labor para él primordial, pero la verdad es que Segorbe era una diócesis políticamente pacífica. Recordemos lo dicho por Domingo: mucha gente de la zona segorbina no sabe quién gobierna Madrid y ni siquiera donde ésta la capital.

Los historiadores han hecho resaltar que la revolución de 1854 iba a llegar sin que se hubiera ejecutado la parte más esencial del Concordato, que era la nueva demarcación de diócesis, y que por ello seguía el embrollo de las exenciones. Tampoco se habían erigido las nuevas sedes episcopales ni se había dado solución a la situación deplorable de las que iban a desaparecer. Así lo comenta por ejemplo La Fuente. (22)

Estos años que van desde 1851 a 1854 en que veremos cómo hubo un gran vuelco en el panorama político español hubieran sido los propios para que, fresco el Concordato y el poder en manos de quienes lo hicieron o de quienes pensaban como sus autores, se hubieran realizado con más prisa y efectividad sus acuerdos. Pero la voluntad política de ejecutar estos acuerdos no estuvo a la altura de la voluntad política de hacerlos, y así tantas cosas aparecerían como estériles al no haber sido realizadas con la prontitud debida.

Canubio era uno de los que se daba cuenta, y en cuanto estuvo de su parte lo dijo.

18.- Medidas pastorales de 1853.

Se cumplían en 1853 los primeros cinco años de su pontificado en Segorbe, y este número ha solido ser significativo en la labor pastoral, toda vez que es cada cinco años cuando los obispos deben acudir a Roma a dar cuenta al Papa del estado de sus iglesias, con lo que se da a entender que al pasar cinco años ya un obispo ha tenido tiempo para poner las cosas de su diócesis en trance suficiente de conocimiento, arreglo o impulso, de manera que no pueda ya todo lo que hay deberse, si es bueno a la buena, y si es malo, a la mala administración posible de un obispo anterior.

Quizás con este pensamiento formal, o al menos en sintonía con él, fray Domingo creyó que al terminar la gira de visita pastoral que había hecho aquel año debía sincerarse con sus diocesanos. Los elogiaba de corazón y los venía elogiando, pero es claro que un obispo no puede tener los ojos abiertos sólo para las cosas buenas y cerrados para los defectos, porque su deber no es sólo edificar sino también arrancar y derruir lo que estorbe a la formación perfecta del pueblo de Dios. Y siguiendo en esto las normas de la Regla Pastoral de San Gregorio Magno que hemos citado anteriormente, se dispuso a decirles a sus sacerdotes y fieles las cosas que entendía necesitaban corrección. Publicó, pues, otra carta pastoral, que no sin motivo elogia su primer biógrafo (23), como exponente del alto sentido pastoral de Domingo y de su saber estar al frente de un obispado.

La carta estaba dirigida al clero, y naturalmente a través de él, a los fieles en la medida que afectara, pero era sobre todo a sus colaboradores natos, los sacerdotes. Les hacía ver cómo si a la hora de la visita pastoral no había ido señalando los defectos que encontraba sino disimulándolos para que no se enfriara en nada la caridad y el afecto mutuos, pero que ahora los manifestaba para que vieran que no se les había pasado por alto, y así su silencio no se podía tomar como concordancia con las cosas mal hechas. Había visto cuándo los clérigos llevaban el traje talar y cuando no, cuándo los templos estaban aseados y cuándo no, cuándo se daba oportuna y organizadamente el catecismo y cuándo no, cuándo las predicaciones venían siendo edificantes y cuándo fuente de problemas, cuándo los sacerdotes llevaban vida, ejemplar y cuándo cedían a la tentación de perder el tiempo en el juego o en conversaciones inútiles; cuándo eran iguales y amables con todos o cuándo reservaban su amabilidad para las personas de clase alta y trataban con menor aprecio a los pobres; cuándo ambicionaban dignidades y cargos y cuándo, bajo capa de celo, terminaban por meterse en contiendas políticas. Con todas estas indicaciones, dichas con espíritu de padre y con palabras humildes y fraternas, Canubio dió satisfacción a su conciencia y orientó con verdadera caridad la conducta de su clero.

Pero hizo más: convocó oposiciones a curatos, lo que daba oportunidad de poder cambiar de sitio a muchos sacerdotes, dando satisfacción a las peticiones que le habían ido llegando en las visitas pastorales, pero sin desdoro para nadie, porque al cambiar a un sacerdote de una parroquia de la que no era propio a otra a donde iba con esta cualidad nadie podía indicar como causa que ese sacerdote se iba de allí porque el pueblo no le quería. Y para quitar los frecuentes motivos de desavenencias que eran fáciles en la situación de parroquias filiales de otras -vicarias mejor que parroquias filiales- desligó a las filiales de sus Matrices, con lo que el párroco que llegara a regirlas era enteramente libre de la tutela del titular de antigua matriz.

Y es ésta la ocasión de insertar aquí la noticia que igualmente al hablar del concurso a parroquias trae su primer biógrafo: cuando el obispo Canubio tenía necesidad de llamar la atención a algún eclesiástico porque alguna cosa de su conducta no hubiera sido correcta, prefería ante todo escribirle con claridad y entereza, de modo que el afectado tuviera clara idea del porqué del disgusto del prelado; pero si el afectado pasaba a continuación a visitarlo y le reconocía su equivocación, Canubio lo abrazaba y ponía fin allí a cualquier disgusto, procurando que ningún sacerdote se desanimase por su reconvencción, por justificada que ésta hubiera sido.

Pongamos por fin algunos de los párrafos de su carta (15 mayo 1853) que dirigió a Zulueta con sus impresiones tras una gira de visita pastoral:

«Desde el trece de abril hasta el trece del corriente he estado en la visita de varios pueblos muy retirados de esta ciudad, pertenecientes unos a Aragón y otro a Castilla, y durante este tiempo no ha habido para mi secretario, para un cura que llevé en mi compañía y para mí otras noticias que las de saber la hora de empezar la misa, el sermón, las confirmaciones, la comida, las cuentas, la marcha al pueblo inmediato y el sueño que jamás lo he tenido con tanta tranquilidad.

En este país es una verdad que contra todos los vicios, pobreza: pobreza puramente por esterilidad del terreno y no por el ocio o la prodigalidad de sus habitantes. Ahora que los he visto y tratado por segunda vez, me han inspirado un interés tan grande que no lo puedo explicar: los pueblos me han parecido más infelices y menos cómodos, y los hombres más honrados y religiosos que ahora cuatro años, y no hay ocupación o destino que me congenie tanto como el ser cura en una de estas poblaciones.

Sería interminable describiendo sus hábitos y costumbres y sus prácticas religiosas, y como cada día me persuado más de que todo ello es sencillo y misterioso, verídico y sin ostentación, ajeno a todas las

teorías de nuestro siglo, me acuerdo mil veces de Vd. cuando viajo por estos peñascos, porque desearía que oliese conmigo estas violetas tan aromáticas como pequeñitas y escondidas.

En los más de los pueblos la sacristanía es carga concejil, y la ejerce el último que se casa todo el tiempo que media, sean días o años, hasta que se casa otro, y se llama lumbrero. Hay mucha devoción al rosario, sin excepción de un solo pueblo; es igual la de Animas, y en todos los caminos y veredas se encuentran pilares con un azulejo en que se figuran ánimas, con algún verso o expresión lacónica pidiendo sufragios. Hay mucha inclinación a tener lámparas en las parroquias, las que se costean y cuidan por las familias, y tienen la costumbre de poner junto a sí tanto los hombres como las mujeres una vela o cerillo encendido todo el tiempo que están en las iglesias, siendo éstas en su mayor parte más grandes de lo que necesita el vecindario. Suplen los vecinos la escasez del clero dedicándose al canto llano y de órgano, y cantan unas misas muy devotas y arregladas a la solfa. Aquí, amigo mío, la religión, la naturaleza racional, la parte animal, la vegetación, la tierra que se pisa están en pobreza, depresión, estrechez, miseria, y sin ornato artificial de ninguna clase; pero ello es que la religiosidad, la razón, la animalidad, el cultivo y cuanto se toca todo es una verdad que nunca fatiga porque siempre se le mira con solas sus bellezas naturales. Los hombres son la imagen de la modestia, las mujeres la del pudor, y los niños la de los ángeles. El domingo anterior estuve en un pueblo en que hicieron procesion a una imagen de Nuestra Señora, y si no me hubiera dado fuerzas, hubiera reventado mil veces en la estación, porque ví que todos tenían sus almas en las manos y las arrojaban a los pies de María Santísima. ¡Pobre de mí, que no me aprovecho de tan fuertes llamamientos!. No me puedo quejar de mi cuerpo porque se presta a todo y se deshace en lágrimas; ni de mi memoria porque es fidelísima; ni de mi entendimiento que se fija en la verdad sin violencia alguna, todo por la sola bondad de Dios y las buenas ocasiones que consigo trae mi oficio; pero mi voluntad es una malvada; temo, y no tanto como debo, que se pierdan en mí las misericordias del Señor y las oraciones de éstos predestinados. Una Vd. las suyas, que así se lo pide quien nunca le olvida...».

NOTAS AL CAPÍTULO VIII

- (1) Parábola del sembrador: Mt cap. 13
- (2) Vd. Decreto «Christus Dominus» sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos en la iglesia, esp. p. 16
- (3) 2 Tim 4, 2
- (4) Aunque no hay historia eclesiástica que no se fije en la labor de estos evangelizadores que citamos en el texto, pone particular acento en estas actividades la magna obra de BERAULT-BERCASTEL, Abate: HISTORIA DE LA IGLESIA HASTA EL PONTIFICADO DE LEON XII. Traducción del francés, Valencia 1830, 36 vols.
- (5) P.e en su nativo Jerez se solían celebrar las llamadas «Jornaditas», que tantas personas ancianas de nuestra población han conocido en la parroquia de San Dionisio y en otras iglesias de la ciudad. Su convocatoria se puede ver en «El Guadalete» y demás prensa local durante toda la segunda mitad del siglo pasado.
- (6) Por su bula «Ineffabilis Deus», 8 diciembre 1854, que ya veremos cómo Canubio la festejó.
- (7) Como regla general se estableció el periodo de diez años. Pero en muchas diócesis se hacían misiones con menor plazo de tiempo. En la archidiócesis de Sevilla, a la que pertenecía Jerez, las hubo en 1946, 1951, 1957, 1964 (Vd. Boletín oficial del Arzobispado de esos años). Tras el Concilio Vat. II ya no hubo misiones generales.
- (8) La famosa Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi, del papa Pablo VI, insiste no obstante en formas extraordinarias de evangelización.
- (9) Las monjas pueden estar también bajo la jurisdicción de los religiosos de su Orden (CIC c. 614).
- (10) Esta es la tradición relativa a la Virgen de la Cueva Santa, de Segorbe, según se narra en PÉREZ SAN JULIAN, Joaquín: «HISTORIA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, DESARROLLO DE SU CULTO Y DE SUS PRINCIPALES ADVOCACIONES EN ESPAÑA Y AMÉRICA». Madrid 1903, 3 tomos. Tomo III, cap. XLI pgnas. 387 ss.
- El nombre de la Virgen de la Cueva Santa se debe a encontrarse la imagen en una cueva espaciosa en forma de concha en cuyo fondo se edificó una capilla. La imagen es una tabla de yeso blanco, de bajorrelieve, de 30 cms. de altura y que representa a la Soledad. Inclina la cabeza a la derecha y muestra en su semblante el dolor de la madre que acaba de perder a su hijo amado. Se cree que esta imagen es obra de los cartujos del monasterio de Valdecristo, y se decía que el autor de la misma había sido fray Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, y que profesó como monje en dicho monasterio. Al principio cuidaban de la imagen los pastores del alrededor que se recogían en la cueva para pasar la noche pero un prodigio efectuado en 1580 dió renombre a la imagen y numerosos fieles comenzaron a acudir para invocarla en su cueva, que desde entonces se llamó Cueva Santa. El milagro consistió en la curación repentina de dos leprosos. Los pueblos cercanos, especialmente Jérica, comenzaron a venerar a la Virgen de forma comunitaria y su devoción se extendió por las provincias de Castellón, Valencia y Tarragona. Y añade el autor:

«Distinguese entre todos los pueblos el de Segorbe, que en las mayores aflicciones y calamidades más dolorosas acude siempre a su querida Imagen de la Cueva, sacándola en procesión y trasladándola a la catedral donde se le tributan magníficos cultos y se le hacen fervorosas rogativas y a pesar de la burla y sarcasmos de los impíos y de las tendencias positivistas de los tiempos, nunca deja de verse y palpase la eficacia de los ruegos que se le dirigen a la Madre de Dios y de los hombres, la cual se complace, en atender siempre a las necesidades de sus devotos hijos, así se postren bajo las bóvedas suntuosas de los grandes templos góticos como en el húmedo y pobrisimo pavimento de la Cueva Santa».

- (11) En efecto la reina Doña Isabel II estaba esperando un hijo y todas las esperanzas eran que tuviera un hijo varón. Pero nacería una princesa, la luego famosa infanta Isabel la Chata (1851-1931).
- (12) FORT, C.R. «El Concordato de 1851, comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas, desde la celebración de aquel convenio hasta enero de 1853». Sevilla, 1853, pgnas. 40 ss.
- (13) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 98
- (14) O.c. pág. 102
- (15) Véanse por ejemplo los continuos elogios que a los prelados españoles, nombrados en 1847 y ss., dedican las publicaciones católicas como la Revista Católica, tomos XXII y ss.
- (16) Vd. LA FUENTE, Historia Eclesiástica de España, o.c. tomo I.
- (17) SAN CIPRIANO DE CARTAGO. «Sobre la unidad de la Iglesia». (ML 4, 501).
- (18) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 97
- (19) O.c. pág. 103
- (20) Vd. MASCAREÑAS, J. de: «Vidas, virtudes y maravillas del V. Siervo de Dios Juan Pecedor etc...». Desde su primera ed. en 1640 se han hecho numerosas ediciones, la última en Jerez en 1981. Bd. también la «Biografía Documentada del B. Juan Grande, fundador del Hospital de la Candelaria, de Jerez de la Frontera», Jerez 1962, obra de Hipólito Sancho de Sopranis, 2 vols. Canonizado el 2 de junio de 1996.
- (21) Revista Católica, 1859, parte I, págs. 150 ss.
- (22) O.c. tonto III, pág. 529
- (23) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 102

122

+

Segorbe 2 de Julio de 1863.

*Mi amadísima en nuestro Señor Je-
 su Cristo Madre S^{ra}. Clemencia de S^{ta}.
 Gertrudis: el objeto de esta carta es ma-
 nifestar á V. mis deseos de que gane
 este año cumplidísimamente el Jubi-
 leo del día doce, abismándose en el mar
 de la gracia, misericordia, y benignidad
 de su celestial Esposo. Pida V. para mí
 una mihaquita, y para mi hermana u-
 na rebanadita, y para esta diócesis
 cinco panes.*

*Gozamos salud mi hermana y yo,
 tal cual cabe en unos pobrecitos viejos.
 Memorias á la Madre Priora, Religio-
 sas, Religiosos y familia de V., así de
 mi parte como de mi hermana, de jese
 cuidar conforme con la voluntad de
 Dios, y mande á su padre que la ben-
 dice.*

Fr. Domingo Obispo de Segorbe


CAPÍTULO IX

EL OBISPO CANUBIO Y EL BIENIO 1854-1856

I.- El cambio de la situación política: antecedentes del cambio.

Tras cesar Bravo Murillo en el poder (14 diciembre 1852) y tras los gobier-
 nos de apenas unos meses de Roncali y Lesurndi, había subido al poder el Conde de
 San Luis, Sartorius, un sevillano de ascendencia germanopolaca, en septiembre de
 1853. Él estaba en el mando de la Nación cuando amanecía el nuevo año 1854, y
 muy pronto la corrupción rodeó su gobierno, siendo además descarado el favoritismo
 con que premiaba a sus parciales. Ésto no agradaba a todo el partido moderado
 en el que un sector derivaba cada vez más a posturas que se suelen llamar reacciona-
 rias mientras que otro sector quería que la vida pública fuese más sana.

El gobierno choca con el propio Senado cuando éste propone criterios bien
 distintos que los gubernamentales para la concesión de las líneas ferroviarias, lo que
 hizo que el año 1853 se despidiese con un manifiesto contra Sartorius en la prensa
 madrileña, al que seguidamente se adhirieron públicamente políticos y militares,
 escritores y personajes de la cultura. Empiezan a circular panfletos clandestinos que
 ponen en evidencia los hechos corruptos del gobierno y elevan sus acusaciones con-
 tra la Reina Madre como cómplice de Sartorius.

El Conde San Luis reacciona queriendo acallar la oposición con medidas de
 fuerza: destierra a políticos y generales, entre ellos a González Bravo y Antonio
 Cánovas del Castillo, y para alejar de Madrid al General O'Donell lo destina a Cana-
 rias. O'Donell no se marcha, y el 14 de febrero sale un decreto desposeyéndole de
 todos sus cargos y honores. Ésto no hizo sino echarlo por entero en brazos de la
 conspiración. Esta trabaja en un secreto a voces pero cuando hay en Zaragoza un
 intento prematuro los conspiradores se dan cuenta de que deben medir bien sus
 fuerzas antes de lanzarse del todo. Para bien de ellos Sartorius llega a tener proble-
 mas con la Iglesia y ésto le malquista la adhesión de numerosos moderados.



2.- Problemas de Sartorius con la Iglesia.

Con el título de «Biblioteca del hombre libre», prologada por Lamennais con un trabajo titulado «Palabras de un creyente», venían imprimiéndose y difundiéndose en España numerosas obras extranjeras que eran exponentes de las ideas modernas en materia de filosofía, política y religión que se extendían por Europa. Muchas de éstas obras contenían ataques formales a la religión católica. Cuando los obispos españoles cayeron en la cuenta del cúmulo de ideas anticatólicas que en ésta colección se defendían, decidieron por un lado poner en guardia a los fieles y escribir también a la Reina y al Gobierno avisando del peligro religioso y moral que esta publicación, según ellos, constituía. Lo hizo el primero de todos el Arzobispo de Santiago de Compostela (1), siguiéndole el Obispo de Cartagena y tras él los de Gerona, Osmá, Salamanca, Lérida, Ávila etc... y también el metropolitano de Valencia, quien pedía a la Reina una censura vigilante para que no siguieran circulando obras antirreligiosas. Es excusado decir que seguidamente todos los obispos se sumaron a éstas manifestaciones dirigidas o a los fieles o al Gobierno. No encontramos con especificidad en la Revista Católica, de donde hemos dicho en nota que tomamos las noticias pormenorizadas de este periodo que el Obispo Canubio escribiera algo sobre este tema de la famosa «Biblioteca del hombre libre», pero sí sabemos por su primer biógrafo (2), que entre sus papeles se halla una carta escrita al gobierno advirtiéndole que en Galicia hay una carga de libros prohibidos recién llegados a un puerto y que su advertencia sirvió para que se impidiera su difusión.

Estas pastorales de los obispos o sus representaciones, tendentes a impedir la difusión de doctrinas que el propio Gobierno tenía por disolventes, molestaron sin embargo al Gobierno porque en el fondo había una queja y crítica episcopal a su actuación. Se preguntaba en efecto el Gobierno: ¿hasta los obispos se suman a nuestros detractores?. Y por ello buscó algo en lo que se pudiese volver la piedra contra el episcopado pareciendo que lo hallaba en los sucesos de Barcelona. En efecto, a finales de marzo de 1854, los distritos industriales -como dice la Revista Católica- (3) estaban agitados por tremendas convulsiones que presagiaban la ruptura entre el pueblo trabajador y la alta clase fabril. Movida por un secreto resentimiento, que se hizo público, salió un día a la calle la masa trabajadora abandonando los talleres y fábricas y diciendo: Basta de trabajo. Era la huelga, pero fue una huelga pacífica, en la que solos los brazos caídos y la manifestación en la calle publicaron la protesta. El Obispo de Barcelona, mons. José Costa y Tarrés (4), lanzó una pastoral invitando a los obreros a mantenerse dentro de la legalidad y a volver al trabajo. No obstante estas claras palabras del prelado barcelonés, en Madrid, una parte de la prensa adicta al Gobierno comenzó a indicar que la huelga barcelonesa tenía su origen en los

obispos, ya que «la cruzada episcopal empieza a tener sus resultados; el descontento de los Obispos ya se transmitió a la muchedumbre, y estamos abocados a una crisis espantosa». (5)

Se encontró el chivo expiatorio, la «Escuela de la virtud», una institución católica para obreros, fundada por el religioso carmelita exclaustrado, Beato Francisco Palau y Quer (6). Éste en 1851 había llegado a Barcelona, y viendo la escasa formación religiosa de la mayoría de los obreros había decidido abrir una escuela de formación religiosa que tituló «Escuela de la virtud». La estableció en la iglesia de San Agustín, y allí daba cursos de catequesis orgánica, iluminando también las realidades sociales con los principios del catolicismo. Sería por ésto último por lo que se empezó a decir en los círculos afectos al gobierno que la huelga y las manifestaciones de marzo habían tenido su foco en la «Escuela de la virtud». El Gobierno militar de Barcelona procedió entonces a cerrarla y prohibir totalmente sus actividades, acusando a la Escuela de difundir y fomentar el socialismo. El B.Palau se dirigió al Gobierno diciendo:

«Las doctrinas de la Escuela de la virtud están escritas.... Si hemos hablado mal, muéstrsenos en qué, y si no ¿por qué se nos suprime?».
(6)

El Obispo de Barcelona defendió tenaz y públicamente la Escuela, y muchas personas de clase no obrera manifestaron igualmente lo injusto de la acusación de subversiva vertida contra ella, pero no se logró nada. El Obispo de Barcelona fue llamado a Madrid a sincerarse con el Gobierno sobre el tema.

Seguidamente vino la cuestión con el Obispo de Osmá, fray Vicente Horcos y Sanmartín. En su Boletín Eclesiástico se había publicado un artículo que describía la situación económica del clero, descrita como angustiada y necesitada de pronta solución. El Gobierno llevó este artículo muy a mal, y declaró que el mismo era atentatorio al orden público y a la autoridad, y en consecuencia el ministerio de Gracia y Justicia dictó una orden en la que se comunicaba que «a fin de evitar los abusos que se cometen por algunos editores de los Boletines eclesiásticos, insertando artículos religioso-políticos, la Reina se ha servido mandar que mientras dichos periódicos carezcan de editor responsable y depósito correspondiente no puedan insertar más que dos clases de documentos: los oficiales de las autoridades constituidas... y los que no tengan absolutamente roce alguno con la Religión y la política». (7)

En realidad aquel artículo del Boletín de Osmá no había hecho sino poner el dedo en la llaga de un problema angustiante del clero: su situación económica. Hecha la desamortización y suprimidos los diezmos, el clero vivía de la paga del Esta-

do, sancionada solemnemente en el Concordato de 1851. Pero ésta paga llegaba tarde y mal a los sacerdotes. La Revista Católica pone dos ejemplos de aquel 1854: en el arzobispado de Valencia se debía por el Estado al clero todo el cuarto trimestre de 1853 y se le había pagado de los cuatro meses de 1854 solamente dos; en Astorga por el mismo tiempo tenía el Estado con el clero local una deuda de 224.764 reales de vellón. Y se señalaba también que por no cubrirse las vacantes, de las 4.384 dignidades, canongías y demás piezas del clero catedral que había al hacerse el Concordato, en 1854 solamente estaban cubiertas 1.912, estando vacante las demás.

No obstante esta tensa relación de la Iglesia con Sartorius había dos hechos similares que de algún modo alegraron en aquella primavera del 54 a la Iglesia, y vinieron del Gobierno, pero exasperaron a la oposición anticatólica.

Se trató de la restauración de las comunidades religiosas de dos insignes monumentos de la historia nacional. El Escorial y la Rábida. En efecto la Gaceta anunciaba el 6 de mayo de 1854 que se había resuelto restablecer en El Escorial una comunidad de monjes jerónimos que cuidaran del grandioso monumento. Y el día 30 del mismo mes a las nueve de la mañana dieron comienzo las ceremonias de la reinstalación. Ocho religiosos jerónimos, cuatro de ellos antiguos del Escorial, más el prior nombrado por la Reina, fray Jerónimo Pages, más un novicio, autorizado a profesar a su debido tiempo. En ese mismo mes, el día 11, se instalaba una comunidad de franciscanos en el histórico monumento de la Rábida.

Un sector de la prensa, haciéndose eco de quienes habían aplaudido en 1835 la supresión de las comunidades religiosas, puso el grito en el cielo, y se hizo famosa la exclamación de un periódico: «¡Vuelven los frailes!» (8). El Gobierno manifestó en el preámbulo de la R.O. del día 6 de mayo que la apertura de las comunidades no tenía como fin abrir el camino a la restauración de las órdenes religiosas en España; se trataba de la restauración de una comunidad de jerónimos, no de la orden Jerónima.

Con evidente bravura, el Obispo de Barcelona publica una pastoral que pretende rebatir cuantos argumentos se habían utilizado para combatir la existencia de las congregaciones religiosas y su utilidad. (9)

3.- Estalla la revolución a partir de la «vicalvarada».

El cronista de la Revista Religiosa describe así la situación política española al acabar la primavera de 1854:

«En junio de 1854 todas las escuelas reconocían que la España se había extraviado: ¿dónde vamos a parar? ésta era la pregunta que se dirigían todos los observadores. Los católicos y los racionalistas habíamos formulado idéntico juicio acerca

de la situación; sólo nos diferenciábamos en que lo que nosotros creíamos producto de la indiferencia religiosa, los racionalistas lo atribuían exclusivamente al cinismo político. Éstos decían: falta «sistema». Nosotros decíamos: faltan «creencias». (10)

Es decir, era claro que había descontento tanto en quienes estaban por una política moderada como por parte de quienes deseaban lo que se ha llamado una política más progresista y liberal, y pese a que en aquella llamada década moderada habían mejorado las condiciones de la Iglesia, los católicos más activos no terminaban de ver que hubiera voluntad política de llevar las cosas al cauce y situación deseados.

La revolución estalló el 28 de junio, y los sublevados se encontraron con los adictos al gobierno en Vicalvaro, encuentro que tanto unos como otros consideraron victoria propia, y la opinión pública bautizó con el nombre de «vicalvarada». El manifiesto de O'Donnell prometiendo una política de moralidad convenció a muchos, y en los días 17 al 19 de julio una revuelta popular en Madrid obligaba a Sartorius a dimitir e hizo imposible la continuación de gobiernos del mismo signo, por lo que, aconsejada en esa dirección, la Reina llamó a Espartero que en unión con O'Donnell entraba triunfante en Madrid el día 28 de aquel mismo mes. Caudillos ambos de la revolución pero en el fondo disconformes cada uno con los proyectos políticos del otro, iniciarían un bienio, llamado progresista, y que para la Iglesia significó un cúmulo de nuevas dificultades, por la vuelta a planteamientos ya experimentados.

Los palacios asaltados de Sartorius, de Salamanca, de la Reina madre etc... y las medidas que se seguirían anunciaban que en efecto la revuelta quería dar un giro radical a las cosas.

Por toda España se formaron Juntas Revolucionarias y éstas no tendrían cordedad a la hora de expresar lo que querían en política, y concretamente lo que querían en política religiosa.

4.- Las Juntas y la cuestión religiosa.

Los Obispos, y entre ellos evidentemente Canubio, y la comunidad católica de toda España fue enterándose con dolorosa sorpresa de los acuerdos que las Juntas de los diferentes sitios iban formalizando en lo que se refería a los asuntos religiosos.

La Junta de Cádiz, el día 30 de julio, daba un decreto del tenor siguiente:

«Se declara por ilegal y depresivo a la Nación española el Concordato, volviendo a la Nación todos los bienes que en virtud de aquel tornaron al clero. Son nulos y de ningún valor los tratos, ventas etc. que de dichos bienes haga desde esta fecha el clero, continuando percibiendo los réditos hasta que lo disponga el Gobierno supremo que se constituya».

La Junta de Valladolid decretaba por su parte que se restableciera en todo su valor el conjunto de leyes de febrero de 1836 y del 2 de septiembre de 1841 por las que se declaraban nacionales todos los bienes, derechos y acciones del clero secular y regular de ambos sexos; igualmente restablecía la ley del 19 agosto 1841 sobre capellanías colativas y familiares.

La Junta de Tarragona, tomando posiciones en su ámbito de influencia, disponía el cierre de la comunidad de misioneros de Selva, encargando al alcalde la ocupación del edificio y de sus bienes y mandando que todos los individuos de la comunidad abandonasen la provincia de Tarragona no más de tres días de este decreto perentorio.

La Junta de Sevilla suprimía de un plumazo el Oratorio de San Felipe Neri, mandando a sus miembros que desalojasen el edificio en que vivían, y que era propiedad de ellos, en el plazo del veinticuatro horas, al tiempo que admitía con urgencia la súplica de un grupo de ingleses para la apertura de un cementerio protestante en la ciudad.

Por su parte la Junta de Teruel tomaba la resolución de suprimir la enseñanza de filosofía en el seminario diocesano, ordenando que en adelante se diese en el Instituto, suprimía la asociación religiosa del Amor Hermoso y decretaba que se redujera el número de parroquias.

Una Junta, formada en Madrid, presentaba un programa reformista del que era parte, como artículos 1 y 2, los siguientes propósitos:

«Desamortización civil y eclesiástica completamente radical. Abolición de todas las fiestas religiosas que se celebran además del domingo».

Y por su parte la Junta de Burgos determinaba el cierre de la casa jesuita de ésta ciudad alegando que la Compañía de Jesús «aspira a ser la señora de los destinos del género humano». (11)

5.- El nuevo Ministro de Gracia y Justicia alecciona a los Obispos sobre lo que pueden decir en sus cartas pastorales.

Nombrado Ministro de Gracia y Justicia en el nuevo ministerio presidido por Espartero el Sr. Alonso, que ya había estado en el gobierno del mismo general en 1841, católicos y no católicos sabían lo que podían esperar de él. Y por ello los segundos, desde su periódico madrileño «El Clamor», solicitaban al día siguiente de la toma de posesión del Ministro:

«Confiamos en que pronto se, hará sentir su influencia, y que pondrá coto a las demasías de ciertos Obispos, cuyas furibundas pastorales han sido en estos últimos tiempos objeto de escándalo y de indignación, para que no se repitan y nunca vuelvan a verse cruzadas como la que se emprendió en éstos últimos tiempos contra. «El Clamor público». Urge que por el ministerio de Gracia y Justicia se comunique a los señores Obispos una circular previniéndoles que se abstengan de prohibir ninguna obra o impreso, y de atribuirse como hasta hoy sobre los derechos del pensamiento una jurisdicción que no les corresponde».

Y dicho y hecho, el Sr. Alonso dió pronto satisfacción a las exigencias del periódico, y el Obispo Canubio -como los demás obispos españoles- recibieron una Circular en la que se les recordaba que no podían condenar ningún escrito sin oír antes al autor, y que si oído el autor, aun creían que había que condenar la obra, ello no podría ser sin permiso del Gobierno, porque lo contrario sería violar la libertad de expresión, que obviamente se les garantizaba a todos menos a los obispos, impedidos de decir a sus fieles lo que estimasen oportuno acerca de las doctrinas de un libro o de un autor.

Y cómo sin duda los Obispos no estaban bien informados acerca de los diferentes niveles de calificación teológica que hay entre una enseñanza y otra, el Ministerio de Gracia y Justicia se permitía adoctrinarles para que no se les olvidara la verdadera doctrina católica, de la que en adelante los maestros no serían los obispos sino el Ministerio:

«No han de olvidar tampoco los RR. Prelados que hay doctrinas controversiales dentro de la esfera católica, que han dado nacimiento a diferentes escuelas, pero que nunca deben servir de pretexto, mien-

tras no estén prohibidas por la Iglesia, para iniciar un procedimiento, dictar una condenación, ni mancillar la reputación y buen nombre de los autores presentándoles como sospechosos en la fé».

El párrafo no tiene desperdicio, y no creemos que Felipe II, de quien se ha dicho que se creía más católico que el papa, se hubiese atrevido a firmarlo. Ésta incursión del Ministerio Político de Gracia y Justicia en el terreno de lo doctrinal católico y nada menos que pretendiendo enseñar a los preladados sólo puede compararse a cuando el parlamento inglés decidió dilucidar en su seno las cuestiones religiosas, empezando por declarar al rey como cabeza de la Iglesia.

El redactor del párrafo puede que se diera cuenta de lo lejos que había ido y queriendo a continuación suavizar el tema pero sin desistir de él añadió otro párrafo que no podemos menos que transcribir aquí como muestra de evidente cinismo:

«Cumplan libremente los RR. Obispos uno de los más imprescindibles deberes que les impone su elevado cargo, cual es el de dirigir pastorales y exhortaciones a los fieles de cuyo pasto espiritual están encargados, pero limitense en ellas a la enseñanza de la doctrina y de la moral cristiana, cuidando muy especialmente de no mencionar directa ni indirectamente a libros, folletos y periódicos». (12)

Canubio debió leer, como los demás obispos igualmente, con estupor estas intromisiones del poder político en la definición de la tarea episcopal, y de seguirse literalmente estas normas del sr. Alonso, si Lutero hubiera publicado sus libros en aquel bienio, los Obispos españoles no hubieran podido proceder a su censura y condena. Quitar a los obispos la facultad de indicar a los fieles qué libros contienen la doctrina católica y cuál se opone a ella es dejar vacío de contenido uno de los más sagrados deberes del episcopado en todo tiempo y significaba una limitación de gravísimas consecuencias para su ministerio pastoral. El Ministro terminaba avisando que usaría todos los medios a su alcance para conseguir que los Obispos cumplieren sus instrucciones avisando que llevaría al orden a los que se extralimitasen.

Pero éste no sería sino el primer problema.

6.- Otras medidas de hostilidad a la Iglesia.

Puede que Canubio pensara que esta medida primera era en verdad éso: la primera de una serie de medidas. Y si lo pensó así tanto él como el resto del episcopado no tardaría mucho tiempo en ver que había acertado.

Porque a esta primera circular de agosto se juntó enseguida otra circular del día 3 de septiembre, en la que se autopresentaba como impulsado por el celo de la casa de Dios y decía el Sr. Alonso que quedaba de momento prohibida la provisión de curatos. Es decir, no podían los obispos nombrar en adelante, y hasta que el ministerio lo autorizase, nuevos párrocos; si había parroquias vacantes estas estarían regidas interinamente por algún sacerdote pero no a título de propietario de la plaza. Y la razón que el ministerio alegaba era que «estando pendiente el arreglo de las parroquias es más fácil hacer cualquiera alteración que se juzgue conveniente en él, no estando provistos, pues de ésta manera no deben lastimarse derechos reales». Y de esta forma se dejaron por entonces huérfanas de pastor propio todas las parroquias que iban vacando.

El comentario que esta medida le merecía a Eduardo M. Vilarrasa era verdaderamente acertado: no había más que poner como condición a los nuevos párrocos su conformidad futura con el arreglo que el Estado y la jerarquía acordasen (13). Pero no fue así.

Ya las cosas decantadas así a nadie le extrañó que la reciente comunidad de monjes jerónimos que acababan de entrar a cuidar del Escorial fuera disuelta y despedida. Para ello Alonso alegó que con su constitución se había violado la ley y que el Concordato no daba lugar, ni siquiera con su art. 29 (14) a la constitución de comunidades como la establecida en El Escorial. Por tanto se hizo firmar a la Reina un decreto por el cual se declaraba disuelta y extinguida la comunidad jerónima, restableciendo el imperio de la ley del 22 de julio de 1837, declarada vigente. Una revolución de liberales que venían a establecer la libertad no daba sin embargo a los frailes la libertad de serlo si querían. Para ello no había libertad.

Otra medida digna de mención y en que venía a disiparse cualquier esperanza que los obispos hubiesen puesto en el organismo llamado Cámara eclesiástica fue su disolución. La había creado en 1851 el ministro González Romero, definiéndola como un cuerpo depositario fiel de las tradiciones, aunando las antiguas con lo que la variación de los tiempos, las exigencias de la época y el régimen actual reclaman, a fin de establecer sobre la sólida base del mutuo respeto de los respectivos derechos la concordia de ambas potestades... Era claro que había necesidad de un cauce para un diálogo institucionalizado y formal en el que pudieran debatirse los problemas, despejarse malentendidos, crearse la posibilidad de una adaptación no traumática de

la realidad eclesial española a los nuevos tiempos, y reconciliar así las lastimadas sensibilidades de tantos con el régimen liberal en todo lo que fuera posible sin ofensa de la sustancia del cristianismo. Es asunto distinto si ésta cámara era o no un cauce eficaz, o si lo llegaría a ser con el tiempo. Pero al menos la presencia en ella del arzobispo de Toledo, del patriarca de las Indias y de otros eclesiásticos hacía que constara de una cierta representatividad a la hora de exponer el pensamiento de la Iglesia sobre los problemas. Su disolución -vieron los obispos- iba acompañada de la creación de un nuevo organismo, denominado Junta del Real Patronato, en cuyo reglamento orgánico se admitía la posibilidad, no la obligación, de que hubiera un vocal eclesiástico, pero sin que prelado, dignidad eclesiástica o sacerdote tuvieran que estar presentes a la hora de discutir los asuntos relativos a la Iglesia. Estos asuntos se hubieran sustanciado al margen del cuerpo eclesiástico pero afectándoles como normas a continuación.

Mucho dolor le produjo a Canubio la otra medida de Alonso que fue la prohibición de admitir alumnos externos en los seminarios. Estos alumnos habían crecido notablemente en los años anteriores, de manera que, entre internos y externos, se contaban en 1854 la cantidad de 19.000 alumnos seminaristas en España. Con sorna comentaba Vilarrasa (15) que este número le infundió al ministro el temor de que, produciéndose resentirían el comercio, la industria y la agricultura. Por ello hizo firmar a la Reina un decreto por el cual se prohibía la admisión de alumnos externos en los seminarios. Y como la vocación teológica del ministro era decidida, en ese decreto se apoyó «en el espíritu de los cánones y el Concilio de Trento». Ciertamente Trento prefería los alumnos internos. (16), pero al no permitirlo en todos los casos la economía de las diócesis y de los propios alumnos, los Obispos con toda legitimidad habían permitido el externado, que dejando la manutención de los alumnos al cargo de cada familia, ponía durante todo el día a los chicos en la órbita de la institución del seminario, que los enseñaba y formaba para sacerdotes.

Ya dijimos con cuánto cariño había tratado desde el primer día Canubio a su seminario. Lo encontró casi desierto y apenas organizado, y su reorganización fue su primer propósito pastoral. Lo logró muy pronto, llenando sus aulas principalmente con alumnos externos, y pasando a internos a todos cuantos pudo. Ahora se vería incapacitado legalmente para continuar con un proyecto que pastoralmente le resultaba tan rentable. Pero como nos dice su biógrafo primero (17), el asunto llegaría a más: el edificio del seminario segorbino fue requisado en este bienio para cuartel de la Milicia Nacional. Canubio recurrió a la clandestinidad: en una casa particular organizó clases para los seminaristas y él mismo siguió encargado de algunas asignaturas, como había hecho al principio de su llegada a la diócesis. No podía ignorar que cualquier procedimiento al margen de lo mandado era peligroso, porque a algu-

nos hermanos obispos les salió cara la resistencia, pero el seminario -pensaba Canubio- es cuestión de vida o muerte. También el actual papa, Juan Pablo II; hubo de asistir en los años de la ocupación nazi de Polonia, a un seminario clandestino. (18)

Debieron llegar tantas protestas a la Reina y al mismo Presidente por esta drástica medida que en una circular posterior invitaba a los Obispos a que le dijeran cuántos alumnos externos necesitaba cada diócesis para proceder a su autorización si fuera razonable. Circular que podía parecer de carácter favorable pero que de cumplirse hubiera dejado por entero en manos del ministerio el tener o no tener alumnos externos. Venía a reconocer el ministro que el Concordato no había excluido, como creyera inicialmente, la existencia de alumnos externos en los seminarios.

Dejaremos para un poco más adelante otros problemas con la Iglesia.

7.- La epidemia de cólera de 1854.

Además de por el golpe de Estado, el año 1854 figura en la historia nacional como el año de la gran epidemia de cólera morbo que asoló innumerables poblaciones españolas.

Domingo Canubio no dejó de saber la presencia de la terrible enfermedad en su ciudad natal de Jerez, y la conoció presente en poblaciones de su diócesis sin que llegara a la propia capital diocesana. Ante la aparición del mal, dirigió una carta pastoral a los fieles, haciéndoles reflexionar que en estas calamidades públicas hay que ver una llamada de Dios a la conversión, tanto más oportuna cuanto que se difundían por España innumerables errores religiosos y un manifiesto espíritu de impiedad.

Dispuso fray Domingo la celebración de rogativas implorando la misericordia divina, y celebró él el primero en la iglesia de la Preciosísima Sangre un quinario en honor del Cristo de San Marcelo, de honda devoción popular. El mismo predicó los cinco días a los numerosos fieles que acudieron a la celebración. A continuación y en la iglesia del seminario, de la que seguía disponiendo, dispuso una novena a la Virgen del Rosario, que predicó personalmente y tenía como hora las cinco de la mañana. Concluida la novena, dió principio el 9 de octubre a una novena a San Roque, abogado contra la peste, en la capillita de este Santo, pero al estar abarrotada la iglesia y quedarse muchos fieles en la calle, hubo de irse a la puerta de la capilla y desde allí dirigir la predicación.

La epidemia se iba acercando a la ciudad episcopal. Fray Domingo había insistido ante los fieles en que si la población perseveraba en su fervor se libraría del contagio. Esto tuvo lugar en efecto, y no sin general admiración. Las últimas rogati-

vas fueron una novena a San Miguel Arcángel, destinada a los sacerdotes, y que tuvo lugar a partir del 18 de octubre en la capilla del Sagrario de la catedral. El 14 de noviembre podía escribir a Sevilla: «Aquí no hay novedad de salud». Y podía alegrarse de que su cuñado, que estaba con él en Segorbe y en plena epidemia había vuelto a la capital andaluza, pese a pasar por tantos pueblos contagiados, había llegado a Sevilla sin haberse contagiado de ella.

8.- Carta a sor Clemencia en Noviembre 1854.

Justamente en esa carta a sor Clemencia, escrita el 24 de noviembre de 1854, y que acabamos de citar, donde decía que en Segorbe no había novedad en la salud, vuelve a contener los sentimientos del Obispo ante lo que se ve en el pueblo que le está encomendado, y da su juicio sobre la concreta situación que en lo religioso atravesaba la España oficial.

Le decía el Obispo segorbino a la monja sevillana:

«Bien sabe V. que deseo sea una santa, precisamente ahora que tanta necesidad tiene la Iglesia de quien (cada cual en su puesto) ruegue a Dios con aquella caridad encendida que es y ha sido siempre el alma de los santos, a fin de que tanta impiedad, tantos escándalos, tanta falta de juicio venga a convertirse en religiosidad, en ejemplos de virtud, en modestia cristiana y en seriedad española.

Por la parte de Dios no falta, pues sus beneficios y sus castigos (que también son beneficios) cada día son más visibles en todos los países y en todos los pueblos, muy especialmente en los católicos. Y todavía se estrecha más la obligación de santificarse con la circunstancia tan agradable que se nota de que son innumerables los que se arrepienten por todas partes y se convierten muy de veras, de manera que los enemigos de Dios se hacen amigos decididos: ¿qué no deberíamos hacer en este dichoso compromiso los criados de su casa?. ¿Y criados tan favorecidos, y tan antiguos!

Hija mía, por Dios que se haga santa, y pídale a Dios que yo siquiera sea bueno. Me alegraría de poderla enseñar tantos santos vivos como hay en este pueblo, de todas clases, de todas las edades, de todas las condiciones, de todos los estados, pero principalmente en el del matrimonio: tan santas las mujeres como los maridos, y esto sin advertirlos ellos, ni repararlo nadie; solo cae en ello el miserable que tiene

la ocasión y la obligación y la confusión (aunque con muchísimo gozo) de observarlos; miserable porque me arrebató de alegría y no me aprovecho. Y sepa V. que el número se va aumentando. Dios será el premio de los sacerdotes que tan bien le sirven; Ayúdenos, hija mía, con sus oraciones....».

Vemos, pues, cómo el Obispo seguía conservando y confirmando y aumentando incluso la buena opinión que tenía de sus feligreses segorbinos, y cómo en medio de las dificultades de aquella hora no estaba fray Domingo ni angustiado ni deprimido, sino puestos los ojos en los aspectos positivos de la situación, que eran siempre los resultados de la gracia y la acción de Dios en las almas. Era, pues, el suyo un optimismo de óptima ley.

9.- Definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Su celebración en Segorbe.

Aquel año de 1854 ha pasado a la historia de la Iglesia como el año de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. No éste el lugar para señalar las varias etapas por que fue pasando la conciencia cristiana en su conocimiento de este privilegio mariano desde la enseñanza de los Santos Padres que presentaba a María como llena de gracia y totalmente prevenida por la misericordia divina hasta que, formulada concretamente la pregunta de si el pecado original había tenido o no cabida en su alma, la forma de proponerlo y la solución que se daba a las dificultades que aparentemente este punto tenía había hecho que hubiera en la Iglesia dos posiciones: una, claramente mayoritaria, que se manifestaba totalmente favorable a la concepción inmaculada de María y otra que no acababa de ver la composición de esta creencia con el dogma básico de la redención de todos los hombres por Cristo. Franciscanos, jesuitas y clero secular, junto con el pueblo cristiano en general, apoyaban la concepción inmaculada, mientras que los dominicos por lo general la rechazaban.

Hacia ya siglos que la creencia en la concepción inmaculada de María se había generalizado tanto que en el s. XV un concilio no legítimo, el de Basilea, la había declarado dogma de fe. Como aquél Concilio no fue recibido por la Iglesia, esta declaración no surtió su efecto pero sí era signo de la opinión pública del pueblo cristiano. Más tarde se logró generalizar la fiesta de la concepción de María y en el s. XVII se logró que se prohibiera atacar esta creencia desde los púlpitos. España, muy concretamente, se había señalado en su defensa, y las poblaciones españolas,

una tras otra, habían jurado su defensa, cómo asimismo los cabildos eclesiásticos, los ayuntamientos, las universidades etc... Carlos III llegó a más: pidió y obtuvo de la Santa Sede que la Inmaculada Concepción fuera declarada patrona de España y de sus Indias.

La verdad es que había tenido tal aceptación esta creencia que no era ninguna precipitación el que un papa quisiera zanjar la cuestión definitivamente declarándola punto de fe. Pero antes de hacerlo, el papa Pío IX quiso recabar la opinión de los obispos y de las iglesias particulares, y por ello en 1853 todas las diócesis del mundo con sus prelados respondieron a un cuestionario enviado por la Santa Sede. El Obispo de Segorbe, en unión con el clero y el pueblo católico de su diócesis, había contestado al Papa que entre ellos nadie dudaba de la verdad de la Inmaculada concepción de María, y que la mejor prueba estaba en que la Inmaculada era precisamente la titular de la iglesia catedral segorbina y la patrona principal de la ciudad, y añadía que las rogativas celebradas para pedir luz a Dios acerca de este punto al pueblo le habían parecido una fiesta en honor de la Purísima, pues no encontraba que hubiera nada que discutir.

Sabiendo que Domingo era religioso dominico le puede al lector quizás resultar extraño que él se mostrase favorable a esta creencia, pero la verdad es que no todos los dominicos habían estado siempre en la acera de enfrente, y con toda razón Hipólito Sancho en su reseña biográfica de Domingo (19) señala que Domingo había pertenecido a un convento dominicano, el de Jerez, en el que desde siempre se había profesado la creencia inmaculista. Y en efecto, cuando la ciudad de Jerez, en los años 1615-1617, juró profesar y defender la Inmaculada Concepción de María, los dominicos habían participado en estas celebraciones, algunas de las cuales se tuvieron precisamente en su convento (20), profesándola uno de sus más insignes religiosos de forma notable, el V.P. Andrés Ruíz (21). Personalmente, fray Domingo Canubio había sido siempre inmaculista, y no necesitó por ello cambiar de opinión para sintonizar con su diócesis de Segorbe a la hora de responder a la encuesta enviada por el Papa.

La definición dogmática tuvo lugar solemnísimamente en Roma, en la basílica de San Pedro, el 8 de diciembre de 1854, y el primer biógrafo de Canubio dice textualmente que «de todos los prelados españoles fue el primero en publicar con santo entusiasmo la definición del dogma de la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora».

Y en efecto, cuando supo por la prensa que en el papa Pío IX había procedido, rodeado de prelados de todas las naciones católicas, a la declaración dogmática, se propuso celebrar tan fausto acontecimiento de manera digna de la tradición inmaculista de Segorbe, en donde como queda dicho la catedral y el patronato de la

ciudad correspondían a la Inmaculada y dónde había además hasta nueve parroquias en los pueblos con la misma advocación.

Invitó a la autoridad municipal a unirse a los actos a celebrar, para lo que no hubo problema, y con un bando del alcalde se hizo la proclama por toda la ciudad. Pero esta vez el pregonero del bando del alcalde no fue el alguacil que solía hacerlo sino el propio Obispo que por todos los sitios de costumbre fue haciendo el pregón, acompañado de una gran muchedumbre, edificada de ver el fervor mariano de su prelado. A cada lectura del pregón los fieles respondían con vivas a la Inmaculada y al Papa, tocando la banda de música en los trayectos de uno a otro sitio y repicando festivas todas las campanas de la ciudad.

Quizás lo mejor será oírle a él mismo hacer la reseña de las fiestas de la proclamación del dogma inmaculista:

«Si V. hubiera podido ver nuestras funciones por la definición del misterio de la Concepción de María Santísima, sin mancha de pecado original, le hubiera parecido estar en el cielo. El sábado 23 de Diciembre se anunció a la una en punto de la tarde con repique general de una hora. La torre de la catedral empabesada con gallardetes de color celeste; bando real con una gran música; colgaduras; cien cañonazos en el castillo de la Estrella, y otros ciento en el de San Blas, y la gente loca de alegría por las calles bendiciendo a Dios y a su Madre. Al punto de la oración, otros doscientos cañonazos, otra hora de repique y de iluminación general. Al empezar el alba del domingo 24 se repitieron los mismos tiros y repique por otra hora, y en esa mañana se dió limosna a todos los pobres de los cinco barrios de la ciudad por lista del Ayuntamiento, llevando cada uno doce cuartos, un pan grande, doce onzas de carne de vaca, una libra de arroz y una libra de frijones. La función de la Iglesia -misa, sermón, procesión y Te Deum- se hizo el domingo 31, y este día se volvió a dar limosna general a todos los pobres de la ciudad, dos reales secos a cada uno. De esta manera las funciones son gratas a Dios y a los hombres, y dejan recuerdos dulces.

«Yo sin embargo me he quedado con disgusto, porque el caso era para mucho más, pero hay que sujetarse y tener paciencia...»

Como complemento de estas fiestas celebró fray Domingo otras dos funciones religiosas a las que les dió la solemnidad que él apetecía: una fue en la iglesia del Seminario, donde con tanta frecuencia él predicaba la palabra divina al grupo selec-

to de fieles que concurría por la mañana, y otra en el monasterio de monjas agustinas, para que las religiosas pudieran asociarse desde su clausura a la alegría del Obispo y la diócesis de Segorbe por el fausto acontecimiento. Costeó él ambas funciones y predicó en ellas, y aun le hubiera gustado hacer una catedral nueva como conmemoración del mismo. Se limitó a hacer una nueva capilla en el palacio episcopal, dedicándola a la Virgen. (22)

Y con relación a este asunto de la declaración dogmática de la Inmaculada concepción de María, y antes de narrar el viaje que hizo a Madrid fray Domingo a comienzos de 1855, debemos decir que el Gobierno no estuvo a la altura de las circunstancias, y esto llenó de dolor a los pastores y fieles de la Iglesia española. Porque al no contener la bula sino una definición dogmática no podía ser para nada objeto del examen previo al regium exsequatur o pase regio, exigido en España y en otras naciones católicas, para los documentos pontificios. Y sin embargo se dilató por parte del Gobierno su publicación, llegando al colmo la actitud del ministerio del interior cuando abrió causa criminal contra el periódico «El Católico», porque se había atrevido a publicar una traducción de la bula papal antes de que el pase regio fuera concedido. Y el que se concedió finalmente ante la presión de la opinión pública fue solo condicionado. Para colmo a un religioso exclaustro se le ocurrió escribir un folleto diciendo que la declaración era nula y su folleto lo remitió a las Cortes constituyentes, lo que le valió el apelativo de ímpio que seguidamente se le aplicó desde los círculos católicos. Seguramente ante este escándalo, y conociendo al autor y sabiendo que no era un ímpio, se decidió a intervenir personalmente en el tema el obispo Canubio. (23)

10.- Viaje de Canubio a Madrid en enero de 1855.

Su primer biógrafo, el P. Rodríguez, titula el capítulo XII de su obra como «relación del viaje que emprendió para convertir a un obstinado en atacar el dogma de la Concepción Inmaculada de María...» etc. (24)

Pero por su parte, en su reseña biográfica de fray Domingo, pone en duda Hipólito Sancho (25) que el móvil del viaje fuera realmente el de esta conversión, y no puede extrañar esta opinión del historiador portugués cuando lo que realmente niega con todo énfasis es que hubiera nadie a quien convertir.

Demostremos aquí las dos versiones sobre el caso: la versión más general, y la que Hipólito Sancho y otros que se mueven en el ámbito dominicano suelen contraponer.

Según la versión general, publicada la bula de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, por la que quedaba desautorizada como no conforme a la fe católica la sentencia mantenida por tantos dominicos de que la Virgen María había tenido el pecado original y había sido librada de él ya en el seno materno, el P. Braulio Morgaez, religioso dominico, exclaustro naturalmente como todos entonces, y catedrático de Santo Tomás en La Universidad de Alcalá, había editado un folleto, ya citado, en el que se decía que la declaración dogmática, tal como la había redactado Pío IX, era nula, porque en vez de dar como dogma el hecho mismo de la concepción Inmaculada de María había definido como dogma la doctrina que lo sostenía. Este folleto, presentado a las Cortes, no podía aparecer sino como una oposición a una actuación dogmática del Papa, y desde luego a ello podía prestarse. Por lo cual no dudó Menéndez y Pelayo en situar a Morgaez entre los heterodoxos españoles (26), lo que llena de disgusto a Hipólito Sancho, que acusa al gran polígrafo saritanderino de haber actuado al decir esto «con la ligereza con que procede siempre que se trató de molestar a la Orden de Santo Domingo» (27), grave acusación que merecería estudiarse. Alega Hipólito Sancho (28) que el cardenal García Gil opinaba que Morgaez llevaba razón en su alegación. Y dice más: según él toda la conmoción que se produjo en torno al P. Morgaez «no fue más que el resultado de querer interpretar como un triunfo de escuela lo que era la negación rotunda de las afirmaciones de esa misma escuela», y esto lo dice Hipólito Sancho basándose en que finalmente la bula papal, y dice que por influencia del Cardenal García Cuesta (29) hizo que en la definición dogmática se añadieran las palabras de que María fue concebida sin pecado en atención a los Méritos de Jesucristo, con lo que -añade Sancho- quedó a salvo la soteriología tomista que de lo contrario se hubiera arruinado.

Sin duda influyó en las apreciaciones del sr. Sancho de Soprani las afirmaciones del segundo biógrafo de fray Domingo, el P. Cormier, el cual alega testimonios de primera mano acerca de la actitud creyente del P. Morgaez, contrario solamente a la fórmula empleada. Y narra las persecuciones de que fue objeto, llegándosele incluso a negar la confesión y el viático cuando ya estaba gravísimo, lográndose por fin que se le administrasen los sacramentos por orden expresa del cardenal Alameda y Brea. (30)

Frente a este juicio no pueden menos que hacer contraste los epítetos que rotundamente le endilga el jesuita P. Rodríguez, biógrafo de Canubio:

«Con todo eso España hubo de ver con dolor a algún hijo desnaturalizado que sólo por necio alarde de rebelarse contra toda autoridad, combatió el dogma de la Inmaculada Concepción, aún después de

definido. Tal hizo un religioso secularizado: uno de esos hombres degradados que, en castigo de su loca soberbia, cayendo de precipicio en precipicio, llegan hasta el profundo abismo de la incredulidad». (31)

¿Era esto así de verdad?. Con fuentes tan contradictorias más bien tiende uno a suspender el juicio, y pensar que si por un lado es cierto que se presentó la definición dogmática de la Inmaculada Concepción como una gran derrota dominicana y que las escuelas que la habían sostenido no pudieron menos que ceder a la tentación de sentirse confirmadas como tales, el texto de la definición es cierto, como decía Morgaez, que se apartaba de lo habitual, al declarar dogma de fe una doctrina y no más bien el hecho mismo de la Inmaculada concepción, pero resulta difícil creer que en la apasionada exposición que hizo Morgaez de esta anomalía no estaba incluido el espíritu de su propia escuela y por tanto un cierto despecho mal digerido. También es cierto que la citada añadidura a la fórmula dogmática dejaba intacta la cuestión debatida en las escuelas acerca del motivo de la Encarnación y de otras sutilezas teológicas que no pueden ser del caso aquí. Pero desde luego hay una cosa evidente: el Papa define un dogma, y un religioso edita un folito diciendo que la definición papal es nula porque la fórmula empleada no es correcta: ¿cómo no va a haber escándalo? ¿cómo no va a organizar tal afirmación un escándalo mayúsculo?.

Fuera cual fuera la actitud real del religioso, aunque de verdad en su corazón no estuviera contra la Iglesia y dispuesto a acatar la definición dogmática en cuanto a su sustancia, sus manifestaciones referentes a que el Papa había actuado de forma tan torpe que su actuación era nula no podía menos que suscitar escándalo, porque era enmendar la plana al Papa, decirle que, puesto a hacer definiciones dogmáticas, no sabía hacerla, y en definitiva juzgar al Papa, contra una de las normas básicas del catolicismo que es «el Papa es juzgado por nadie» (32). Por ello entendemos que aunque estuviera seguro Canubio de que el P. Morgaez no se había apartado de la Iglesia mediante herejía formal, por conocerlo y respetarlo, por ser de su orden y por pensar que podía aportar algo de solución al tema, la caridad le impulsó en pleno invierno a hacer un penoso viaje a Madrid.

El P. Rodríguez tuvo la buena idea, propia del biógrafo serio, de investigar este viaje apelando a un testigo de vista, a uno de los compañeros del P. Canubio en el mismo, y que fue D. Buenaventura Cutchet.

La relación hecha por este señor y publicada por el P. Rodríguez es la única fuente para seguir el viaje de Canubio. (33)

Había tenido Canubio las solemnes funciones en honor de la Inmaculada de las que acabamos de hablar, y no hizo más que terminarlas cuando decidió hacer este viaje a Madrid. Prescindió de los hábitos episcopales para vestirse de simple

sacerdote, y marchó primero a Castellón de la Plana, donde puso al corriente al Gobernador civil acerca de su viaje y del incógnito que quería conservar. Seguidamente se dirigió a Valencia y en esta capital tomó la diligencia para Madrid. El viaje fue lento y difícil a causa de las lluvias, no pudiendo viajar sino de día y aun así unas cuantas leguas nada más. Junto con Canubio iban dos jóvenes estudiantes, un oficial de marina y el sr. Cutchet. Los viajeros comprobaron muy pronto la amabilidad, paciencia y caridad del sacerdote que les acompañaba, y lo comprobaron precisamente porque el mayoral de la diligencia y sus auxiliares no estuvieron siempre a la altura de su servicio, y suplió el P. Canubio con su servicialidad y afecto las deficiencias según pudo. Al llegar a Albacete tomaron el tren hasta Aranjuez, y al llegar aquí comprobaron que la vía férrea estaba cortada a causa del temporal, por lo que, luego de pensar en separarse, al fin el oficial de marina, el sr. Cutchet y fray Domingo emprendieron el viaje a Madrid en un carrito, llegando a la capital del Reino a las 9 de la noche luego de un día pasado en una conversación enteramente religiosa. Hospedados en una pensión, Canubio escribió dos cartas, salió de la pensión y estuvo fuera como dos horas, volviendo seguidamente y pasando la noche en un sofá para ceder las camas a sus acompañantes, emprendiendo el viaje de vuelta al día siguiente.

Aquellas dos horas que faltó de la pensión debieron ser las dos horas que estuvo hablando con el P. Morgáez, que al menos posteriormente vivía en la calle Ponciano número 1, según informa el P. Cormier ya citado. ¿Qué sucedió entre los dos?. El P. Rodríguez afirma que el P. Morgaez se insolentó ante Domingo Canubio y se despachó en invectivas contra los obispos a quienes acusó de vivir en el lujo y de hacer alarde de autoridad, y que Canubio le contestó que no tenía inconveniente en usar un pectoral de oro como signo de la autoridad episcopal, y que si le regalaban otro más precioso que el que tenía seguiría sin tener escrúpulo en usarlo. Añade que los familiares de palacio de fray Domingo notaron, a la vuelta del prelado de Madrid, que volvía tristemente impresionado. (34)

Hipólito Sancho rebate por completo esta versión, diciendo que nadie sabe lo que pasó entre Morgaez y Canubio, puesto que Canubio jamás habló de ello con nadie, pero que la conducta que le atribuye Rodríguez es absolutamente opuesta al carácter de Morgaez y tan sin base histórica que debe ser relegado a la categoría de las fábulas. Y que la siguiente afirmación de Rodríguez de que Morgaez había dado señales de arrepentimiento antes de morir, es tema del que mejor es no hablar teniendo por delante los testimonios que se han citado anteriormente acerca de su muerte. (35)

Fray Domingo volvió a Segorbe por Aragón, no dándose a conocer en los pueblos por donde pasaba, y llevando unas dimisorias firmadas por él naturalmente

y dirigidas a Lucas Alberto, sacerdote: Lucas era su segundo nombre y Alberto su segundo apellido, de esta forma podía disimular sin mentir su propia identidad. Y ya en su diócesis logró disimularla de tal modo que hasta un sacristán que decía conocer al obispo y ser buen amigo suyo no reconoció en el sacerdote viajero a su prelado.

11.- Canubio y los problemas de la Iglesia en 1855.

Cualquiera sea el juicio que en lo político y social merezca el bienio progresista, no debería ningún historiador imparcial negar que le produjo a la Iglesia española hondos problemas. Las medidas referente a la Iglesia, a su vida, a sus bienes, a su status jurídico etc fueron todas tomadas desde el poder, sin consideración alguna con las personas y las instituciones afectadas, y lo que es menos democrático, sin diálogo alguno con ellas. La Iglesia no contaba nada -su voluntad, sus deseos, sus intereses, sus derechos etc...- a la hora de tomar las medidas que se consideraran oportunas. Como cordero atado y sin posibilidad de defenderse, podía ser asada o guisada, su futuro en España estaba en manos del poder y no de ella misma. Ni podía autoorganizarse ni podía defenderse ni tenía voz orgánica para hacerse oír sino era saliendo a la palestra obispos, sacerdotes y seglares como por su cuenta. Por ello cuando hizo falta empezaron los Obispos a pensar en pastorales colectivas o en representaciones colectivas a las Cortes.

Cuál era la situación de ánimo de Canubio en los primeros meses de 1855 y la hondura de su pesimismo, podemos verlo por su carta a sor Clemencia del 12 de febrero de dicho año, carta en la que le cuenta las fiestas de la proclamación dogmática Inmaculista. Su primer párrafo es éste:

« No he escrito a V. en tanto tiempo porque no he podido, y si lo hago hoy es previniendo que durante la cuaresma (si Dios me da salud) no podré hacerlo porque se redobla el trabajo y las ocupaciones. Ésta es nuestra vida. Salud hay, gracias a Dios; gusto ninguno; penas, que sobran; temores, que espantan. Pero Dios está en el cielo y allí no llegan las revoluciones. »

Es en el marco de esta preocupación honda de una persona de suyo optimista y calma donde debemos leer los acontecimientos que aquel año le esperaban a la Iglesia por parte del poder constituido en el verano anterior, y tenemos noticias de actuaciones y respuestas de Canubio a ellos.

12.- Canubio ante la Segunda Base del proyecto constitucional.

Una de las condiciones puestas por Espartero para acudir a la llamada que le hizo la Reina en julio de 1854 fue la redacción de una nueva carta magna de la monarquía, de una Constitución que fuera redactada por unas Cortes Constituyentes expresamente convocadas y que representaran la soberanía nacional. La mayoría de los revolucionarios de 1854 quería la continuidad del trono y representaban a los sectores burgueses, pero ya apuntaban -como se verá a lo largo del bienio- el despertar efectivo de la clase obrera y empezaría a afirmarse seriamente, a la izquierda del progresismo dinástico, la opción republicana. Se ha dicho que si los sectores que hicieron la revolución de 1854 no querían la ruina del trono era por temor a que la República significase la ruina de los intereses burgueses, y por tanto mantuvieron la corona interesadamente, mientras le sirviera. Mantuvieron también a Isabel II pero con tal de que firmara todos los decretos, es decir sin resto alguno de autonomía en el ejercicio de la jefatura del Estado, inaugurándose entonces verdaderamente la monarquía puramente representativa.

Había, por tanto, que convocar Cortes constituyentes y así se hizo para el 8 de noviembre de 1854, ganando lo que muchos consideran un centro ecléctico, es decir: moderados liberales y progresistas moderados, quedando a la derecha de este grupo mayoritario los moderados puros, en pequeña proporción, y a la izquierda los progresistas puros, entre los que ya había voces formalmente republicanas. Y justo en aquella campaña electoral se destapó un orador que se haría famoso y que algún día ocuparía la presidencia del poder ejecutivo de la I República, Don Emilio Castelar. Naturalmente, puesta a votación la forma de Estado, salió aprobada por amplia mayoría la forma de Estado Monárquica, no obteniendo la República sino 23 votos, y defendiendo en aquella ocasión y con todo ardor a Doña Isabel II el general Prim que en 1868 la expulsaría del trono. Pero es claro que la Reina quedaba prisionera de esta mayoría parlamentaria, y no ha faltado quien diga que en situación similar a cómo lo estuviera su padre, Fernando VII, en el trienio liberal de 1820-23.

Opuestos en absoluto al republicanismo del sector progresista puro, los moderados -dice el Marqués de Lozoya- (36) quisieron compensar a los progresistas «con una política anticlerical de extremada violencia». Y ante juicios como éste, no podemos menos de pensar que las medidas de que ahora hablamos y que se sabía molestaban y herían a la Iglesia fueron «la comida de las fieras».

Para la redacción del proyecto constitucional se redactaron unas bases que debían ser primero aprobadas, para que luego por ellas la comisión encargada pasara a redactar el texto mismo de la Constitución. Y la base segunda se refería a la situación de la Religión Católica y de las demás confesiones religiosas en el orden civil.

La redacción de la base segunda, resuelta ya la cuestión de que España iba a continuar siendo una monarquía, la tuvieron a su cargo los sres. Sancho, Heros, Ríos Rosas, Lafuente, Olózaga y Lasala, y se proyectaba con la siguiente redacción:

*«La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.
Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la Religión».*

Hay que irse mentalmente a la situación de aquel tiempo para darse cuenta de que este texto, que hoy no suena nada revolucionario, sino al revés excesivamente concesivo para el catolicismo, se leía entonces en un contexto de unidad religiosa de hecho y como una concesión a la propaganda protestante que, amparada no poco por la embajada inglesa, intentaba tener un estatuto legal en España. Veamos el comentario de un historiador al respecto:

«El proyecto de constitución presentado a las Cortes declaraba que nadie civilmente sería molestado por sus opiniones religiosas en tanto no las manifestase por actos públicos contrarios al catolicismo. Esta redacción, debida a Olózaga, dejaba libre curso a las penalidades y sanciones que pudieran imponer los prelados. La embajada inglesa, amparando como siempre la propaganda de la «Sociedad Bíblica», obtuvo del gobierno que fuera suprimido el adverbio «civilmente» (según informa una nota del embajador francés Turgot a su gobierno), y empezó la agitación en torno de este artículo del proyectado Código Constitucional». (37)

Sólo cuatro años más tarde el ya citado Vilarrasa lo comentaba así, y su opinión, verdadera o falsa, es un claro testimonio de cómo encajaba el texto la opinión pública católica. Decía así en la Revista Católica: (37)

«Llegó su turno a la religión, y como si la verdad necesitara mendigar el beneplácito revolucionario, notificose «oficialmente» a Dios que la nación iba a deliberar si le conservarían los derechos adquiridos en ella.

Habíase soñado constituir una España diversa en todo de la España

católica: y hasta las sectas que durante tres siglos intentaron en vano penetrar en este país clásico del buen sentido, creyeron llegado su momento y se aprestaron a apoderarse de él por asalto».

La discusión empezó muy pronto a acalorarse, no faltando quienes, siendo partidarios de la sustancia del texto, comprendieron que fácilmente podía ofender sentimientos algunas palabras usadas en él. Por ejemplo llamar opiniones a las convicciones religiosas. Y por ello el 8 de febrero varios diputados presentaron y lograron una enmienda en ese sentido. Eran los sres. Rivero Cidraque, de Arenal, Ruíz, Velo, Calvet, Villalobos y Herreros. Pero otros, ya antes incluso, habían buscado un medio de desarmar la oposición católica, proponiendo que en España hubiese en materia de libertad religiosa la misma política que usaba el Papa en Roma, donde era sabido que había tolerancia papal hacia los judíos y otros diversos cultos cristianos. Pero clamaba la Revista Católica (38), eso no significaba que el Papa sancionase la diversidad de cultos y creencias sino la convicción de que a la sombra de la cabeza sagrada de la iglesia no es tan fácil la perversión y apostasía. Vinieron seguidamente otro número importante de enmiendas, derrotadas algunas por muy pocos votos, y en todas las cuales quedaba clara la voluntad de mantener el catolicismo como religión reconocida de los españoles pero garantizando la libertad de los otros cultos. Los diputados católicos que más sintonizaban con lo que la Iglesia por entonces sostenía como ideal -el Estado confesional puro- también presentaron su redacción y la defendieron, y uno de ellos dió un discurso que, como veremos ahora, le mereció a Canubio todos los plácemes. Pero su propuesta de redacción fue rechazada, como lo fueron muchas otras a lo largo de los días 9-28 de febrero 1855 en que se votó la redacción definitiva, y que fue ésta:

*«La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles.
Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la Religión.»*

Puede verse la escasa diferencia de la redacción final con el texto original luego de tantos días de discusiones. El texto tuvo doscientos votos favorables contra cincuenta y dos.

En el curso de la discusión, un diputado por Navarra, Don Tomás Jaen, pronunció un discurso en el que quería hacer ver la utilidad pública de cerrar la puerta a la división religiosa, cuando ésta, más que producto de la espontánea opción de los españoles, vendría a ser inducida por la propaganda costeada desde fuera:

«¿Qué utilidad hay -dijo el Sr. Jaén- en tentar la flaca humanidad con el mal ejemplo?. Pero, señores ¿no tenemos nosotros nada que temer, débiles humanos?. Yo creo que sí, y sería una insigne imprudencia el exponernos, porque aquí no se trata de tolerancia sino de permiso, de consentimiento, para que se establezcan cosas que no existen. La tolerancia sería bien si existiera hoy una porción notable de españoles que la solicitasen, pero nadie las ha solicitado...».

Y decía más adelante:

«La Religión católica es la fuente de todas las virtudes, y esa unidad preciosa, que es la única que tenemos los españoles ¿se quiere despedazar por ventura?, ¿se ha mirado bien la trascendencia de esta medida?. ¿No saben todos la gran envidia que por esta unidad nos tienen las demás naciones?. ¿Qué no haría la Inglaterra por que la Irlanda fuera protestante.....?. ¿Qué no daría la Francia por tener unidad religiosa?. ¿Qué no haría la Alemania por conseguir lo mismo?. Y, cuidado, señores, que el espíritu de nacionalidad allí se tiene en el más alto grado, cosa que aquí no sucede.

«Aquí se le pregunta a uno ¿de dónde es V? Navarro; ¿de dónde es V? Aragonés; ¿de dónde es V?. Valenciano; pero ninguno dice español. Es una fatalidad pero sucede así. Se le pregunta enseguida ¿qué religión es la suya?. La católica. ¿Será por ventura necesario que yo os enumere los hechos brillantes a que la España dió cima apoyada en este sublime sentimiento religioso?. No; ya conoceis la historia, y no necesito detenerme en este punto».

Y dijo también:

«Señores: para disponer de la propiedad de un ciudadano se necesita oírle en juicio y probar la utilidad y necesidad de la disposición e indemnizarle. Y si esto se necesita tratándose de una simple propiedad particular ¿qué razón habrá para que la Asamblea se propase a establecer una base que, en mi opinión y en la de la mayoría de la nación, abre una brecha en la religión católica, apostólica y romana, que es la propiedad divina y que nos pertenece a todos y a cada uno de los españoles?. En esto debiera consultarse a todos, desde los niños de diez años a los octogenarios, al rico, al pobre, a todo el mundo....».

En mi concepto nosotros no tenemos otra misión que constituir a la nación políticamente, respetando la soberanía; y para esto debemos limitarnos exclusivamente a trasladar al Código la voluntad nacional; y respecto de la Religión católica, la opinión general es la que yo sostengo. No lo digo por vanidad». (39)

Y el primer biógrafo de Canubio citaba algún párrafo más aparte de los ya citados y que hemos tomado de la Revista Católica. Y uno de estos párrafos entusiasmó especialmente a Canubio, porque rubricaba la gran acusación: en materia religiosa la Cámara constituyente no estaba sintiendo con el alma del pueblo sino hablando desde teorías:

«¿A quién representáis vosotros?. A una porción mínima, microscópica, del pueblo español, a un centenar de delirantes que bullen en una u otra ciudad populosa, y que no conocen el país en que viven, ni su historia, ni sienten palpitar su alma al recuerdo de las hazañas inmortales a que en esta nación ha dado origen la unidad del sentimiento religioso..... La voluntad de la Nación es la mía, y yo sería indigno de representar a mis comitentes, que todos, absolutamente todos opinan como yo, si yo hubiera hablado de otra manera...». (40)

La verdad es que Jaén tocaba la clave de lo que debe ser una asamblea constituyente. Para algunos lo importante es que se refeje la voluntad y los sentimientos de un pueblo en su constitución; es un refrendo político a lo que es, a lo que quiere ser. Para otros, en cambio, cada constitución es la oportunidad de apostar por el futuro y de diseñar no el pueblo que es sino el que debe -creen ellos- ser. Y por tanto es más una senda por donde caminar que un espejo que retrata a la nación, como si la ley fuera por delante de la vida y no más bien el reflejo de la vida convertido en voluntad popular. Si lo dijéramos en términos más modernos, la pregunta de Jaén se formularía así: ¿quién quiere en España que haya libre propaganda protestante? Un grupo de intelectuales, más o menos presionados por ideas filosóficas y por países extranjeros. Pero ¿cuántos españoles pedían en 1855 que se diera permiso para la libre propaganda protestante?. Apenas nadie. Por ello Jaén argumentaba: esa concepción que se quiere hacer con la segunda base no refleja una definida y concreta voluntad popular.

No tenemos que decir que, sin negar la verdad de lo alegado por Jaén sobre que nadie en España a nivel popular solicitaba el pluralismo religioso entonces, posteriormente la reflexión sobre el tema de la libertad religiosa hizo que ésta se

situase en el terreno no de la voluntad política sino de los derechos humanos, y en ese terreno fue acogida y proclamada por el Concilio Vaticano II. (41)

La prensa reprodujo el discurso de Jaén en la cámara, y multitud de personas se sintió identificada con él. Y entre ellos Canubio que le escribió, saliendo de su habitual reserva, una carta, cuyo texto se publicó en su primera biografía:

«-Segorbe, 26 de enero 1855. Sr. D. Tomás Jaén-. Muy Sr. mío y de toda mi consideración. Pago a V. con sincera efusión de mi alma un tributo al que me he conceptuado deudor al leer en la Gaceta del 21 la enmienda a la segunda base constitucional. El sentido que contienen sus palabras, desprendidas tan sin violencia como las gotas del rocío de la mañana se escurren por las hojas de las plantas, no necesita comentarse: su valor intrínseco supera toda ponderación, y el sitio y las circunstancias en que se han dejado oír forman su mejor apología. Gracias a Dios y gracias a V.; Dios será su premio. No tengo el honor de conocer a V., ni aun noticias tengo de sus antecedentes, ni de su actual, ni busco relaciones; mas como leo con interés recto y puro lo que puede revelarme el porvenir de mi única España, la católica, la honrada, la concienzuda, la impertérrita, he aquí por qué saluda a V. y se le ofrece seguro servidor: Fr. Domingo, Obispo de Segorbe». (42)

Nos muestra esta carta a fray Domingo lector atento de La Gaceta, por la que podía seguir los debates en torno al proyecto constitucional, y que evidentemente no dejaban indiferentes a los españoles conscientes del momento trascendente que se vivía si la revolución triunfante lograba cuajar sus objetivos, empezando por el de la Constitución. Canubio sabía, y lo dice, que en esa Constitución podía jugarse el porvenir de España, a la que llama «mi amada España», y la que define con los apelativos de católica, honrada, concienzuda e impertérrita, que sin duda reflejan las impresiones que él tenía del pueblo llano en su continuo trato con los fieles de la zona segorbina.

El Sr. Jaén contestó al prelado que le felicitaba, con una brava carta, que igualmente reproduce su primer biógrafo (43), y por la que podemos ver el poco entusiasmo que el sr. Jaén sentía por la Cámara de la que formaba parte. Le achacaba que había sido votada sólo por la mitad de los electores y le negaba el derecho a imponer la impiedad alegando que era un sistema representativo. Jaén pedía paz y orden, y acatamiento a la autoridad constituida, en las cuestiones políticas, económicas y administrativas pero decía estar dispuesto a romper con el orden

representativo si éste se empeñaba en tergiversar los valores espirituales que para Jaén eran básicos. «Por cuestiones religiosas.... -decía- quizás vaya hasta a lanzarme al campo». Puede verse que alentaba en él un espíritu concreto que se hará presente en la historia española después de aquellas fechas. Pero esta bravura que dice Jaén en su carta no la dijo en la cámara, y no sabemos que en nueva carta Canubio se hubiese manifestado de acuerdo con este modo de pensar. Pero sí podemos decir que lanzarse al campo no era exactamente la forma de pensar de Canubio.

De todos modos debemos decir que no hallamos la firma de Canubio entre las numerosas representaciones dirigidas por los diferentes obispos a la Asamblea, a las que se unieron las de personas particulares de toda España, en nombre individual o agrupadas, y entre las que hallamos una representación de caballeros de Jerez contra la segunda base (44). Esta exposición de Jerez la llama «célebre» la revista La Cruz. (45)

Aprobada como ya se dijo la base segunda el día 28 de febrero a las doce y media de la noche, el General Espartero por medio de una carta se adhirió a la mayoría (2 de marzo) y para cortar la riada de representaciones que venía habiendo contra ella desde los ya citados sectores católicos de la población, y de las cuales se habían leído algunas en la asamblea, p.e. las de los Obispos de Cádiz y Barcelona el día 29 de enero, el día 4 de marzo se aprueba en las cortes una proposición por la cual se prohíbe representar contra las bases constitucionales ya aprobadas. Y se envía al Gobierno, por si fuera constitutiva de delito, la representación enviada por el Obispo de Osma, y que le costaría el destierro. Y, pensando algunos que se trataba de una fulminante consecuencia de la base aprobada el día 6 de marzo, la prensa constata la presencia en Madrid de un obispo protestante que ha comenzado la difusión de biblias impresas por su confesión religiosa, y el día 23 del mismo mes los periódicos dan cuenta de que el Embajador de Inglaterra ha pedido aclaraciones al Gobierno sobre el alcance de la base segunda aprobada, a lo que había contestado el Ministro de Estado. El día 8 de marzo el acuerdo de las Cortes sobre representaciones se convierte en una Real Orden que prohíbe representar contra las bases constitucionales aprobadas, y como la medida no fue lo eficaz que se quería el día 25 de septiembre, y rotas ya las relaciones con el Papa, de que luego hablaremos, se da otra Real Orden por la que se prohíbe la publicación de las exposiciones de los Obispos, lo que provoca las numerosas adhesiones públicas del clero parroquial a los prelados. (46)

13.- Otros problemas de la Iglesia aquel año 1855.

Al grave disgusto que para la conciencia católica fue la base segunda en cuanto que su interpretación llevaba consigo no la tolerancia de profesar una distinta religión a los que ya la tuviesen sino el permiso expreso de que las numerosas comunidades acatólicas del extranjero comenzasen una gran campaña de implantación en España, se sumó el gravísimo disgusto que originó la Orden prohibiendo las ordenaciones sagradas en todo el país.

La propuesta partió del diputado Batllés, el cual elevó al congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1º. Se suprime por completo la enseñanza de filosofía y teología en los seminarios conciliares; artículo 2º. Se suspenden, hasta que las Cortes lo tengan por conveniente, las órdenes in sacris». (47)

El horror que este proyecto causaba en los obispos, sacerdotes y fieles podía verse templado ante la perspectiva de que el Congreso no sería capaz de prohibirle a la Iglesia lo que en definitiva es el centro mismo de su vida: el garantizar la continuidad del ministerio sacerdotal. Por otra parte, y como ya venimos notando, una medida que afectaba tan directamente a la entraña misma de la religión era tomada por las Cortes sin atención alguna a las necesidades y al diálogo con la Iglesia.

El horror se convirtió en real cuando efectivamente el día 1 de abril salió una Orden prohibiendo en adelante las ordenaciones sagradas. Cómo dirá el redactor de La Cruz, cuando a principios de 1856 se esperaba que mejorarían las relaciones con la Iglesia, aquella circular prohibiendo las ordenaciones fue obra «del desatentado Aguirre» (48). La circular violaba directamente el Concordato que decía en su art. 32:

«Tampoco se pondrá impedimento alguno a dichos Prelados en el ejercicio de sus funciones, ni molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo etc...»

Y decía el art. 4º:

«En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la Autoridad Eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que reconocen los Sagrados Cánones».

El razonamiento de La Cruz era realmente impecable cuando urgía a comienzos de 1856 por la retirada de la orden ya que había sido cambiado el ministro de Gracia y Justicia que la dió y ahora estaba en el ministerio Arias Uría:

«.....el Gobierno que prohíbe a los Obispos conferir las Ordenes Sagradas, siquiera sea bajo el pretexto de que éstas se multiplican, desconoce totalmente la esencia del sacerdocio. ¿Y le parece tal vez a quien impuso la prohibición que los ministros de la Iglesia se han de considerar como los empleados de una oficina que, completo el número de ellos, ya no pueden admitirse otros?. Pues el que tal crea se engaña miserablemente. Los ministros de la Iglesia son llamados por Dios, y a la manera que son reos de grave crimen los llamados que no entren por esta puerta, también lo son aquellos que se las cierran a los que no adolecen de vicio: ¿quién es, si no, el hombre para oponerse a la voluntad de Dios?. Además, con esa prohibición se le quita todo su prestigio a la Iglesia, pues se da derecho a considerar a sus ministros como miserables mercenarios que sólo entran en ella para satisfacer su lucro y ambición». (49)

Frente a la orden gubernamental de no ordenar los obispos tenían que adoptar una de las dos posturas: acomodarse a ella faltando a su deber episcopal o desafiar el reto que significaba y exponerse a las consecuencias. Los destierros que el Obispo de Osma, el de Barcelona etc... sufrieron en aquel bienio no eran broma. Un Obispo que desafiase una orden gubernamental podía ser juzgado como faccioso o rebelde y se hallaría naturalmente tribunal que lo condenase. Domingo Canubio hizo ningún caso de la orden gubernamental, y así ordenó de su diócesis a cuantos le pareció conveniente e incluso admitió a sus ceremonias de ordenación a diocesanos de otras iglesias que vinieran provistos de las necesarias dimisorias. Y aunque la prudencia aconsejaba que estas ordenaciones permanecieran ocultas, como hechas realmente al margen de la ley civil, Canubio no permitió que se tapasen con el manto de la clandestinidad, sino que recordando aquello de san Pablo de que él jamás había acudido a la clandestinidad vergonzante (50), les decía a los ordenados que llevasen públicamente su sotana y que si le preguntaban qué obispo les había ordenado dijeran pronta y claramente que el de Segorbe. Y añadía con salero andaluz:

«Y veremos a ver, quién les quita a ustedes las órdenes de encima...». (51)

Naturalmente para poder hacer estas ordenaciones debió conservar un seminario, y ya dijimos que al estar el suyo ocupado por la Milicia Nacional procedió a instalarlo en su propia casa.

El otro tremendo disgusto dado a la Iglesia en 1855 fue la nueva desamortización de los bienes del Clero. Padecidas por la Iglesia las penalidades que registra la historia patria tras las desamortizaciones de los años 1835-41, superado el trauma con la firma del Concordato que legalizaba aquel «inmenso latrocinio», como lo llamara Menéndez y Pelayo, y que devolvía a la Iglesia su capacidad de adquirir bienes al servicio de su misión religiosa, la nueva desamortización proyectada llenó de amargura a los obispos, sacerdotes y seglares. El comentario que de este proyecto hizo la Revista Católica expresa bien el pensamiento que era general en la comunidad católica:

«Todavía el pueblo cristiano no había vuelto en sí de la honda pena que le causara la discusión y el lamentable resultado de los trabajos religiosos de la Asamblea, cuando los reformistas hicieron asomar sobre nuestra desventurada patria otra de las siete cabezas del monstruo revolución. Como la primera sembró la discordia en el campo de la unidad religiosa y su destino era tragarse la influencia moral de la Iglesia, el de esta segunda era absorber toda su fuerza material, despojarla de sus intereses del tiempo a fin de ir la aislando más y más; estudiado método con que los partidarios del ateísmo van efectuando el proyectado divorcio entre las instituciones del cielo y los pueblos».
(52)

En enero de 1855 es nombrado ministro de hacienda D. Pascual Madoz (53), y no tardó en manifestar ante la Asamblea, el día 24 de enero, que pensaba proponer una desamortización y venta de los bienes del clero, y que lo hacía sin pedirle permiso a nadie, quería decir naturalmente sin ponerse de acuerdo con el Papa ni con la Iglesia. También proponía la desamortización civil. Alegaba que era necesaria para hacer frente a las obligaciones, y decía que la desamortización eclesiástica era «un derecho indeclinable de la nación española, derecho del que nunca ha debido desprenderse». Avisaba además la inmediatez con que pensaba proceder.

Y en efecto el día 5 de febrero fue presentado a las Cortes el proyecto de desamortización, y en su preámbulo justificaba la medida afirmando que la desamortización de 1836 había sido muy beneficiosa y había creado una prosperidad que llevaba al progreso. Para que la gente se animara a comprar las fincas desamortizadas daba facilidades de pago.

Aunque presentado con abundancia de argumentos y prometiéndose, como vemos, ser un camino de prosperidad, el proyecto de ley no puede sino ser juzgado

severamente. Aquí está el juicio del historiador Cuenca Toribio:

«Muy desasistido de legalidad y de oportunidad se encontraba el proyecto. Razones de justicia política, diplomacia y conveniencia militaban contra él». (54)

El Episcopado se levantó en masa contra tal proyecto y comenzaron a llover las exposiciones y representaciones que además se dieron pronto a la imprenta. El citado historiador Cuenca Toribio reproduce lo dicho por el Obispo y Cabildo de Salamanca, y hace ver cómo se hallaban en estas representaciones los verdaderos argumentos en contra, empezando por la inseguridad que se apodera de la propiedad si el Estado puede sin más desamortizar o confiscar cualquier bien cuando le plazca, y haciendo ver cómo los revolucionarios que compraron los bienes desamortizados en 1836 se volvieron conservadores en cuanto pasaron a propietarios etc... (55)

Canubio y sus compañeros obispos de la provincia eclesiástica de Valencia, encabezados por su Metropolitano, alzaron su voz contra el proyecto desamortizador en una exposición firmada el día 16 de febrero 1855 y dirigida a las Cortes, y en la que entre otras cosas se decía:

«No es seguramente razonable ni ha podido serlo jamás a la luz de los más sanos principios de justicia y de conveniencia someter a una enajenación forzosa e involuntaria, cual si fuese decomisada, los bienes que posee legítimamente la Iglesia, y menos en la actualidad, cuando se trata del único resto de este patrimonio sagrado, escasísimo por cierto, y que ha salvado a influencia de un pacto solemne, como a mezuino residuo de lo que en mejores tiempos disfrutaba, bajo el amparo de todas las leyes. Indudablemente, señores diputados, todas las leyes habían sancionado sus adquisiciones, y todas las han protegido con remedios posesorios contra el intento de usurpaciones.....».
(56)

Las numerosas representaciones del Episcopado no sirvieron de nada. Las Cortes fueron votando el proyecto y el día 27 de abril se votaba el último artículo, quedando a la firma de la Reina. Y esta vez fue la Reina la que se resistió cuanto pudo, dándose cuenta de que esta ley barrenaba el Concordato, firmado por ella con la Santa Sede, y frente al cual siempre había podido decir que legalizó una desamortización que había sido hecha en su nombre pero no con su firma sino de la Regencia que la representaba. Pero ahora Doña Isabel II se veía en la necesidad de que la

nueva desamortización de los restos de propiedades que le quedaban al clero tuviera que llevar no sólo su nombre sino también su firma. Resistió bravamente, y naturalmente a Espartero le pareció que tal resistencia era fuera de lugar y que la dignidad real se hubiera beneficiado más si hubiera mostrado tal resistencia en otras ocasiones. Pero aunque hubo de sucumbir por fin y firmar con lágrimas del corazón y en los ojos la ley el día 1 de mayo de 1855, su gesto de resistir en esta ocasión hace ver hasta qué punto no pertenecían a su corazón las medidas antieclesiásticas que hubieron para la Historia de llevar su nombre, pues Doña Isabel, reina legítima de España, y sobre cuya memoria tantas tintas se han echado, no dejó de ser nunca en su alma una hija sincera de la iglesia, siendo responsables muy netos de sus errores y debilidades las dolorosas circunstancias en que vivió siempre la «reina de los tristes destinos». (57)

El Episcopado y el clero, ante el hecho consumado de la aprobación de la ley, tomó la actitud de resistencia pasiva, de no colaborar con ella, debiendo el Ministerio encarar esta actitud y haciendo ver a los ejecutores de la misma que en el fondo se trataba de una medida inútil pues el Gobierno tenía la lista de los bienes del clero y podía pasar a descomisarlos sin contar con los sacerdotes para nada (R.O. del 9 de agosto 1855). La Revista Católica asegura que los Obispos se negaron a cooperar con la desamortización no entregando los títulos y posesión de los bienes al Gobierno. (58)

A la amargura de la desamortización se añadió a continuación la pena por la ruptura entre la Santa Sede y el Estado español. La Nunciatura había venido deplorando las medidas tomadas con hostilidad hacia la Iglesia: la prohibición de hacer ordenaciones sobre la que hubo protesta expresa de la Nunciatura, las circulares dirigidas a los preladados sobre el celo a desplegar en el cólera, sobre su culpa en no hacerse el arreglo parroquias, sobre las enseñanzas de predicadores, sobre la vigilancia a ejercer sobre los pastores de la Iglesia por parte de los gobernadores civiles etc ... llegando el gobernador de Tarragona a declarar a todos los parrocos de su circunscripción incurso en arresto dentro de los límites de su parroquia, de los que no podían salir. (59)

Había tres obispos desterrados -uno en Canarias, otro en Mallorca y otro en Cartagena-. Y por todas partes se respiraba en las instancias oficiales despego hacia el Concordato, hostilidad hacia la iglesia, limitaciones, amenazas, como la de mandar a todos los obispos a Filipinas etc...

La Nunciatura pensó que la dignidad de la Santa Sede no era compatible con una presencia silenciosa del Nuncio mientras sucedían todas estas cosas. Y por ello, retirado ya el Nuncio, se procedió a la retirada formal del encargado de negocios, mons. Franchi. El día 15 de julio de 1855 la Nunciatura dirigió al Ministro de Estado el siguiente despacho:

«La serie de hechos que han sobrevenido en España con ofensa de la Religión y de la Iglesia, y con manifiesta infracción del solemne tratado celebrado entre el Gobierno de S.M.C. y la Santa Sede en el año de 1851, así como el ningún resultado que han tenido las repetidas reclamaciones y protestas hechas en nombre de la Iglesia, han puesto al Santo Padre en la dolorosa necesidad de hacer que cese su representación en este reino. En su consecuencia, el infrascrito Encargado de negocios de la Santa sede ha recibido la orden de salir de la Península y regresar a Roma, por lo que se ve en la precisión de molestar a V.E. a fin de que se sirva expedirle y remitirle los correspondientes pasaportes». (60)

El Gobierno era consciente de que esta toma de postura de la Santa Sede dañaba su prestigio, el que le quedara, ante la opinión católica del país, y aun en el extranjero. Y por ello envió una rápida contestación al Encargado de Negocios, y luego publicó un memorandum apologético de su conducta. En la contestación inmediata al Encargado de Negocios, decía que el Gobierno:

«puede protestar y protestará ante la faz de la Europa de su sincera adhesión a la autoridad espiritual del Santo Padre y de sus sentimientos altamente católicos y dignos en un todo de la católica nación española».

Pero una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y esto venía a decir la Revista Católica contando esta declaración gubernamental, obviamente retórica. Y lo mismo le decía en Roma al cardenal Antonelli el embajador de España, Pacheco, cuando le comunicaba que daba por terminadas sus relaciones.

«Como este triste rompimiento no altera en nada el sentimiento de respeto y veneración que la nación española, su Reina, sus Ministros, y el infrascrito profesan respecto a la dignidad y la persona del Sumo Pontífice, miraría éste como un favor especial, y se atreve a pedirlo al Emmo. Secretario de Estado, que obtuviese de Su Santidad una audiencia de despedida así para él propio como para los individuos de la Legación española». (61)

El Gobierno encargó al joven Cánovas del Castillo, uno de los activos en la revolución del 54, que redactara el Memorandum de contestación a la ruptura de relaciones. Acababa de entrar como Ministro de Estado el sr. Zavala y la declaración se hizo en su nombre, aunque la redactara Cánovas. No faltando quien piense, para

salvar a Cánovas, que pasa por más inteligente de lo que aquella declaración acreditada, que el Ministro no le dejó de dictar la mayoría de los conceptos, y ello hace ver que Zavala era mejor militar que político. Cuenca Toribio dice que intentó «que la energía del léxico encubriera la debilidad del raciocinio». Llama a la contestación «desmañada» y asegura que «pretender que la nueva desamortización no era más que el desenvolvimiento natural de los principios establecidos en el Pacto del 51 significaba renunciar de antemano al triunfo diplomático y ceder todas las bazas en manos de la curia pontificia». (62)

Porque en la Curia pontificia no había generales llegados a la política por una revolución triunfante sino diplomáticos expertos que olian muy bien cuándo se tenían los ases en la mano. Y por ello Roma respondió.

Primero el Santo Padre Pío IX dirigió una alocución a los cardenales dándole cuenta del nuevo curso de las cosas de España, y luego publica un Memorandum de réplica al Memorandum español, que era un respuesta adecuada al mismo. El citado Cuenca Toribio dice que «estaba sobrada de todo lo que escaseaba en la declaración estatal: poder dialéctico, mesura, habilidad». La contestación rebatía la postura del Gobierno español en el orden de la doctrina y en el del derecho, poniendo al descubierto las arbitrariedades de las medidas tomadas. (63)

Canubio vió de nuevo a Madrid sin Nuncio como cuando él fue hecho obispo. Se cree que el redactor de la contestación pontificia fue el mismo mons. Brunelli, ahora cardenal, que como Delegado Apostólico lo había consagrado Obispo según ya dijimos, y que poco después pasaba a ser Nuncio por fin.

14.- Sentimientos personales de Canubio y actividad apostólica en este bienio.

Ya vimos la tristeza que se había apoderado del alma de fray Domingo en 1854 tras el triunfo de la revolución y sus primeros pasos en la dirección que elegía. No podían mejorar estos sentimientos de tristeza en 1855.

A él le parecía que lo mejor que podía hacer es multiplicar la palabra de Dios para oponer así, de forma entusiasta pero no polémica, pues no era su estilo, la palabra de Dios a tantas palabras contrarias a la religión como se pronunciaban por aquellos días. Hizo en 1855 una predicación cuaresmal agotadora, tanto que en carta escrita tras la cuaresma decía «He salido vivo de la Cuaresma».

En la carta del 14 de mayo de ese año, que cita su primer biógrafo, y de la que tenemos fotocopia, dice que siguen para él las amarguras:

«Hay más de un suceso triste para cada instante del día como de la noche. Pasan los instantes pero los sucesos se consuman y perseveran y encima vienen otros nuevos.

Los que mortifican más son la ceguera, las mentiras, los engaños, la ingratitud, las tendencias a embrollar y a imposibilitar la salida de los compromisos más justos y racionales, y el que no se quiera con Dios para nada. ¿A dónde iremos a parar?. Este pensamiento quita la respiración....»

El párrafo siguiente nos desvela el problema que los Obispos tenían entonces planteado, pues deseando acertar podían quedarse cortos por no decir lo preciso o pasarse y hacer daño a los asuntos de la Iglesia hablando más de lo debido. He aquí su reflexión:

«Uno ignora si en el ejercicio de su ministerio se queda corto o se propasa. Quisiera desengañar a todos los equivocados y quisiera tocar el medio de conseguir este fin sin lastimarlos; primero, porque no quiero ofender a nadie, y segundo, porque es muy poco lo que se puede esperar de unas criaturas ciegas a quienes se lastima: la enfermedad de los ojos es muy sensible y delicada. Este es mi temor cuando predico....»

¿Qué hacer?. Sin duda se acordaba de aquella recomendación paulina de que hay que predicar con oportunidad y sin ella (63), y por eso dejaba atrás las preven- ciones y practicaba sin descanso:

«Y sin embargo no sé estar más que en el púlpito: subo malo y fatigado, y bajo bueno y tranquilo, aunque confundido...». (carta del 14 mayo 1855).

A la enseñanza unió Canubio la oración, y decía que le había dado por rezar y que no sabía cómo lo sufrían. A las cuatro de la mañana convocó a la gente que quisiera en la capilla del seminario a lo largo de todo el mes de mayo. Rezos, lectura de libros piadosos, pláticas, misas, confesiones, comuniones: la capilla rebosaba -dice él- de ancianos, hombres, mujeres y niños, que se estaban en la iglesia hasta las cinco y media de la mañana en que se iba cada cual a su obligación.

Siguió en aquel mes de María festejando la reciente declaración dogmática de la Inmaculada. Tuvo una gran fiesta el 29 de abril, en las vísperas del mes de

María, y la hizo en el seminario. Luego el día 6 en las monjas, y el día 26 en La Merced, por iniciativa de la Hermandad de este nombre.

En la citada carta, que estaba dirigida a sor Clemencia, de pronto hace una gran disgresión con sólida doctrina espiritual sobre la forma de conducta que debe tener la religiosa y cuando cae en la cuenta de lo mucho que ha escrito, reflexiona sobre por qué, y dice.

«No sé cómo se me ha corrido la pluma. Pero sí que lo sé: es por huir de ocuparme de diversos asuntos poco gratos que las circunstancias ofrecen por disposición de Dios».

Se cumplía aquel año el IV Centenario de San Vicente Ferrer (63) y su ciudad natal, Valencia, se disponía a celebrar el evento adecuadamente. Los dominicos, dispersos por España, pero conservando su identidad espiritual no podía menos que participar también como protagonistas en la conmemoración. Siendo sufragáneo de Valencia y dominico, no podía pensarse en la ausencia de fray Domingo, el cual desde Valencia escribe el 2 de julio una entusiasmada carta a Sor Clemencia contándole su participación y sus sensaciones ante los actos.

A él le tocó predicar el día 29 de junio, y decía que jamás se había visto en tal apuro, pues no quiso hacer un sermón para salir del paso sino evangélicamente comprometido. "Estoy seguro de que quien predicó fue el Santo, pues todos oyeron, a todos se les reconvinó, y todos han quedado agradecidos".

El día 1 de julio fue la procesión solemne que duró hasta las diez y media de la noche. Iba el arzobispo de pontifical y Canubio fue todo el tiempo al lado de él. Iban noventa y un pasos de santos y finalmente San Vicente. Desde los balcones arrojaban flores al paso del Santo, y añade Canubio que "hacían tantas aclamaciones que la ciudad parecía la gloria". Las calles estaban llenas de altares y con iluminaciones vistosísimas. Corrió la fama, recogida por Canubio, de que en el curso de las fiestas el Santo había hecho varios milagros, que él narra en su carta. Calculaba que habían venido a Valencia treinta y seis mil forasteros y se agrava de que no hubiera habido ninguna riña. Como sabe el lector, para entonces aún no se habían roto las relaciones con Roma, por lo que pudo ir desde Madrid a Valencia el secretario de la Nunciatura. Acudieron también varios diputados a Cortes, entre ellos D. Mariano Ballés, que le hizo una visita a Canubio con gran finura. Más de cincuenta dominicos se hicieron presente en la fiesta, y el día 3 de julio celebraron una función en el convento de Sta. Catalina, de monjas, y ésa fue la fiesta especial de la Orden. En la Universidad la fiesta fue el día 2 y duró hasta las doce de la noche, con asistencia de Canubio. Canubio visitó los dos conventos de monjas dominicas que

había en la ciudad, y asistió el día 4 al concierto en honor de San Vicente, con cerca de quinientos músicos reunidos. Aquella fiesta de San Vicente puso un contrapunto de alegría en las amarguras que aún aguardaban.

Una de ellas fue la de que esta vez sí llegó el cólera a su diócesis, y él multiplicó con este motivo su actividad pastoral y caritativa. En su carta a Sor Clemencia del 14 de mayo le dice que aseguran que el cólera volvía a presentarse. Pero vemos que en julio, cuando regresa de Valencia, y tiene lugar la muerte de fray Andrés, aún no hace mención de la epidemia. Esta llegó y fray Domingo trabajó mucho socorriendo y visitando a los contagiados, muchos de los cuales no murieron. Y pensó que debía hacer reflexionar a sus diocesanos sobre este suceso del cólera y publicó una carta pastoral, invitando a la penitencia. Y decía:

«Vuestro Obispo, que corre en todo vuestra suerte, que se entristece y alegre, se alarma y tranquiliza, que se fatiga y descansa, dormita y vela, vive y agoniza, siempre con vosotros, siempre a vuestro lado, os ofrece hoy en esa penitencia todo el consuelo del momento, según las miras de la divina Providencia que nos castiga con el cólera porque trata de salvarnos...». (64)

Seguidamente invitaba a los que tenían bienes de fortuna a compartir en los momentos de calamidad con los necesitados, y avisaba que los sacerdotes volarían a sacrificarse en aras de la caridad. Con ello salía al paso de quienes desde el Gobierno no dudaron en decir que el clero había rehuido estar junto a los enfermos. Envío a sus familiares, es decir a los que convivían con él en palacio, a los diferentes pueblos de la diócesis para que hubiera una más fácil atención espiritual a los enfermos y aliviasen el trabajo de los párrocos, e incluso mandó a su secretario particular, el ya citado Rafael Romero, al pueblo de Navajas diciéndole que en cuanto viese que se había contagiado le avisase e iría él mismo en su lugar.

Organizó rogativas como en el año anterior, y conocemos que había hecho un quinario al Niño Jesús en la iglesia de las monjas, con exposición eucarística, y luego se hizo la novena a la Virgen de la Cueva Santa en la catedral. Cuando se desprendió de todos sus familiares para que ayudaran por los pueblos -la epidemia en Segorbe ciudad fue benigna- escribía que aunque se había quedado solo no dejaría de ir a algún pueblo, abandonando Segorbe, si le pidieran ayuda.

En noviembre escribía a Sevilla sabiendo que continuaba allí la epidemia y mandando palabras de consuelo, y de sí mismo decía que le había crecido enormemente el trabajo, tanto que se había visto obligado a dejar de ir diariamente a coro,

como era su costumbre anterior, para ir solamente los domingos todo el día y los jueves por la tarde. Afirma que por entonces gozaba de buena salud, y que era excelente ya el estado sanitario de Segorbe y de los pueblos de la diócesis.

Sus trabajos del año siguiente, hasta el cambio político, fueron los mismos que el año 1855. Siguió ordenando sacerdotes sin licencia estatal, visitaba las parroquias para sentarse en el confesonario o visitar a los enfermos, celebraba con su acostumbrada intensidad las semanas de cuaresma, predicando sin descanso, y poniendo su mejor cara a las dificultades que se seguían de la situación.

15.- Muerte de fray Andrés.

Fray Andrés, el religioso dominico que había llevado consigo y que era ya anciano, se mantuvo junto al obispo hasta su muerte, ocurrida en Segorbe, en el palacio episcopal, el 25 de julio de 1855 a las tres y media de la tarde. Así se lo informaba fray Domingo a las monjas de Sevilla al día siguiente del fallecimiento, encargando oraciones por él a las monjas y a los religiosos de la Orden que vivían en Sevilla.

En su carta a Sevilla del 11 de abril de aquel año daba la noticia de que fray Andrés estaba ya tan bueno, gracias a Dios. Y en la del 14 de mayo, en que enviaba recuerdos del religioso para la superiora sevillana, daba noticias más largas de la salud de fray Andrés:

«Nuestro fray Andrés está delicadito con su ancianidad. Se cuida como Dios manda, y él está contentísimo, siempre firme en ser un santo, cudrándole el salmo: Domine, quis habitabit in tabernáculo tuo.....?. Toda la familia de casa se goza con él y aplaude su temple jamás alterado, y él da gracias a Dios viendo el aprecio que se le hace».

A la hora de contar su muerte fray Domingo fue más bien lacónico, limitándose a decir que fray Andrés Díaz había muerto como un santo. Recogerlo, tenerlo consigo, cuidarlo, fue una obra excelente de caridad del Obispo y sería sin duda un gran consuelo para el venerable religioso verse en comunidad con los familiares del prelado. Fray Andrés Díaz, uno de tantos desconocidos religiosos, a quienes el Liberalismo le quitó la libertad de ser fraile y vivir como tal.

Por estas fechas se quejaba también fray Domingo de que no tenía noticias de Jerez, pues se las proporcionaba el P. Antonio Artica, y había fallecido. Nos imaginamos que se trata de noticias relativas a los dominicos y dominicas jerezanos.

El 1 de julio de 1856 escribía a su dirigida sevillana que había tenido la alegría de administrar el bautismo con toda solemnidad a un joven alemán de 27 años, hasta entonces luterano. Lo había tenido en su propia casa instruyéndolo por espacio de tres meses, y aquel mismo día le dió la primera comunión y lo confirmó. Los padrinos de bautismo y confirmación fueron dos personas muy pobres, que comulgaron ambos con su ahijado, y a quienes el Obispo sentó a comer ese día a su mesa. Todavía lo tuvo un mes más en su casa para completar su instrucción., según decía en carta posterior del 12 de julio.

El muchacho había escrito a su padre una carta diciéndole su decisión de hacerse católico, y el padre contestó a satisfacción del hijo, enviando además otra carta para el Obispo en el que delegaba sus funciones de padre respecto al muchacho. Esta carta al Obispo venía en latín. Ésto lo decía en una carta del 26 de julio, y por ella sabemos que había pedido noticias de Madrid a una persona conocida y ésta le había contestado que «en Madrid ha quedado todo muy tranquilo y subordinado». En efecto en Madrid había habido novedades, y el famoso bienio progresista había tocado a su fin.

16.- Fin del bienio progresista.

Se ha hecho notar que en el Parlamento predominaban numericamente los elementos procedentes del progresismo moderado, lo que privaba realmente a Espartero de capacidad de maniobra política, y si se la daba en cambio a los militares, que eran realmente los que habían dado el golpe de 1854. Entre los militares destacaba O'Donnell, conde de Lucena. Los elementos progresistas y militares eran progresistas en el orden político pero no así en el orden social. El Liberalismo puede que trajera libertad pero desde luego no justicia. Esta bandera la levantaba, justo por entonces, el Socialismo. Los responsables del pronunciamiento de 1854 no pensaron en una consecuencia de la revolución: la aparición repentina de las masas urbanas en la escena política española. Aparecen las sociedades obreras, se llega a los primeros convenios colectivos, y muy pronto la clase rica y burguesa se da cuenta de lo que significaban asociaciones obreras, convenios generales, recurso a la huelga... y se empieza a pensar en prohibir todo esto, en organizar una reacción capitalista, y de hecho se prohíben en Barcelona por el capitán general tras el estallido de la huelga. Cuando además la autoridad se apropia de los fondos de las mutuas obreras y los empresarios se sienten con derecho a despedir a los obreros miembros de asociaciones la situación -se ha dicho con verdad- se hizo insostenible para la clase obrera, la cual recurrió a la huelga general. Los poderes que habían creado el bienio eran

progresistas pero socialmente conservadores pero la masa ya no los seguía: iba en busca de la justicia, de mejorar las condiciones de trabajo. Andalucía, Extremadura, Barcelona y aún la siempre pacífica Castilla conocía la aparición del espíritu reivindicativo obrero, llegándose a incendiar los almacenes de trigo y las fábricas de harina a las que se atribuía la carestía del pan. Y el ministro Escosura salía diciendo que eran los jesuitas expulsados de España los que desde fuera malmetían a las masas. Otros atribuían los disturbios a los carlistas, nada activos entonces todavía. (65)

El autor de la revolución sería el que la anulara, devorando como Cronos a sus propios hijos. El conde de Lucena en la sesión ministerial del 13 de julio de 1856 expuso que era necesario reprimir los continuos motines que había por toda España. Escosura se le opuso, y ante el problema de dos ministros con opiniones tan opuestas, ambos presentan su dimisión a la Reina. Isabel II admite la dimisión de Escosura al día siguiente pero comunica en el mismo acto que no admite la de O'Donell, y entonces el que dimite es Espartero, correligionario natural de Escosura y opuesto en el fondo a O'Donell. Ambos se fueron juntos. Y O'Donell es encargado entonces de formar nuevo gobierno. Los progresistas al saberlo se lanzan a la calle, pero O'Donell estaba preparado y el Ejército zanjó rápidamente la revuelta. Como decía Canubio, todo quedó en Madrid tranquilo y subordinado. Bueno, quedaban las Cortes constituyentes, depositarias teóricas de la soberanía nacional, y para demostrarlo recibió con un voto de censura a O'Donell, que no se arredró. Las disolvió. Mandó al archivo de la historia todas sus deliberaciones y acuerdos ya hechos, y restableció la Constitución de 1845, con un acta adicional que no hacía favor a las prerrogativas reales.

Y fue la cuestión religiosa la que estuvo a punto de envenenar las relaciones de Isabel II con su nuevo ministerio. O'Donell y sus ministros insistían en que las leyes desamortizadoras aprobadas tenían que llevarse a efecto. La Reina, que tan de mala gana las había firmado, ahora se mostraba intransigente en exigir su anulación, y viendo que no lo lograría con O'Donell le hizo un feo en un baile, mostrando su preferencia por los moderados. O'Donell dimitió (12 octubre 1856) y los moderados con Narváez al frente suben al poder. Se restablece el Concordato, se anula el acta adicional de O'Donell, y se crea un Senado de corte conservador, del que veremos a Canubio ser miembro. (66)

O'Donell, creando su Unión Liberal, se preparaba eficazmente como relevo de Narváez. Las cuestiones religiosas en adelante y hasta la caída de Doña Isabel II en 1868, muerto ya Canubio, discurrirían por otros cauces. También O'Donell había aprendido la lección.

Pero de todos modos debemos decir que en su mandato de julio-octubre de 1856 O'Donnell, secundado por Ríos Rosas, Cirilo Álvarez y sus demás ministros, había dado medidas que significaban claramente quitarle a la Iglesia el dogal que el Bienio le había impuesto, tales como reponer en su sede a los filipenses sevillanos, levantar el destierro de los obispos de Urgel y Barcelona, recibidos triunfalmente en sus diócesis, decretar que la Cámara del Real Patronato propusiese ternas para ocupar las prelacías, dignidades, canonicatos y beneficios vacantes, restablecer el noviciado jesuita de Loyola, y dar los primeros pasos para la restauración de las rotas relaciones con la Santa Sede, eligiendo para ello al habil diplomático Alejandro Mon etc... Fue, pues, la cuestión desamortizadora en la que O'Donnell seguía empeñado la que activó el desaire de la Reina y su consiguiente dimisión. Pero era claro que para la iglesia, tras el Bienio, corrían aires nuevos.

NOTAS AL CAPÍTULO IX

- (1) En la ya citada REVISTA CATÓLICA, tomo XXXIV, Segunda Serie, tomo I, se halla un largo e interesante artículo de Eduardo M^o Vilarrasa págs. 150 ss. en que se analiza la situación del Bienio en relación a la iglesia. Aparte de dar datos y citar textos, el articulista enfoca el asunto desde la perspectiva de los católicos, es decir dando a conocer los sentimientos que los hechos del bienio suscitaron en el ánimo de los católicos en general. Es evidente que el Bienio dejó en ellos muy mal gusto de boca. Algunas de aquellas medidas -es cierto- anticipaban tomas de posturas que luego se darían como sensatas y se generalizarían, pero la forma en que se quería hacer, desde la hostilidad, por la fuerza y sin diálogo alguno, no podía menos que encrespar, dividir y enfrentar, y poner naturalmente a los católicos en el lado contrario. Decimos en el texto que el primero en avisar del peligro de la «Biblioteca del hombre libre» fue el arzobispo de Compostela. Se llamaba MIGUEL GARCÍA, y había nacido en Macotera (Salamanca) en 1803. Ejerció de profesor y rector del seminario salmantino en 1843, siendo elegido obispo en 1847, al mismo tiempo que Canubio, y destinado inicialmente a Jaca. En 1852 había sido trasladado a la sede compostelana. Consultado sobre el dogma inmaculista, influyó positivamente en su formulación. En 1862 sería nombrado cardenal. Participó en las Cortes constituyentes de 1869. Murió en Santiago de Compostela en 1873.
- (2) RODRÍGUEZ, Alfredo, o.c. pág. 160
- (3) REVISTA CATÓLICA, último núm. citado, pág. 151
- (4) Este celoso prelado comprendía las razones de los obreros, pero entendía que huelgas y manifestaciones no era el camino. Sin embargo, como decimos en el texto, la prensa madrileña lo presentaría como responsable de las mismas.
- (5) REVISTA CATÓLICA, último núm. citado, pág. 132
- (6) Nacido en Aytona el 29 de diciembre de 1811, e ingresó en los carmelitas descalzos, tomando el nombre de Fr. Francisco de Jesús, María y José. Hizo la profesión y se ordenó de sacerdote, debiendo abandonar la vida religiosa en 1835 a causa de la excomunión. Trabajó intensamente en muchos apostolados, padeciendo no pocas contradicciones. Fundó el Instituto de Hermanas Carmelitas Misioneras. Murió en Tarragona el 20 marzo de 1872. Fue beatificado por el papa Juan Pablo II el 24 de abril 1988.
- (7) REVISTA CATÓLICA, último núm. citado, pág. 135
- (8) Ibidem pág. 142
- (9) Ibidem pág. 144
- (10) Ibidem pág. 153
- (11) Ibidem pág. 194
- (12) Ibidem págs. 196 ss
- (13) Ibidem pág. 198
- (14) Ibidem pág. 200
- (15) Ibidem pág. 202
- (16) Esta misma razón de que los jóvenes, al dedicarse al sacerdocio, se restaban al comercio, la industria, las obras manuales etc... se esgrimirían por Hitler cuando prohibió el ingreso de novicios en los institutos religiosos.

- (17) Conc. de Trento, sesión XXIII, Decreto de Reforma Sacr. del Orden, cap. XVIII.
- (18) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 234
- (19) El hecho es resaltado por todos los biógrafos del Papa, p.e. AA.VV. El Album del Papa Juan Pablo II, Madrid 1982 pág. 23
- (20) ÁLVAREZ, Paulino: Santos, Bienaventurados y Venerables de la Orden de Predicadores, Vergara 1926, vol. III.
- (21) Ibidem. También vol. III
- (22) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 236
- (23) REVISTA CATÓLICA, num. últimamente citado, pág. 216
- (24) RODRÍGUEZ, Alfredo, o.c. pág. 130
- (25) O.c. pág. 667
- (26) MENÉNDEZ y PELAYO, Marcelino: Los Heterodoxos Españoles, Madrid, 1945 t. IV
- (27) O.c. pág. 667
- (28) O.c. pág. 668; Sobre GARCÍA GIL vd. Salvado, J. (ed) El Episcopado Español, Barcelona 1878, p. 127
- (29) O.c. pág. 668;
- (30) RODRÍGUEZ, Alfredo, o.c. pág. 129
- (31) Ibidem pág. 126
- (32) Expresado este principio p.e. en los Dictatus Papae de Gregorio VII. Vd. G^a Villoslada y otros: Historia de la Iglesia, BAC, vol. II pág. 380
- (33) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 129 ss
- (34) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 138
- (35) ÁLVAREZ, Paulino o.c. vol. III págs. 667-668
- (36) MARQUÉS DE LOZOYA, Historia de España, t.V pág. 168
- (37) Ibidem pág. 308
- (38) REVISTA CATÓLICA, núm. últimamente citado pág. 257
- (39) Ibidem pág. 281
- (40) Ibidem pág. 116
- (41) Decreto «Dignitatis Humanae» sobre la Libertad Religiosa. 7 diciembre 1965.
- (42) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. pág. 117
- (43) Ibidem pág. 118
- (44) REVISTA RELIGIOSA núm. últimamente citado págs. 321 ss y 343
- (45) REVISTA LA CRUZ, 1856 pág. 104
- (46) Ibidem págs. 105-107
- (47) REVISTA CATOLICA, núm. últimamente citado pág. 215
- (48) Ibidem pág. 358
- (49) LA CRUZ, núm. citado pág. 364
- (50) 2 Cor 4, 2
- (51) RODRÍGUEZ, Alfredo o.c. págs. 119-120
- (52) REVISTA CATÓLICA núm. últimamente citado pág. 385. CUENCA TORIBIO, M. o.c. pág. 146
- (53) REVISTA CATÓLICA núm. citado pág. 394.

- (54) PERICOT o.c. vol. V pág. 308.
(55) REVISTA CATÓLICA núm. citado pág. 449.
(56) Ibidem pág. 458.
(57) Ibidem pág. 459.
(58) Ibidem pág. 460.
(59) CUENCA TORIBIO, o.c. pág. 146.
(60) Ibidem pág. 147-148.
(61) RODRÍGUEZ, Alfredo, o.c. pág. 107.
(62) MARQUÉS DE LOZOYA, o.c. vol. V pág. 171
(63) Ibidem pág. 172.

CAPÍTULO X

LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS DE SU MINISTERIO EPISCOPAL

1.-La reposición de la Cruz.

La prensa católica se hizo eco del acto religioso en el que el Obispo de Segorbe llevó personalmente hasta su sitio la Cruz del Molino de los Frailes, procediendo así a su reposición. Decía así:

«En las rogativas públicas que se han hecho en Segorbe con motivo de la falta de lluvias, el señor Obispo, descalzo y entonando el Miserere, condujo a cuestas una cruz de peso de tres arrobas hasta colocarla a media hora de la población en un sitio donde la misma Cruz había sido arrancada en 1855. Los alcaldes, todo el Cabildo Eclesiástico y un inmenso pueblo acompañó al Prelado en su piadosa peregrinación». (1)

Esta misma revista venía denunciando que en otras partes se habían derribado cruces durante el bienio, y dará igualmente la noticia de su reposición una vez que acabe aquel régimen político (2). Pero parece que la cruz de Segorbe no fue objeto de retirada simplemente por ser la cruz, como en otros sitios, sino por alegar la autoridad civil que se estaba prestando a supersticiones.

La cosa discurrió así. Alguien había levantado una cruz de madera sobre un ancho sillar delante del llamado Molino de los Frailes. La gente, al pasar o viniendo expresamente, se arrodillaba delante de ella y rezaba; y esto sirvió para que se le dijera al Gobernador de Castellón de la Plana que en aquel sitio se practicaban supersticiones. Y sin pensarlo demasiado el Gobernador ofició a la autoridad municipal segorbina la orden de retirar aquella cruz e inutilizarla. El Alcalde, sabiendo que de no obedecer se jugaba el puesto, quiso al menos por deferencia informar a fray Domingo de la actuación que pensaba realizar. El Obispo, viendo que no se le pedía permiso ni se le consultaba sino que simplemente se le informaba, procuró sacar el partido posible: que la cruz le fuera entregada. Así se hizo, y con todo sigilo se depositó de noche en el palacio episcopal.

Pasado un breve tiempo, fray Domingo decidió colocar la Cruz en la catedral, concretamente en la capilla de San Lorenzo, donde quedó expuesta al público. Las cosas quedaron así, dando el Alcalde como pudo satisfacción al Gobernador por un lado y al Obispo por otro.

Y cuando cambiaron las cosas políticas, partió de la propia autoridad municipal el que la Cruz fuese repuesta en su sitio, en señal pública de reparación. La oportunidad fue la función de acción de gracias que por haber salido del régimen del Bienio pidió el gobierno de Narváez que se hiciera en todas las iglesias y que para Segorbe se fijó el día 13 de noviembre, al mes por tanto de la subida de Narváez al poder, y siendo Ministro de Gobernación D. Cándido Nocedal.

Aquel día se celebró por la mañana en la catedral una solemne función religiosa oficiada por Fray Domingo que, en vez de atacar a los gobernantes del Bienio, lo que nunca le hubiera parecido bien hacerlo desde el púlpito, habló con libertad evangélica acerca de los deberes de los gobernantes. Naturalmente asistió a aquella función el Ayuntamiento, cuyos miembros, como puede suponer el lector, habían cambiado con el cambio de gobierno. El Ayuntamiento quiso acordar con el Prelado los detalles del traslado de la Cruz pero fray Domingo dijo de forma tan suave como firme que él determinaría los detalles de una función que era de carácter religioso. Él, en el fondo, lo que quería evitar era que el acto se convirtiera en exaltación de las autoridades de entonces y recriminación de las anteriores. Quería que el acto tuviera como centro la Cruz de Cristo y su significado redentor, negándose a politizar oportunistamente un acto religioso.

Por la tarde de aquel día, terminado el canto de vísperas, y cuando ya el pueblo había acudido junto con el Ayuntamiento, que había hecho venir la banda de música, fray Domingo ordenó organizar la procesión, y cuando todos estaban organizados fue él personalmente a la dependencia donde por la mañana había hecho trasladar la cruz, y apareció sorpresivamente llevándola él. Iba con sotana y roquete pero sin ninguna otra insignia episcopal: se había descalzado y portaba la cruz al modo que lo hacen las imágenes populares de Jesús Nazareno. Todo el pueblo se conmovió en extremo al ver al Obispo llevando la Cruz. Ordenó al clero que entonasen el Miserere y se cambió en procesión de penitencia, lo que parecía iba a ser una fiesta. En oración y silencio los fieles acompañaron al Obispo mientras el clero cantaba los salmos penitenciales y el obispo no permitía que nadie le aliviara la penitencia de llevar la Cruz hasta su sitio. Y éste carácter penitencial que inesperadamente tomó la procesión sería sin duda la causa de que La Cruz dijera que había sido en unas rogativas por petición de lluvias, lo que no corresponde a la verdad.

Por las calles de Agua Limpia y Capuchinos la procesión se dirigió a las afueras de Segorbe llegando al pueblo de Altura y de ahí al sitio de la Cruz, que fue repuesta en su antiguo lugar. Y hecha la reposición, el Obispo se subió al pedestal sobre el que volvía a alzarse el signo del cristianismo y junto a la cruz dió una sentida plática que conmovió a todos los oyentes. Pues empezó disculpando al Alcalde anterior que se había visto obligado a retirar la Cruz, y seguidamente exhortó

a todos a que abandonasen cualquier actitud de revancha y desquite y se diesen cuenta que la única actitud verdaderamente cristiana era la caridad con sus exigencias de paciencia y perdón. Y de esta forma una fiesta que en la mente de la autoridad civil significaba un desahogo frente al Bienio se convirtió en manos de Canubio en una fiesta de la reconciliación, no permitiendo que se orquestase por motivos de oportunismo político ninguna acto religioso. Pero lo hizo con tal tino, prudencia y acierto que nadie podía sentirse lastimado. La limpieza evangélica de su actuación no pudo menos que impactar profundamente a autoridades y pueblo.

2.- La Iglesia y las nuevas autoridades políticas.

Hubiera venido bien este espíritu de reconciliación evangélica a la política que empezaba a practicarse por quienes habían acabado con los proyectos del Bienio. Porque si por una parte es cierto que la opinión moderada no podía estar sino en ascuas a causa de los sucesos sangrientos del campo andaluz y extremeño y de las fábricas barcelonesas, por otro lado no es menos verdad que el nuevo Gobierno reprimió los desórdenes con una dureza que el Marqués de Lozoya llama rayana en la crueldad (3). Los revolucionarios habían sido sangrientos pero los centenares de fusilamientos no pudieron verse sino como ansia de revancha. Canubio era de los que pensaban que no con las armas sino con la caridad y la justicia era como había que sanear de fondo la situación política.

Narváez no pudo sostenerse en el poder mucho tiempo. El 15 de octubre de 1857, justo al año de su ascenso al gobierno, lo cedió al marino Armero, y siendo él presidente del gobierno nació el futuro Alfonso XII (28 noviembre 1857), habiendo de dejar su sitio a Istúriz el 11 de Enero del 58. Este sólo se mantuvo hasta el 30 de Junio, en que la Reina llamó a O'Donnell para que nuevamente gobernase. Este había logrado crear con solidez la Unión Liberal, que sería su apoyo y sostén político, y que estaba compuesta de un equilibrio de moderados y progresistas, ninguno fanático, y dispuestos todos a crear por fin un clima de convivencia y paz. Convocó elecciones y supo maniobrarlas de modo que las Cortes nuevas, del 1 de Diciembre de 1858, le eran mayoritariamente adictas, dejando a la oposición sólo el derecho a hablar y oponerse cuanto quisiera pero sin capacidad política de impedir el programa de gobierno liberal. Y, añorando épocas imperiales, el Gobierno se lanzó a los hechos militares de la expedición a Conchinchina, la guerra con Marruecos, la anexión a España de la parte española de Santo Domingo, la expedición a Méjico etc... lo cual, si no constituye en su conjunto un gran éxito militar, sí hizo dos cosas: una, que se contara con España nuevamente en las cancillerías europeas, y otra, que los espa-

ñoles se uniesen para pelear en el exterior luego de tantos años de prevalentes peleas internas. El gobierno de O'Donnell supo explotar el sentimiento patriótico, y hacer que la opinión pública sintonizase con el gobierno.

Primero bajo Madoz se aprobó la ley que organizaba la instrucción pública en España, y luego bajo O'Donnell se aprobó la Ley Hipotecaria (8 febrero 1861) que estimuló la iniciativa privada y motivó un aumento indiscutible de riqueza. Y en general se debe decir que la estabilidad política trajo consigo condiciones de progreso. Pero el ostracismo a que sometía a la oposición se volvería en contra no sólo del liberalismo sino también de la propia Reina, pues los políticos progresistas terminaron pensando que al no ser posible acceder al poder desde las elecciones manipuladas no quedaba otro camino que la conspiración, y que les estorbaba positivamente la persona de Doña Isabel, claramente comprometida con la causa moderada, es decir, no era una jefe de Estado neutral ante los partidos políticos sino que estaba escorada hacia una de las tendencias. La conspiración se pondría en marcha y estallaría cuando contara con un jefe y una oportunidad, que sería en 1868 pero para entonces ya Canubio estaría muerto, y por tanto no llegaría a ver el final del periodo moderado que se había abierto en 1856.

Con relación a la política eclesiástica, decía La Cruz en el primer trimestre del año 1857, y por tanto cuando aun estaba en el poder Narvaez, que «la restauración ha sido completa en el orden político, ha sido rápida, ha sido enérgica, ha sido resuelta; la restauración en el orden religioso-moral es lenta, es meticulosa, es ineficaz, es insuficiente. (4)

Haciéndose eco de la opinión pública católica la revista citada presentaba una larga lista de reclamaciones sobre cosas que necesitaban arreglo. Algunas de ellas son de menor importancia, pero otras es claro que pesaban en las relaciones entre la Iglesia oficial y aun popular y el Gobierno. Citemos algunas. Se reclamaba que no se siguieran descuento al clero de sus haberes, porque este descuento era contrario al concordato. Igualmente se pedía la restauración de los monjes del Escorial, que ya dijimos habían sido echados por el gobierno del Bienio. Se reclamaba que la prensa, los teatros, los libros de textos en las universidades etc... no siguieran mostrando la aversión religiosa que se notaba en parte de ellos. Se reclamaba la prohibición de la prostitución y especialmente de la prostitución de chicas menores, llegándose a decir que había prostitutas de 8 y 10 años; se reclamaba la reparación de templos y casas rectorales y la reposición de monumentos religiosos derribados. Se reclamaba que la enseñanza de teología en las Universidades no se hiciera al margen de la autoridad del Papa. Se reclamaba que los niños de las escuelas asistieran a misa con sus maestros los domingos. Estaba pendiente el reconocimiento de los grados de teología dados en los seminarios para que con ellos los graduados

podieran presentarse a las cátedras teológicas de las universidades públicas. Se reclamaba la derogación de la ley que obligaba a las religiosas a reagruparse en unos monasterios con cierre de otros. Se reclamaba que los hospitales recibieran los títulos del 3% prometidos cuando la desamortización. Se reclamaba la paga a los seminarios conciliares, paga que no llegaba etc... Pero sobre todo se reclamaba la reanudación de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede y se echaba en cara al Gobierno que no hubiera tenido para hacerlo la prisa que se había dado en recomponer las relaciones con el zar de Rusia, rotas las relaciones hacía veinte años. Por lo cual el redactor de la revista decía que si bien «se han dictado algunas medidas reparadoras de las libertades perdidas en la Iglesia, pero desvirtuadas en cierto modo por el reconocimiento de los hechos consumados». Y se reclamaba no poco que se cubriesen las sedes episcopales vacantes.

Pero la verdad es que, como reconocía la misma revista págs 69 ss, se respiraba con la Iglesia un clima muy distinto. Las obras católicas comenzaban a desarrollarse. Se abrían por todas partes las Conferencias de San Vicente de Paul, recomendadas por Real Orden, y promovidas por el episcopado; se volvieron a llenar los seminarios, por ejemplo el de Vich tenía aquel año ya 900 alumnos; se abrían casas de religiosas de vida activa; se lograba la colaboración de las autoridades locales en cosas como la represión de la blasfemia, el trabajo dominical, la circulación de prensa pornográfica etc...

No dejaba de ser interesante para todos el tema de la promoción a obispos de algunos sacerdotes y del traslado de algunos obispos a otras sedes. En cuanto cambió el rumbo de la política se empezó a hablar del tema, y con el tiempo que ya llevaba Canubio en Segorbe, empezó a circular el rumor de que iban a promocionarlo a arzobispo (5). La citada revista La Cruz se ocupó con cierta amplitud del tema (6), afirmando que era ya cerca de la mitad el número de sedes vacantes en 1857, pero mostrando al mismo tiempo la preocupación por el tipo de obispos que fuera a ser elegido. Pues distinguía entre sacerdotes dignos de serlo y afirmaba la existencia de intrigantes que se aprestaban a buscarse una mitra sin merecerlo. El tipo de cura que debía ser promocionado respondía evidentemente al tradicionalismo que de nuevo se afirmaba por aquel tiempo en la Iglesia.

A comienzos de 1854 y según la estadística que publicaba la Revista Católica (7), no había más sede vacante entonces que la de Guadix. Había en España dos cardenales, el de Sevilla, Don Judas José Romo, y el de Toledo, D. Juan José Bonel y Orbe. Por los días en que se producía la revolución de aquel año, exactamente el 27 de julio, un día antes de la entrada de Espartero y O'Donnell en Madrid, moría el obispo de Jaen, D. José Escolano. Aquel mismo año 1854 murieron el arzobispo de Tarragona, Mons. Echanobe, y los obispos de Segovia, mons. Lapuente, y de Tortosa

mons. Gordo. Al comienzo del año 1855 murió el cardenal arzobispo de Sevilla, y aquel mismo mes el Obispo de Tuy, aquel que no quiso ir a Granada e impidió que Canubio fuera a Tuy. En octubre de aquel año moría el obispo de Barbastro, mons. Fort y Puig, sin duda el decano del episcopado, pues había nacido en 1763. En 1856 moría el Obispo de Jaca, nominado tras la revolución de 1854 y antes de la ruptura naturalmente, tras un breve episcopado de solos dos años. Otros dos más murieron en el 56: Mons. Ignacio Díaz, obispo de Oviedo, y mons. Biec, Obispo de Jaca. Éste último murió cuando ya había pasado el Bienio, pues el anterior murió el 3 de Julio.

Otros tres murieron en 1857, entre ellos el cardenal arzobispo de Toledo, mientras que en 1858 morían nada menos que seis, los de Coria, Jaen, Orihuela, Calahorra, Astorga y Tortosa y el arzobispo de Zaragoza, mons. Manuel María Gómez.

Pero éstos difuntos de 1858 no causaron el despoblamiento del episcopado que se hubiera producido de no estar cubiertas algunas sillas en 1857. Y es que lograda la relación amistosa con el Papa, en dicho año se consagraron trece nuevos obispos, aparte los traslados de sede, lo que unido a las cinco consagraciones de 1858 hacía que la entrada de 1859 solo conociera dos diócesis por cubrir, las de Tortosa y Calahorra. Se había vuelto, pues, en solo dos años a situación enteramente similar a la previa a la vicalvarada de 1854. Quedaban ocho de las promociones de 1847, cuando fue designado Canubio, y cuatro de 1848. Los años 1857 y 58 se habían parecido por tanto mucho a los de la década anterior 1847 y 48 en lo que atañe a la promoción de obispos. Para la Iglesia fue un consuelo que esto sucediera con buen acuerdo y concordia. Ni fue Canubio el único que no quiso la promoción. El de Cadiz, Don Juan José Arbolí, tampoco aceptó el arzobispado de Burgos (8).

Hay que añadir que se habían dejado vacantes las sedes de Barbastro, Solsona, Tudela, Albarracín, Ciudad Rodrigo e Ibiza porque al no ser capitales de provincia su situación iba a cambiar en el arreglo previsto en el Concordato. Esta era una cuestión pendiente, que iba a necesitar negociaciones prolongadas con la Santa Sede para llegar a definiciones plenas.

Las relaciones con la Santa Sede lograron su nueva normalidad. El 15 de Abril de 1857 era presentado en Roma al papa Pío IX el embajador español Don Alejandro Mon, y el 1 de mayo llegaba a Madrid mons. Simeoni como encargado de Negocios en tanto no llegaba el nuevo Nuncio, mons. Barilli. Ese día abrió sus sesiones el Congreso Nacional, y en él Doña Isabel II pudo leer en su discurso el siguiente párrafo:

«Con el mayor consuelo de mi corazón, os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi Gobierno las

dificultades que se oponían a tan deseado suceso, he enviado a Roma un embajador que, a nombre mio, estreche los vinculos sagrados que unen a la monarquía española con el Padre común de los fieles». (9)

Y añadía:

«Se ha restablecido con toda su fuerza y vigor, como así lo exigían mi palabra Real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado además otras disposiciones para restituir a la Iglesia aquella libertad de que la dotó su divino Fundador, y que tan acatada ha sido en todos los tiempos por el religioso pueblo español y por todos mis Progenitores»

La nueva concordia Iglesia-Monarquía española fue sellada de forma más emotiva cuando, nacido aquel año como se ha dicho el futuro Alfonso XII, su padrino de bautismo fue el propio papa Pío IX, representado por el Nuncio Apostólico. Cuando el 10 enero 1858, la Reina, al abrir la segunda legislatura de aquellas Cortes, manifestaba la alegría de España por tener un Príncipe de Asturias y las felicitaciones recibidas del extranjero al tiempo que se congratulaba del nuevo clima de relaciones con el Papa, del cual decía que «se ha mostrado benignamente dispuesto a convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la Iglesia, hechas en estos últimos años, y asegurar perpetuamente su dominio a los compradores, contando con que se hará una reparación justa para subsanar los perjuicios que con dichas ventas se ha irrogado a la Iglesia, a cuyo importante fin mi Gobierno os presentará el correspondiente proyecto de ley. También os propondrá los medios necesarios para entregar inmediatamente a la Iglesia los bienes que le pertenecían en propiedad y administración, conforme a las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que se hallan especialmente consignadas en el último Concordato». (10)

Como es sabido a este discurso de la Corona no respondió un consenso adecuado de la Cámara, lo que motivó el cambio de Gobierno, con el ascenso del sr. Isturiz. Y unos días más tarde -el 30 de enero- tuvo lugar el famoso discurso de Bravo Murillo, en el cual decía el político que en el orden de los principios no se podía negar a la Iglesia el derecho a tener bienes en un país católico, y siendo ésto así no se podían enajenar contra la voluntad de la propia Iglesia, cuya propiedad tenía que respetarse como cualquier otra propiedad, pero que él entendía que a la propia Iglesia le convendría la desamortización para dejar de ser el objeto permanente de las ambiciones revolucionarias. Pedía, pues, acordar con la propia Iglesia una completa desamortización. En aquel mismo discurso afirmó Bravo Murillo que

los ministros del culto «han tenido siempre y creo que deben tener y ha de procurarse que tengan una saludable influencia en el orden social». (11)

La desamortización era un espinoso asunto en el que al volver al poder O'Donnell menos aún se quería dar una simple marcha atrás. El propio Madoz, autor de la ley, había reconocido en la Cámara el 25 de Enero 1858 que ésta no se cumplía bien porque las fincas eclesiásticas se vendían ciertamente pero el título de inscripciones intrasferibles prometido no se le enviaba a la Iglesia. (12)

Era evidente que se necesitaba una seria negociación con Roma, y el envío de Ríos Rosas a la corte pontificia como embajador de España hacía concebir a los círculos católicos más activos esperanzas de que las cualidades de racionalidad que siempre se le habían reconocido sirvieran para un arreglo efectivo de la cuestión planteada. Pero las propias publicaciones católicas reconocían que «es natural que, ocupado en las gravísimas cuestiones que agitan hoy los Estados Pontificios, el Padre Santo no haya podido consagrar a los asuntos de España toda la atención que le hubieran merecido en circunstancias normales». (13)

La Revista Católica se hizo eco de los rumores que circulaban en torno al esperado Convenio, previniendo a los lectores no diesen cabida a los bulos que circulaban, en la certeza de que las negociaciones se estaban llevando adelante con el debido secreto y sin filtraciones. (14)

Por fin llegó el llamado «Convenio adicional al Concordato». Se firmó el 25 de junio de 1859, y tenía por objeto «el arreglo definitivo de la dotación de Culto y Clero» (15). En él se reconocía definitivamente a la Iglesia su capacidad posesoria, sin límites ni reservas, pero en relación a los bienes que le fueron devueltos a la Iglesia por el Concordato se estipulaba la posibilidad de una permuta tras ser decomisados en el Bienio: los obispos podían determinar su valor y ofrecerlos al Estado a cambio de inscripciones intransferibles del papel del 3% de la Deuda pública consolidada.

El Convenio, naturalmente, no agradaba en los medios progresistas que hubieran deseado andar enteramente el camino propuesto en 1854. Pero muy pronto un obispo anónimo respondió adecuadamente a las objeciones (16), y, como dice Cuenca Toribio, tras citar párrafos del alegato episcopal (17), «más allá de controversias y polémicas, el tiempo dejaría ver que el convenio reforzó con pilares de granito la ubicación de la Iglesia en el régimen liberal». Y en efecto, tras el Convenio, la Iglesia no puede decirse que pretendiera en adelante un marco político diferente del señalado en el binomio Concordato-Convenio para su existencia legal y para sus propiedades. Éstas es un hecho que en adelante quedaron protegidas y la Iglesia pudo empezar como de nuevo a crearse un patrimonio de bienes en orden a su actividad apostólica, docente y benéfica.

Pensando en Canubio, y en los demás obispos españoles que habían asistido en 1851 a la firma del Concordato y en 1854-56 habían visto convertirlo las nuevas autoridades en papel mojado, es difícil que creamos que ellos daban una confianza total al Convenio de 1859. ¿Quién les garantizaba que no surgiría una nueva revolución? Y de hecho llegaría el sexenio revolucionario -que otros llaman democrático- de 1868-74 volvió a traer fuertes dificultades a la Iglesia. Por otro lado el famoso papel de Deuda pública nunca sería entregado a la Iglesia, y como bien advierte el citado Cuenca Toribio, el presupuesto anual de culto y clero, incluso cada año en el presupuesto general del Estado, pasaba como una contribución del Estado a la Iglesia cuando en realidad era la renta del papel de la Deuda pública. Lo que incluso se olvida hoy cuando se plantea el asunto del dinero estatal para la Iglesia.

No puede decirse que el episcopado estuviese entonces politizado. Aparte los asuntos que rozaban directamente los intereses y preocupaciones de la Iglesia, los demás asuntos no eran objeto de su atención, y muy particularmente ninguno de los obispos daba motivo alguno para dudarse de su sincera adhesión al trono de Isabel II. Los obispos frecuentaban muy poco la Corte o, como Canubio, no la frecuentaban nada, y la calma política surgida tras la caída de Espartero y el posterior ascenso de O'Donnell la aprovecharon para dedicarse con plenitud de entrega a sus funciones pastorales, y a ella exhortaban al clero, singularmente al clero parroquial. Se dedicaron todos a fomentar la piedad, bajo las nuevas formas que por entonces se consolidaban, como la devoción al Corazón de Jesús y San José, o las nuevas formas de piedad mariana o de asociación apostólica, tal las Hijas de María, o benéfica, como las citadas Conferencias de S. Vicente de Paul. Nuevas congregaciones religiosas femeninas de vida activa, en respuesta a nuevas necesidades, surgían o iban a empezar a surgir. Fundadoras y fundadores de dichas congregaciones, ahora catalogados por la Iglesia entre sus santos y beatos, vivían por entonces (18). ¿Le hubiera gustado más al episcopado la continuación del ministerio Narvaez o del ministerio Istúriz que el ascenso de O'Donnell? Así le parece a Cuenca Toribio (19), y es posible que a algunos obispos sí. Pero los años del Gobierno de la Unión Liberal, que serían prácticamente los últimos de Canubio, fueron años de bonanza en las relaciones con la Iglesia, sin más nube fuerte que la cuestión de los Estados Pontificios, en la que el episcopado en masa adoptó; como si la fe fuera en ello, el punto de vista pontificio. Hablemos de ello.

3.- La cuestión de los Estados Pontificios.

Todos los obispos españoles, y veremos que Canubio no fue menos en absoluto, querían dar testimonios inequívocos de adhesión al Papa. Y ello, entonces, significaba necesariamente la defensa de la legitimidad de los Estados Pontificios y la oposición a cualquier forma de liquidación de los mismos en favor de la deseada unidad italiana. Oponerse a la soberanía temporal del Papa en los territorios que habían sido suyos por una vieja tradición de siglos era equivalente a atacar a la religión, y quienes tuvieron el valor de plantear la cuestión de otro modo, incluso haciéndolo desde dentro de la Iglesia y con expreso acatamiento de la autoridad espiritual del Pontífice, eran mirados como malos hijos de la Iglesia e infieles al papado. (20)

Puestas así las cosas, la única postura que los obispos podían esperar de un gobierno que se llamaba católico y representaba a una nación católica, como España, era no reconocer ningún desmembramiento o disminución de los Estados papales, y por tanto no reconocer jamás un estado que se llamara Italia y que fuera a expensas del patrimonio territorial del Papa.

Éste había vuelto a Roma tras los diecisiete meses de destierro (12 abril 1850) y curado totalmente de cualquier veleidad liberal, entregó el gobierno al cardenal Antonelli, que lo ejercería con el mayor conservadurismo. Las tropas francesas impedían que la llegada posible de tropas piemontesas a Roma no significasen un conflicto internacional, y mantuvieron así el statu quo durante casi una década, mientras que el gobierno interior de los Estados Pontificios tenía que mantenerse frente a todo tipo de ideas políticas en ebullición. Unos querían la creación de un Estado federal, que no hubiera acabado con los Estados Pontificios; otros querían la unidad de Estado, bien bajo la forma republicana, bien bajo la forma monárquica. Esta última opción se abrió camino bajo el impulso del conde Cavour, primer ministro del Piamonte, que anhelaba ver a su rey, Victor Manuel II, como rey de Italia.

El Papa pudo en aquellos nueve años de cierta estabilidad atender a numerosos asuntos del gobierno de la Iglesia y de las relaciones con los pueblos. Definió la Inmaculada, amplió el número de diócesis, celebró beatificaciones, atendió innumerables asuntos de orden interno, recibió obispos y fieles, y se creó en su entorno el aura de persona santa y afligida por los males del mundo que tanto haría subir en la Iglesia la devoción al Papa.

El Piamonte vuelve a la guerra en 1859 con la intención de expulsar a los austriacos de Italia. El Papa manda un ejército a defender sus fronteras pero la suerte le fue adversa en la batalla de Castelfidardo (1860), y como resultado, la Romaña, las Marcas y la Umbria se hicieron miembros del reino del Piamonte, quedándole al

Papa el antiguo Patrimonio de San Pedro, y a poco notando el gobierno pontificio una verdadera penuria económica. Le propone Cavour al Papa la cesión de Roma y demás territorios bajo la condición de reconocerle su soberanía personal, garantizarle su libertad de acción y el sostenimiento económico preciso, pero el Papa opuso su famoso «Non Possumus» (No podemos), contra el que tampoco pudo en 1861 el sucesor del fallecido Cavour.

Por la citada Revista Católica podemos ver el interés de los católicos españoles por el asunto de la soberanía temporal del Papa. Así en 1859 vemos las crónicas sobre el ultimatum de Austria al Piamonte, la declaración de la guerra, la revolución en Toscana, la entrada de los austriacos en el Piamonte, el planteamiento de si el gobierno pontificio tenía que reorganizarse, noticias acerca de su funcionamiento, presencia personal de Napoleón III en la guerra italiana, la anexión de Lombardía al Piamonte etc... (21)

Tras ello llegó a los lectores españoles el texto de la encíclica pontificia pidiendo oraciones por la paz, así como la alocución del Papa a los cardenales el 20 de junio de aquel año 1859, la batalla famosa de Solferino, y la suspensión de las hostilidades, así como las repercusiones de la guerra sobre los intereses papales, la acción de gracias del Papa por la paz y la nota oficial del Gobierno pontificio. (22)

El 19 de enero de 1860 el Papa se dirigía a todos los Obispos de la Iglesia dándoles las gracias por las pruebas de adhesión que había recibido de ellos con motivo de los últimos sucesos que acabamos de reseñar, y sus palabras se encargó la prensa católica de hacerlas llegar a todos los fieles. Decía el Papa:

«No tenemos palabras suficientes para manifestaros, venerables Hermanos, el consuelo y la alegría de que nos hemos sentido animados en medio de nuestras grandísimas amarguras, al ver el testimonio brillante y admirable de vuestra fe, de vuestra piedad, de vuestra adhesión, y de la fe, la piedad y la adhesión de los fieles confiados a vuestra custodia, adhesión a Nos y a la Sede Apostólica, y al ver el acuerdo tan unánime, el celo tan vivo, y la perseverancia en reivindicar los derechos de la Santa Sede y en defender la causa de la justicia». (23)

En esta encíclica, que serviría como de vademécum a los Obispos sobre la conducta que tenían que seguir en este espinoso asunto de la cuestión romana si querían sintonizar con el Papa, el Santo Padre expresaba su dolor ante la renuncia a los territorios ya conquistados por el Piamonte que Napoleon III le había pedido en carta hecha pública y con la que el Emperador contestaba a la carta papal en que se le pedía protección para el Estado pontificio en el proyectado Congreso de París. El

Papa consideraba que no la justicia sino la fuerza más pura le había arrebatado esos territorios y que no era moralmente lícito cohonestar la violencia, introduciendo entonces como factor político admisibles principios nefastos. El Papa protestaba por el destronamiento de otros príncipes italianos, cuya causa asumía.

Poco después podía afirmarse que más de 800 obispos se habían adherido a la encíclica y que solo restaba en Roma por recibir la contestación de los obispos de Méjico y de Brasil (24). Todo era unanimidad en el episcopado en torno al Papa. Los Obispos además habían dirigido pastorales a sus fieles encareciendo la adhesión y pidiendo oraciones por el Papa. (25)

La carta de los Obispos españoles al Papa, redactada en latín, y publicada también en castellano, va firmada por todos los preladados de España, y contiene naturalmente la firma de Domingo Canubio, obispo de Segorbe, incluida en la provincia eclesiástica de Valencia.

Tiene fecha del 25 de Febrero de 1860, y la encabeza el arzobispo de Toledo como primado, el cual dice que actúa «representando el sentimiento unánime de todo el Episcopado, en nombre del mismo y con su consentimiento». La carta contiene exactamente lo que el Papa deseaba oír, y no por ello hemos de considerarla menos sincera. Los Obispos españoles consideran que los ataques que viene sufriendo el Papa en los derechos temporales como uno de los príncipes italianos son ataques contra la Religión, brotan de una suversión general de valores, y achacan su aparición a los principios sembrados por el protestantismo, poniendo en guardia al Papa contra cualquiera que le aconseje una política que no haría sino hacerle caer en manos de sus enemigos. Terminan diciéndole al Papa que están dispuestos a sufrir incluso el martirio en defensa de los derechos espirituales y temporales del Sumo Pontífice.

No puede extrañar que así como empezaron a llegar a Roma cartas del episcopado concebidas en esta línea, el Papa se sintiera animado a dar un paso adelante y frenar toda colaboración católica con el derribo de los Estados Pontificios. Y para ello en el consistorio secreto con los cardenales del 24 de Febrero propuso la excomunión mayor contra los autores, promovedores, ayudantes, consejeros y secuaces de la rebelión, usurpación e invasión de los Estados Pontificios, lo que se hizo público por decreto del día 26. En adelante, todo católico que participara en la acción de la unidad italiana a expensas de los Estados Pontificios se vería fuera de la Iglesia. Medida fortísima que ponía al servicio de una determinada política el poder espiritual del pontificado, en clara vuelta a planteamientos de la Edad Media. El documento trata de justificar esta extrema medida y ahí están sus razones para que las juzgue cada uno, pero naturalmente esta decisión pontificia no podía menos que levantar un auténtico maremoto en la sociedad europea, principalmente en los paí-

ses católicos, donde naturalmente empezó a pensarse si Víctor Manuel II y Napoléon III no quedaban ya excomulgados por esa bula, cuya nulidad, como siempre, se lanzó algún teólogo a cuestionar.

Al lado de las manifestaciones de adhesión que daba el episcopado al Papa, y entre los obispos nuestro Canubio, como expresamente se ve su nombre, según hemos dicho, se completó con una colecta para ofrecerle un donativo tan necesario en la apurada situación económica en que se hallaba el Santo Padre. Y tras recibir el donativo el Papa dirigió una carta al episcopado español, firmada el 28 de Junio de 1860, dirigida a los cardenales, y a los arzobispos españoles y sus sufragáneos. (26)

Y dicho esto a nadie le extrañará digamos que el reconocimiento del reino de Italia que haría años más tarde el gobierno español no pudo menos que llenar de amargura al episcopado y a los fieles que con él sintonizaban, por más que fuera difícil a España sustraerse a un reconocimiento que se generalizaba en Europa.

4.- Su epistolario de estos años.

Su epistolario de estos años vuelve a darnos noticias de su interior, porque como era sincero y afectuoso con sus amistades, aunque siempre comedido y prudente, no dejaba de escapar a veces sentimientos íntimos que nos descubren lo que pasaba por su corazón. Y así en carta del 5 de mayo de 1858 le reconocía a sor Clemencia que escribir cartas era su diversión favorita, pues le parecía al hacerlo que hablaba con sus amigos, y añade:

«...y que los trato no aquí donde me ponen de mal humor los cuidados sino allá y en donde quiera que he vivido como un buey suelto: lo malo es que son muchos los que tienen derecho a mis pobres cartas»

Seguía, pues, siendo el buen corresponsal que había sido siempre, y no dejaba pasar mucho tiempo sin obsequiar a sus amigos con sus cartas, a veces breves, a veces algo más largas pero siempre afectuosas e interesantes.

Es claro que se va sintiendo cansado aunque sigue en la brecha con la misma dedicación. Dice por ello en esta carta que sin la ayuda de Dios ya llevaría tiempo enterrado. Había hecho una Cuaresma a su gusto, con mucha predicación y buena acogida de los fieles, y lo mismo el mes de María, esa devoción que él consolidó como achaque para predicar cada día. En noviembre escribe de nuevo a la monja para felicitarla por su día y le dice que sus cartas son escasas y breves porque el tiempo no le dá para más.

La siguiente carta es del 4 de abril de 1858 felicitándola por la Pascua de Resurrección, y vuelve a insinuarle su cansancio, ahora con mayor claridad:

«Con algunas dispensas en el ayuno y abstinencia desde la noche del Viernes de Dolores acá, he salido bien de esta Cuaresma. El trabajo ha sido pesado, y cada día estoy más viejo e inútil. Dios se sirva de mi pobreza».

A continuación señalaba su consuelo porque el pueblo seguía distinguiéndole con su constante presencia, mañana y tarde, de modo que él estaba edificado y avergonzado.

Pide oraciones por el alma de su secretario que había fallecido el día 8 de marzo. Le sustituirá Rafael Romero, el joven sacerdote jerezano.

Luego de escribirle a los pocos días de aquella carta comunicándole la muerte de la común amiga, Doña Salvadora, vuelve a escribirle en noviembre y le avisa que el día 18 empezaban los diez días de ejercicios espirituales con el clero de la ciudad y que con estos actos se estrenaba el oratorio nuevo que había dispuesto en el Palacio episcopal, y que fue uno de sus sueños realizados.

En la carta del 17 de julio de 1858 le reitera a la monja sevillana su preocupación por la situación de la Iglesia, lo que debemos entender fundamentalmente por referencia al Papa y a la problemática que le rodeaba:

«En esto de rogar a Dios no se puede nunca aflojar porque son innumerables las necesidades gravísimas de la Santa Iglesia: llorar y rogar y pelear debe ser nuestra ocupación noche y día, contando con el auxilio de aquel que se dejó ver de sus discípulos en la cuarta vigilia de la noche».

En julio de 1859 pedía a la religiosa oración porque se acabara la guerra al instante y sin pasteles. Y le decía que ya estaba experimentando lo que es la vejez, que aunque él no había soltado la pluma aun para coger el abanico y echarse aire pero que andaba cerca, y que desde luego ya no se parecía al retrato que le había enviado hacía unos años, porque ahora le salían legañas en los ojos que no se quitaban ni con agua de la fuente. En noviembre volvía a escribir a la monja y volvía a mostrar su preocupación por la guerra:

«¿Qué será de la presente guerra con los Moros?. Clamemos mucho a Dios, y lloremos».

En la siguiente carta del 29 de julio de 1860 la invitaba a abrazarse a la voluntad de Dios, y al mismo tiempo le aconsejaba que mirara la vida como un paso, más o menos lento, hacia la Patria verdadera. Le da la noticia curiosa de que cuando hubo un eclipse de sol, por no verse nada, se retrasó un cuarto de hora la entrada de los canónigos a vísperas.

En la breve correspondencia del año 1861 Canubio insiste en la necesidad de buscar aunque sea arduamente la voluntad de Dios. Era su tema obsesivo: estar exactamente donde y cómo Dios quisiera de él.

En esta correspondencia aparecen también referencias al mes de María que él publicó y que expresamente no quiso que fuera de devoción tierna sino plagado de las llamadas «verdades eternas» para reflexión seria de los fieles.

5.- Asiste en Roma a una solemne canonización.

A pesar de que era papa desde 1846 no había Pío IX realizado ninguna canonización. Había sí beatificado a varios siervos de Dios, de los cuales dos aún no han sido canonizados (27) y había dado su placet a la confirmación de culto inmemorial de otros varios pero no se había llevado a cabo en su pontificado ninguna ceremonia de canonización. Su antecesor, Gregorio XVI, que había estado casi dieciséis años en el trono pontificio no había celebrado más que una, el 26 de mayo de 1839, en que de una tacada había canonizado cinco santos de diferentes épocas. Anteriormente el papa Pío VIII se había muerto sin celebrar ninguna, y Pío VII, por nombrar ya a todos los papas del s. XIX anteriores a Pío IX, sólo había celebrado una en sus 21 años de papa, que fueron ciertamente enormemente agitados, también con cinco santos canonizados de golpe (27 mayo 1807). Quería, pues, Pío IX celebrar la tercera canonización del siglo XIX (28). Y ello quería que sucediera justo cuando la progresiva campaña de cerco al Estado Pontificio hacía especialmente oportuna la presencia de obispos en torno al Padre común de los fieles. A estos obispos presentes el Papa pensaba añadir una nueva promoción de cardenales ya que había doce capelos vacantes del número que se fijó para el colegio cardenalicio en el siglo XVI.

Determinó el Papa que las causas de beatificación que iban ser llevadas ahora al puerto suspirado de la canonización iban a ser dos: la de un religioso español, Miguel de los Santos, de la Orden Trinitaria, y la de los famosos Mártires del Japón, que en número de 22 habían sido objeto de una permisión de culto por parte del papa Urbano VIII. El religioso trinitario era catalán (29) mientras que entre los mártires del Japón había cuatro españoles, un indo-portugués y los demás naturales del Japón. De ellos eran tres jesuitas japoneses y los demás eran o religiosos franciscanos

o terciarios de esta Orden (30). Es claro que España quedaba netamente interesada en esta causa, pues se trataba nada menos que de cinco españoles, y de los mártires de una misión que había sido un español, san Francisco Javier, el primero en abrirla y se había continuado en gran parte con misioneros de la Iglesia española.

Las causas de canonización, por la necesidad de ocupar tantos peritos, requieren dinero, y Segorbe fue una de las diócesis que se ocupó enseguida en recoger para enviar. El Nuncio Apostólico en España envió una circular a los arzobispos y obispos españoles rogando contribuyeran a los gastos de la canonización del citado religioso trinitario. (31)

Los obispos se apresuraron a exponer a los fieles los motivos de la oportunidad de esta canonización y a dar noticia pormenorizada acerca de los futuros santos, como hacía p.e. el arzobispo de Granada en una interesante pastoral. (32)

En el consistorio secreto del 23 de diciembre de 1861 se aprobaba por el Papa y los cardenales la canonización en forma ejecutiva, y quedó fijada la fecha para el 8 de Junio del año siguiente.

Y fue en ésta oportunidad cuando el poco amigo de salir de su diócesis, Domingo Canubio, se decidió a peregrinar a Roma. Se lo comunicó al Nuncio. Este le animó y aprobó el viaje. Y además de asistir a la canonización, podía cumplimentar su deber de la visita ad limina, es decir dar cuenta al Papa del estado de su Iglesia y de sus trabajos pastorales en ella.

No se hallaba muy bien el mes anterior y se acogió a la caridad de los PP. Escolapios de Valencia que lo llevaron a una finca entre los montes y el mar a ver si se reponía, y desde la cual escribía a su dirigida sevillana:

«Ya que Dios Nuestro Señor me concede algún alivio le escribo a Vd. para que lo sepa. Me han traído a este desierto en el que se hallan todas mis medicinas corporales, silencio imperturbable, la vista del mar, ejercicio de subir y bajar montes para sudar, olor de yerbas aromáticas, y no venir nadie a buscarme. Estoy más inútil que la hna. Caridad».

Y esto no alteró su determinación de ir a Roma, pues así se lo decía a la religiosa:

«...pienso regresar a Segorbe. Pienso más, y es ir a Roma, obedeciendo la invitación del Padre Santo. De esto le avisaré con tiempo según me diga el Sr. Nuncio a quien he escrito». (4 abril 1862).

Y fue a esta comunidad de escolapios a la que pidió hospedaje al mes siguiente cuando sin avisar a sus diocesanos, para evitar despedidas multitudinarias, salió de Segorbe el día 3 de mayo. Durmieron en el establo de una posada y al siguiente día llegaban a Valencia, donde les esperaba el P. Rector de las Escuelas Pías. La comunidad católica de Valencia había dispuesto una gran despedida a su arzobispo, el Dr. Barrio, nombrado tras la muerte de García Abellá, pero Canubio no quiso que esos honores le afectasen a él. Por ello se dirigió al puerto del Grao una hora antes de lo previsto y subió al vapor sin que nadie lo advirtiese, desde donde contempló el gran agasajo que Valencia tributó en el muelle a su metropolitano y a los obispos acompañantes.

El vapor los llevó hasta Barcelona, donde se repitieron los homenajes a los viajeros, como luego a la vuelta (33), y el 15 de mayo llegaban por fin a Roma. Habían navegado de Barcelona directamente a Civitavecchia, entonces en poder aun del Papa, arribando a las seis de la mañana. A las 9 ya estaban en tren para Roma, habiendo antes oído misa en la catedral y habiéndoles obsequiado con un desayuno el Abdelegado o gobernador pontificio en su palacio.

En Roma se hospedó en el convento dominicano de Santa María sopra Minerva, donde se halla la tumba de Santa Catalina de Siena. Se hospedaron en el mismo convento el arzobispo de Zaragoza, y el de obispo de Ávila, con sus respectivos familiares.

El Papa lo recibió en audiencia el día 18 de mayo por la mañana. Y dejó en él la impresión de santidad que el dolorido y al mismo tiempo animoso Pío IX dejaba en todos. Lo cuenta Domingo así:

«No hay cosa que se le asemeje sobre la tierra. ¡Qué bien representa a Nuestro Señor Jesucristo! Ahora doy por bien empleado todo cuanto he padecido en este valle de lágrimas. He tocado la mano del Vice-Dios: espero ver a Dios en su gloria, y mi corazón está contento, está como lleno, está derramado en su presencia...». (19 mayo 1862).

A continuación exclamaba: el Papa es un santo. Y en efecto, más de un siglo después, la Iglesia acaba de reconocer las virtudes heroicas del papa Pío IX, cuya causa de canonización prosigue felizmente. (34)

Uno de los atractivos de Roma es su fabuloso conjunto de iglesias, tantas de las cuales nos dice en una de sus cartas Canubio que tuvo oportunidad de visitar. Una de éstas visitas fue para la basílica de Santa Sabina, donde su padre espiritual Santo Domingo había ejercido su ministerio sacerdotal y su dirección de los frailes y monjas de su Orden. Allí está la celda ocupada por el Santo, y Domingo se acercó

a ella con gran emoción, y pudo celebrar en la misma la Santa Misa. Igualmente pudo decirla en el altar donde está el sepulcro de Sta. Catalina de Siena, en el monasterio donde se hospedaba. Visitó igualmente la Isla Tiberina, donde está el famoso Hospital de San Juan de Calibita, de la Orden de San Juan de Dios, a la que como jerezano quería entrañablemente, y pasó todo un día de retiro en la Cartuja, que también le traía recuerdos jerezanos. Ésta visita la hizo el día 1 de Junio, y se lo comunicaba así en carta del día siguiente a sor Clemencia, carta que tenemos ante los ojos a la hora de escribir ésto. Su corazón rebosaba piedad, alegría y agradecimiento a Dios. Estaba verdaderamente disfrutando fuertes y magnificas emociones religiosas.

Aún cuando la visita tenía caracter de apoyo al Santo Padre en su condición de soberano de los Estados Pontificios, las cartas de fray Domingo no tocan jamás el tema político. Él iba derechamente a la sustancia religiosa de los acontecimientos. Y por ello para él lo básico fue el grandioso día de la canonización cuando la Basílica de San Pedro relucía de lámparas y el Papa se hacía presente en todo el esplendor barroco de su corte, realizando una liturgia de tal magnificencia que la congregación asistente a ella creía estar en el cielo.

Habiendo cumplimentado al Papa y asistido ya a la canonización, numerosos obispos españoles se partieron de Roma, pero Domingo prolongó su estancia. Visitó los conventos de su Orden (San Clemente, San Sixto etc...) y se esperó, junto con otros siete obispos españoles, a asistir a la solemnisima procesión del Corpus Christi en Roma. En ella el Santísimo Sacramento era llevado en una carroza, sobre la que se ponía también un reclinatorio revestido de blanco, y en el reclinatorio, adorando todo el tiempo al Señor, iba el Papa en solitario, cara a cara con el Sacramento. Los numerosos cardenales, arzobispos, obispos, sacerdotes, religiosos etc... hacían cortejo al Señor Sacramentado y a su Vicario. La esplendorosa solemnidad quedaba grabada para siempre en el alma del peregrino que tenía la oportunidad de asistir a ella.

El Papa decidió que se le otorgaran honores a los obispos que habían acudido a la canonización. Y por ello Domingo Canubio fue nombrado Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio, y a su secretario, Rafael Romero García, así como al otro sacerdote que le acompañó, les otorgó el Papa el título, aun hoy muy apreciado, de Prelados Domésticos y Protonotarios Apostólicos. También mandó el Papa al Senado Romano que otorgase honores a los Obispos españoles, y por ello Canubio fue nombrado Patricio Romano, título de tan sabroso gusto histórico.

La Nobleza Romana por su parte le entregó su Medalla, y el Papa en la despedida le dió también una medalla de su pontificado como recuerdo.

A su vuelta de Roma, desembarcó en Barcelona, y escribió al Nuncio anunciando su llegada, y aprovechó que había salido de la diócesis para realizar la visita

a tres lugares santos que él deseaba hacer: el monasterio de Montserrat, donde se postró ante la Virgen Morena, patrona de Cataluña, la Santa Cueva de Manresa, donde es tradición que San Ignacio de Loyola escribió su libro de los Ejercicios Espirituales, y la Basílica del Pilar de Zaragoza, centro del catolicismo español, sobre todo tal como se le concebía en el s. XIX.

Quiso evitar que sus diocesanos le hicieran un recibimiento solemne, y para ello determinó no volver por la carretera de Valencia sino por la de Teruel. Pero sus fieles ya lo conocían y decidieron esperarlo hasta que localizándolo con tiempo pudieran esperarlo y recibirlo adecuadamente. Apostados varios hombres en el cerro de Nuestra Señora de la Esperanza, al llegar la diligencia comprobaron que venía en ella el Obispo. Encendieron una hoguera y lanzaron al aire bengalas, lo que dió a Segorbe la seguridad de que el Prelado hacía su vuelta a la ciudad. Ayuntamiento y Cabildo Catedral se habían puesto de acuerdo en un repique de campanas, fuera la hora que fuera, y así que sonaron éstas todo el mundo se levantó, y concejales y canónigos al frente, acudieron con hachas encendidas y música a recibir a Fray Domingo. Este no pudo evitar los vivas, los aplausos, la música, los fuegos, el sonar de las campanas y las infinitas personas que le esperaron y acompañaron al palacio episcopal. Todo el mundo estaba feliz. Parece que el único que pasó un mal rato fue él, que huía de tales honores y aquella vez hubo de aceptarlos. Pero sonriendo y bendiciendo correspondió al amor de sus fieles, a los que él por su parte quería tanto. (35)

6.-Viaje a Andalucía. Pasa por Jerez sin bajarse.

No hallamos rastro en su correspondencia del viaje que a su vuelta de Roma hizo a Sevilla. Dice su primer biógrafo que se trataba de realizar un acto de caridad, pero parece que sabiéndolo no lo especifica. Hizo cuanto pudo para que nadie supiera este viaje ni lo dieran los periódicos, y lo consiguió.

Estando en Sevilla no se sintió bueno, pues su salud venía resistiéndose como ya hemos visto, y los médicos le aconsejaron que fuera a Cádiz, cuya Facultad de Medicina se gloriaba de tener magníficos doctores. Para ir a Cádiz por tren tenía que pasar por su ciudad de Jerez. Pero él no quería detenerse ante el miedo de ser objeto de honores y recibimientos, por lo cual decidió no bajarse en la estación a visitar su pueblo ni avisar siquiera para que acudieran a la estación a complimentarle. Y así de forma sigilosa, pasó por las vías del tren viendo el caserío de su ciudad y las torres de San Miguel y de la Colegiata pero no volviendo a pisar tierra jerezana desde el día en que, ya consagrado obispo, la había dejado para ir a cumplir su tarea en Segorbe.

7.- Sus últimas cartas.

De 1863 y 1864 tenemos muy pocas cartas, con las que concluye este epistolario que nos ha ido sirviendo de conductor de los sentimientos de su alma como obispo. El 20 de marzo le escribía sor Clemencia por la Cuaresma y le instaba a que se hiciera muy devota, escondiéndose y recogiendo en su interior como si fuera en la llaga del costado de Cristo. Por aquel tiempo, 1863, su hermana se había ido a vivir con él, y él podía decir con agrado evidente que se llevaba bien con la gente sencilla de Segorbe. Su hermana se levantaba a las cinco de la mañana, oía un montón de misas y luego daba paseos.

En febrero de aquel año había ido a Ocaña, al colegio misionero que él quería tanto, y por el que tanto rezaba según dice en su correspondencia, y desde allí-un Paraíso, como él lo califica- le escribe a sor Clemencia. Estuvo hasta Quincuagésima en que volvió a Segorbe.

Llegado el verano -2 julio- le decía a la monja que su hermana y él gozaban de buena salud, la que cabe en unos pobrecitos viejos. Sólo tenía 58 años pero estaba gastado y enfermo, aunque disimulaba como podía.

Su última carta es del 6 de julio de 1864. En ella no da particulares noticias, salvo la próxima ida de su hermana a Córdoba. Y añade:

«El pensamiento mio es estarme aquí quieto, visitando a los míos que tienen derecho a ello».

Se despedía, pues, de su epistolario con una confesión nueva de su convicción: es obispo para Segorbe y allí debe estar hasta el fin.

8.- Senador del Reino. La Cruz de Carlos III.

Al Gobierno le pareció justo en 1863 y luego de que el Papa le hubiese honrado de la forma descrita concederle algunos honores. El Gobierno no podía tener mala conciencia al respecto. Porque aunque inicialmente lo había enviado en 1847 a una diócesis pobre y oscura, posteriormente había tratado sacarlo de ella y darle el rango de arzobispo varias veces. Había sido solicitado que aceptase la silla de Santiago de Cuba y no quiso (36). A ella fue finalmente San Antonio María Claret. Le fue propuesta también la de Barcelona y se negó, y parece que hubo tentativa de ofrecerle Cádiz y en 1860 Valencia pero su negativa era constante y firme.

Por ello se le hizo aquel año senador del Reino, lo que le daba la capacidad de poder dirigirse a la Cámara alta de la Nación y exponer lo que estimara conveniente.

La Reina Isabel II lo hizo también aquel año Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, distinción verdaderamente a tono con sus méritos, aunque a destiempo de su humildad que no quería honores.

9.- Su última pastoral.

La última pastoral la escribió con motivo de la desgracia ocurrida en las obras del teatro de Segorbe, en que se vinieron abajo las paredes y murieron varios obreros (24 agosto 1864). Su tono es más duro que en otras ocasiones, aunque ya había publicado una dura pastoral contra la codicia en 1859 (37) poniendo en guardia a los fieles sobre el peligro del materialismo consumista. Ahora el tono era duro. Quería que en aquella desgracia vieran una advertencia divina sobre el equivocado camino que algunos tomaban. Se quejaba de la falta de temor de Dios, de la aversión a sus mandamientos, del escaso respeto a la ancianidad, del engreimiento de muchos jóvenes, del uso de la violencia, de la mala lengua y la pluma sin recato, del robo, del espíritu de fraude y de mentira...

Domingo baja al sepulcro preocupado por los cambios en la conducta moral que empieza a notar incluso en un pueblo como el suyo cuyas virtudes ha venido elogiando pero en el cual ve aparecer ya los gérmenes que el mayor contacto con la sociedad general no ha podido menos que sembrar. Él es como visitante asiduo de los pueblos de su diócesis -un testigo privilegiado de cómo eran aquellas gentes, sanas, honradas, religiosas, austeras, laboriosas, solidarias-... Ahora ve venir un nuevo sistema de pensamiento y conducta, y aprovecha la ocasión de una calamidad pública para urgir, como hiciera en su tiempo san Juan Crisóstomo, el cambio de vida y la conversión. Era su canto del cisne, tras una carrera episcopal nitidamente evangélica. ¿Presentía futuras tempestades?. Su tono así parece indicarlo. Ahora era el profeta el que indicaba el camino, como en Israel.

NOTAS AL CAPÍTULO X

- (1) LA CRUZ, año 1856, tomo II, pág. 222
- (2) O.c. año 1856, tomo I, págs. 98 ss
- (3) Marqués de Lozoya, o.c. pág. 172
- (4) La Cruz, 1857, tomo I, pág. 30
- (5) Rodríguez, Alfredo, o.c. pág. 90
- (6) La Cruz, 1857, tomo I, págs. 129 ss.
- (7) La Revista Católica, año 1859, tomo I, págs. 69-70
- (8) JUAN JOSÉ ARBOLÍ Y ACASO. N. en Cádiz en 1795 y murió en 1863. Había sido obispo de Guadix antes de pasar a Cádiz, y previamente a su episcopado fue catedrático de filosofía y escritor. Escribió un Tratado de Filosofía. Se hizo famosa su Exposición a Su Majestad la Reina sobre circulares del Gobierno referentes a la censura eclesiástica y a la predicación, publicada en el Bienio.
- (9) La Revista Católica, año 1859, tomo II, pág. 129.
- (10) O.c. ibidem págs. 148-49
- (11) O.c. ibidem pág. 151
- (12) O.c. ibidem pág. 216
- (13) O.c. año 1859, tomo III, pág. 310
- (14) O.c. ibidem pág. 502
- (15) El texto del Convenio: la Revista Católica, año 1850, segunda serie, tomo V, págs. 147 ss.
- (16) PRELADO ESPAÑOL, Un: «El Convenio de 1859 y sus detractores». Barcelona, 1860.
- (17) CUENCA TORIBIO; o.c. pág. 154
- (18) Algunos de ellos:
María Micaela del SS. Sacramento Desmasieres, vizcondesa de Jorbalán (1809-1865), fundadora de las Adoratrices, una obra en favor de la adolescencia descarriada o en peligro de serlo.
Antonio María Claret y Clará, arzobispo titular de Trajanópolis, confesor de Isabel II (1807-1870), fundador de las Misioneras de la Inmaculada Concepción, en favor de la educación de las jóvenes.
Acababa de morir (1854) santa Joaquina de Vedruna (* 1783), viuda de Mas, fundadora de las Carmelitas de la Caridad, que habían elegido la educación de las niñas del pueblo.
María Soledad Torres Acosta (1826-1887), fundadora de las Siervas de María, dedicadas a cuidar enfermos en las casas.
Teresa de Jesús Jornet Ibars (1843-1897), fundadora de las RR. de los Desampados, dedicadas a acoger y cuidar ancianos sin familia.
Vicenta María López y Vicuña (1847-1890), fundadora de las RR. de María Inmaculada, dedicadas a la protección de las chicas del servicio doméstico. Rafaela María Porras (1850-1925), fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón, dedicadas a la educación de las jóvenes.
Francisco Coll, religioso dominico exclaustro (1812-1875), fundador de la Congregación de la Anunciación, de religiosas dedicadas a obras sociales y enseñanza.

- Enrique Ossó y Cervelló (1840-1896), sacerdote diocesano, fundador de las religiosas de la Compañía de Sta. Teresa, dedicadas a la enseñanza de las niñas.
- Angela de la Cruz Guerrero González (1846-1932), fundadora de las Hermanas de la Cruz, dedicadas a las obras de caridad y visita a los enfermos pobres. Rafaela Ybarra, viuda de Vilallonga (1843-1900), fundadora de las RR. de los Angeles Custodios, dedicadas a la enseñanza.
- José Mañanet y Vives (1833-1901), sacerdote diocesano, fundador de religiosos y religiosas de la Sda. Familia, dedicados a la docencia.
- Marcelo Spínola y Maestre (1835-1906), cardenal arzobispo de Sevilla, fundador de las RR. Esclavas del Divino Corazón, dedicadas a la enseñanza de las jóvenes Etc...
- Todos ellos han sido ya canonizados o beatificados por la Iglesia en este siglo.
- La lista da una idea de la fecundidad de la Iglesia española en el s. XIX en cuanto a obras sociales y al impulso dado a la educación popular mediante las escuelas católicas.
- (19) CUENCA TORIBIO; o.c. pág. 162
 - (20) Véase p.e. el caso de una obra aparecida en Francia y titulada «El Papa y el Congreso», refiriéndose al que se iba a celebrar en París en 1861, y que fue refutada apasionadamente por multitud de obispos españoles. Vd. Revista Católica, año 1860, en sus varios tomos.
 - (21) O.c. tomo II, págs. 107, 175, 234, 249, 303, 373, 449, 491, 504, 555 y 570. Y esto sólo en el tomo II.
 - (22) O.c. tomo III, págs. 29: Enciclica de Pio IX pidiendo oraciones por la paz.; pág. 32, Alocución de SS. a los cardenales; págs. 214: Cédula papal en acción de gracias por la paz. Nota del Gobierno pontificio.
 - (23) Revista Católica, segunda serie, tomo V, pág. 212.
 - (24) Ibidem pág. 313
 - (25) Ibidem, pág. 308
 - (26) La carta de los obispos españoles al Papa está en el número ultimamente citado de la Revista Católica, págs. 535 y ss.; La carta del Papa al Episcopado español se halla en dicha Revista, segunda serie, tomo VII, págs. 366 y ss.
 - (27) Estos son:
1.- María de los Angeles Fontanella (1661-1717), carmelita descalza: 14 mayo 1865. Benito de Urbino (1560-1625) capuchino: 10 febrero 1867.
2.- Los doscientos seis mártires del Japón (1617-32): 7 julio 1867.
Como ve el lector, solo los dos primeros habían sido beatificados cuando Canubio fue a Roma.
 - (28) Las dos canonizaciones anteriores fueron:
1.- La celebrada por Pio VII y que comprendió a los SS. Angela de Médicis, Benito de San Filadelfio, Coleta Boylet, Francisco Caracciolo y Jacinta de Mariscotis: 24 de mayo 1807.
2.- La celebrada por Gregorio XVI, y que comprendió a los SS. Alfonso María de Ligorio, Francisco de Jerónimo, Juan José de la Cruz, Pacífico de S. Severino, y Verónica Giuliani: 26 mayo 1839.

(29) MIGUEL DE LOS SANTOS; llamado en el siglo Miguel Argemir, nació en Vich el 29 de septiembre de 1591 y falleció en Valladolid el 10 abril de 1625, habiendo sido sacerdote profeso de la Orden de la Trinidad en su rama reformada o descalza. Tuvo gran fama de santidad en vida.

(30) Los cuatro españoles eran:

- 1.- PEDRO BAUTISTA, natural de Ávila, superior de la misión de Japón.
- 2.- MARTÍN AGUIRRE DE LA ASUNCION, natural de Berasain (Gupúzcoa)
- 3.- FRANCISCO BLANCO; natural de Monterrey (Orense).
- 4.- FRANCISCO DE SAN MIGUEL, natural de Parrilla (Valladolid).

Los cuatro eran franciscanos y fueron martirizados el 5 de febrero de 1597 en Nagasaki por orden del emperador Taicosama.

(31) La recogida de limosnas en Segorbe para la canonización del B. Miguel de los Santos en Revista Católica, segunda serie, tomo V, pág.80. La Circular del Nuncio, en tomo XIII, de la segunda serie, pág. 32.

(32) Ibidem, pág. 32

(33) Referencias al viaje de los Obispos españoles en Revista Católica, segunda serie, tomo XIV.

(34) Pío IX como figura histórica ha sido y es objeto de muy variados juicios, pero a la hora de su santidad personal no se le ha regateado la recta intención con que procedió en todo y el modo evangélico de vida que adoptó para sí. Por ello, pasados bastantes años de su muerte, se decidió su causa de beatificación y canonización, que se abrió por fin el año 1954, decretando el papa Juan Pablo II por medio de la Congregación para las Causas de los Santos que consta de sus virtudes heroicas (decreto del 6 julio 1685). La causa ha proseguido adelante: el 10 julio 1986 tuvo lugar congregación ordinaria sobre un presunto milagro atribuido a su intercesión. Es postulador de su causa mos. Antonio Polanti. Vd. Congregatio pro Causis Sanctorum. Index ac Status Causarum. Ciudad del Vaticano 1988, pág. 264.

(35) Rodríguez, Alfredo, o.c., págs. 177 ss.

(36) Rodríguez, Alfredo, o.c. pág. 212. Según se dice aquí fue el ministro de Gracia y Justicia, Don Lorenzo Arrazola, el que entonces tenía interés en que Canubio aceptase el arzobispado en la isla de Cuba y ello por la necesidad tan clara de un buen prelado que había en Santiago.

(37) Rodríguez, Alfredo, o.c., págs. 168 ss. Ahí tiene el lector numerosos párrafos de esta pastoral. En ella es evidente que habla Canubio con un tono más fuerte que el habitual, y no teme referencias a la situación social de la Iglesia que son una clara denuncia de las injusticias y atropellos de que había sido objeto. Dice que los eclesiásticos están «despojados, atemorizados, desatendidos y deprimidos».

CAPÍTULO XI

MUERTE DE DOMINGO CANUBIO. JUICIO SOBRE SU EPISCOPADO. LA FAMA LE ACOMPAÑÓ.

I.- Su última enfermedad y muerte.

Hemos visto que estos años de la década de los 60 fray Domingo dice muchas veces estar bueno pero también reconocer algunas veces que está cansado y que se siente mal. Le parece a su primer biógrafo que sus continuas mortificaciones contribuyeron a minar su salud.

Asiduo predicador y visitador de su diócesis, según hemos visto era el esquema inicial de su vida episcopal, mantenido fielmente en sus más de 16 años de ministerio como obispo, su constancia en predicar estuviera bueno o enfermo había acostumbrado a su comunidad a no distinguir entre la salud y enfermedad del obispo porque su trabajo y ministerio lo ejercía de todos modos y sin aspaviento alguno. Había llegado joven y fuerte a Segorbe y se había hecho viejo entre los segorbinos. Sacaba fuerzas de flaqueza y, disimulando su malestar, seguía su ritmo normal de asistencia a la catedral, predicación en el seminario y por las iglesias, de visitas a las parroquias de la diócesis, de catequesis tempranísimas etc...

En la solemnidad de Todos los Santos, 1 de noviembre de 1864, predicó por la tarde en la catedral, y los fieles pudieron ver que le faltaba aquel día su acostumbrado vigor, pues hizo varias paradas, tuvo que continuar predicando sentado etc..

Al día siguiente quiso levantarse pero le fue imposible. Le había hecho aparición en la espalda un antrax, que el médico calificó de canceroso. Era un cáncer de piel, y en estado avanzado, cuyas molestias había disimulado con paciencia y mortificación fray Domingo.

Se llamaron varios médicos, y la junta de ellos decidió que lo mejor era zajarlo, como se hizo, y ello aceleraría sin duda el proceso. Se le formó una llaga inmensa de la que salía abundante pus y humores cada día. Hubo que empezar a limpiarle la llaga varias veces al día. Para tratar de calmar el dolor y atajar el mal, se le metían en la herida hilas empapadas en cloro. El mal le obligó a estar todo el tiempo recostado sobre el lado izquierdo, pues era en la espalda derecha donde tenía el antrax canceroso.

Varias circunstancias concurrieron a que la enfermedad no tuviese en la opinión pública de Segorbe la gravedad que efectivamente tenía. Los médicos creyeron poder atajarla aunque pensando que sería un proceso lento. No consideraron que el mal fuera sin remedio. Él por su parte no quería molestar a nadie y no quería que se diese pábulo a visitas y cumplidos y nunca había sido aficionado a dar cuenta pública de sus asuntos personales. Sus familiares y servicio se atuvieron a la extremada prudencia que era del gusto del Obispo.

En su lecho de muerte fray Domingo oraba y meditaba. No pudiendo leer le pidió a su secretario que le escribiera una frase del libro de los salmos y luego el «Dios mío y todas mis cosas» de San Francisco. Esto era el 2 de diciembre.

Sin moverse de un lado a otro en todo el tiempo de su enfermedad, un movimiento repentino le hizo cambiar de postura a las tres de la madrugada del día 5 de diciembre. Se sentía muy mal, y rogó se le diera el Viático y la Extremaunción. Así lo hizo su secretario Don Rafael Romero. Luego pidió que encendieran la vela de la Candelaria y se la pusiesen en la mano, sosteniéndola él. Lo vigilaban sus familiares y notando que no respiraba se dieron cuenta de que había fallecido dulcemente, sin gemidos ni estertores... Eran las cuatro y media de la mañana del 5 de diciembre de 1864. En Roma el papa Pío IX preparaba para el día 8, fiesta de la Inmaculada, su famoso documento titulado el Syllabus y que tan gran revuelo armaría. Pero Domingo no tendría ocasión de adherirse a aquella condenación masiva y apasionada de todos los errores modernos. Antes de ver acabarse la soberanía papal, antes de ver la revolución que expulsaría del trono a Doña Isabel II, antes de que hubiesen dado de sí todos sus efectos los movimientos ideológicos de su siglo, aunque habiendo padecido no pocos de sus temblores, fray Domingo, un jerezano que quiso ser fraile y que había venido a ser obispo de Segorbe, se durmió en el Señor placida y modestamente, como se dice de todo buen cristiano.

Llegada la tarde su cadáver, revestido de ornamentos pontificiales, fue expuesto en el oratorio de palacio inaugurado por él. En cuanto comenzó a amanecer empezaron a decirse misas en los cuatros altares del Oratorio donde se venraba a la jerezana Virgen de Consolación que él llevaba tan en el alma. Se dió entrada al pueblo, que acudió en masa, mientras las campanas de la Catedral no dejaban de tañer en señal de duelo por el amado difunto. La gente lloraba sinceramente, sobre todo los que habían seguido fielmente sus catequesis de aquella misma hora.

Avisado el Arzobispo, D. Manuel Barrio Fernández (1), acudió enseguida a Segorbe pues además de corresponderle como metropolitano, quería sinceramente dar su homenaje al estimado hermano obispo.

El entierro se celebró en la mañana del día 6 de diciembre, fiesta de San Nicolás de Bari. Su cadáver fue llevado por las principales calles de la población,

como señala su primer biógrafo (2), recibiendo numerosísimas pruebas de afecto por parte de los innumerables fieles que se aglomeraron en las calles. Al ver llegar el cadáver se arrodillaba la gente en un gesto de oración y de sincera veneración a quien habían conocido como persona mansa, humilde, asequible, caritativa y cercana al pueblo en todo.

No sólo acudieron a las calles y a la catedral los habitantes de la ciudad de Segorbe. Sabida la noticia, muchos fieles de los pueblos cercanos acudieron, de aquellos pueblos que Canubio tanto había atendido y visitado. Pero sobre todo, en el palacio durante el tiempo en que el cadáver estuvo expuesto y luego en el entierro, se hicieron presentes los pobres a quienes tan asidua, callada y eficazmente había atendido el difunto.

Todo el clero segorbino participaba en la fúnebre comitiva, presidida por el citado metropolitano de Valencia. En la Catedral, cuyo decoro y ornato tanto había cuidado, se le hicieron los funerales que correspondía. Desde 1837 no se habían hecho exequias por un prelado segorbino. Y sus restos mortales fueron depositados en ella para que allí aguardaran la resurrección final, que enseña a esperar la fe cristiana.

Se había cumplido su deseo de no ser embalsamado, y por ello se había acelerado su entierro, pensando los médicos que al morir de un antrax canceroso la corrupción y el mal olor se harían presentes enseguida. Pero no fue así. E incluso cuando, pasados unos años, se enterró a su sucesor, su cadáver pudo ser visto y aun estaba entero.

También se cumplió su voluntad de que no hubiera oración fúnebre. Nadie, pues, pudo cantar sus virtudes, quedando a la conciencia de cada segorbino el tejer el panegírico que el obispo le mereciera. Su modestia pudo conseguir este silencio sobre su persona, que en realidad era más elocuente que todas las palabras que hubieran podido oírse en labios de cualquier orador.

Años más tarde sin embargo, pareció a quienes le habían amado en vida y le seguían recordando con amor que ya no había motivo para guardar tanto silencio sobre su persona, y así en el año 1888 se procedió a dedicarle unas solemnes exequias cuando sus restos fueron trasladados a un nuevo sepulcro. Este fue costado por su antiguo secretario de Cámara, Mons. Rafael Romero García, y la celebración se quiso con toda dignidad.

La presidió naturalmente el entonces Obispo diocesano de Segorbe, asistido por el Ilmo. Cabildo Catedral. Hizo acto de presencia oficial el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad, y todo el clero y el pueblo de Dios concurrió masivamente. Fue también un grupo de familiares del recordado prelado, como asimismo mandaron representación la Orden de Predicadores y las demás congregaciones religiosas, singular-

mente los Escolapios, con quienes había mantenido tan estrecha amistad. Tuvo lugar el día 15 de junio de 1888, y en ella predicó una magnífica oración fúnebre el M.I. Sr. Doctoral de aquel Cabildo Catedralicio, Don Jaime Pajarón Ripoll. Todo salió con gran vistosidad y fue el homenaje póstumo y merecido que recibieron sus despojos mortales en aquella catedral que él tanto había servido y amado. Su antiguo secretario, que aquel año promovía también la primera biografía del finado, escrita por su antiguo compañero el P. Santiago Alfredo Rodríguez S.I. (vd. Bibliografía), publicó igualmente en Jerez el texto de la citada Oración Fúnebre, cuya referencia puede ver el lector en la Bibliografía, y cuyos elogios no son exagerados a la persona y la obra de fray Domingo Canubio.

2.- ¿Qué tal Obispo fue Canubio?

Una vez que hemos narrado su vida y su muerte, sirviéndonos para aquella no poco de su propio epistolario con dos personas andaluzas, ahora debe preguntarse por el juicio de valor que haya de hacerse sobre este segundo gran periodo de su vida que fue su episcopado. Porque ya vimos lo que hizo como sacerdote y director de Instituto, y ahora es a sus años de obispo a los que dedicamos una atención serena.

El no había tenido una especial preparación para el episcopado. No había estado en la pastoral directa que es la parroquia ni había conocido de cerca la curia episcopal como tantos canónigos, a quienes se elegía por su conocimiento del gobierno diocesano. Sus años de religioso, los otros como capellán y los que siguieron como profesor y director de un centro docente no le habían proporcionado exactamente un conocimiento muy directo de las realidades pastorales que se cuecen cada día en la vida parroquial y en el gobierno de las diócesis. Si nos preguntamos por su preparación al episcopado habría que contestar que técnicamente no. Y sin embargo había madurado en él el pastor de almas de forma magnífica, de manera que cuando le tocó ser obispo supo tener criterios propios, supo trazar y llevar adelante un plan de pastoral y en todo momento tuvo firme el timón de la diócesis en sus manos.

Su epistolario nos muestra que, sintiendo como sentía una enorme responsabilidad y una gran sensación de indignidad ante la tarea pastoral, no tuvo sin embargo complejos ante ella. Llegó a Segorbe dispuesto a aprender el oficio de obispo, y sin embargo no partió de cero pues en su maduración sacerdotal previa ya había conformado serios criterios pastorales que entonces puso en acción.

En primer lugar, no entendió el episcopado como una dignidad sino como un servicio, con espíritu netamente evangélico y -como ya hemos dicho- adelantándose a planteamientos que se consagrarían en el Vaticano II. En su concepción del episcopado, éste era ante todo no el oficio del gobierno desde un despacho, sino el ejercicio del sacerdocio y del magisterio. El que quisiera ver al Obispo no tenía más que ir cada día a la catedral: allí estaba en el coro y en los ejercicios piadosos, y cada mañana lo podía oír predicar en la iglesia del seminario. No hizo de la visita pastoral un deber que cumplir mínimamente y liberarse de él en cuanto fuera posible: yendo mucho más allá de la ley eclesiástica, visitó asiduamente las parroquias para estar cerca del pueblo, coger el pulso de su comunidad y contactar con su problemática religiosa y humana. El epistolario nos lo ha mostrado muy atento a las personas, a cada una de ellas, capaz de comprender, de disimular, de perdonar, y sobre todo de valorar: buscaba asiduamente en cada persona sus valores y los resaltaba con énfasis, pareciéndole todo el mundo bueno. La experiencia le hizo ver la maldad que anidaba en muchos corazones y ésa era su crisis interior, la resistencia a reconocer que una persona era mala.

No quiso ser un obispo solemne. Rehuyó, por espíritu de pobreza, vestir en su interior otra ropa que no fuera de lana, y llevó al exterior la ropa de obispo que señalaba la norma. Pero su casa episcopal era más una comunidad religiosa que un palacio, y todo su entorno era sencillez, austeridad y serenidad. Rehuyó homenajes, plácemes, honras, despedidas y recibimientos masivos, no queriendo jamás que su persona fuera motivo de aclamación. De servicio siempre, no estuvo en el centro de las cosas sino en cuanto que, siendo él la autoridad, debía ejercerla y la ejercía.

Por educación y temperamento era muy piadoso, amigo de rezar largamente. Pero siempre iluminó la piedad con la formación religiosa, y por ello no concebía los actos religiosos sino con una predicación en el centro, siendo su condición de dominico determinante de esta convicción. Se ha elogiado su elocuencia pero no tanto porque utilizara párrafos sonoros como era habitual en la oratoria campanuda de entonces, sino porque era una gran comunicador que sabía tocar las fibras sensibles del oyente, y en su temática no tenían cabida otros temas que los que llamamos centrales del dogma y la moral.

No fomentaba la piedad personal en exclusiva: fomentó el culto comunitario con gran empeño. La misa, los sacramentos, los actos comunitarios de culto (exposiciones, eucarísticas, mes de María, ejercicios cuaresmales etc...). Daba en la tecla de esa gran necesidad pastoral que era saber presidir con sencillez y dignidad, aunando las voluntades de los fieles en una oración común.

Practicó la hospitalidad en su palacio de forma continua, acogiendo a los peregrinos y llevando un libro sobre la visita de éstos, a los que lavaba los pies y atendía personalmente (2). Entre 1852 y 1864 atendió 125 peregrinos.

No creía mucho en las grandes reprimendas, fueran a los sacerdotes o a los fieles. Creía más en transmitir convicciones testificadas desde una profunda experiencia del amor fraterno, de la preocupación solidaria por los que pecan o yerran. Es imposible no acordarse de San Francisco de Sales cuando se estudian sus actuaciones.

Fue humilde, pobre, manso, laborioso, abnegado, mortificado, solidario, amante de los pobres, dialogante, paciente, respetuoso con todos, exento de orgullo, nunca prepotente, y jamás se le subió el mando a la cabeza. Cumplía muy bien las exigencias paulinas para el obispo. (3)

¿Fue hombre de su tiempo?. Para contestar habría que decir que estuvo condicionado hasta no poco nivel por la Iglesia en la que estaba integrado, a la que amaba de corazón. Fueron los suyos los tiempos de Pío IX, tiempos de enfrentamiento de la Iglesia con el mundo moderno. Y ya antes, con Gregorio XVI, este enfrentamiento se había hecho duro y claro. A Domingo Canubio su tiempo le jugó una pasada cruel: le impidió realizarse como religioso, y en nombre del liberalismo se le quitó la libertad de ser fraile y vivir en comunidad. Es imposible que esta crisis profunda no dejara un acto de aversión hacia la ideología que abrió esta herida. Pero hemos podido ver que más miraba Domingo al futuro que al pasado y que no se encerró en estériles lamentaciones, sino que tomó la vida como le vino y procuró ser honesto y útil, y religiosamente fecundo en su servicio al Señor. Domingo no fue un antiguo, no fue un barroco, no fue una supervivencia medieval, como parecían serlo algunos en su tiempo, y señalemos una vez más que tuvo actitudes que llamaremos muy modernas porque sería más tarde cuando vendrían a generalizarse.

Tuvo por fin una actitud magnífica para un obispo como para cualquier dirigente: cuando veía que algo iba mal no se desataba en la íntima amargura de quien todo lo achaca o a los curas o a los fieles o al gobierno. Hacía riguroso examen de conciencia a ver si el culpable era él. No tenía ojos críticos para los demás sino para sí mismo. No fue exagerado que le calificaran de obispo «admirable». (4)

3.- La buena memoria de Domingo Canubio.

El primer biógrafo de Canubio recopiló los muchos elogios que recibió Canubio a raíz de su muerte, de los que con razón resalta el de sus hermanos en el episcopado. Empezando por el Metropolitano de Valencia que, aparte de acudir al entierro como queda dicho, hizo publicar en su Boletín Oficial el elogioso artículo que un periódico local había insertado y que con buen acuerdo el P. Rodríguez reproduce en su libro (5), pues se da en él un atinado perfil de fray Domingo:

«Acaso las fatigas apostólicas hayan precipitado su muerte; tal vez su celo, su laboriosidad incansable, sus extraordinarias tareas le hayan hecho sucumbir más pronto. Era Obispo para llevar el peso abrumador de tan graves negocios; canónigo en el coro, cura en las parroquias, predicador y confesor en todas las iglesias, catedrático en el seminario; en todas partes estaba, allí donde era necesaria o siquiera útil su presencia...»

Empezando por el Nuncio y siguiendo por muchos Obispos hicieron llegar su condolencia a la diócesis de Segorbe, cuyo clero y pueblo lo lloraron con sinceridad. Hubo cartas de los obispos de Cádiz, Tortosa, Guadix, Mondoñedo, Palencia, Almería, Pamplona, Santander, Calahorra, Burgo de Osma, Badajoz, Málaga, Sigüenza, Jaén, Orihuela, Segovia, Jaca, Plasencia, Vich, Teruel, Lérida, Salamanca, Oviedo y Cuenca, a las que sumaron las de los arzobispos de Tarragona, Granada, Sevilla, Burgos y Zaragoza. Y de la prensa madrileña sabemos que le dedicó un elogioso comentario el periódico «La Regeneración», citado por el P. Alfredo Rodríguez, su discípulo y biógrafo. (6)

El mismo nos da noticias de las solemnes honras fúnebres que le dedicaron en el colegio misionero de Ocaña, que tan querido le era. Y sin duda todos sus discípulos dominicos, así como las monjas sevillanas que tantas atenciones recibían de él, lo llorarían y encomendarían.

En cuanto a Jerez, su tierra natal, encontramos que en la prensa local no se da la noticia de su fallecimiento hasta el día 9 de diciembre, y parece que fue el día 8 y no antes cuando ésta empezó a circular por la ciudad. El periódico local El Guadalete contenía esta reseña:

«CRONICA LOCAL.

Ayer hemos sabido con vivo pesar que el día 5 de este mes pasó a mejor vida el Ilm. y Exmo. Sr. D. Domingo Canubio, Obispo de Segorbe. Hijo dignísimo de esta ciudad, honra del Episcopado español por sus grandes virtudes y su reconocida ilustración, el insigne prelado de quien se conservan entre nosotros tan gratas memorias será aquí profundamente sentido, y eternamente llorado en la diócesis donde era magnífico ejemplo de humildad y mansedumbre. El Sr. Canubio baja al sepulcro sin contar una avanzada edad. Dios sin duda ha querido anticiparle en su santo seno el alto premio que merecían las singulares y santas dotes que brillaban en el varón justo, en el sacerdote verdaderamente evangélico, a cuya memoria dedicamos, con dolor, estas breves líneas». (6)

Y el domingo 11 de diciembre de ese mismo año, en el mismo periódico local jerezano aparecía una esquela mortuoria, convocando a las solemnes exequias que se le iban a hacer en su iglesia del Real Convento de Santo Domingo, allí donde hiciera la profesión religiosa un ya lejano 30 de Septiembre de 1823:

RIPA.

El Excmo. e Ilm. Sr. D. FRAY DOMINGO CANUBIO Y ALBERTO, de la Orden de Predicadores, Obispo de Segorve (sic) senador del Reino, Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S.M., Noble romano, Prelado doméstico de SS. y Asistente al Solio Pontificio etc.. ha fallecido el día 5 del corriente en la capital de su diócesis.

Los religiosos exclaustros de su Orden residentes en esta ciudad suplican a las personas de la amistad del ilustre finado hagan la caridad de encomendar a Dios su alma y asistir a las exequias que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo mañana lunes día 12 del corriente a las nueve y treinta horas de la mañana, a cuyo favor quedarán obligados.

En los números siguientes del periódico hemos buscado en vano una crónica de estas exequias, pero no la hay, sin duda por la brevedad con que entonces se publicaba este periódico local, tan lejos de las muchas páginas literarias de años anteriores. Pero por su biógrafo tenemos noticias de que acudió todo el Clero jerezano, presidido entonces por el arcipreste que lo era el canónigo D. Juan Bautista de Villalón y Palma, y que se pronunció una sentida oración fúnebre, haciéndose también presente el pueblo de Jerez en nutrida representación.

La memoria de fray Domingo Canubio no se extinguió de Jerez. El Instituto del que había sido director honró su memoria con un retrato, encargado a un prestigioso pintor, y lo mismo hizo la Parroquia de San Miguel, colocando el retrato en la capilla bautismal para recordar el evento de que en aquella pila había recibido el sacramento primero. Y hemos oído la anécdota de que pensando algunos fieles que se trataba de la imagen de un santo habían empezado a rendirle culto y rezarle, por lo que hubo orden superior de llevar el retrato a la sacristía, donde actualmente se encuentra. No hubiera estado mal haberle abierto un proceso de beatificación: materia hay para pensar que sus virtudes alcanzaron un grado heroico.

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad quiso también dedicarle un homenaje público, por lo que reunido en sesión del 6 de junio de 1888 acordó que sobre el portal de la finca número 7 de la calle de la Lancería donde viera fray Domingo la

luz primera se colocara una lápida conmemorativa. Esta lápida hemos podido verla los habitantes de Jerez durante muchos años hasta que hace solo varios la casa fue derribada y en su lugar se hizo un moderno edificio que es centro comercial; en este nuevo edificio no fue colocada nuevamente la lápida. Desconocemos qué habrá sido de ella. También el Ayuntamiento le dedicó otro homenaje, cuando a una de las calles de las nuevas barriadas le dió el nombre de fray Domingo Canubio.

La dedicatoria de la lápida en la casa donde naciera fue iniciativa del periódico local El Guadalete, que en su número del 5 de junio de 1888 se hacía eco de lo que decía otra publicación local, la Revista Religiosa, y refería lo siguiente:

«Nuestro ilustrado colega la Revista Religiosa publica lo siguiente:

«El viernes 15 del corriente se hará en la Santa Iglesia Catedral de Segorbe la traslación de los restos mortales del dignísimo Prelado de ella, nuestro venerable compatriota el Ilmo. Sr. Canubio, al suntuoso mausoleo que en la capilla de Santo Tomás de Aquino de la misma le ha erigido la piedad de su secretario de Cámara, Don Rafael Romero, presbítero, respetable convecino nuestro. Con este motivo se celebrarán solemnisimas exequias, reinando por esta causa grande entusiasmo en los fieles de toda la Diócesis que tantos y tan gratos recuerdos conservan de tan virtuoso y vigilante Pastor. No sabemos hasta ahora si Jerez tomará parte en la traslación y solemnes honras, por lo menos con algunas Comisiones, como fuera de desear. Creemos no ser intempestivos al juzgar que sería no poco decoroso para Jerez ver allí representados al Vble. Clero, a la Comunidad de PP. Dominicos y Claustro del Instituto».

«Los deseos que manifiesta la Revista no pueden ser más laudables y legítimos. Los pueblos que honran la memoria de sus ilustres hijos se honran a sí mismos.

El Ilm. Sr. Domingo Canubio y Alberto fue una gloria jerezana, y bueno fuera que por las corporaciones que nuestro colega cita se acordase llevar a cabo ese día alguna manifestación de homenaje a tan preclaro y virtuoso Prelado.

El Sr. Canubio nació y vivió, según creemos, en la calle Lancería, en la casa que hoy tiene el número 7, y en imitación de lo que en otras partes sucede, debería colocarse en la referida casa una lápida que lo conmemorara» (8).



El Ayuntamiento debió coger el reto, instigado quizás desde dentro por alguno de los concejales y desde fuera por las personas interesadas en la exaltación de lo religioso, y como aquel año iban a celebrarse también especiales cultos al B. Juan Grande, la propuesta del Alcalde no iba a dirigirse a honrar solamente a Canubio sino también al dicho Beato, -a quien por cierto- y el lector ya lo sabe era muy devoto el Obispo de Segorbe».

En la sesión del día 6 de junio de 1888, presidida por el alcalde accidental Don Juan Freyre Góngora, y estando presentes los ediles sres. Romero García, Perez Cascalles, Cala y Cala, García Leaniz Rodríguez (ambos hermanos), Zapata Salazar, Rubín de Celis, Revilla García, Díaz López Cepero y el Marqués de Casinas, como punto 16º y último se hizo la propuesta y acuerdo, que el secretario, Juan J. Cortina, recogía así:

PUNTO 16º.-

Por último el Sr. Alcalde propuso al Ayuntamiento la conveniencia de que se conmemorase la residencia en esta Ciudad de personas tan ilustres. como Fray Domingo Canubio, Obispo que fue de Segorbe, y el Beato Juan Pecedor, colocando inscripciones lapidarias en las casas donde residió el primero y donde el segundo ejerció su piadosa caridad.

Y el Excmo. Ayuntamiento, aceptando gustoso la patriótica propuesta del sr. Alcalde, acordó autorizarle para que hiciera los gastos necesarios a la colocación de una lápida recordatorio de las virtudes del Beato Juan Pecedor en el edificio que hoy ocupa el Instituto Provincial y que fue anteriormente Hospital de San Juan de Dios, y otra lápida en la casa de la calle Lancería donde nació y vivió fray Domingo Canubio, jerezano ilustre por su piedad e ilustración». (9)

El periódico El Guadalete, al día siguiente, recogía puntualmente la noticia y se ponía la medalla de haber tenido la iniciativa de la colocación de esta lápida:

«También se acordó colocar una lápida conmemorativa en la calle Lancería número 7, donde nació y vivió el virtuoso Prelado de Segorbe, Excmo. Sr. Don Domingo Canubio, Director que fue del Instituto de Jerez.

Como el Sr. Alcalde atendió, sin duda, al proponer ésto las indicaciones que hicimos hace unos días, dámosle las gracias y felicitamos al Excmo. Ayuntamiento por tan honroso acuerdo». (10)

Con este recuerdo al público homenaje que le rindió Jerez a fray Domingo Canubio, colocando una lápida en su casa natal, en el centro mismo de la ciudad, concluimos esta modesta obra, que si logra publicarse, quiere servir ante todo para mantener viva en la ciudad de Jerez la memoria de un hombre magnífico, modelo de humanidad y claras virtudes, que se sintió siempre jerezano, y que, llevando sangre y apellidos italianos, enfatizó siempre que él era español porque había nacido en Jerez de la Frontera.

CAPÍTULO XI NOTAS

(1) MARIANO BARRIO FERNÁNDEZ n. en Jaca el 2 de noviembre de 1805. Alumno de las Escuelas Pías, pasó luego a la Universidad de Huesca, en la que estudió teología y se doctoró en Derecho Canónico, estudiando luego Derecho Civil y colegiándose como abogado. Fue posteriormente secretario de Cámara y Gobierno del obispado de Albarracín, de donde pasó a la Universidad de Huesca como catedrático, y de ahí al obispado de Palencia como provisor y vicario general. En la tanda de nombramientos episcopales del 17 de agosto de 1847 fue preconizado obispo de Cartagena-Murcia, diócesis que rigió hasta que el 18 de marzo de 1861 el Papa lo confirmaba como nuevo arzobispo de Valencia, sucediendo García Abella. Asistió al Concilio Vaticano II y el Papa Pío IX que lo conoció apreció en mucho sus brillantes cualidades por lo que en 1873, por propia iniciativa, es decir no a petición del Gobierno español, fue elevado a la dignidad cardenalicia. Se distinguió por su benéfica actividad en las inundaciones de Valencia y en la epidemia de cólera. Murió el 20 noviembre de 1878.

(2) Rodríguez, Alfredo, o.c. pág.

(3) I Carta a Timoteo cap. 3, 1-7.

(4) Por ejemplo, la primera biografía de fray Domingo la tituló así su autor:
«Vida del admirable Obispo de Segorbe etc...» Vd. Bibliografía.

(5) Boletín Oficial del Arzobispado de Valencia, diciembre 1864, citado por Rodríguez, Alfredo, o.c, págs. 275-76.

(6) EL Guadalete, Periódico literario y de interés general. Año XIII, num. 3740, viernes 9 de diciembre 1864. pág. 1.

(7) Ibidem, num. 3742, domingo 11 de diciembre 1864. Pág.1

(8) Ibidem, num. 9883, 5 junio 1888, pág. segunda.

(9) Áctas Capitulares de Jerez de la Frontera, año 1888, tomo I, págs. 400 vuelta y 401.

(10) El Guadalete, o.c., num. 9885, 7 junio 1888, pág. segunda.

